



NÚMERO 9

ENERO - JUNIO 2024

REVISTA

UCRONÍAS

ISSN 2684-012X

DOSSIER 9:

Trayectorias intelectuales,
profesionales
e institucionales en
la configuración de
los campos científicos

Revista Ucronías - ISSN 2684-012X

Número 9, enero-junio 2024

Revista editada por el **Colaboratorio Universitario de Ciencias, Artes, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur (CONUSUR)**, conformado por Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), Universidad Nacional de Moreno (UNM), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y Universidad Nacional del Oeste (UNO).

Revista electrónica: <https://ucronias.unpaz.edu.ar/>

E-mail: revistaucronias@unpaz.edu.ar

Imagen de portada: Jorge Otermin (arte digital sobre fotografía, Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México)

Equipo Editorial

Director: René Ramírez Gallegos (PUEDJS/UNAM, México)

Editora: Alejandra Roca (UNPAZ-UBA, Argentina)

Comité Editorial

María de los Ángeles Martini (UNM-UBA, Argentina)

Julieta Bartoletti (UNDAV-UBA, Argentina)

Blanca S. Fernández (UNPAZ-UBA, Argentina)

Iván Pablo Orbuch (UNAHUR-UBA, Argentina)

Mónica Guariglio (UNDAV, Argentina)

Eugenia Herrera (UNM, Argentina)

Hernán Núñez (externos)

Verena Hitner (Universidade de Brasília, Brasil)

Comité Académico

Ana Lucia Gazzola (UFMG, Brasil)

Ernesto Seman (Universidad de Bergen, Noruega)

Gabriel Macaya Trejos (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Miguel Quintanilla (Universidad de Salamanca, España)

Harvey Spencer Sánchez (UNAM, México)

Juan Carlos Monedero (Universidad Complutense de Madrid, España)

Hebe Vessuri (UNAM - CONICET, México - Argentina)

Renato Dagnino (Universidad Estatal de Campinas, Brasil)

Raúl Delgado Wise (Universidad Autónoma de Zacatecas, México)

Fernando Broncano (Universidad Carlos III de Madrid, España)

Coordinación editorial

Paula Belén D'Amico (UNPAZ, Argentina)

Diseño, arte y maquetación integral

Jorge Otermin y Florencia Jatib (UNPAZ, Argentina)

Gestión de OJS

Sergio Santamarina (UNPAZ, Argentina)

Programación

Rubén Sola (UNPAZ, Argentina)

Corrección

Nora Ricaud (UNPAZ, Argentina)

Índice

Introducción

Alejandra Roca, Maria Claudia Coelho, Vinicius Kauê Ferreira y Ana Spivak L'Hoste7-12

Artículos de temática libre

Aborto, activismo y etnografía. Construcción de conocimiento antropológico comprometido en torno a la interrupción del embarazo

Agustina Rúa.....13-30

Miradas conurbanas

Crisis en la distribución de películas nacionales en el conurbano

Gastón Adrián Baez, Luis David Díaz y María Milagros Sweryd Bulyk.....31-38

La democratización del lenguaje jurídico en la provincia de Buenos Aires. Perspectivas a futuro

Martín Servelli.....39-47

Dossier temático N° 9. “Trayectorias intelectuales, profesionales e institucionales en la configuración de los campos científicos”

Coordinado por Maria Claudia Coelho (UERJ), Vinicius Kauê Ferreira (UERJ) y Ana Spivak L'Hoste (CIS CONICET-IDES)

Aceptación de lo poquito. Retazos de una trama tras los Museos de la Subversión (Campo de Mayo, 1980)

Mariana Sirimarco49-77

¿Indexar para no perecer? Trayectoria de la *Revista Argentina de Antropología Biológica* entre 1996 y 2023

María Gabriela Russo, Francisco Di Fabio Rocca,
Julio Augusto Spairani y Marina L. Sardi.....79-100

Procesos de gobernanza y tensiones entre culturas políticas al interior de la CICYT del CONICET entre 1983-2010

Fernando Svampa y Diego Aguiar.....101-131

Usted no sabe de eso. ¿Es la identidad disciplinaria una categoría útil para el análisis interseccional en la academia?

Isaura Castelao-Huerta.....133-153

Reseña

Ivan Jablonka: *Un garçon comme vous et moi*

Miguel Ángel Ochoa.....155-157

Introducción

Número 9



Alejandra Roca

Editora de *Ucronías* (UBA-UNPAZ), Argentina
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2098-8311>

Maria Claudia Coelho

Coordinadora de Dossier (UERJ), Brasil
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3885-5429>

Vinicius Kauê Ferreira

Coordinadora de Dossier (UERJ), Brasil
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9925-3304>

Ana Spivak L'Hoste

Coordinadora de Dossier (CIS CONICET-IDES), Argentina
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7989-8305>



Presentamos esta nueva entrega de *Ucronías* con mucha satisfacción, en un contexto de amenazas concretas a toda noción de previsibilidad, continuidad y desarrollo del trabajo científico. Una crisis de dimensiones inéditas se desplaza en medio de un escenario donde la política pública aparece desvanecida, atacada y sometida a acusaciones insostenibles. De manera abrupta, presupuestos, salarios y la legitimidad misma del sistema científico se encuentran puestos en cuestión a la par de los valores democráticos que preservan la noción de igualdad, inclusión y derechos. Editamos nuestra revista mientras asistimos a un espectáculo de oscurantismo “premoderno” sin precedentes. Desde el campo intelectual se suceden debates y prima una sensación de incredulidad, por momentos de parálisis y asombro frente a lo que transcurre como la versión oficial de una administración que desconoce y en forma explícita desprecia el conocimiento y la soberanía científica, cultural y tecnológica. Tal vez por primera vez enfrentamos una crisis de estas características, y producir conocimiento y difundirlo es una forma de resistencia.

Construir un espacio que aborda reflexiones en torno de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en el contexto argentino de desmantelamiento de las responsabilidades primarias del Estado, entre ellas el desgobierno y la suspensión de todo financiamiento del sistema científico, la crisis presupuestaria en las universidades y los organismos de ciencia y tecnología, un proyecto industrializado que promueve un retorno a una economía primarizada y una especie de cinismo explícito que se complementa con una inoperancia insulsa, banal y escandalosamente colonialista, resulta un desafío agobiante pero necesario.

Tal vez hoy más que nunca es urgente volver a repetirnos la pregunta lisa y llana que enunciara Oscar Varsavsky: ¿para qué y para quiénes hacemos ciencia? ¿Qué sentido tiene producir conocimiento? ¿Es posible soñar con alguna clase de desarrollo sustentable, equidad, derechos y calidad de vida sin ciencia y tecnología? En la convicción de que no habrá horizonte de nación soberana sin una ciencia y tecnología que acompañen un futuro digno, sostenemos los esfuerzos por preservar ámbitos que propicien diálogos, reflexiones e ideas que construyan ese futuro.

En la sección de artículos libres, presentamos el trabajo de Agustina Rúa “Aborto, activismo y etnografía. Construcción de conocimiento antropológico comprometido en torno a la interrupción del embarazo”, que explora la problemática del acceso al aborto legal a partir de una vinculación personal y biográfica. La autora propone una lectura anclada en la reflexividad, en la que su labor como activista socorrista judicializada y como investigadora formada en sociología y en los desarrollos de la epistemología feminista, articulan un desafío existencial que enlaza dimensiones teóricas vinculadas con la etnografía en torno de las prácticas abortivas en tanto experiencias corporizadas y las prácticas médicas.

En la sección *Miradas Conurbanas*, se presentan dos artículos. El primero de ellos aborda cuestiones vinculadas a la soberanía cultural. Gastón Adrián Baez, Luis David Díaz y María Milagros Sweryd Bulyk, indagan las distintas dificultades que atraviesan las distribuidoras de cine en Argentina para distribuir películas nacionales en el territorio del conurbano. En su artículo, “Crisis en la distribución de películas nacionales en el conurbano” analizan las diferencias entre la distribución de cine nacional y cine estadounidense, considerando los marcos normativos y abordando las disputas entre las plataformas de streaming y las distribuidoras de cine.

En “La democratización del lenguaje jurídico en la provincia de Buenos Aires. Perspectivas a futuro”, Martín Servelli analiza los programas de capacitación en “lenguaje claro” que se vienen desarrollando en distintas dependencias del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, con el fin de facilitar la comunica-

ción con la ciudadanía y fomentar el derecho a comprender, demostrando resultados ambivalentes que van del entusiasmo al desinterés por parte de los funcionarios y profesionales involucrados. Resulta particularmente interesante la forma en que el autor aborda la dificultad que supone modificar hábitos de escritura sedimentados a lo largo del tiempo como un obstáculo. En este sentido la pregunta respecto de la superación de estas modalidades de escritura podría decantar en un futuro desafío para la formación de profesionales de las universidades del Conurbano Bonaerense, a partir de su inserción y compromiso territorial.

NUESTRO DOSSIER: TRAYECTORIAS INTELECTUALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS CAMPOS CIENTÍFICOS

Las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad comenzaron a definirse como campo sistemático de análisis desde abordajes sociales e históricos a partir de los años 70. Estos abordajes, algunos de los cuales confluyeron en los llamados Estudios Sociales de la Ciencia y Tecnología (o STS por sus siglas en inglés), hicieron visibles, entre otras cuestiones, las prácticas cotidianas y los discursos de los científicos y tecnólogos, así como las estrategias a partir de las cuales negocian las líneas de trabajo y sus posibilidades de desarrollo (materiales, financieras, recursos humanos, etc.) en distintos ámbitos institucionales. La producción de este campo contribuyó –contribuye aún– a desentrañar las múltiples maneras en que el contexto y las prácticas sociales, tanto en términos de interacciones micro como macro, afectan el trabajo de científicos y tecnólogos y, por ende, la propia producción de conocimiento tecnocientífico. Un conocimiento que tomó forma de objeto de estudio no por sus reglas de elaboración o de validación, como había sido en la epistemología clásica, sino como producto de rutinas de trabajo ligadas a lógicas organizacionales de niveles múltiples, así como a debates que involucraban, aunque también excedían, el mundo de los laboratorios y universidades.

Los artículos que componen el dossier “Trayectorias intelectuales, profesionales e institucionales en la configuración de los campos científicos”, se posicionan desde el interés de discutir las dimensiones socioculturales y políticas que atraviesan el trabajo científico y tecnológico, así como la propia producción de conocimiento. Pero en el marco de ese interés, de corte más macro, recortan un tema en particular. Un tema que anticipamos, justamente, en el título de esta convocatoria específica: la configuración de los campos científicos. Con el foco en esa configuración, y/o en algunas de las rutinas, recorridos, lógicas de organización o debates que hacen a su desarrollo, los autores y las autoras que se sumaron a esta propuesta recortaron preguntas para ahondar sobre los campos científicos. A esos fines, y con distintos referentes empíricos, se elaboran y movilizan interrogantes sobre las trayectorias intelectuales, profesionales e institucionales que configuran dichos campos académicos, sobre las dimensiones subjetivas y emocionales que también los modelan, sobre sus lógicas organizacionales o de gobernanza, así como en sus especificidades locales, asumiendo que estas se constituyen en nexo con contextos políticos y económicos propios de esa escala, pero que están en diálogo con contextos y redes que son de carácter global.

Mariana Sirimarco explora las relaciones entre universidades e iniciativas militares de carácter cultural, tomando como caso los Museos de la Subversión. Definiéndose como “antropóloga-detective”, la autora construye un texto como si fuese un relato de una investigación que es simultáneamente investigación antropológica y descubrimiento de una identidad. El eje central es el Museo de la Subversión que existió en Campo de Mayo, en la provincia de Buenos Aires. La metodología combina etnografía con la investigación en archivos, incluyendo como pieza clave de la investigación, un blog en el cual un grupo de estudiantes secundarios recordaba una visita a ese Museo y menciona el apellido de su director. A partir

de ahí, la autora encamina la búsqueda de la identidad de ese hombre, encontrando, en principio, lo que supone como dos individuos homónimos: un odontólogo y un psicopedagogo. A medida que tira del hilo del ovillo de sus trayectorias, constata que se trata de la misma persona. Al avanzar en la red de relaciones en que este personaje profesionalmente híbrido se mueve, descubre sus vínculos con las instituciones militares y el modo en que eso lo condujo hacia la dirección del Museo. El interés del texto no se reduce a su narrativa cautivante o al relato de sus descubrimientos: se trata de discutir, desde el punto de vista teórico, el modo en que la conformación del campo puede entenderse a través del análisis de trayectorias individuales; y, en relación con el propósito de este dossier, exponer un modelo de investigación antropológica que señale caminos fructíferos para comprender las relaciones entre militares y universidades durante la dictadura en Argentina.

En su artículo sobre la trayectoria de la *Revista Argentina de Antropología Biológica*, María Gabriela Russo, Francisco Di Fabio Rocca, Julio Augusto Spairani y Marina L. Sardi narran, en clave de autoetnografía, el camino de creación y consolidación de la revista. Como editores, autores y revisores de la revista, el grupo narra los momentos cruciales en la trayectoria de la revista: su creación en el marco de las Primeras Jornadas Nacionales de Antropología Biológica; la creación de la Asociación de Antropología Biológica Argentina; las formas de autoría inicialmente predominantes (múltiples, como es habitual en los campos biomédicos, y con un fuerte grado de endogamia en relación con la Asociación); y los esfuerzos de indexación de la revista, inicialmente en repositorios nacionales o latinoamericanos y luego en repositorios internacionales. Estos hitos también se reflejan en los cambios en los procedimientos editoriales, con la publicación de textos en inglés, cambios en la composición del consejo editorial y del cuerpo de revisores, y esfuerzos por captar textos de autores extranjeros. El relato detallado de la trayectoria de una revista es de mayor interés para exponer la red en la que se inserta el trabajo de publicación científica, que se entrelaza, por un lado, con las instituciones que la acogen/apoyan (universidades, asociaciones científicas, agencias de financiación) o la validan/difunden (repositorios); y, por otro lado, con las personas involucradas en este esfuerzo (investigadores/profesores universitarios que combinan en sus trayectorias profesionales las funciones de editores, revisores y autores). Aquí tenemos un segundo esfuerzo por articular las trayectorias individuales y la construcción de campos académicos, esta vez estructurados en torno a la historia de una revista científica.

El artículo de Fernando Svampa y Diego Aguiar analiza las transformaciones de los mecanismos de gobernanza de la ciencia argentina entre 1983 y 2010, a través del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y su Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CICYT). Recurriendo a una detallada historia institucional, que comienza con la creación del CONICET en 1958 y de la CICYT en 1961, los autores presentan, a través de una serie de cambios en la gobernanza del CONICET, la forma en que se movilizó la planificación estratégica de la ciencia argentina, en la construcción de carreras científicas y en su relación entre las universidades públicas, los gobiernos y el sector productivo del país. El eje central de análisis del artículo radica en las disputas internas entre dos culturas políticas, la académica y la burocrática, que tuvieron un gran peso en la configuración de la gobernanza del sistema científico argentino. El artículo explora los puntos de ruptura entre diferentes modelos de gobernanza a lo largo del tiempo: (i) un sistema concebido a finales de la década de 1950 como una “república de la ciencia” gobernada por “élites científicas organizacionales”, (ii) el surgimiento, a partir de 1983, de una “gobernanza académica normativa”, guiada por prácticas de transparencia institucional y mayor peso de la burocracia, (iii) a partir de 2002, un “modelo vinculante” caracterizado por la conciliación entre los valores académicos y burocráticos. Además de un detallado análisis empírico de las transformaciones de la carrera científica, el mérito del

artículo radica en la restitución de la maraña de disputas entre agentes internos (burócratas y académicos) y externos (gobiernos, universidades y sectores productivos), y el rol del CONICET en la definición de políticas para la evolución de estas carreras, financiamiento de la investigación, políticas de evaluación y relación con la sociedad. También es destacable su contribución al situar las transformaciones de los sistemas científicos dentro de los procesos histórico-políticos (dictaduras, democratizaciones y crisis económicas), a través de la acción de diversos actores sociales, ya sean individuos que actúan como mediadores de visiones particulares o incluso instituciones que representan los intereses de diversos grupos sociales y políticos en la gobernanza de la ciencia.

Isaura Castela-Huerta desarrolla una discusión innovadora al proponer la “identidad disciplinaria” como categoría de análisis interseccional en el ámbito académico. La idea surge de un hallazgo interesante de su investigación más amplia sobre los efectos de las prácticas neoliberales entre profesoras universitarias de una universidad colombiana: cuando se les preguntó sobre sus percepciones de exclusión profesional (por género, edad, lugar de nacimiento, etc.), la intersección más recurrente entre las respuestas combinó género y trabajo en un departamento de una disciplina distinta a aquella en la que se graduaron estas profesionales. A partir de ahí, la autora explora la trayectoria de 24 profesores entre los más productivos de una universidad pública colombiana con el fin de revisar las formas de exclusión y reconocimiento profesional en estos contextos de marginación disciplinaria. Desde un punto de vista teórico, Castela-Huerta articula el debate crítico sobre el campo científico como espacio de luchas (Pierre Bourdieu) con las teorías feministas sobre la interseccionalidad que advierten la necesidad de mantener la teoría abierta a nuevas formas de diferencia, más allá de las categorías ya establecidas de raza, género, clase y sexualidad. Este argumento es especialmente interesante en la medida en que se recuerda el papel de las distinciones disciplinarias rígidas, como modelo de una ciencia que produce fronteras simbólicas y jerarquías sociales con efectos concretos en el mundo. La investigación indaga en una rara incursión etnográfica de la academia que, además de entrevistas, incluye la observación participante de eventos académicos y clases impartidas por estos profesores. Este artículo contribuye al dossier demostrando cómo los límites de la pertenencia disciplinaria producen formas de exclusión del poder institucional, descalificación intelectual y marginación de las mujeres en el campo académico.

En conjunto, los aportes de este dossier ofrecen un análisis multifacético de los procesos de consolidación del campo científico en Argentina y Colombia. Los diferentes enfoques, espacios y temáticas elegidos por los diferentes artículos convergen en forma de miradas complementarias sobre un mismo campo de estudios compuesto por diferentes instituciones (universidades, organismos de ciencia y tecnología y revistas), actores internos (académicos, editores y funcionarios responsables de la política y la gestión de la ciencia y la tecnología), actores externos (sociedad civil y sectores políticos, económicos y militares) y mediadores –a veces los más inusuales– entre los diferentes agentes que constituyen el campo científico. También vemos cómo una historia política es fundamental para develar transformaciones dentro de este campo, ya sea enfocándose en procesos propiamente institucionales (Fernando Svampa y Diego Aguiar; Russo et al.) o clandestinos enterrados bajo los escombros de la memoria nacional (Sirimarco). En consecuencia, todos los artículos muestran la inevitable influencia de diferentes dimensiones del mundo social en el campo científico: desde las ideologías políticas autoritarias o la redemocratización, pasando por las agendas económicas neoliberales de gestión editorial y gobernanza científica, hasta la prevalencia de la discriminación de género sobre la lógica de la excelencia científica, todos los artículos se hacen eco del mismo interés por la ciencia como práctica social, ya sea en sus formas más pragmáticas y cotidianas, o en sus formas más formalizadas e institucionalizadas.

Así, aunque una cierta influencia de Pierre Bourdieu está presente en casi todas las contribuciones, vemos que la noción misma de “campo” es apropiada de diferentes maneras y se reconfigura sucesivamente en beneficio de los análisis propuestos por cada uno de los artículos. En este sentido, todos ellos ponen de manifiesto actores en disputa por la definición de los valores legítimos del entorno y legitimadores de sus actores, junto con una mirada agudamente crítica de las disputas que definen quién ocupa los espacios de poder de la ciencia y su relevancia social en determinados contextos sociales y políticos.

Aborto, activismo y etnografía

Construcción de conocimiento antropológico comprometido en torno a la interrupción del embarazo



Agustina Rúa

CIT UNRaf-CONICET / PESS-CConFIInES-IAPCS-UNVM, Argentina
ORCID: 0000-0002-5497-2441 | agustina.rua.dm@gmail.com



Palabras clave

aborto legal | etnografía | trabajo de campo | epistemología feminista

Recibido: 20 de agosto de 2023. Aceptado: 1 de septiembre de 2023.

RESUMEN

Este escrito explora la conformación de mi campo de trabajo actual y mi constitución como sujeta etnógrafa. El interés por la problemática del acceso al aborto legal se configura a partir de una vinculación personal y biográfica, de la que doy cuenta a partir del análisis de mi posicionalidad como activista *socorrista* judicializada y como investigadora formada en sociología y en los desarrollos de la epistemología feminista. Mi situación de campo delimita un desafío existencial que puede ser pensado en el marco de una sensibilidad multilocal como perspectiva epistemológica, empleando una técnica multilocal de definición de mi objeto. Se esbozan, además, pautas teóricas para el acercamiento etnográfico a las prácticas abortivas en tanto experiencias corporizadas y, por otro, en tanto prácticas médicas reguladas por la Ley Nº 27610, entendiendo que el derecho al aborto es, en Argentina, el derecho a interrumpir un embarazo con la intervención de un servicio médico.

ABSTRACT

This paper explores the conformation of my current field of work and my constitution as an ethnographer. The interest in the issue of access to legal abortion is configured from a personal and biographical link, which I report from the analysis of my position as a prosecuted activist, and as a researcher trained in sociology and in the developments of feminist epistemology. My field situation delimits an existential challenge that can be thought within the framework of a multilocal sensibility as an epistemological perspective, using a multilocal technique of defining my object.

Theoretical guidelines are also outlined for the ethnographic approach to abortion practices as embodied experiences, and on the other hand, as medical practices regulated by Law 27.610, understanding that the right to abortion in Argentina is the right to terminate a pregnancy with the intervention of a medical service.

KEYWORDS

legal abortion | ethnography | fieldwork | feminist epistemology

INTRODUCCIÓN

En este trabajo procuraré delinear algunas características del campo en constitución y de mi posicionalidad como sujeta etnógrafa en el marco de mi investigación doctoral. Analizaré algunos aspectos de mi subjetividad y mi cuerpo, afectados por mi trayectoria, por experiencias específicas en relación con las prácticas que serán parte de mi objeto de observación.

Mi investigación tiene por objetivo conocer etnográficamente las dimensiones experienciales del proceso de implementación de la Ley Nº 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (reglamentada en enero de 2021 para todo el territorio argentino) en Villa María, una localidad no metropolitana (de alrededor de 90.000 habitantes) de la provincia de Córdoba.¹ Pretendo indagar en las experiencias de acceso al aborto desde el punto de vista de quienes las encarnan, las personas que solicitan la práctica en una organización médica. La construcción de mi interés por la problemática del acceso a esta práctica se configura a partir de una vinculación personal y biográfica, desde la cual me propongo construir como problema sociológico la experiencia de aborto medicalizado.

Desde mediados de 2019 he *acompañado* en sus abortos a numerosas personas de Villa María y otras localidades de la provincia de Córdoba.² La mayoría de las personas *acompañadas* realizaron estos procesos

1 La Ley Nº 27610 establece la legalidad de la “interrupción voluntaria del embarazo” o IVE hasta la semana 14 de gestación con la intervención de un servicio de salud; la “interrupción legal del embarazo” o ILE, de la semana 14 en adelante con la acreditación de alguno de los causales y con la intervención de un servicio de salud; y la atención posaborto de urgencias médicas vinculadas a la realización de un aborto, aunque no encuadre como ILE o IVE.

2 La categoría *acompañamiento* corresponde a las prácticas desplegadas por activistas de organizaciones de *socorristas*, un activismo federal argentino de acción directa que procura intervenir y mejorar las condiciones para el acceso al aborto seguro y libre. El *socorrismo* es llevado adelante en cada territorio por activistas voluntarias que brindan información confiable y actualizada para una

fuera de organizaciones de salud, otras solicitaron el tratamiento abortivo en el sistema de salud; algunos *acompañamientos* fueron antes y otros después de la legalización del aborto voluntario.³

Las personas *acompañadas* en sus derroteros en el sistema de salud relataron (en su mayoritaria) experiencias de demoras y esperas por sobre lo estipulado en la ley, incluyendo “derivaciones” a otras localidades sin garantizar la efectiva recepción en el servicio al que se había derivado y la negación del derecho alegando “objeción de conciencia institucional”. En particular, el *acompañamiento* de la joven V. en el acceso a una ILE (interrupción legal del embarazo) en el Hospital Materno Neonatal Ramón Carrillo de Córdoba en el año 2020 constituyó un hito, desde el cual se erige la motivación para profundizar en la observación de las vivencias que se habilitan o que se hacen posibles a partir de la medicalización (Foucault, 1977) del aborto. Signado por la vulneración de derechos, el maltrato y el sometimiento a prácticas de hostigamiento, este *acompañamiento* fue ejemplificador de las implicancias que podía tener la solicitud de aborto, aun legal, en una organización médica.⁴

De este modo, mi implicación política y afectiva con el activismo configura modos específicos para transitar la construcción y el abordaje de mi objeto de estudio, donde mi práctica como investigadora se combina, entrecruza y negocia con mi posicionamiento activista.

A estos roles o momentos de mi conformación subjetiva, en diciembre de 2022 se añade uno nuevo: ser una activista social atravesando un proceso de criminalización penal. Tras ser imputada, allanada e ilegalmente detenida junto con tres compañeras de mi organización, se inaugura para mí un nuevo “rol social”, que modifica mi propia subjetividad, así como mi estatus entre lxs integrantes del campo. Proyectaba construir un campo con el que estoy familiarizada en tanto activista por el acceso seguro al aborto, donde mis prácticas de *acompañamiento* impactan en el modo en que la nueva legislación se implementa en mi ciudad. Sin embargo, un nuevo desafío ético-epistemológico, político y personal se impone: el constituir un campo de estudio que a su vez me implica y constituye en tanto activista-investigadora judicializada.

interrupción del embarazo segura y contenida, sea que esta se realice dentro o fuera del sistema de salud (Rúa, 2022). A lo largo de este escrito se presentarán en *italicas* esta y otras categorías nativas que funcionan en este campo.

3 Mi trayectoria militante se enmarca en una organización socorrista que formaba parte de la red de organizaciones Socorristas en Red (SenRed). Las *colectivas* que integran SenRed implementan localmente un *dispositivo de acompañamiento* que incluye registro y sistematización de datos, comparten protocolos de *acompañamiento* (basados en las recomendaciones de la OMS), materiales explicativos, instancias de formación y una serie de acuerdos de funcionamiento que regulan las prácticas activistas (Socorristas en Red, 2022). Comparten, además, algunos rasgos de identificación, como el nombre *socorrista* para hablar de una misma y de lxs compañerxs. Esta es una categoría creada, junto con muchas otras, en un autodefinir y teorizar el propio activismo, el *socorro rosa*. También hay símbolos y colores compartidos en su representación en manifestaciones públicas, como la peluca lacia, larga hasta los hombros, color rosa, que se puede ver en marchas feministas de las que participan organizaciones socorristas.

4 En virtud de su alevosía y en la procura de evitar que se repita, el caso fue expuesto ante la prensa. Un relato de lo vivido por la joven puede leerse en la nota escrita por Mariana Carbajal para Página 12: Aborto: una chica cuenta el trato cruel que sufrió en el hospital (29 de septiembre de 2020). Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/295375-aborto-una-chica-cuenta-el-trato-cruel-que-sufrio-en-el-hosp>

La etnografía como método de conocimiento y mi cuerpo como instrumento y medio de pesquisa colaboran, en este sentido, en la construcción de una perspectiva analítica donde mi sensibilidad múltiplemente inscripta se complejiza y permita interpretaciones diferenciales en torno al campo que estoy delimitando.

DEVENIR DISCIPLINAR: VIAJE Y TRABAJO DE CAMPO EN ANTROPOLOGÍA

Para reflexionar en torno a la conformación de mi campo, considero pertinente, en primer lugar, restituir el modo en que se piensa la conformación del “campo” en la antropología y de la práctica etnográfica como relación social. En este sentido, partiré por considerar, en tanto problema de conocimiento, el lugar que el viaje ha tenido para la disciplina desde sus orígenes.

Esteban Krotz (1988) expone que el proceso sociocultural más amplio que enmarca el nacimiento de la antropología incluyó un cambio positivo en torno al signo social asignado a la práctica de viajar y al viajero como sujeto. Al mismo tiempo, el avance en tecnologías de transporte, como el tren, y los intereses geopolíticos expansivos de los entramados sociopolíticos europeos que se consolidaban como Estados-nación generaron paulatinamente un espacio para la indagación antropológica en tanto procura de conocimiento de “otros” culturales. La búsqueda de adquirir territorios mediante la conquista material y colonización religiosa y cultural demandaba y producía registros en torno a las poblaciones dominadas, lo que, sumado a la curiosidad humanista, impulsa los primeros escritos que marcaron el camino para trabajos antropológicos.

Los inicios de la antropología científica, sin embargo, estuvieron signados por una producción académica que no ponderaba el viaje personal como proceso epistémico necesario en la construcción del conocimiento: los estudios de los primeros antropólogos científicos se basaban en los registros generados en los viajes de otras personas. Si bien el desplazamiento era una condición de la producción de la materia prima para los análisis y comparaciones antropológicas, no se entendía que el antropólogo fuese necesariamente quien debía colocar su cuerpo en situación de viaje. El conocimiento antropológico se producía luego, en base a los registros de viajeros (que no siempre tenían formación académica) y que, vía ser analizados, comparados e interpretados por antropólogos, se producían como saberes científicos (aunque las limitaciones empíricas de esta modalidad no eran ignoradas por ellos).

Es hacia principios del siglo XX que el trabajo antropológico comienza a cambiar profundamente. Se modifica, entre otras cosas, el lugar epistemológico otorgado al viaje personal en la construcción de conocimiento y se impulsa un nuevo estilo de trabajo antropológico donde el viaje es considerado parte integrante y de importancia fundamental en la producción del conocimiento antropológico (Krotz, 1988: 46). En esta línea, Pablo Wright (2022) entiende que es el enfoque más cualitativo y empático, por una parte, y, por otra, el trabajo de campo y la exposición existencial menos estructurada de lxs investigadorxs le permite a la antropología distinguirse de la sociología, adquiriendo estatus como disciplina. Asimismo, reconoce que la realización de trabajo de campo fue un “logro histórico de la identidad antropológica”, relacionado con las experiencias etnográficas de Franz Boas con sociedades indígenas en norteamérica (Wright, 2022: 321).

Por su parte, Krotz reflexiona también en torno al desarrollo de la disciplina en países latinoamericanos, destacando una diferencia fundamental con la tradición antropológica europea: el nacimiento de una “antropología en un solo país” (Krotz, 1988: 47). Destaca las diferencias en términos epistemológicos planteadas por el crecimiento de la antropología como ciencia en países donde habitualmente los antropólogos de “países centrales” construían sus investigaciones, donde: “[...] estudiosos y estudiados son resultados de los

mismos procesos históricos de orden económico, político y cultural, están sujetos a los mismos mecanismos de enajenación e ideologización, forman parte [...] de un mismo tejido social de carácter estatal-nacional” (Krotz, 1988: 48).

Esta última reflexión es útil para pensar mi trabajo de investigación, en el que las relaciones con mis interlocutorxs son de una alteridad mínima (Peirano, 1995). No solo en virtud de que compartimos un mismo marco territorial y estatal-nacional (o en palabras de Miriam Jimeno, etnógrafa y etnografiadx tenemos una condición histórica de cociudadanía, somos vecinxs sociopolíticxs), sino también en tanto sujetos generizados (Masson, 2019), socializados como mujeres. Soy una mujer cis, usuaria de servicios públicos de salud de Villa María, en esa ciudad fui a la escuela y a la universidad y desde allí estoy escribiendo este artículo. Al igual que cualquiera de mis vecinxs con capacidad de gestar, yo misma podría ser “nativa” para los objetivos de esta investigación. Sin embargo, nunca vivencí en carne propia un aborto ni un embarazo. Esa (falta de) experiencia, conforma una de las principales posiciones desde la que puedo construir distancia analítica.

Entiendo, junto con Clifford (1997), al campo como un espacio que no es autoevidente ni ontológicamente dado, sino una práctica espacial que se mapea de forma discursiva y se practica corporalmente. Es decir que lo que transforma a una situación social en campo es la mirada teórica de quien investiga. Pensando en la antropología como experiencia, mi situación de campo delimita un desafío particular, que puede ser pensado en el marco de una sensibilidad multilocal (Marcus, 2001) como perspectiva epistemológica. Si bien mi proyección de campo no involucra un desplazamiento físico, me encuentro ante el problema epistémico y metodológico de encontrarme con mis interlocutorxs sin emplear un criterio de grupalidad preexistente o una adscripción identitaria o territorial delimitada.⁵ Por otro lado, la perspectiva etnográfica lleva de suyo un desplazamiento ontológico por el cual, en tanto investigadora, mi ser-en-el-mundo se moviliza en un espacio familiar, pero con una diferente agenda ontológica, viéndose modificado en este contacto (Wright, 1994 en Puglisi, 2019: 40).

Durante el invierno de 2023 ensayé acercamientos de campo con la intención de acceder a experiencias de aborto y conocer las condiciones locales de acceso en organizaciones médicas públicas desde la perspectiva de las *usuarias* del servicio.⁶ Para esto, inicié conversaciones con una trabajadora social y una psicóloga trabajadoras del Equipo IVE-ILE de la Asistencia Pública Municipal de Villa María (a quienes conocí en espacios de militancia feminista y con quienes me reuní en numerosas ocasiones en ese marco). Mi relación de confianza con las trabajadoras habilitó contactos con otras participantes del equipo y con personas que abortaron con la atención de este servicio, con quienes realicé entrevistas exploratorias individuales sobre sus vivencias. En el encuentro con estas personas, algunas mencionaron que conocieron la posibilidad de acceso al servicio por ser “derivadas por las socorristas”. En estas instancias, decidí no mencionar mi activismo ni conocimientos previos sobre prácticas abortivas, y realizar algunas preguntas sobre el rol de la organización en sus abortos. Considero que esto habilitó la expresión de, por ejemplo, desencuentros entre las expectativas de mis entrevistadas y las prácticas de *acompañamiento* efectivamente-

5 En este sentido, es necesario clarificar que una buena parte de las personas que acceden al aborto legal en Villa María residen en localidades cercanas, donde el acceso a esta práctica es aún considerablemente restringido.

6 Considero la categoría *usuaria/s* como nativa, ya que es el modo en que las trabajadoras se refieren a las personas que acuden al servicio de salud en búsqueda de atención.

te realizadas. Además, me permitió escuchar desde un lugar novedoso los factores que hicieron parte de sus experiencias de acceso (diferentes percepciones sobre el paso del tiempo en la espera de atención, por ejemplo) y las operaciones concretas que implicaron sus abortos.

LA EXPERIENCIA ANTROPOLÓGICA COMO DESAFÍO EXISTENCIAL

Para profundizar en estas indagaciones epistemológicas, es interesante el modo en que Carvalho (1993) expone la necesidad de sostener la “vocación crítica en antropología”, entendida como la capacidad particular de generar crisis en el sujeto, al ejercer esta su actividad de antropólogo (Carvalho, 1993: 76). El autor propone una segunda revisión de la propia actitud inicial de la antropología (la disposición a reexaminar las categorías nativas de lxs investigadorxs), un “volver a verse” en ese proceso de revisar los conceptos empleados para interpretar una sociedad. Este trabajo reflexivo incorpora la revisión de los procesos subjetivos del investigador en un sentido personal, biográfico y espiritual, reconociendo que los dilemas afectivos son constituyentes del quehacer antropológico. Se considera así que el antropólogx es modificadx subjetivamente al constituir relaciones de investigación con otros sujetos. En este sentido, el autor expone:

Para mí, llegar a ser un verdadero antropólogo es lograr responder a las exigencias de esta polaridad básica, o sea, vincular estrechamente las teorías científicas sobre la sociedad (universalizables y supraindividuales) con los impactos recibidos en su condición humana particular, al enfrentarse con la humanidad de los nativos con los que convive. (Carvalho, 1993: 76)

La posibilidad de pensar un nuevo contrato antropológico es trabajada por Wright (2022), quien expone que las modificaciones sucedidas en relación con los tradicionales objetos de estudio y con nosotrxs mismxs como etnógrafxs debe afectar la perspectiva disciplinar y el marco epistemológico de la antropología.

En este sentido, es interesante el aporte que puede realizar Michael Jackson (1996) a esta discusión, que proviene de sus desarrollos en torno a la fenomenología, a la categoría de intersubjetividad y su importancia para el análisis etnográfico. Comprendiendo que la interexistencia tiene prioridad sobre la esencia individual, que la realidad es relacional y que las nociones de “sujeto” y “objeto” de la relación antropológica son construcciones, Jackson retoma a Husserl para afirmar que “la alteridad, como la mismidad, es inicialmente un resultado o producto del compromiso intersubjetivo, no es una propiedad dada de la existencia” (Husserl, 1970 en Jackson, 1996: 16). El reconocimiento del origen intersubjetivo, dirá Wright (2022), de los datos sociales, colabora en la comprensión de la etnografía como una praxis comunicativa entre los participantes: “Este encuentro supone el hecho de compartir un tiempo intersubjetivo, que constituye al trabajo de campo como un fenómeno comunicativo (Fabian, 1983 en Wright, 2022: 325).

Tomando por caso mi propia trayectoria, ser activista socorrista me involucra con la problemática del aborto y es orientadora de mis decisiones de investigación. He participado en tanto *acompañante* de las experiencias de aborto de numerosas personas en los últimos años. Esta proximidad afectiva, política y material me requiere un corrimiento, pensando en la tensión distanciamiento-compromiso, expresada por Elias (2002) y recuperado por Tello (2013), que me permita acercarme al objeto de conocimiento (prácticas abortivas medicalizadas) desde un nuevo punto de vista, donde pueda objetivar mis posiciones. Al igual que esta autora, en este “binomio ético”, debo profundizar en el distanciamiento, ya que mi par-

ticipación en el campo constituye una situación de gran cercanía con las categorías nativas y con lxs otrxs actorxs que forman parte del mismo.⁷

Esto quiere decir que, por un lado, sostengo una comprensión y conceptualización respecto de mi campo de estudio que me involucran. En mi activismo he configurado vínculos locales, más y menos amistosos, con actores que tienen injerencia en el proceso local de implementación de la Ley N° 27610: diversos profesionales que trabajan en el campo de la salud local, personal administrativo y médico de organizaciones de salud pública de diferentes niveles del Estado, funcionarixs públicxs municipales, etc. Paralelamente, mis propias prácticas *socorristas* me acercan a personas que procuran acceder a un aborto *acompañado* tras la reglamentación de la ley, constituyéndome en un actor más que participa e incide en las condiciones de acceso a la práctica abortiva en Villa María.

Por otra parte, las modificaciones operadas en mi condición judicial y ciudadana fueron de público conocimiento, alcanzando medios de comunicación locales, provinciales y nacionales.⁸ Mi posición es inédita en el *socorrismo argentino*, un activismo público con más de diez años de trayectoria en el país. Podría considerarse que me encuentro en un lugar excepcional de observación y registro, de construcción de conocimiento socialmente valioso sobre los posibles efectos de la legalidad y de las lecturas punitivistas de la Ley N° 27610 en la tarea de lxs acompañantes que trabajan por el acceso al aborto seguro mucho antes de su regulación jurídica.

SOBRE EL (MI) CUERPO INVESTIGADOR-ACTIVISTA

De la mano de Sholte (1974), entiendo que los paradigmas intelectuales, incluido el antropológico, están culturalmente mediados, son relativos, situados en un contexto, y dialécticos con relación a la realidad en la que surgen. Los vínculos etnográficos, lejos de garantizar relaciones de indiferencia por parte de lxs investigadorxs, comprenden el involucramiento subjetivo de lxs mismxs. Mi marcación como activista-investigadora judicializada configura para mí un problema de conocimiento, que he explorado a través de categorías del pensamiento de la epistemología feminista de Donna Haraway, como el testigo modesto en contraposición a un sujeto de saber cyborg y la práctica científica difractiva como propuesta que incluye y trasciende la reflexividad (Haraway, 1995).⁹

7 Entiendo el uso metafórico del distanciamiento respecto del objeto de estudio como un ejercicio reflexivo y del pensamiento, de abstracción e imaginación. Tal distancia o separación es ficticia y requiere ser imaginada de manera activa cuando se trata de una investigación como la que llevo adelante, donde las prácticas, lxs actorxs y hasta las categorías nativas son familiares.

8 Algunas notas de prensa publicadas en diciembre de 2022 en torno a la causa que me involucra:

- Dos mujeres presas y dos prófugas por “ejercicio ilegal de la Medicina” <https://www.eldiariocba.com.ar/policiales/2022/12/23/dos-mujeres-presas-dos-profugas-por-ejercicio-ilegal-de-la-medicina-86412.html>

- Liberaron a las cuatro detenidas por abortos clandestinos en Villa María https://www.cadena3.com/amp/noticia/sociedad/liberaron-a-las-cuatro-detenidas-por-abortos-clandestinos-en-villa-maria_346110

- ¿Cómo continúa la situación de las socorristas de Villa María? <https://elresaltador.com.ar/como-continua-la-situacion-de-las-socorristas-de-villa-maria/>

9 El punto de vista de la epistemología feminista (desarrollada por autoras como Sandra Harding y la mencionada Donna Haraway) propone un cambio en la forma de entender el fundamento del conocimiento científico: una “objetividad fuerte” (Harding, 1996), rigurosa, pero no neutral. Cimentada en la perspectiva parcial como condición de posibilidad del conocimiento objetivo,

En tanto investigadora me formé en sociología, con preeminencia de autores (varones en su mayoría) marxistas y bourdianos, y con un presupuesto positivista dominante en torno a la objetividad. Esta se construiría como producto de la imparcialidad y la neutralidad de lx investigadorx respecto a su objeto de estudio, donde lxs científicxs somos, como explica Haraway, “testigos modestos”, autoinvisibles para nuestra producción científica:

Esta autoinvisibilidad es la forma específicamente moderna, europea, masculina y científica de la virtud de la modestia. Esta es la forma de modestia que recompensa a sus practicantes con la moneda del poder social y epistemológico. Este tipo de modestia es una de las virtudes fundadoras de lo que llamamos modernidad. Esta es la virtud que garantiza que el testigo modesto sea el ventrílocuo legítimo y autorizado del mundo de los objetos, sin añadir nada de sus meras opiniones, de su corporeidad parcial. (Haraway, 2004: 14)

Las propuestas conceptuales de esta autora movilizaron incomodidades epistémicas que encontraba con la práctica sociológica. Me permitieron entender el conocimiento situado como práctica de objetividad subalterna (Preciado, 2006), desde las que se sostiene la necesidad de una objetividad no neutral y se afirma la legitimidad de producir conocimiento científico desde quienes estamos implicadxs en las problemáticas estudiadas (Cruz, Reyes y Cornejo, 2012). La idea de la posición de parcialidad como potencia y de la inherente situacionalidad del conocimiento social fueron disruptivas en mi modo de entender el quehacer socioantropológico.

En el trayecto de formación-investigación doctoral que transito, dependo del organismo estatal CONICET, que me otorgó una beca para formarme (soy estudiante del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Córdoba) y llevar adelante mi proyecto de investigación. Este se orientaba, en un principio, a conocer las formas de acceso al aborto (reguladas o no) disponibles en Villa María y a observar las modalidades de implementación de la Ley N° 27610 *in situ*, en diferentes servicios de salud de la ciudad. La etnografía como herramienta de construcción de conocimiento se configura, en este caso, con cierto grado de complejidad, siendo mi experiencia vital uno de los ejes incluidos en la investigación. Mi cuerpo está en situación de imputación, producto de una acusación en una causa penal relacionada con mi activismo, actividad que a su vez impacta, al menos parcialmente y para algunas personas, en las condiciones locales de acceso al aborto.

Aún estoy conociendo los efectos materiales, emocionales, psíquicos y políticos de mi ingreso forzado al mundo judicial, en tanto sospechosa de haber cometido un delito. La vulnerabilidad y la exposición jurídicas me enfrentan a un interrogante constante en torno a cómo pueden verse afectadas las personas con las que construyo mi investigación, en un campo tan disputado y debatido como es el de la interrupción del embarazo, en un contexto político de deslegitimación de la Ley N° 27610 por parte del Poder Ejecutivo de la Nación. Las sensaciones de miedo y preocupación son ya parte cotidiana de mis prácticas de investigación, me demandan una conversación incesante con colegas, docentes y con las investigadoras

reconociendo e incorporando la necesaria implicación de la subjetividad de lxs científicxs en la construcción de su objeto de estudio y en la producción de saberes en torno a este.

orientadoras de mi proyecto. Mi primer paso en esta experiencia fue mitigar lo que entiendo como un sesgo de temor mediante la búsqueda de acompañamiento y consejo en la comunidad académica que integro.

Entiendo que los desafíos de la investigación situada en mi proyecto son diversos. De partida, me vi impelida a repensar mis preguntas de investigación, incorporando una mirada sobre la intervención o injerencia estatal a través de las legislaciones en su costado no dicho, en sus consecuencias no explícitas, en sus formas más sutiles y, además, en su impacto sobre mi cuerpo activista-investigador. Entiendo que abstenerme de ensayar una política de pesquisa reflexiva y difractiva tendría por consecuencia negar mi cuerpo afectado como herramienta de conocimiento.¹⁰

Mi mirada etnográfica está signada también por mis prácticas activistas, con las que encuentro posible realizar cierto paralelismo en relación con las prácticas etnográficas. Como *socorrista*, soy participante y observadora (en ocasiones de manera presencial) de procesos de aborto que acontecen indefectiblemente en el cuerpo de otras personas. El hacer socorrista lleva de suyo, desde mi vivencia, la comprensión de su lugar de exterioridad comprometida con la decisión y el proceso de interrumpir el embarazo de unx otrx desconocidx, que convoca al activismo a *acompañarle* en su procura de agenciarse un aborto seguro. Mi participación en estos *acompañamientos* es activa, brindando información, consejería y contención emocional durante todo el proceso, influyendo, en mayor o menor medida, en la experiencia concreta de aborto. Sin embargo, este activismo afectivo es una praxis comunicativa e intersubjetiva, como la entiende Wright (2022) retomando a Fabian, que integra la escucha activa y la presencia con la provisión de informaciones útiles y pragmáticas al servicio del aborto como práctica segura para la integridad física de quién lo encarna.

APROXIMACIONES TEÓRICAS PARA EL VÍNCULO ETNOGRÁFICO CON PERSONAS QUE VIVENCIARON SITUACIONES DE ABORTO

Con el objetivo de construir conocimiento en torno a las condiciones objetivas y subjetivas de acceso desde la perspectiva de quienes abortan, me interesa trabajar, como he expuesto anteriormente, con personas que han solicitado interrumpir un embarazo en el sistema público municipal de Villa María. Me pregunto por las formas estatales situadas de construcción e implementación de políticas de salud reproductiva y su impacto en la vivencia subjetiva del acceso al aborto. En particular, aquellas que se manifiestan en organizaciones que son parte del Estado y a través de personal estatal (trabajadorxs de los servicios de salud públicos). En este sentido, uno de mis horizontes será conocer las prácticas que modelan, facilitan o constriñen las posibilidades de acceso a una IVE o ILE, caracterizando las relaciones con el servicio de salud a través del conocimiento de la experiencia y perspectiva de lxs protagonistas de las situaciones de aborto y a través de la observación en el espacio físico del servicio de salud en cuestión. La perspectiva biográfica (Sautú, 1998) enmarcará mi abordaje de las experiencias de quienes abortan, procurando dar cuenta de sus vivencias en el contexto de su propia trayectoria de vida, sus relaciones previas con el saber, el poder y las instituciones médicas, con la maternidad como idea, vivencia y mandato social, y en relación

10 Estudiar la implementación de la ley omitiendo mi posicionalidad tendría como consecuencia la invisibilización de mi “standpoint”, no la neutralización de mi subjetividad afectada. Entonces, el camino es investigar desde los efectos mismos del gobierno biopolítico sobre los cuerpos y las subjetividades, transitar el proceso ético, epistémico y político de ser unx sujetx de saber cyborg, mutante, vampiro.

con las circunstancias históricas, políticas y sociales que impactan en la problemática del aborto de manera más general. De modo tal que sea posible articular sus experiencias con las transformaciones sociales, identificando intersecciones y tensiones entre biografía y sociedad.

Una práctica etnográfica autoconsciente de su involucramiento intersubjetivo debe integrar consideraciones sobre el cuidado de sus interlocutorxs en el marco de la propia investigación, pero también en el marco más amplio del contexto sociopolítico y material en que se desenvuelven las prácticas de estos. Considero que la preocupación por las dimensiones éticas y políticas de este proyecto es central, mi trabajo de campo deberá hacerse y pensarse “con cuidado” (Puig de la Bellacasa, 2017). Ponderando la heterogeneidad que puede presentarse entre mis interlocutorxs y las sensibilidades diferenciales, el contrato ético propuesto debe tener ciertas características: deberá ser conversado y explicado cabalmente, procurando asegurar la comprensión y llegar a un acuerdo de reciprocidad, donde se negocie el lugar que tendrá la identidad de la persona. Será importante, por una parte, no subestimar la sensibilidad y las emociones que esta experiencia puede implicar para quien la encarna y, por otra, no dramatizar ni asumir que será experimentada como un evento traumático o indeseable. Esto requerirá intentar identificar y entender, caso a caso, sus percepciones, escuchar activamente para seleccionar las preguntas a realizar, el modo y las palabras apropiadas para hacerlas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ABORTO LEGAL: EXPERIENCIA CORPORIZADA Y PRÁCTICA MÉDICA

El aborto es una práctica contraceptiva ampliamente registrada en Argentina (Zamberlin, 2007; Burton y Peralta, 2016), legalizada e institucionalizada desde principios de esta década. A pesar de o en paralelo a su reconocimiento jurídico, el estigma (Goffman, 2003; Zamberlin, 2015) con relación a la práctica perdura y esto puede tener consecuencias en el modo en que quien aborta significa y experimenta este proceso. La percepción, los imaginarios y sentidos comunes que se reproducen socialmente sobre la interrupción del embarazo se asocian con frecuencia a la peligrosidad, la indeseabilidad, a lo moralmente incorrecto, a una situación límite, al pecado, a lo contranatural. Las personas que abortan, cuya subjetividad se conforma en contacto con estos discursos circulantes, muchas veces leen a esta práctica de un modo tal que, al llevarla adelante, vivencian sentimientos de vergüenza y de culpa, sienten la necesidad o la presión de ocultarlo, de no volver a hacerlo, etc. Si bien estas vivencias no son generalizadas, la experiencia subjetiva de esta práctica, que acontece de manera insoslayable en y dentro del propio cuerpo, está atravesada por factores materiales, simbólicos, biográficos, afectivos y vinculares, etc.¹¹

Del mismo modo, lxs profesionales de la salud, formadxs en esta misma estructura de sentidos y siendo parte de un mismo *ethos* (Geertz, 2000), pueden tener prácticas obstaculizadoras, amedrentadoras y de vulneración de derechos de las personas que abortan (Santarelli, 2019). Si entendemos, junto con Langdon y Wilkie (2010), a la biomedicina como sistema cultural, podemos pensar el sistema de salud argentino como un sistema de atención de salud que organiza simbólicamente qué se entiende por y cómo se aborda una enfermedad, funcionando a partir de una estructura de clasificaciones y protocolos que regulan las interacciones concretas entre pacientes o usuarios y los profesionales de la salud. Si bien no es posible clasificar un

11 Mi práctica activista me puso en contacto con muchas personas que relataron haber encontrado en el poder abortar un ejercicio de su libertad, una salida para una situación que no deseaban transitar, un alivio.

aborto como una patología, la atención de los eventos reproductivos y no reproductivos de las personas con capacidad de gestar han transitado el proceso histórico de incorporación en las competencias exclusivas de la biomedicina. De este modo, el derecho al aborto está alojado en el derecho constitucional a la salud colectiva, pública y social.

La Ley N° 27610 establece como obligación exclusiva del personal de salud la garantía del acceso al aborto legal.¹² Esta prestación, que debería garantizarse de extremo a extremo del territorio nacional en cada una de las organizaciones de salud pública competentes del país, presenta desafíos materiales para el sistema de atención de salud, pero también conflictos ideológicos, morales y éticos para el personal médico. En este contexto, el encuentro intersubjetivo entre las personas que requieran abortar y lxs trabajadorxs de salud estatales que deben asegurar el acceso a la práctica será parte del fenómeno que pretendo conocer.

Las condiciones objetivas de accesibilidad, donde impactan la legalidad o clandestinidad de la práctica y la garantía –o ausencia de esta– de respeto a los derechos humanos y de cuidado de la integridad física en el proceso, y la opinión formada en torno a la corrección o incorrección moral del aborto, tanto de quien aborta como de su entorno afectivo, su familia y amigxs, tendrán un lugar central en la constitución simbólica y emocional de la experiencia de abortar. Del mismo modo, será central la construcción afectiva que quien está embarazadx elabora en relación con su proceso de gestación y al zef (zigoto-embrión-feto) (Rostagnol, 2016).

Luc Boltanski (2016) tematiza algunas dimensiones de la consideración ontológica que impacta en la relación con el zef, a través de la diferenciación entre el “ser por la carne” y el “ser por la palabra”. Explica que ambos momentos deben coexistir para el otorgamiento cognitivo de la dimensión ontológica de persona al zef y que, en el marco de la decisión de abortar o de continuar con el embarazo, la palabra que valida subjetivamente al zef como persona humana es la de la persona gestante. El bagaje cultural (como la educación formal e informal recibida, creencias religiosas, situación material, económica, social, etc.) y las construcciones afectivas de la persona en torno al embarazo, el aborto, su posición respecto a la maternidad, sobre la vida la posicionarán de ciertos modos ante la necesidad, el deseo o la decisión de abortar.

Tratándose de vivencias que, en su dimensión más evidente y quizás más compleja, pasan de manera invariable en el cuerpo, el tránsito por una u otra práctica (continuar un embarazo o interrumpirlo) serán eventos de cierta relevancia (si bien relativa) en la trayectoria de vida de una persona. La decisión de llevar un embarazo a término o no hacerlo es inevitablemente la decisión de colocar el cuerpo en situación de aborto o de embarazo. Sin mencionar el sentido que revista para la persona gestante las posibilidades de crianza que se abren con el nacimiento y con los cambios físicos, materiales, afectivos y de la propia vida y cotidianidad que puede implicar.

LA LEY N° 27610 BAJO LA LUPA

El marco que regula el derecho al aborto actualmente tiene como eje la mencionada Ley N° 27610, reglamentada a principios de 2021 (B.O. n°34562, 15/01/2021). Esta legislación insta un modelo legal

12 Son exceptuados de esta obligación quienes se declaren objetores de conciencia; sin embargo, deben derivar a quien les solicite el servicio de interrupción a una institución o profesional que le garantice el acceso.

mixto para el acceso a la atención médica del aborto, delimita y organiza el acceso a la “interrupción voluntaria del embarazo” o IVE (hasta la semana 14 de gestación con la intervención de un servicio de salud); el acceso a la “interrupción legal del embarazo” o ILE (de la semana 14 en adelante con la acreditación de alguno de los causales y con la intervención de un servicio de salud); y la atención posaborto (de urgencias médicas vinculadas a la realización de un aborto, aunque no encuadre como ILE o IVE).

En paralelo a este marco jurídico, las prácticas de organizaciones sociales que brindan información y/o acompañamiento en situaciones de aborto dan cuenta del acceso seguro a esta práctica fuera de servicios de salud antes de 2021. Los “socorros rosas” como dispositivo de acción colectiva (Burton y Peralta, 2016) y de acción comunitaria en salud (Panozzo y Camejo, 2016) han registrado y sistematizado experiencias de abortos desde el año 2014 y acompañan estos procesos desde 2012 (Burton, 2015). Mientras que las Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto brindaron asesoramiento telefónico para abortar con misoprostol desde 2009 a través de la “Línea Aborto: más información, menos riesgos” y la publicación del célebre manual *Todo lo que querés saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas*. De la experiencia de las Lesbianas también se elaboraron y publicaron informes (*Lesbianas y feministas por la descriminalización del aborto*, 2012).

Para el análisis teórico de la legislación retomo la propuesta de una analítica del poder, de Michael Foucault. Esta propuesta parte de trascender la idea limitativa del derecho como forma general de poder, de superar la esquematización del poder en una forma jurídica y la definición de su accionar como prohibir y sancionar, y de sus efectos como obediencia. Foucault critica la representación de un poder que apenas es opresivo y no productivo, entendiendo que esta forma de explicarlo es socialmente necesaria para su aceptabilidad, al mismo tiempo que es encubridora de la omnipresencia e inmanencia del poder en las relaciones sociales. Expone, entonces, la necesidad de liberarse de la imagen del poder-ley, del poder-soberanía si se quiere realizar un análisis del poder según el juego concreto e histórico de sus procedimientos. Pensar el poder en clave foucaultiana implica estudiar el cómo del poder, atendiendo a sus ejercicios, mecanismos y procedimientos actuantes: comprender la red de relaciones de fuerza inmanentes del dominio en que se ejerzan, las estrategias que las tornan efectivas y cuya cristalización institucional toma forma en los aparatos del Estado, en la formulación de la ley y en las hegemonías sociales.

Pensar en la trama de relaciones de fuerza en juego a partir del proceso de implementación de una ley que regula la salud reproductiva, en específico la potestad de interrumpir el embarazo, no puede reducirse, desde esta perspectiva, a la sola pregunta por la prohibición o legalidad de la práctica. Urge preguntarse por las consecuencias productivas de las relaciones de fuerza que se establecen en el marco de la legislación. Urge preguntarse por los efectos de la cristalización en legislaciones de la disputa social por el aborto voluntario y por las transformaciones operadas a partir de los espacios abiertos entre el texto de la ley, sus lógicas de implementación y control y los cuerpos que entran en contacto con las organizaciones médicas solicitando una interrupción del embarazo. Después de todo, el derecho instaurado no es el de practicarse un aborto sin más, es el de requerir y acceder a la atención de la interrupción del embarazo en servicios médicos, no habiendo un reconocimiento de las prácticas abortivas seguras autónomas o autoadministradas, más que en su “no punibilidad” hasta la semana 14 de gestación.¹³ La ley aparece ofreciendo, a la par

13 Art. 2º- Derechos. Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a: a) Decidir la interrupción del embarazo de conformidad con lo establecido en la presente ley; b) Requerir y acceder a la atención de la

de nuevos derechos, nuevas formas de control, articulando tecnologías de gobierno sobre los cuerpos y extendiendo el alcance del Estado biopolítico (Foucault, 1991).

ACTORES LEGÍTIMOS Y TUTELAJE MÉDICO

La legislación delimita y regula requisitos, condiciones y actores legítimos de intervención sobre el aborto como problema de salud pública, a la par que establece qué será considerado delito en relación a esta práctica. En este sentido, el único sujeto reconocido como pasible de participar en la garantía del derecho a la interrupción del embarazo es el “personal de salud”.

El activismo voluntario y no profesional de acompañamiento de personas en situaciones de aborto, que existe en Argentina hace más de una década, con numerosas sistematizaciones publicadas que demuestran su impacto en el acceso al aborto seguro (Socorristas en Red, 2022), queda por fuera de los actores reconocidos en su praxis en torno a la salud (no) reproductiva. Las prácticas de este activismo incluyen el acompañamiento atento, respetuoso y cuidado, así como la provisión de información para el acceso al aborto seguro, difiriendo diametralmente de las prácticas médicas. Su falta de reconocimiento como actor incidente en el acceso a la salud colabora a entender que la convalidación estatal de prácticas colectivas de salud reproductiva como tales, por fuera de las organizaciones médicas, es por lo menos escasa.

Es ilustrativo en este punto el recurso a la comparación del texto de la Ley Nº 27610, con el proyecto de ley presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito.¹⁴ Existen diferencias sustanciales entre ambos, principalmente en torno al aspecto represivo de la legislación y las modificaciones del Código Penal que reglamenta. El proyecto de la Campaña proponía la derogación de los artículos 86 y 88 del Código Penal (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, 2011), habilitando de ese modo que, aunque las interrupciones de embarazo ocurrieran fuera de organizaciones médicas, no fueran punibles ni para quien abortara ni para quienes colaboraran en el aborto con consentimiento de la persona gestante, reconociendo lateralmente la existencia de prácticas abortivas no medicalizadas en todas las etapas del embarazo. Por su parte, el proyecto aprobado (presentado por el Poder Ejecutivo de la Nación) modifica estos artículos, pero penaliza tanto a quien aborte sin los causales autorizantes pasada la semana 14 de gestación como a quien provoque o colabore en esta práctica. Aparece aquí, otra vez, como único actor que puede legitimar esta práctica, el personal de salud, sobre el que recae la obligación de acreditar o denegar los causales, cuya aprobación es requerida para el acceso a la ILE.

Sonia Correa y Mario Pecheny, en su trabajo publicado en 2016 sobre la legalización del aborto en Uruguay (*Abortus interruptus: política y reforma legal del aborto en Uruguay*), destacan las dimensiones tutelares del derecho al aborto, tutelaje ejercido por el poder médico y político, que no deja de indicar a quienes abortan las condiciones (en algunos casos restrictivas) para el ejercicio de su derecho. Reconociendo que este mecanismo es común a toda la estructura de derechos, introducen una diferencia para el caso del derecho al aborto, afirmando que “El proyecto que se presentó originalmente era más amplio [que el

interrupción del embarazo en los servicios del sistema de salud, de conformidad con lo establecido en la presente ley (Ley Nº 27610, 15/01/2021).

14 Conformada en 2005, “la Campaña” es la una gran iniciativa federal que organiza acciones colectivas por la legalización del aborto y que nuclea a numerosas organizaciones sociales y feministas.

aprobado], en un lenguaje de derechos que fue negociado tanto en su contenido como en su terminología” (Correa y Pecheny, 2016: 8). Lxs autorxs analizan el caso desde una perspectiva foucaultiana y explican que

El aborto es un tema nodal de la biopolítica, o sea, un hecho en relación al cual, en lo que refiere a los derechos de soberanía de las personas sobre sus vidas, no asegura la contención de las usurpaciones de otros dispositivos disciplinares, en especial la biomedicina o el poder tutelar de los médicos. (Correa, Pecheny, 2016: 10)

Volviendo a nuestra legislación, emerge otra diferencia importante entre el proyecto colectivo y el que consiguió la aprobación, que además aporta a la tesis del tutelaje médico-político de lxs autores mencionados y a la posibilidad de probar su poder explicativo para el caso argentino. La Ley N° 27610 reconoce y enuncia la potestad de lxs profesionales médicos de declarar la objeción de conciencia, es decir, la posibilidad de negarse a la garantizar el derecho a la IVE/ILE mediante la alegación de impedimentos éticos, morales y/o ideológicos. A pesar de que esta “excepción jurídica” (que autoriza a unx ciudadanx a exceptuarse del cumplimiento de una ley) se enmarca en los principios de “no obstaculizar” y “actuar en buena fe”, existe numerosa evidencia sobre el modo en que la objeción de conciencia opera en la práctica como una barrera sistemática para el acceso al aborto. Algunas autoras que tematizan esta problemática son Agustina Ramon Michel (desde la perspectiva del análisis jurídico) y Lucila Szwarc, Karina Cammarota y Mariana Romero (desde el trabajo de entrevistas con profesionales de la salud).

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este escrito procuré explorar los elementos que participan en la conformación de mi campo de trabajo actual, así como en mi constitución como sujeta etnógrafa. La construcción del interés por la problemática del acceso al aborto legal se configura a partir de una vinculación personal y biográfica, de la que doy cuenta a partir del análisis de mis marcaciones como activista socorrista judicializada e investigadora formada en sociología. Pensando en la antropología como experiencia, mi situación de campo delimita un desafío particular, que puede ser pensado en el marco de una sensibilidad multilocal, empleando una técnica multilocal de definición de mi objeto (Marcus, 2001), rastreando el fenómeno cultural del aborto en diferentes escenarios de la localidad en que nací y vivo, constituyendo en mis interlocutorxs a personas que acceden a una práctica determinada en alguno de los servicios de salud pública locales.

Procuré, además, esbozar algunas pautas teóricas para el acercamiento etnográfico a las prácticas abortivas en tanto experiencias corporizadas, por un lado, ponderando los efectos emocionales que pueden tener y las perspectivas morales diversas que pueden informar el modo en que se experimentan. Y, por otro, en tanto prácticas médicas reguladas por la Ley N° 27610, entendiendo que el derecho al aborto es, en Argentina, el derecho a interrumpir un embarazo con intervención de un servicio médico y que la vinculación con organizaciones médicas para esta práctica específica tendrá sus desafíos, impactando también en la experiencia abortiva.

Considero que el progreso paulatino de mi trabajo de campo me permitirá complejizar mis recortes y perspectivas, en función de lxs sujetxs con lxs que pueda vincularme y del aprendizaje que pueda hacer con relación a estos. Mi objeto de estudio es parte de un fenómeno que es registrado hace mucho tiempo en Argentina, que sufrió en los últimos años una modificación en su condición de legitimidad jurídica. Esto

ha requerido la movilización de recursos y estructuras estatales para su implementación efectiva y control, pero, además, vio modificado su estatus, pasando de ser una práctica ilegal a ser un derecho alojado en el derecho constitucional a la salud. El análisis de la integración de las prácticas abortivas al seno del Estado en el marco del sistema de salud, reafirmando las como prácticas exclusivas de la medicina (es decir, la medicalización del aborto), es una línea de trabajo que considero relevante para la profundización de este estudio a futuro.

Se hace necesario, además, ahondar en las reflexiones expuestas hasta aquí, haciendo foco en las condiciones concretas de acceso al aborto legal o ILE en los diferentes territorios del país. Emerge aquí la pregunta: ¿cómo se dará esta acreditación de causales en comunidades pequeñas, o con pocos efectores de salud, si los profesionales son objetores? Es importante poner en consideración, además, las características de las personas que interrumpen embarazos de más de 14 semanas de gestación y de estos procesos en sí, tematizadas por Grossman (2016), Harris y Grossman (2011), Zurbriggen et al. (2018), entre otros.

Grossman explica, por ejemplo, que algunos de los motivos más frecuentes para la búsqueda de servicios de aborto en segundo trimestre son el reconocimiento tardío del embarazo y el obstáculo logístico de no conocer dónde se puede acceder a un aborto. Por su parte, Zurbriggen et al. (2018) encuentran, en un trabajo de entrevistas a personas que interrumpieron un embarazo en segundo trimestre, relatos sobre formas de urgencia extrema y desesperación, pero también formas de negación y de duda que suspenden el tiempo. Las autoras explican que, por razones fisiológicas, que a veces se traman con su vida psíquica, algunas mujeres tardan en sospechar y confirmar que están embarazadas, y otras experimentan profundas contradicciones y dudas antes de poder decidirse. Los conflictos morales con respecto al aborto y las situaciones conflictivas de la pareja hacen que las mujeres no puedan tomar decisiones rápidas y firmes sobre la continuidad de su embarazo. También es recurrente la referencia a situaciones de violencia machista que llevan a la confusión y dilatan la decisión.

La legalidad restrictiva del aborto a partir del segundo trimestre de gestación, delimitado por causales, obstaculiza a partir de parámetros moralizantes el acceso a una interrupción del embarazo. Esto plantea más interrogantes para la profundización: ¿qué motivos o argumentos del ámbito de los derechos humanos, del derecho a la salud pública y de la soberanía sobre las decisiones reproductivas podrían alegarse para requerir causales que autoricen a interrumpir un embarazo? ¿Qué implicancias de fondo tiene el hecho de que el acceso a este derecho dependa en última instancia del juicio discrecional del personal de salud?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argentina. Ley Nº 27610 (30 de diciembre de 2020). Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Publicada 15 de enero de 2021. Boletín Oficial No. 34562.
- Boltanski, L. (2016). *La condición fetal. Una sociología del engendramiento y del aborto*. Madrid: Akal.
- Burton, J. (2015). *Un llamado que insiste: notas sobre los socorrismos en Argentina*. XI Jornadas de Sociología de la UBA. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Burton, J. y Peralta, G. (2016). Redes en torno al aborto clandestino: vínculos de socorristas y sistema de salud en Neuquén, Argentina. *Clivajes: Revista de Ciencias Sociales*, 6, Universidad Veracruzana.

- Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2011). Fundamentos de Proyecto de Ley y Proyecto de Ley. Recuperado de <https://abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2011/08/Fundamentos-y-Proyecto-Ley-IVE.pdf>
- Carvalho, J. J. (1993). Antropología: saber académico y experiencia iniciática. *Antropológicas* - UNAM, Nueva Época, 5. 75-86.
- Citro, S. y Puglisi, R. (2015). Ser-en-el-mundo carnal, Ser-en-la red virtual. Desafíos para una antropología de las subjetividades-corporalidades contemporáneas. *Revista Topia: Psicoanálisis, Sociedad y Cultura*, 25(75).
- Clifford, J. (1997). Spatial Practices: Fieldwork, Travel, and the Disciplining of Anthropology. En A. Gupta y J. Ferguson (eds.), *Anthropological Locations. Boundaries and Grounds of a Field Science*. Berkeley, Los Ángeles, Londres: University of California Press.
- Correa, S. y Pecheny, M. (2016). *Abortus interruptus: política y reforma legal del aborto en Uruguay*. Montevideo: MYSU.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (13 de marzo de 2012). Fallo F., A. L. s/ Medida autosatisfactiva. F. 259. XLVI. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cruz, M. A.; Reyes, M. J. y Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta Moebio*, 45, 253-274.
- Elias, N. (2002). *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Península.
- Foucault, M. (1977). Historia de la medicalización. *Educación médica y salud*, 11(1).
- (1991). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Geertz, C. (2000). Ethos, cosmovisión y análisis de los símbolos sagrados. En *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Goffman, E. (2003). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grossman, D. (2016). El aborto en el segundo trimestre. *Documentos REDAAS*, (5). Recuperado de <https://redaas.org.ar/wp-content/uploads/El-aborto-en-el-segundo-trimestre.pdf>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Valencia: Cátedra.
- Haraway, D. (2004). Testigo_Modesto@Segundo_Milenio. En *The Haraway Reader* (pp. 223-250). Nueva York: Routledge.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

- Harris, L. H. y Grossman, D. (octubre de 2011). Confronting the Challenge of Unsafe Second-Trimester Abortion. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 115(1).
- Jackson, M. (1996). *Minima Ethnographica. Intersubjectivity and the Anthropological Project*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Krotz, E. (1988). Viajeros y antropólogos: aspectos históricos y epistemológicos de la producción de conocimientos. *Nueva Antropología*, 9(33).
- Langdon, E. J. y Wilkie, F. B. (2010). Antropología, salud y enfermedad: una introducción al concepto de cultura aplicado a las ciencias de la salud. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 18(3).
- Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto (2012). Quinto Informe de atención de la Línea Aborto: más información, menos riesgos. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Marcus, G. E. (2001) [1995]. Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22).
- Masson, L. (2019). Aportes de la teoría feminista y de género al conocimiento etnográfico y a las políticas públicas. *Revista Sudamérica*, (11) 36-52.
- Preciado, P. (2006). Saberes_Vampiros@War. Donna Haraway y las epistemologías cyborg y decoloniales. *Revista Vozal*. Recuperado de <http://revistavozal.com/vozal/index.php/saberes-vampiros-war-donna-haraway-y-las-epistemologias-cyborg-y-decoloniales>
- Puglisi, R. (2019). Etnografía y participación corporal. Contribuciones metodológicas para el trabajo de campo. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, Año 9, (17), 20-35.
- Rostagnol, S. (2016). *Aborto voluntario y relaciones de género: políticas del cuerpo y la reproducción*. Montevideo: Ediciones Universitarias.
- Rúa, A. (julio de 2022). *Acción directa por el acceso al aborto en pandemia: el caso del Socorro Rosa Las Orillas*. III Jornadas redASA. UNR. Rosario.
- Socorristas en Red (2022). Quiénes somos. Socorristas en Red (feministas y transfeministas que abortamos). Recuperado de <https://socorristasenred.org/quienes-somos/>
- Socorristas en Red (2022). Sistematizaciones. Socorristas en Red (feministas y transfeministas que abortamos). Recuperado de <https://socorristasenred.org/category/sistematizaciones/>
- Tello, M. (2013). Ética y antropología de la violencia. En F. Diaz Duarte y C. Sarti (orgs.), *Antropología e ética*. Brasilia: Associação Brasileira de Antropología.
- Wright, P. (2022). Reflexiones sobre ontología de la etnografía. Entre la experiencia, el poder y la intersubjetividad. *Runa* 43(3), 403-430.

Zamberlin, N. (2007). El aborto en Argentina. despenalización.org.ar por la despenalización del aborto. Nº 03 / Junio 2007. Buenos Aires: FEIM, CEDES, IPPE.

Zamberlin, N. (2015). El estigma asociado al aborto como objeto de estudio: los primeros pasos en América Latina. En S. Ramos (comp.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe* (pp. 173-190). México: CLACAI.

Zurbriggen, R.; Vacarezza, N.; Alonso, G.; Grosso, B. y Trpin, M. (2018). *El aborto con medicamentos en el segundo trimestre de embarazo. Una investigación socorrista feminista*. Buenos Aires: Ediciones La Parte Maldita.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

Página 12 (29 de septiembre de 2020). Aborto: una chica cuenta el trato cruel que sufrió en el hospital. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/295375-aborto-una-chica-cuenta-el-trato-cruel-que-sufrio-en-el-hosp>

El Diario del Centro del País, Villa María (23 de diciembre de 2022). Dos mujeres presas y dos prófugas por “ejercicio ilegal de la Medicina”. Recuperado de <https://www.eldiariocba.com.ar/policiales/2022/12/23/dos-mujeres-presas-dos-profugas-por-ejercicio-ilegal-de-la-medicina-86412.html>

Cadena 3, Córdoba (26 de diciembre de 2022). Liberaron a las cuatro detenidas por abortos clandestinos en Villa María. Recuperado de https://www.cadena3.com/amp/noticia/sociedad/liberaron-a-las-cuatro-detenidas-por-abortos-clandestinos-en-villa-maria_346110

El Resaltador, Córdoba (28 de diciembre de 2022). ¿Cómo continúa la situación de las socorristas de Villa María?. Recuperado de <https://elresaltador.com.ar/como-continua-la-situacion-de-las-socorristas-de-villa-maria/>

Crisis en la distribución de películas nacionales en el conurbano



Gastón Adrián Baez

Universidad Nacional de Moreno (UNM), Argentina
ORCID: 0009-0004-1191-6337 | gastonbaez77@hotmail.com

Luis David Díaz

Universidad Nacional de Moreno (UNM), Argentina
ORCID: 0009-0003-5265-5113 | luisddiaz1@gmail.com

María Milagros Sweryd Bulyk

Universidad Nacional de Moreno (UNM), Argentina
ORCID: 0009-0007-2212-146X | swerydbulykmaria@gmail.com



Palabras clave

películas nacionales | distribución | políticas públicas | cuota de pantalla | plataformas de streaming

Recibido: 09 de febrero de 2024. Aceptado: 13 de marzo de 2024.

RESUMEN

El presente artículo se propone indagar las distintas dificultades que atraviesan las distribuidoras de cine en Argentina para distribuir películas nacionales en el territorio del conurbano. Para ello, el mismo estará dividido en cuatro apartados. En primer lugar, se analizarán las diferencias entre la distribución de cine nacional y cine estadounidense. En segundo lugar, se prestará especial atención sobre algunas resoluciones de la Ley de cine N° 17.74, respecto a la desregulación de la cuota de pantalla. En tercer lugar, se abordará la disputa entre las plataformas de streaming y las distribuidoras de cine por el tema de la exhibición. Por último, se especificarán las conclusiones que se han llegado con este trabajo.

ABSTRACT

This article aims to investigate the different difficulties that film distributors in Argentina go through to distribute national films in the suburban territory. To do this, it will be divided into four sections. Firstly, the differences between the distribution of national cinema and American cinema will be analyzed. Secondly, special attention will be paid to some resolutions of Cinema Law No. 17.74, regarding the deregulation of the screen quota. Thirdly, the dispute between streaming platforms and film distributors over the issue of exhibition will be addressed. Finally, the conclusions reached with this work will be specified.

KEYWORDS

national films | distribution | public policies | screen share | streaming platforms

Si bien el cine nacional desde hace años sigue tratando de llegar a más audiencias y generar más ingresos en términos de ventas, en el conurbano se siente fuertemente la escasa presencia de este tipo de cine en las salas de exhibición. Seis de las dieciocho distribuidoras de cine radicadas en Argentina afirman que las películas nacionales son más difíciles de llegar y permanecer en el tiempo en las salas cinematográficas, debido a que compiten con las películas estadounidenses de índole comercial por la programación, que depende de la decisión de los exhibidores y no de los distribuidores de cine. También se debe al incumplimiento de la cuota de pantalla y la falta de políticas públicas que incentiven la distribución del cine nacional a lo largo y ancho del país, incluyendo el conurbano.

El objetivo del presente trabajo es indagar los distintos obstáculos a los que se enfrentan las distribuidoras de cine en Argentina para distribuir películas nacionales en el territorio. Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas a seis distribuidoras: BF Distribution, Compañía de Cine, Lat-E, Maco Cine, Santa Cine y Zeta Films. Estas son algunas de las distribuidoras que siguen apostando por las películas en el cine y tratan de ingeniárselas para que llegue el mensaje a las y los espectadores de todas las provincias del país, a pesar de las consecuencias que les dejó la pandemia por el COVID-19. Durante 2022, hubo 230 estrenos nacionales, pero solo 150 vendieron menos de 1000 entradas (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales [INCAA], 2022). Cabe destacar que dichas distribuidoras cumplen roles muy diversos y puntuales, lo que permite tener varias miradas respecto a un mismo tema: el negocio de la distribución.

COMPETENCIA ENTRE EL CINE NACIONAL Y EL CINE ESTADOUNIDENSE

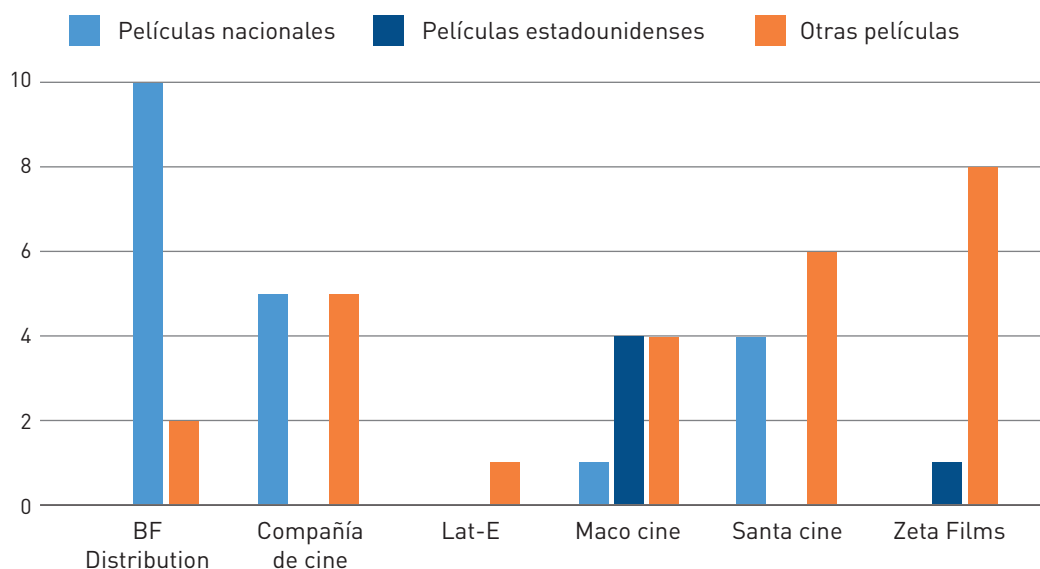
En los últimos años, se ha visto que la mayoría de las películas que llegan a los cines del conurbano son aquellas producidas por las *majors*¹ de Estados Unidos, ya sean films animados o de géneros de acción, drama o terror. Esto se debe a que dichos films cuentan con gran financiamiento, mayor producción y difusión antes de su estreno por las salas de exhibición. En cambio, las películas nacionales, en algunas ocasiones, no suelen contar con esos elementos en su totalidad, ya que una parte de ellas son producidas por

1 Se definen como *majors* a los grandes estudios cinematográficos de Hollywood que dominan los ingresos de la industria del cine. Disney, Paramount, Sony Pictures y Warner Bros. Discovery son un claro ejemplo de *majors* que predominan el mercado cinematográfico en la actualidad.

productoras independientes a las que se les dificulta llegar a un acuerdo para su distribución. Solamente los films nacionales financiados por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) pueden llegar a contar con las condiciones mencionadas más arriba. Algunos de los espacios por los cuales se exhiben frecuentemente estos films en Buenos Aires son los siguientes: Cine Gaumont (espacio INCAA), Cine Lorca y Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA). En este sentido, se puede deducir que las proyecciones de este tipo de cine se concentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), ya que generan mayor rentabilidad en términos de venta de entradas y consolidación del público cinéfilo.

Laura De Los Santos, gerenta de Marketing de BF Distribution, señala que antes de comprar los derechos de un film nacional o internacional, tienen en cuenta que haya pasado por festivales nacionales e internacionales de cine, qué géneros cinematográficos venden más, en qué lugares puede funcionar más una película que otra (L. De Los Santos, comunicación personal, 20 de abril de 2023). También tienen en cuenta las preferencias de las salas de cine, es decir, si les conviene que sean películas subtituladas o dobladas al castellano. Siguiendo en esta línea, Lucía Tebaldi, fundadora de la distribuidora Santa Cine, sostiene que es muy difícil que los programadores se interesen por los títulos de las películas argentinas y que las programen, ya que todos compiten por las mismas salas de cine (L. Tebaldi, comunicación personal, 29 de abril de 2023). A continuación, se verá la cantidad de films nacionales que distribuyeron las distribuidoras de cine en las salas de exhibición durante 2022.

Gráfico 1. Películas nacionales distribuidas en las salas de exhibición durante 2022.



Fuente: elaboración propia en base a los catálogos de las distribuidoras de cine radicadas en Argentina y consultadas para este informe.

Nota: *Otras películas* incluye a las películas de cine de arte o cine de autor europeas y latinoamericanas.

En este gráfico se puede observar que, por un lado, hay una fuerte tendencia a la distribución de films estadounidenses por parte de BF Distribution y Maco Cine en el territorio, y, por otro lado, es predominante la compra de películas de cine de arte europeas y latinoamericanas por parte de Compañía de Cine, Maco

Cine, Santa Cine y Zeta Films. Con respecto a la distribución de películas argentinas en el país, solamente Compañía de Cine y Santa Cine se encargan de adquirir los derechos y gestionar que lleguen a las salas de cine, ya que las dos distribuidoras suelen apostar por el cine nacional y también por el cine latinoamericano.

Otra de las razones por las cuales llegan pocos films nacionales a las salas de cine de diversas zonas del conurbano, tiene que ver con el hecho de que mayormente el negocio de la distribución está concentrado en los *blockbusters*, es decir, aquellas cintas con gran presupuesto o que tuvieron grandes resultados de taquilla a nivel internacional (éxito en ventas).

PRINCIPALES DEFINICIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE CINE

BF Distribution es una distribuidora independiente que se originó en el año 2005 en Chile y que cuenta, a su vez, con filiales en Bolivia, Perú y Argentina. En este último, está bajo el nombre de BF París en una fusión con Paris Films, que es el principal distribuidor independiente de Brasil.

Dicha distribuidora forma parte de una de las 20 distribuidoras independientes que integran el CADICine (Cámara Argentina de Distribuidores Independientes Cinematográficos); bien vale dicha aclaración ya que las demás distribuidoras entrevistadas integran también este mencionado organismo. De Los Santos menciona que el negocio de la distribuidora de cine consiste en “ser el nexo entre el realizador de la película o la productora y el cine es el que va a llevar ese producto al consumidor final, que es el espectador” (L. De Los Santos, comunicación personal, 20 de abril de 2023).

Por otra parte, Martín Morgenfeld, dueño de Maco Cine (distribuidora de cine que estrena películas en Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay desde el año 2016), sostiene que

a nivel industrial, el eslabón del cine se compone de cuatro partes: por un lado están las productoras, que son las que producen las películas; por otro lado están los agentes de venta que son quienes comercializan esas películas; en tercer lugar estamos los distribuidores, que somos quienes elegimos esas películas, las compramos y las llevamos a determinados territorios de distintas maneras; y la cuarta parte que son los exhibidores, en este caso los cines. Hoy en día, las plataformas. (M. Morgenfeld, comunicación personal, 24 de abril de 2023)

LEY DE CINE Nº 17741. INCUMPLIMIENTO Y FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CINE NACIONAL

En los últimos años, previo a la pandemia, el INCAA implementó varias resoluciones en pos de que los exhibidores respeten y cumplan la cuota de pantalla y la media de continuidad, tal como se expone en la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional Nº 17741 acerca del fomento de la actividad cinematográfica nacional.

Según la Resolución Nº 1050/2018, la cuota de pantalla es la obligación que tienen las cadenas de exhibición para proyectar en cada trimestre del año una película argentina por sala, en todas las funciones y al menos durante una semana. En caso de que la película alcanzara un porcentaje mínimo de espectadores

fijado por la norma (media de continuidad), el exhibidor estará obligado a seguir proyectándola durante la semana siguiente en la misma sala.

Paulina Portela, una de las fundadoras de la distribuidora Compañía de Cine, fue consultada al respecto por esta cuestión y dijo que

la cuota de pantalla no se cumplió nunca, ni se cumple actualmente y eso hace que sea muy difícil conseguir salas para que se proyecten las películas. Así es muy difícil que los exhibidores te den la oportunidad de exhibir. De hecho, la programación de los cines te la confirman una semana antes. Entonces, alguien tiene una película, que viene trabajando y te enterás ese lunes si te programan o no. (P. Portela, comunicación personal, 17 de abril de 2023)

En este sentido, resulta complejo que las películas argentinas se sostengan en el tiempo, ya que dependen de los factores mencionados más arriba.

Por su parte, Carlos Pascual Zumbo, quien se desempeña como socio gerente en la distribuidora Zeta Films y generalmente trabaja con un catálogo muy amplio de películas europeas (italianas, francesas, entre otras), considera que

a nosotros la cuota de pantalla nos termina perjudicando porque no nos estrenan a veces con la excusa que le tienen que dar pantalla a una nacional, a la que no va nadie. Así que prefiero no opinar mucho sobre el tema. (C. P. Zumbo, comunicación personal, 21 de abril de 2023)

Por otro lado, con relación a la cuota de pantalla, la fundadora de Compañía de Cine sostiene que “siempre los exhibidores han encontrado la forma de darle la vuelta para incumplirla de alguna forma” (P. Portela, comunicación personal, 17 de abril de 2023). A su vez, Portela agrega que

si bien las películas quizás no son las que más convocan, por otro lado si uno no tiene una política de creación de audiencia, mucha gente del Conurbano (por poner un ejemplo concreto) no puede acceder a determinadas películas, más aún teniendo en cuenta que los espacios INCAA, que son las salas de cine que tiene el instituto de cine que también son muy difíciles de programar, y al mismo tiempo, esa red de centros culturales y de cines con los que se maneja el INCAA se concentra mucho en Capital y nunca llegan a la zona del Conurbano. (P. Portela, comunicación personal, 17 de abril de 2023)

Cabe aclarar que las políticas públicas de cinematografía que existen en Argentina están más enfocadas en la producción, que en la distribución (González, 2014). Siguiendo en esta línea, en la actualidad no existen leyes que incentiven y fomenten a las distribuidoras de cine de Argentina para distribuir las películas nacionales en el país.

Teniendo en cuenta los testimonios de dos distribuidoras completamente diferentes, como lo son Compañía de Cine y Zeta Films, es claro que defienden sus propios intereses; sin embargo, el cumplimiento o no de la cuota de pantalla las termina afectando de manera muy diferente a ambas.

La imposición o el incorrecto cumplimiento de las resoluciones que tiene la ley hace que la crisis aflore aún más en el cine nacional y sea el gran perjudicado en todo este conflicto junto con los espectadores, sobre todo a aquellos que viven en el conurbano y se les niega el derecho de acceder a la cultura del cine.

PLATAFORMAS DE *STREAMING*: OTRA FACETA DE LA DISTRIBUCIÓN DE CINE

La aparición de las plataformas de *streaming* (Netflix, Amazon Prime, HBO MAX, Mubi, entre otras) modificó el circuito que realiza una película e introdujo un nuevo actor que compite directamente con la exhibición en cines.

Cabe destacar que las películas antes de las plataformas ya terminaban en el hogar de las personas, ya sea por un servicio de cable, en un DVD o previamente en una cinta de video (VHS). El mérito de dichas plataformas recae en el hecho de que han logrado modificar las ventanas de tiempo entre la exhibición en cines y el pasaje al hogar. Estas ventanas refieren al tiempo que transcurre entre la llegada al cine y su paso a las plataformas, como bien comenta Martín Morgenfeld, dueño de Maco Cine: “Antes se exigían doce semanas de exclusividad, es decir, tres meses antes de pasar a las plataformas. Ahora se redujo entre cinco y seis semanas dichas ventanas. Un mes y medio” (M. Morgenfeld, comunicación personal, 24 de abril de 2023).

Por otra parte, es normal que muchas películas se estrenen en simultáneo, es decir, en cines y en las plataformas al mismo tiempo. Toda esta cuestión recae sobre los efectos que tiene la aparición de las plataformas para las distribuidoras y en qué medida afecta o favorece su trabajo.

Maco Cine refleja una buena relación con las plataformas de *streaming*; de hecho, son los responsables de varios estrenos en Argentina de la plataforma Netflix. “Mi relación es buena con las plataformas. En todo caso está en el público cómo elegir ver las películas, no lo veo como una competencia directa”, dice Martín Morgenfeld. También agrega que “cuando estrenamos *Madres paralelas* de Almodóvar, a los catorce días ya estaba disponible en Netflix. Aun así siguió vendiendo bastante en cine, a pesar de estar disponible en la plataforma Nº 1 de *streaming*” (M. Morgenfeld, comunicación personal, 24 de abril de 2023). En este caso, las plataformas favorecen a la distribuidora creando nuevas salidas y negocios para las películas.

Sin embargo, no todos tienen esa visión sobre el *streaming*. Florencia Schapiro, fundadora de la distribuidora Lat-E, considera como un obstáculo a las plataformas al momento de comprar los derechos de determinada película:

Hoy por hoy, lo más difícil es que las películas van directo a las plataformas (*streaming*) y las adquieren no solamente para una pequeña región, sino para toda LATAM (Latinoamérica). Entonces uno desde una distribuidora independiente no puede competir con esas plataformas y bueno hay muchas películas que se van ahí. (F. Schapiro, comunicación personal, 16 de abril de 2023)

Centrándose en Argentina, Schapiro hace hincapié en la falta de salas y políticas que protejan a las películas en el cine:

El problema en Argentina es la falta de exhibición, la falta de salas. Para un determinado tipo de películas entrar a una cadena comercial, pasando cinco veces por día, durante cuatro días y que la saquen,

es muy difícil. No hay salas con políticas que puedan mantener las películas en el tiempo y trabajarlas de una manera que la película requiere. (F. Schapiro, comunicación personal, 16 de abril de 2023)

Esta falta de políticas contribuye a reducir las ventanas de tiempo en que un film permanece en las salas de cine, lo que dificulta notoriamente el negocio de las distribuidoras.

Independientemente de si las plataformas brindan beneficios o traen dificultades al mundo de las distribuidoras, en lo que todos coinciden es en la defensa de ver películas en las salas cinematográficas. Así lo plasma Martín Morgenfeld, dueño de Maco Cine: “Yo soy un fiel convencido de que la experiencia del cine en el cine bajo ningún punto de vista lo reemplazás en tu casa”. A su vez, sostiene que “el cine es un refugio de la hiperconectividad, del multitasking. Es de las pocas actividades en donde uno apaga o silencia el celular y dedica toda la atención a una sola cosa” (M. Morgenfeld, comunicación personal, 24 de abril de 2023).

Si bien el *streaming* ganó mucho terreno en los últimos años, es difícil igualar en el hogar toda la experiencia que ofrece una sala de cine. No obstante, lo que sí es claro es que las plataformas de *streaming* llegaron para cambiar las reglas del juego.

A MODO DE CIERRE

A partir de las entrevistas realizadas a algunas de las distribuidoras de cine radicadas en el país, se puede deducir que la mayoría presenta las mismas dificultades. Una de esas dificultades está relacionada con la competencia contra las películas estadounidenses producidas por las *majors*, que genera desigualdades de condiciones y programación en las salas cinematográficas. Al mismo tiempo, esto da cuenta de la falta de regulación por parte del INCAA al no controlar y establecer nuevas normas respecto al tema de la distribución y de la exhibición, con el fin de que llegue más cine nacional a las salas de cine del conurbano y sea consumido por un público más amplio, y que no sea solamente de nicho.²

Otra de las dificultades tiene que ver con el rol de las plataformas de *streaming* en el negocio de la distribución, que presenta una estrecha relación con lo económico y lo social. Es decir, las distribuidoras de cine y las plataformas de *streaming* constantemente disputan por la compra de películas, ya sean nacionales o internacionales. Para poder superar de alguna manera estas dos dificultades hacen falta nuevas políticas públicas y creación de fondos que financien a las distribuidoras de cine de Argentina para poder seguir subsistiendo en los próximos años.

2 En el campo cinematográfico, el concepto *nicho* hace referencia a aquellas películas hechas para audiencias específicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

González, R. (2014). *La exhibición y la distribución de cine en la Argentina, de espaldas a la digitalización*. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=http://www.asaeca.org/aactas/gonzalez_roque.pdf&ved=2ahUKEwiVtoqBv_3_AhUAqJUCHTe3BMMQF-noECBMQAQ&usg=AOvVaw2TF7AxZkbs-5ZJgQg744kZ

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (2018). *Nueva normativa para la cuota de pantalla del cine argentino*. Recuperado de <http://www.incaa.gov.ar/nueva-normativa-para-la-cuota-de-pantalla-del-cine-argentino>

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (2022). *Ranking de películas nacionales estrenadas*. Recuperado de https://fiscalizacion.incaa.gob.ar/index_estadisticas_películas.php

La democratización del lenguaje jurídico en la provincia de Buenos Aires

Perspectivas a futuro



Martín Servelli

Universidad Nacional de José C. Paz / Universidad de Buenos Aires, Argentina

ORCID: 0009-0003-7380-7366 | servelli@gmail.com



Palabras clave

discurso jurídico | lenguaje claro | universidades del conurbano | alfabetización académica

Recibido: 21 de marzo de 2024. Aceptado: 1 de abril de 2024.

RESUMEN

Los programas de capacitación en lenguaje claro que se vienen desarrollando en distintas dependencias del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, con el fin de facilitar la comunicación con la ciudadanía y fomentar el derecho a comprender, demuestran, en este estudio de caso, resultados ambivalentes que van del entusiasmo al desinterés por parte de los funcionarios y profesionales involucrados. La dificultad que supone modificar hábitos de escritura sedimentados a lo largo del tiempo constituye un obstáculo cuya superación requiere ocuparse de la escritura en las instancias formativas de los futuros profesionales. Para ello, resultará central el rol que desempeñen las universidades del Conurbano Bonaerense, a partir de su inserción y compromiso territorial.

ABSTRACT

The plain language training programs that are being developed in various branches of the national judiciary in the Buenos Aires province, with the aim of facilitating communication with the public and promoting the right to understanding, demonstrate, in this case study, ambivalent results ranging from enthusiasm to the disinterest of the involved officials and professionals. The difficulty of modifying writing habits that have been ingrained over time constitutes an obstacle that overcoming it involves addressing writing in the formative

stages of future professionals. In this regard, the central role played by the universities in the Buenos Aires metropolitan area is crucial, based on their territorial integration and commitment.

KEYWORDS

legal discourse | plain language | universities in the metropolitan area | academic literacy

LENGUAJE CLARO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS JUDICIALES

A finales del año 2019 participé como disertante en la capacitación en lenguaje claro que lleva adelante el Instituto de Estudios Judiciales dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en distintas dependencias judiciales de la región. El programa, denominado Lenguaje Claro en la Justicia,¹ apunta a identificar los principales problemas que dificultan la comprensión de los textos jurídicos por parte de los usuarios y a considerar alternativas de redacción en lenguaje claro en el contexto judicial, como una forma fundamental de garantizar el derecho constitucional de acceso a la justicia.

La Red de Lenguaje Claro se encuadra en una corriente de renovación de la redacción de documentos en los ámbitos público y privado. El lenguaje claro (también conocido como “estilo llano”), como su nombre lo indica, busca simplificar la redacción de los textos que requieren ser comprendidos por los ciudadanos para poder acceder al ejercicio de sus derechos: leyes, normas, contratos, sentencias, garantías, etc. La propuesta se basa en un fundamento ético: la comunicación escrita tiene que relacionarse con el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía; los organismos administradores (públicos o privados) tienen el deber de hacerse entender, mientras que los administrados tienen el derecho de poder comprender lo que necesitan para desenvolverse en la sociedad moderna (Cassany, 1996: 26). Se trata de una visión democratizadora del lenguaje jurídico, ya que la democracia se fundamenta, precisamente, en la facilidad de comunicación entre la ciudadanía.

¿Qué características definen a una comunicación redactada en lenguaje claro? “Una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede *encontrar* fácilmente lo que necesita, *comprende* lo que encuentra y *usa* esa información”.² Por lo dicho, no se trata únicamente de una cuestión de vocabulario o selección léxica, sino que también involucra cuestiones relativas a la sintaxis al nivel de la prosa y al diseño formal de los documentos.

En mi caso particular, realicé sendas capacitaciones en los Tribunales de Lomas de Zamora y en el Juzgado de Paz de Hurlingham. El taller se desarrolló a lo largo de dos encuentros. En el primer encuentro presenté el Programa de Lenguaje Claro en la Justicia, así como el objetivo general que persigue la Red de Lenguaje Claro Argentina: promover en los organismos del Estado y demás instituciones públicas el uso de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos, para facilitar la comprensión y el acceso universal a todos los ciudadanos.

1 Instituto de Estudios Judiciales (Suprema Corte de Justicia. Provincia de Buenos Aires), Programa de formación Lenguaje Claro en la Justicia (en línea) <<http://www.scba.gov.ar/includes/descarga.asp?id=43249&n=propuesta.pdf>> (Consulta: 9 de agosto de 2023).

2 Red Lenguaje Claro Argentina (en línea) <<http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/>> (Consulta: 9 de agosto de 2023).

En estos encuentros trabajamos, a partir de ejemplos, una serie de pautas de redacción en lenguaje claro, apoyándonos en textos jurídicos. Suminé adicionalmente un conjunto de normas para el correcto uso de los signos de puntuación y desarrollé un análisis de los errores de redacción más frecuentes. Para concluir, les solicité a los asistentes que me enviaran escritos y resoluciones generadas en sus propios juzgados para relevar en el segundo encuentro y pensar en conjunto posibilidades de mejoras en la redacción. En el segundo encuentro, trabajamos fundamentalmente con ejercicios prácticos de aplicación de lo ya visto y revisamos experiencias de lenguaje claro que se están desarrollando en distintos juzgados del país, como la del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 de CABA, que confeccionó una *Guía de Lenguaje Claro y Estilo* con el objetivo de potenciar el acceso a la información pública y la transparencia por parte del Poder Judicial. Luego hicimos una puesta en común de los documentos compartidos, analizamos y comentamos posibilidades de mejoras. También dedicamos un espacio a reflexionar sobre el lenguaje inclusivo y no discriminatorio, a partir de la lectura de la Acordada N° 12.490 de la Corte Suprema de la Provincia de Salta, en cuyo anexo se proponen una serie de pautas de estilo para el lenguaje judicial y administrativo.³

Fue una experiencia enriquecedora de resultados ambivalentes, ya que pude comprobar tanto el entusiasmo que despierta la propuesta en algunos funcionarios, como el desinterés que genera en otros. En el caso del curso impartido en los Tribunales de Lomas de Zamora, los asistentes se habían inscripto voluntariamente y esto se percibía en la participación que manifestaron en los encuentros. Entre ellos se encontraba el juez de garantías de Esteban Echeverría, Javier Maffuci Moore, quien generosamente compartió en el taller ejemplos de sentencias propias que había elaborado siguiendo pautas de redacción y diseño simplificadas. En el caso del Juzgado de Paz de Hurlingham, la asistencia con carácter obligatorio comprendía a todo el personal de dicha dependencia, incluyendo al juez subrogante y al secretario. Para ilustrar el lugar que ocupa la cuestión del lenguaje claro en las preocupaciones de este último juzgado, básteme mencionar que se encontraba, a la sazón, afrontando un juicio por desalojo, ya que usurpaba una propiedad cuyo contrato de alquiler había vencido en el año 2014.⁴ Al finalizar el encuentro, el juez en persona me llevó a recorrer el intrincado laberinto de cuartos abarrotados de expedientes, los cuales habían sido dispuestos de forma tal de evitar las goteras que anegaban la vivienda. El mensaje era transparente: tenemos preocupaciones más acuciantes que resolver antes de dedicarnos a mejorar el estilo de redacción de los documentos. Tampoco fue bienvenida la guía confeccionada por el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 de CABA, en este caso debido a su procedencia, ya que las realidades de los distritos de Capital y Provincia, según me señalaron, eran absolutamente contrastantes. Sobre este punto, corresponde señalar que, a nivel general, el presupuesto por habitante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires duplica al de la provincia de Buenos Aires, y las diferencias se incrementan respecto de los 24 municipios del conurbano.⁵ Correlativamente, un informe técnico elaborado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA) sobre

3 Recuperado de http://oficinadegenero.justiciasalta.gov.ar/wp-content/uploads/Acordada_12490_Guia_de_Estilo_para_el_Lenguaje_del_Poder_Judicial.pdf

4 Véase: El juzgado de Paz de Hurlingham ocupa una propiedad contra la voluntad de los propietarios. *Hurlingham al Día* (20 de noviembre de 2018). Recuperado el 17 de marzo de 2024 de <https://www.hurlinghamaldia.com/el-juzgado-de-paz-ocupa-una-propiedad-contra-la-voluntad-de-los-propietarios/>

5 Díaz, J. (2 de febrero de 2023). CABA duplica el presupuesto por habitante de la Provincia de Buenos Aires. *Ámbito*. Recuperado el 17 de marzo de 2024 de <https://www.ambito.com/opiniones/ciudad-buenos-aires/caba-duplica-el-presupuesto-habitante-la-provincia-buenos-aires-n5642689>

necesidades jurídicas insatisfechas arroja los siguientes porcentajes: CABA: 43,6 %; Conurbano Bonaerense: 61,4%; total país: 57% (Salvia, 2019).⁶

¿ES POSIBLE MODIFICAR HÁBITOS DE ESCRITURA CONSOLIDADOS EN LA PRÁCTICA DEL DERECHO?

La implementación de los cambios que propone la capacitación en lenguaje claro está sujeta a la aceptación individual y a la voluntad personal de los distintos funcionarios, ya que no hay criterios homogéneos ni seguimientos continuados en el tiempo, y esto se revela como una fuerte deficiencia en la prosecución de los objetivos planteados. Tal como señala el Juez de la Nación Guillermo González Zurro:

Escribir una sentencia en lenguaje opaco o en lenguaje claro es una elección. Podemos elegir continuar con la tradición o intentar modificar los criterios, con el aporte de mayor claridad. Lenguaje claro está lejos de una mera simplificación [...]. No debemos asimilar lenguaje claro a lenguaje fácil. Este último está dirigido a las personas con restricciones en su capacidad, donde sí hay simplificación. El primero mantiene toda la dificultad de los problemas propios del Derecho, no suprime ninguna información que sea esencial, es preciso. Pero todo ese contenido se intenta comunicar de una manera más comprensible, más legible, más clara. (González Zurro, 2018)

En efecto, se trata de una elección sujeta a los criterios personales y al mayor o menor grado de convencimiento de los individuos sobre la importancia de la propuesta de adaptar los textos a los principios del lenguaje claro. Pero vale la pena detenerse en un hecho que damos por sentado: ¿En qué medida pueden modificarse ciertos “vicios” de escritura profesional consolidados a lo largo de décadas de lectura y redacción de textos jurídicos? A esta cuestión de índole pedagógica podemos sumarle otra de índole “simbólica”, aquella que involucra los saberes que prestigian una práctica profesional y que tienen que ver con el manejo de jergas y estilos escriturarios específicos. En mi carácter de profesor titular del Taller de Escritura y Argumentación que se dicta en el primer año de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de José C. Paz, pude comprobar que algunos estudiantes, aún en el inicio de su formación universitaria, demuestran una destreza imitativa y un conocimiento intuitivo del modo en que se supone deberían escribir en tanto abogados en ciernes. Este modo se caracteriza por un uso abusivo de gerundios incorrectos y una sintaxis enrevesada que se desarrolla en extensos párrafos repletos de oraciones subordinadas que dificultan enormemente la lectura. Es comprensible que esto ocurra, ya que en el mismo año en que inician sus carreras empiezan a familiarizarse con la lectura de fallos que contienen oraciones como la siguiente:

Es por ello, que habida cuenta de las circunstancias comprobadas de la causa, no corresponde al Tribunal ordenar en este estado al Hospital Sardá la realización de las prácticas médicas que se peticionan inducción al parto o intervención quirúrgica y cesárea prematura. De todos modos, frente a la no punibilidad del “aborto terapéutico” y que éste consiste en una operación que se ubica en una zona frontera en la cual los límites entre lo prohibido y reprochado penalmente, y lo lícito jurídica y profesionalmente, dependen de la ponderación médica criteriosa al momento mismo de conjurar, a

6 Medido sobre la base de personas de 18 años y más que manifestaron haber tenido (o que alguien de su familia tuvo) al menos un problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos, buscaron y consiguieron ayuda.

menudo con urgencia, un peligro para la vida o la salud de la madre, que no puede ser evitado por otros medios, *corresponde hacer saber* al establecimiento sanitario de la Ciudad, que tal alternativa *no ha quedado absolutamente vedada*, pues no es del caso judicializar “ex ante” el arte de curar mediante autorizaciones improcedentes por estar la conducta despenalizada o prohibida *restando* eficacia y *burocratizando* las decisiones que a menudo deben adoptarse en un quirófano.⁷

Elegí este fallo por ser uno de los textos que trabajamos en el Taller para analizar estrategias argumentativas, pero podría haber sido cualquier otro. Dejemos de lado los problemas de puntuación, después de todo un juez no es un escritor, aunque una coma mal utilizada pueda definir la interpretación errónea de una ley a lo largo de décadas y afectar así los derechos de miles de ciudadanos.⁸ Se trata de un pasaje del voto en disidencia del Juez José O. Casás en el fallo Tanus, por el cual deniega a la amparista la solicitud de realizarse un aborto. Dicha solicitud estaba fundada en la inviabilidad del feto con motivo de una enfermedad conocida como anencefalia. Ahora bien, en la segunda oración de la cita, el juez le comunica a la institución médica que, a pesar de esta decisión, el carácter no punible del “aborto terapéutico” sigue vigente.⁹ Asimismo, añade que sería improcedente judicializar de antemano una conducta médica despenalizada, ya que esto restaría eficacia al accionar de los médicos ante situaciones de urgencia que no admiten planteos burocráticos. Pero esto que acabo de referir es una suerte de traducción resumida de la cita. ¿Por qué es necesaria esta reescritura?

Veamos un análisis detallado de la construcción sintáctica de la oración: se trata de una oración demasiado extensa, que inserta una serie de incisos explicativos antes del verbo principal (“corresponde hacer saber”), lo cual complejiza la lectura, ya que difiere la acción que el enunciador pretende comunicar. Otro factor que dificulta la lectura es el empleo de la doble negación, “no ha quedado vedada”, que podría reformularse de modo positivo: “está permitida”. Además, se utilizan gerundios incorrectos (“restando”, “burocratizando”) con el fin de anexas información adicional en el mismo sintagma.¹⁰ Este tipo de formulación sintáctica nos obliga a releer la frase para poder comprenderla, incluso más de una vez. Veamos una redacción alternativa:

De todos modos, corresponde hacer saber al establecimiento sanitario de la Ciudad que la alternativa del “aborto terapéutico” está permitida. El aborto terapéutico consiste en una operación que se ubica en una zona frontera, en la cual los límites entre lo prohibido y reprochado penalmente, y lo lícito jurídica y profesionalmente, dependen de una ponderación médica criteriosa. Esta se realiza en el momento mismo de conjurar un peligro para la vida o la salud de la madre, que no puede

7 Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativa y Tributaria de la Ciudad Autónoma de Bs. As: Tanus, Silvia c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ Amparo, sentencia del 23 de noviembre de 2000 (en línea). Recuperado de http://www.sajj.gob.ar/jurisprudencia/FA00370277-SUC2000994-tanus_gobierno_amparo-ciudad_de_buenos_aires-2000.htm# (Consulta: 9 de agosto de 2023).

8 Véase a título de ejemplo el caso de interpretación ambigua del art. 86, inc. 2° del Código Penal (1922) (Maffia, 2006).

9 En referencia al artículo 86 del Código Penal, anterior a la entrada en vigencia de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

10 En este caso se trata del “gerundio de consecuencia”: “La acción denotada por el gerundio expresa una circunstancia (modo, tiempo, causa), una condición o una concesión respecto del verbo principal. De este modo, si la relación entre el gerundio y el verbo de la oración es de otro tipo, por ejemplo, si el gerundio expresa consecuencia o finalidad de la acción del verbo principal, el empleo del gerundio resulta incorrecto. Ejemplos: ⊗ Estudió durante el verano pudiendo recibirse en marzo” (García Negroni, 2011).

ser evitado por otros medios. Por lo tanto, no corresponde judicializar esta práctica de antemano mediante autorizaciones improcedentes por estar la conducta despenalizada o prohibida. Además, esto restaría eficacia al procedimiento médico, al burocratizar las decisiones que a menudo deben adoptarse en un quirófano con carácter urgente.

Las modificaciones que hice sobre el texto original parten de tres pautas básicas de la redacción en lenguaje claro: trabajar con oraciones cortas, evitar el uso de gerundios incorrectos y desarrollar una idea por párrafo. Para ello es necesario eliminar frases conectadas mediante nexos coordinantes y evitar el uso de oraciones subordinadas. De este modo dividí la oración original en cinco oraciones. En la primera se adelanta la información principal: qué es aquello que “corresponde hacer saber” al Hospital Sardá. En la segunda se explicita la centralidad del criterio médico para determinar si corresponde o no realizar esta práctica. En la tercera se menciona el contexto de urgencia en el que suelen tomarse estas decisiones. En la cuarta se expone el argumento por el cual no corresponde solicitar autorización (ya sea porque es una práctica despenalizada, ya sea porque está prohibida). Por último, la quinta oración añade un argumento adicional, la imposibilidad material (por ausencia de tiempo) de judicializar una práctica que debe resolverse en el quirófano con carácter de urgencia.

Complicaciones sintácticas como la analizada más arriba son moneda corriente en los escritos judiciales y generan mensajes ambiguos en el contexto de aprendizaje de la carrera de Abogacía. Aquellas pautas de escritura en lenguaje claro que los docentes del Taller indicamos como opciones más adecuadas para la redacción de documentos jurídicos no se corresponden con las elecciones que hacen los profesionales versados en la materia, quienes han alcanzado posiciones jerárquicas y cuyos escritos son materia de estudio. Tengamos en cuenta que, en esta etapa formativa, aprender los contenidos de cada asignatura conlleva una tarea doble: apropiarse de su sistema conceptual-metodológico y también de sus prácticas discursivas características, ya que una disciplina es un espacio tanto discursivo y retórico, como conceptual. Como señala Carlino (2002), “enseñar una materia es ayudar a los alumnos a adueñarse de sus conceptos y discurso y esto se logra ofreciendo situaciones en las que es necesario reconstruirlos una y otra vez”, ya que no hay apropiación de ideas sin reelaboración y esta última depende en buena medida de la producción de escritos académicos.

De lo antedicho resulta que en las capacitaciones del tipo de Lenguaje Claro en la Justicia les pedimos a funcionarios y profesionales que abandonen las prácticas retóricas y discursivas con las cuales se formaron y desarrollaron sus carreras; como si el lenguaje fuera un código externo, un medio neutro que uno elige mantener o modificar a voluntad: “Podemos escribir una larguísima oración, sin puntos y llena de subordinadas, con guiones y paréntesis en exceso, donde el lector tiene que ir y venir constantemente para seguir el hilo o, en su lugar, podemos trabajar a partir del párrafo. Una idea por párrafo, compuesto de varias oraciones cortas” (González Zurro, 2018).

No acuerdo del todo con la idea de que se trata de un simple acto volitivo. Cualquier actividad cuyo ejercicio tenga al lenguaje como herramienta central de sus prácticas debe proponerse en primera instancia reflexionar sobre su uso, y en este sentido el derecho ocupa una posición de primerísimo orden. Desde la filosofía se ha venido desarrollando, a lo largo del siglo XX, lo que diversos pensadores han denominado como “el giro lingüístico”. Básicamente, se propone que el lenguaje no es un mero medio entre el sujeto y la realidad, ni tampoco un vehículo transparente o elemento accesorio para reflejar las representaciones del

pensamiento, sino que posee una entidad propia que impone sus límites, y determina en cierta manera, tanto al pensamiento como a la realidad. Las implicancias son enormes, no hay una conciencia previa (la razón) que se manifiesta o expresa a través del lenguaje, sino que somos sujetos constituidos por el lenguaje. Está claro que esta hipótesis tan amplia y general no se opone al hecho de que podamos mejorar el estilo de redacción de nuestros escritos, pero la traigo a colación para reflexionar sobre cómo las prácticas lingüísticas están profundamente enraizadas en nuestros esquemas mentales, al punto que lenguaje y pensamiento se relacionan de modo inextricable. Quizás esta perspectiva nos permita comprender mejor la dificultad que supone modificar hábitos de escritura sedimentados a lo largo del tiempo.

ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO

La tarea de incorporar herramientas de redacción en lenguaje claro debe desarrollarse desde las instancias formativas del trayecto académico, y requiere, por lo tanto, el acompañamiento de las políticas universitarias en lo que respecta, por ejemplo, a los planes de estudio de la carrera de Abogacía. En este sentido, la Universidad Nacional de José C. Paz ha dado un paso fundamental al incluir en el primer año de la carrera la materia Taller de Escritura y Argumentación, con un doble propósito: facilitar durante la cursada de la carrera la comprensión lectora y la elaboración de escritos académicos, y brindar herramientas para un mejor desempeño futuro en el ejercicio profesional. No se trata de un hecho aislado, sino que se enmarca en los lineamientos de un proyecto educativo que comprende a las denominadas Universidades del Bicentenario.¹¹ Tal como establece en su Estatuto, el proyecto educativo de la UNPAZ tiene por misión la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo orientado a la equidad social. Se trata de formar ciudadanos profesionales comprometidos con los valores democráticos y con capacidades específicas para insertarse profesional y laboralmente con responsabilidad social. En concordancia con estos objetivos, la propuesta curricular de la carrera de Abogacía de la UNPAZ fue diseñada con el fin de trascender cierta concepción de la práctica profesional de naturaleza individualista, alejada de la realidad social, que ejercería un saber pretendidamente técnico, neutral y sin conciencia de las implicancias sociales y políticas de su rol.

Los docentes del Taller de Escritura y Argumentación estamos particularmente interesados en pensar el uso del lenguaje y sus consecuencias prácticas –políticas, sociales, etc.– desde un verdadero cruce interdisciplinario y de cara a una democratización del lenguaje jurídico. Pero este objetivo no puede quedar a cargo de una asignatura específica, sino que debe constituirse como un objetivo de aprendizaje compartido por todos los espacios curriculares de las carreras de Abogacía. Existen razones de peso para incluir a la escritura como contenido indisoluble de la enseñanza de los conceptos de cada asignatura, como las que señala la especialista Paula Carlino (2002):

11 “Hermanadas por tener momentos fundacionales muy cercanos y por estar ubicadas en distintos sitios de un Conurbano Bonaerense atravesado por múltiples injusticias, opresiones y situaciones de precariedad, las Universidades del Bicentenario tenemos la responsabilidad de desarrollar prácticas educativas, producción de conocimiento y vinculaciones con el territorio en vistas a la emancipación de quienes viven no solamente en nuestro conurbano, sino también en Argentina y en Nuestra América” (Andrade, Calzoni, Perczyk, Thea y Villanueva, 2018).

Un curso de lectura y escritura, separado del contacto efectivo con los materiales, procedimientos y problemas conceptuales y metodológicos de un determinado campo científico-profesional, sirve como puesta en marcha de una actitud reflexiva hacia la producción y comprensión textual pero no evita las dificultades discursivas y estratégicas cuando los estudiantes se enfrentan al desafío de llegar a pertenecer a la comunidad académica de referencia [...]. Son los especialistas de la disciplina los que mejor pueden ayudar con la lectura y escritura en el nivel superior, no sólo porque conocen las convenciones de su propia materia sino porque están familiarizados con el contenido difícil que los estudiantes tratan de dominar.

Los cursos de acción que se están emprendiendo en la actualidad para difundir las prácticas de lenguaje claro están orientados fundamentalmente a profesionales en el ejercicio de sus actividades. Se trata de una contribución valiosa, aunque de efectividad cuestionable. La necesidad de replantear el lenguaje jurídico para facilitar la comunicación entre los poderes del Estado y la ciudadanía se verifica en una multiplicidad de acciones dispersas que vienen llevando adelante distintos actores judiciales, muchas veces a instancias propias: desde el diseño estructural de las comunicaciones (división en partes; empleo de subtítulos que muestren de forma rápida y legible la información más importante, ubicación de las citas de doctrina y jurisprudencia en notas al pie, etc.), hasta la redacción de las partes resolutivas de una sentencia en lenguaje claro. Asimismo se impone cada vez con mayor fuerza la inclusión de párrafos de lectura fácil, lo cual no debe confundirse con lenguaje claro, ya que implica una simplificación destinada a la lectura de personas con restricciones en su capacidad.¹² En esta dirección se han presentado proyectos de ley que proponen reformas a los Códigos Procesales para incluir en las sentencias definitivas de primera instancia “un apartado en el cual el juez se dirija a las partes en lenguaje coloquial, simple y directo, a fin de facilitarles la comprensión del alcance de la sentencia, así como los derechos y obligaciones que de ella emanan”.¹³ Todo indica que el camino emprendido en pos de facilitar la comunicación con la ciudadanía ha comenzado a transitarse y no tiene vuelta atrás. Esperamos que en un futuro inmediato puedan implementarse cursos de acción unificados que reúnan las experiencias individuales en un cauce común y homogéneo. Pero este es solo un aspecto de la problemática. Como hemos sostenido a lo largo de este trabajo, el rol de las universidades en general y de las carreras de Derecho en particular será central en este proceso de transformación del lenguaje jurídico con vistas a un acceso democrático a la justicia.

12 Por ejemplo, en los fallos que involucran a menores de edad: “Así que, dirigiéndome directamente a vos N., la decisión que tomo para poder adaptar tu nombre a tu identidad real, tiene su fundamento principal en tus deseos, en tu opinión, nuestras entrevistas y en el amor que te une con tu familia, que se integra con J. L., P. y tus hermanos que viven en Tafi del Valle. Esta sentencia podrás leerla en este momento, porque tu abogado Agustín tendrá a su cargo esta tarea, sin perjuicio que quedas pedirme que lo haga yo también, y acordamos otra reunión para eso” (Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Monteros, Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación: G.G.A. s/ ADOPCIÓN. EXPTE Nº 363/17, sentencia del 18 de marzo de 2019).

13 Pensamiento Civil, “Proyecto de ley sobre sentencias de fácil lectura” (en línea). Recuperado de <https://www.pensamientocivil.com.ar/311-proyecto-ley-sobre-sentencias-facil-lectura> (Consulta: 9 de agosto de 2023).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, H.; Calzoni, J., Perczyk, J.; Thea, F. y Villanueva, E. (2018). Prólogo. En C. Schneider y A. Roca (comps.), *El legado reformista en las nuevas universidades del conurbano: inclusión, democracia, conocimiento*. Avellaneda: Undav Ediciones; José C. Paz: UNPAZ; Moreno: Universidad Nacional de Moreno; Hurlingham: Universidad Nacional de Hurlingham; Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Carlino, P. (2022). ¿Quién debe ocuparse de enseñar a leer y a escribir en la universidad? Tutorías, simulacros de examen y síntesis de clases en las humanidades. *Lectura y Vida*, 23(1), 6-14.
- Cassany, D. (1996). *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama.
- García Negroni, M. (2011). *Escribir en español. Claves para una corrección de estilo*, Buenos Aires: Santiago Arcos.
- González Zurro, G. (2018). Sentencias en lenguaje claro. *La Ley*, cita online: AR/DOC/2608/2018.
- Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10 (2019). *Guía de Lenguaje Claro y Estilo* (en línea). Recuperado de <http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/GUIA-DE-LENGUAJE-CLARO-Y-ESTILO.pdf> (Consulta: 9 de agosto de 2023).
- Maffia, D. (2006). Aborto no punible: ¿Qué dice la ley argentina? En S. Checa (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad* (pp. 148-157). Buenos Aires: Paidós.
- Salvia, A. (coord.) (2020). *Necesidades jurídicas insatisfechas en el conurbano bonaerense. Aportes sobre los problemas jurídicos en clave a características socio-demográficas y desigualdades socio-económicas* (en línea). Informe Técnico del Observatorio de la Deuda Social Argentina. Recuperado de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/12386>
-

Aceptación de lo poquito

Retazos de una trama tras los Museos de la Subversión (Campo de Mayo, 1980)



Mariana Sirimarco

UBA/CONICET, Argentina

ORCID: 0000-0003-3074-1435 | maikenas@yahoo.com.ar



Palabras clave

Museo de la Subversión | Campo de Mayo | Bussi | museólogos | Círculo Militar

Recibido: 15 de febrero de 2024. Aceptado: 29 de abril de 2024.

RESUMEN

Este texto es la historia de un odontólogo que terminó siendo director de uno de los Museos de la Subversión que existieron durante la última dictadura. Y la historia del azar que me llevó a saberlo. Y es, al mismo tiempo, la historia de un represor –Antonio Domingo Bussi– que fue creando esos museos a medida que iba cambiando de destino. La historia de cómo pudo haber sido su creador, pero tal vez no su solo ideólogo. Y es, por todo esto, la historia de una trama inesperada (hecha de médicos, militares, escribanos, museólogos y policías) que pudo haber potenciado esa idea. La historia, en definitiva, de una Fundación –la del Círculo Militar– y de algunas de sus derivas.

ABSTRACT

This paper is the story of an odontologist that ended up being the headmaster of one of the Museos de la Subversión that existed during the last dictatorship. And the story of the fate that led me to that knowledge. And at the same time, it is the story of a repressor, Antonio Domingo Bussi, who created those Museums during his military career. It is the story of how he could have been its creator but maybe not its only ideologue. And therefore, it is the story of an unexpected plot, that might have promoted that idea -a plot made

of doctors, soldiers, notaries, museologists and policemen. Ultimately, this paper is the story of a Founding (Círculo Militar) and of some of its results.

KEYWORDS

Museo de la Subversión | Campo de Mayo | Bussi | museologists | Círculo Militar

APERTURA

Este texto podría ser una *mamushka*. También podría ser una piedra en el agua. Una historia dentro de otra, una serie de anillos concéntricos. Algo que tiene un punto de inicio y se derrama. Algo cuyo punto de inicio se superpone con otros comienzos. Porque este texto es la historia de un odontólogo que terminó siendo director de un Museo de la Subversión. Y la historia del azar que me llevó a saberlo. Y es, al mismo tiempo, la historia de un represor de la última dictadura –Antonio Domingo Bussi– que fue creando esos museos a medida que iba cambiando de destino. La historia de cómo pudo haber sido su creador, pero tal vez no su solo ideólogo. Y es, por todo esto, la historia de una trama inesperada (hecha de médicos, militares, escribanos, museólogos y policías) que pudo haber potenciado esa idea. La historia, en definitiva (el último anillo, la *mamushka* más grande), de una Fundación –la del Círculo Militar– y de algunas de sus derivas.

Por eso no hay modo simple de ordenar este texto. Tal vez lo que deba hacerse sea forzar un inicio con la enumeración llana de datos.¹ El primero: durante la última dictadura (1976-1983) funcionaron, en el país, tres Museos de la Subversión.² El primero de ellos se inauguró en 1978 en la provincia de Buenos Aires; las fuentes se refieren a él como Museo de la Subversión o como Museo Histórico Mayor don Juan Carlos Leonetti. El segundo se inauguró en 1980 en la provincia de Córdoba; se llamó Museo de la Lucha Contra la Subversión. El tercero fue inaugurado en la ciudad de Buenos Aires en 1981; su nombre fue Museo de la Subversión General Cesáreo Ángel Cardozo.

Ninguno de estos museos sobrevivió largo tiempo. Caído el gobierno de facto, fueron presa de una destrucción y un olvido programados: fueron desmantelados, destruidos; fueron hasta negados. Poco se sabe, a ciencia cierta, sobre sus finales (poco se sabe, a ciencia cierta, sobre ellos en general). Luego de arrasados, solo lograron mantenerse en la memoria como datos inciertos. *Se dice, se supone, se estima* (“que en tal y

1 Este texto es parte de una investigación que comenzó en 2018 y que todavía continúa. Como tal, propone puntos de partida que son conclusiones de textos previos. Para no sobrecargar a este con la remisión constante a esos trabajos anteriores, se da por sentado que todas las continuidades pertenecen a los siguientes artículos: Mendiara y Sirimarco, 2022; Sirimarco, 2019, 2020, 2023a, 2023b, 2023c. Será necesario remitirse a ellos para profundizar en argumentos que acá no pueden ser desarrollados para no exceder el espacio y los objetivos puntuales de este artículo.

2 Me refiero a espacios que exhibían, en sus salas y anaqueles, material proveniente, de modo exclusivo, de la *lucha contra la subversión*. La existencia de estos museos formalizados no invalida la de salas y/o espacios similares al interior de distintas fuerzas militares y de seguridad, donde estos materiales convivían con aquellos que *narraban* las luchas contra otros colectivos perseguidos por la ley o el Estado.

tal lado existió, durante la dictadura, un Museo de la Subversión”). Sujetos al vaivén de lo que se sabe, se olvida y se vuelve a recordar, escaparon largamente al inventario de las prácticas de la época.³

El segundo dato: los tres museos tuvieron directa relación con la represión ilegal; funcionaron en predios de los Comandos del Ejército que albergaban también a centros clandestinos de detención.⁴ El primero en el Comando de Institutos Militares en Campo de Mayo; el segundo en el III Cuerpo de Ejército en La Perla; el tercero en el I Cuerpo de Ejército, contiguo al Regimiento de Patricios.⁵ De un lado el museo, del otro la represión. Por un lado, lo que se empeñaban en hacer conocer (los museos eran visitados por contingentes escolares), por otro lo que se esforzaban en negar. Lugares formalmente distintos, pero semánticamente conexos, habitando lógicas que podían presentarse como aisladas pero que conformaban en realidad un espacio unificado (Comaroff y Comaroff, 2004).

El tercer dato: los tres museos fueron creados por el general Antonio Domingo Bussi, uno de los militares más implicados en la represión estatal (condenado recién en 2008 por delitos de lesa humanidad en la provincia de Tucumán). El primero, mientras era subjefe del Comando de Institutos Militares en 1978. El segundo, cuando era comandante del III Cuerpo de Ejército en 1980. El último, mientras era comandante del I Cuerpo de Ejército en 1981 (antes de pasar a retiro a comienzos de 1982). Los diarios de la época rescatan su nombre en cada inauguración. Pero Bussi no estaba ahí por una simple responsabilidad de forma –por ser la autoridad de los Comandos en los que funcionaban–. En 1998, en el contexto de una declaración testimonial, el ex cabo Víctor Armando Ibáñez (radio operador y conductor de camiones en Campo de Mayo) lo explicaría mejor:

Fue una idea de Busi, su locura fue armar ese museo, había una división, funcionaba el depto. de guarnición ahí, cuando llega Bussi se hace cargo de esta situación, “raja” el departamento de guarnición de ahí, lo muda a otro edificio, y ahí comienza a armar el museo de la subversión; con piezas, material secuestrado, documentación, literatura, etc., todo lo que tenían los subversivos.⁶

Bussi es, de estos museos, el hilo conductor: los deja funcionando, a su paso, en todos los destinos que reviste. El hecho no asombra. Por el contrario, sugiere una marca de autor. Después de todo, Bussi fue el propulsor de otras ideas semejantes. Desde el armado de simulacros de combate para mostrar a la población la forma en que se luchaba y derrotaba a la *subversión*, hasta la edificación de pueblos rurales con nombres de soldados caídos en combate con objetivos de reordenamiento y control social,⁷ pasando por el

3 De allí que su reconstrucción haya implicado un esfuerzo de archivo desusado, que todavía continúa.

4 Esto no debe entenderse como una vinculación *sine qua non* sino solo como una comprobación fáctica. De hecho, sería extraño que hubiera podido ser de otro modo, en tanto la mayoría de los espacios militares funcionaron, en mayor o menor medida, como lugar de detención ilegal.

5 Ver detalle de los centros clandestinos de detención en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2017/10/ruvte2022_anm_nomina_ccd_con_mapas_de_zonas_mayo_2022.pdf

6 Expediente 25109, *Santucho, Ana Cristina y otros por Información Sumaria*, Juzgado Federal de 1a Instancia N°2 de San Martín, f.84. Se respeta el modo en que fue transcrita la declaración testimonial.

7 Ambas acciones realizadas en el contexto del Operativo Independencia en la provincia de Tucumán, por entonces bajo el mando de Bussi. Para profundizar en estos ejes, ver Nemeć (2019).

Operativo Marchemos a las Fronteras, que enviaba estudiantes secundarios a escuelas de zonas fronterizas para promover la solidaridad y afianzar nociones de patria y soberanía.⁸ Todas ideas unidas por un mismo vector: el del triunfalismo pedagógico. Todos ellos espacios que buscaban educar tanto como conmemorar. Es decir, proponer un discurso eufemista y victorioso para mostrar la forma en que esa *subversión* era derrotada (Robben, 2008; Salvi, 2012; Garaño, 2011; Nemec, 2019).⁹

Lo mismo hacían los museos. Celebraban también esa *lucha*. O más precisamente: exponían su éxito mediante la exhibición de objetos. *Narraban* ese discurso triunfalista a partir de banderas, organigramas, armas de fabricación casera, libros prohibidos o maniqués vestidos de guerrilleros. Los elementos mostrados se transformaban así en la expresión material de la derrota del enemigo, en la prueba tangible de la superioridad de las fuerzas estatales (Robben, 2008; Salvi, 2012; Nemec, 2019).

Hasta acá, entonces, los datos. Un par de nombres, un par de ubicaciones, una cronología. Y lo que importa centralmente a este texto: una marca de autor. Porque la relación de creación de Bussi con estos museos siempre fue un hecho dado. Quiero decir: siempre estuvo en situación de respuesta. Hasta que una serie de eventos (una serie de nuevos datos) la transformó en algo que vale más la pena: la puso en estado de pregunta.¹⁰ No una que busque ser zanjada, sino una que obligue a seguir interrogando a fuerza de permanecer abierta. Una que no tema multiplicarse. Porque no hay nada, en esos nuevos datos, que nos haga desconfiar de esa autoría. Pero sí que nos haga preguntarnos si acaso fue suficiente.

No hubo Museos de la Subversión en otros Comandos del Ejército. Solo allí donde estuvo Bussi. Parece indudable, entonces, que sin él no hubieran existido esos espacios. ¿Pero alcanza su figura para explicarlos? La palabra clave es justamente esa. *Pero*. La escritora Hebe Uhart decía que con la palabra *pero* empiezan las historias.¹¹ Así que es acá donde empieza realmente este texto. ¿Hubo algo más, en los Museos de la Subversión, aparte de la capacidad creadora de un hombre? ¿Qué fue eso que hubo, que hizo nacer una idea?

Este texto se centra en uno de esos museos, el de Campo de Mayo. Es producto de un largo trabajo etnográfico y de archivo que comenzó en 2018 y todavía continúa. No es este, sin embargo, un texto etnográfico en su sentido más clásico: no busca construirse en torno a una problemática antropológica. Lo que busca es recuperar tramas perdidas para hacer avanzar esa investigación mayor. Es, si se quiere, un texto de objetivo diferido (un texto-puente). De allí que su formulación tenga más que ver con lo descriptivo que con lo etnográfico.

Como toda investigación condicionada por el hallazgo,¹² este texto es también fruto del azar, de los destiemplos y de las sincronías. De los datos que aparecen a cuentagotas, de los que aparecen y están a punto de perderse, de los que –una vez aparecidos– deben esperar pacientemente a poder ser oídos, de los que

8 El mismo se inició en 1979, cuando Bussi estaba al mando de la Gendarmería Nacional. Para mayores datos, ver Arrosi (2008) y Lvovich (2009)

9 El uso de cursivas señala, en este y otros casos subsiguientes, el uso de una categoría militar. El uso de cursivas también se utilizará, a lo largo del texto, como indicador de categorías analíticas o énfasis particulares, que no deben confundirse con el caso anterior.

10 Casas, Fabián: “El manual de instrucciones de Sergio Raimondi”, *elDiarioAr*, 10/09/2022.

11 Casas, Fabián: “Cómo cocinar a un lobo”, *elDiarioAr*, 18/03/2023.

12 Diego Aráoz, comunicación personal, 2022.

son encontrados justo cuando se está en condición de verlos. Es, por todo este vaivén, un texto hecho con jirones, porque ninguna trama tan lejana y tan velada puede exhumarse de una vez y al completo.

INICIO UNO. MUÑOZ Y EL MUSEO DE LA SUBVERSIÓN

La primera vez que vi el dato no hice nada –tal vez porque estaba casi al comienzo de la investigación–. El dato formaba parte de los recuerdos –en formato blog– de un grupo de estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires (CNBA),¹³ que en 1980 había ido en visita escolar al Museo de la Subversión de Campo de Mayo. Al terminar la visita había ido a saludarlos el director del Museo:

un señor de apellido Muñoz, que había sido rector del CNBA [...] un hombre canoso, con bigotes, se acercó a nosotros, se presentó como ex rector del Colegio y actual director del Museo y nos dijo: “¿Vieron? Esto era de lo que yo los quería cuidar”.¹⁴

Me debió haber parecido un dato casi inasible. Muñoz: un apellido demasiado común y sin ningún nombre de pila. O me debió haber parecido poco fiable el recuerdo. O tal vez poco fiable la información en sí, en un momento en que empezaba a descubrir que la web estaba plagada de datos sobre ese Museo que no hacían más que amplificar rumores. Aunque lo más probable es que haya sido otra cosa: me debió haber parecido un detalle insignificante (ni siquiera un dato); una referencia absolutamente soslayable ante el impacto que me estaba produciendo conocer qué había en esas vitrinas. ¿Qué importancia podía tener el nombre de un director cuando lo que estaba en juego, en ese momento inicial, era poder ensayar un inventario más o menos fiable del Museo? Debió haber sido por eso que vi el dato y no hice nada; porque lo vi antes de tiempo.

Pasaron un par de años. Lo que obnubilaba se hizo moneda corriente. Conseguí notas de prensa que detallaban cada sala y cada objeto. Escuché más recuerdos de antiguos estudiantes. Hallé más y más fotos del interior del Museo. Y entonces me di cuenta de que el dato de Muñoz era invaluable. Ni una sola vez, en todo ese tiempo, había encontrado un nombre propio que no fuera el de Bussi. La prensa y los antiguos estudiantes hablaban a veces de un guía –militar– que los acompañaba en el recorrido. Nadie había mencionado nunca a un director. Mucho menos a uno que no perteneciera al Ejército. Mucho menos a uno que había sido también rector del Colegio Nacional Buenos Aires, ámbito ligado a la intelectualidad y al progresismo político. Pasando los años, ese dato tomó su justo peso: sin ese blog –sin ese recuerdo– jamás se me hubiera ocurrido que esos Museos podían haber tenido esa figura directiva. Y ahí sí me di cuenta: ese blog –ese recuerdo– era el único resto que quedaba (el único resto que yo conocía) de una trama burocrática perdida.

Fue entonces que me decidí a tirar de la punta del ovillo. En el archivo del CNBA encontré un nombre y unas fechas. Muñoz, Antonio Luciano. Su nombramiento como rector estaba fechado el 7 de marzo de 1975.

13 Se trata de un colegio público y preuniversitario de alto prestigio (fue incorporado a la UBA en 1911). En él han estudiado numerosos artistas, políticos y científicos –incluidos cuatro presidentes y los dos primeros Premios Nobel argentinos–.

14 García, Mariana: “Visita el Museo del Horror (1980)”, 28/06/2011. Recuperado de <http://documentoshermanos.blogspot.com/2011/06/visita-al-museo-del-horror-1980.html>

La aceptación de su renuncia al cargo, el 27 de agosto del mismo año.¹⁵ Las fechas comenzaban a despejar una pregunta que me había estado aguijoneando: ¿cómo el director de un Museo de la Subversión había podido ser, a su vez, rector del CNBA?

La respuesta ahora estaba clara: 1975 había sido el segundo año de la intervención de la Universidad de Buenos Aires (UBA), comenzada el año anterior por decreto de la entonces presidenta de la Nación, María Estela Martínez de Perón (Isabelita). El primer rector interventor había sido Alberto Ottalagano, un abogado que se declaraba públicamente fascista y partidario de Hitler, y que sostuvo, al asumir:

los católicos y los argentinos estamos llevados a una prueba de fuego: o justicialistas o marxistas [...] Aquí y ahora hay que estar con Cristo o contra Cristo [...] Nosotros tenemos la verdad y la razón; los otros no la tienen y los trataremos como tales.¹⁶

El segundo –bajo cuyo rectorado sería designado Muñoz– había sido Julio Lyonnet, un neurocirujano que no tenía una pertenencia arraigada en el catolicismo ni era un declarado fascista, pero que continuó las políticas de su predecesor (Friedemann, 2016).

De la mano de estos hombres, la intervención inauguró una época trágica en la historia universitaria, signada por la interrupción de la actividad institucional, el cese en funciones de decanos y funcionarios jerárquicos, la derogación de las resoluciones anteriores, la ruptura y prohibición de asambleas, la creación de un “cuerpo de celadores” armados para vigilar pasillos e ingresos, y la persecución y el secuestro de profesores y estudiantes, entre otras acciones. Sostenida por un contexto de escalada de la violencia estatal, la intervención no supuso otra cosa –finalmente, y como todo alrededor– que un “camino democrático a la dictadura” (Rico, 2013; Friedemann, 2016).

A tono con los tiempos, en el CNBA Muñoz se mostró en un principio más abierto al diálogo, pero igual de intransigente, a la postre, con la lucha estudiantil. No reconoció la existencia del cuerpo de delegados, suspendió a alumnos que participaban de protestas y llegó a expulsar a quienes habían defendido un paro de profesores (aunque luego dio marcha atrás con la medida).¹⁷ Muñoz terminó su mandato recibiendo,

15 Expedientes 34.000/74 y 35.873/75, Carpeta 3210, Antonio Luciano Muñoz, Archivo del Colegio Nacional de Buenos Aires.

16 Kandel y Monteverde en Friedemann, 2016, p. 16. Según los autores, la fuente es una crónica publicada en el diario *La Nación* del 16 de noviembre de 1974.

17 Franca Jarach, una de esas alumnas expulsadas, decidió no reincorporarse. Estaba en 5to año, militaba en la Unión de Estudiantes Universitarios y unos meses antes había sido elegida abanderada. Casi un año después, sería secuestrada y desaparecida por la dictadura. Desde entonces, su nombre se ha vuelto vehículo de reivindicaciones y homenajes. Cuando aún me acuciaba que un funcionario del Museo de la Subversión y uno del CNBA pudieran ser la misma persona, el nombre de Muñoz en el buscador de Google, sumado al del colegio, me ofreció como primera opción el link a la resolución que designaba a los abanderados y escoltas de 1975. La resolución –ya lo dije– designaba a Franca Jarach. Debajo del documento, junto a un sello con el escudo del colegio, estaba la firma manuscrita de Muñoz. Nunca dejó de asombrarme que esa vinculación absolutamente azarosa –el nombre de Franca traccionando el de Muñoz, asociado este para siempre a (una víctima d)el terrorismo de Estado– se convirtiera, vista desde el futuro (vista desde mi presente) en una sincronía tan falsa como perturbadora. Puede verse la resolución en: https://www.cnba.uba.ar/sites/default/files/1975_res_cnba_272_12_6_1975.pdf

en un paquete dejado a las puertas del colegio, un caño armado para arrojar volantes: “¡Fuera Muñoz y sus matones! ¡Legalidad al Cuerpo! ¡Viva la Coordinadora de Secundarios! ¡Fuera la política de la prisión!” (Garaño y Pertot, 2002: 77).

Un nombre de pila, unas fechas y un contexto político –el nacionalismo católico de (extrema) derecha–. Los archivos del CNBA dejaban pocos datos y seguían sin contestar la pregunta persistente: ¿quién había sido Muñoz? O mejor dicho: ¿qué derrotero profesional lo había llevado al Museo de la Subversión? Con el nombre completo, internet hizo el resto. La búsqueda arrojó dos respuestas probables, bajo la forma de dos personas posibles. Una, un psicopedagogo de la Universidad del Salvador (USAL). Otra, un odontólogo de la UBA. Si algo podía haber unido los destinos directivos de un colegio secundario y de un museo, me dije, tendría que haber sido alguna forma de pedagogía. Tomé el primer camino.

Antonio Luciano Muñoz había aparecido en dos de los Anales de la USAL que estaban disponibles online. El correspondiente al año 1964 y el correspondiente al año 1965. El primero daba cuenta de su designación como vicedirector y secretario académico del Instituto de Psicopedagogía.¹⁸ El segundo, de su designación como director –y de su rol como profesor en el Curso de Ingreso, en Introducción a la Psicopedagogía y en Técnicas Proyectivas–.¹⁹ Había otros dos Anales online –el de 1966 y el de 1968–. En ninguno de ellos volvía a aparecer su nombre.

Antonio Luciano Muñoz, presumiblemente el psicopedagogo, volvía a mencionarse como responsable de la “Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar” en 1966,²⁰ una dependencia de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires que facilitaba y promovía las condiciones adecuadas para el proceso educativo. Había sido creada en 1948 como Instituto de Psicología Educacional, ascendida a Dirección de Psicología Educacional y Orientación Profesional al año siguiente y renombrada así a partir del golpe de estado que derroca al peronismo en 1955 y la interviene (Marecos, 2017; Petitti, 2018; Greco y Eichenbronner, 2018; Bubello, 2022). Para 1969, el psicopedagogo Muñoz aparecía nuevamente, esta vez formando parte del staff de directores técnicos del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.²¹

Me pareció que ese Muñoz del Ministerio tenía muchas chances de ser el mismo que el de la USAL. Estaba primero la coincidencia del área disciplinar. Y estaba además la reincidencia del espacio académico. Porque la propuesta original para el Instituto de Psicología Educacional había sido realizada en 1947 por una inspectora de escuelas, Alba Chaves de Vanni, que había ocupado al año siguiente la jefatura del Departamento de Reeducción de Menores del Instituto de Psicología, y al otro año –y años después también– la Dirección de Psicología Educacional y Orientación Profesional, y que había publicado profusamente, durante 1968 –y he aquí el punto de contacto–, en *Estudios*, la Revista Argentina de Cultura, Información y Documentación de la USAL, donde acostumbraban a publicar profusamente los profesores de la casa.

18 *Anales de la Universidad del Salvador* 1964, 1966, p. 8. En: <https://racimo.usal.edu.ar/6672/1/Anales%20USAL%201964..pdf>

19 *Anales de la Universidad del Salvador* 1965, 1967, p. 13. En: <https://racimo.usal.edu.ar/6673/1/Anales%20USAL%201965.pdf>

20 En: https://www.concejomdp.gov.ar/expedientes/ficha_expediente.php?enviado=ok&anio=2016&tipo=E&numero=2053

21 *Revista de Educación*, n.22, Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 1969. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/dam/jcr:53757342-b6a2-4ea8-ae82-be4b35f72ab4/re19960500455-pdf.pdf>

Y finalmente, puestos a tejer hipótesis, ambos Muñoz –el del Ministerio y el de la USAL– tenían grandes chances de ser el del CNBA (y, por consiguiente, el del Museo de la Subversión). Ahí estaba, sutil pero apreciable, la tendencia que marcaban las fechas. 1966, 1969, 1975: todas gestiones educativas en el contexto de gobiernos –constitucionales o de facto– de extrema derecha.

La pista de la USAL era promisoría, pero llegó muy rápido a una vía obturada. No había más Anales ni ninguna otra publicación institucional en la sede central de la Biblioteca. No había registros de profesores o directivos de los años sesenta en la dirección de Personal. No había datos ni rastros de Muñoz en la Facultad de Psicología y Psicopedagogía. Y la Biblioteca Histórica, que podía esconder alguna otra información en formato impreso, se encontraba en receso y en una sede alejada de Buenos Aires. Seguía sin saber, concretamente, quién había sido ese hombre. De Muñoz no tenía un perfil: tenía versiones.²²

El hecho no me inquietó. Después de todo, no se trataba de escribir una biografía, sino de asegurar la trama sospechada con algunas puntadas de hilván.²³ Para eso, las versiones que tenía eran suficientes. Desestimé entonces el otro camino, el del médico de la UBA. Mejor dicho, el del odontólogo. Antonio Luciano Muñoz, nacido en 1921, fallecido en 1991. En el repositorio online de la Facultad de Odontología de la UBA encontré algunos datos más. Egresado en 1947, con las más altas calificaciones. Medalla de oro de su curso. Ganador del Premio Facultad de Odontología por su Tesis de Doctorado “Contribución al estudio de la región glososuprahioidea. Investigación en recién nacidos”. Profesor Titular de Odontología Social I y de Antropología Filosófica con Historia de la Odontología. Gestor para la creación de la Academia Nacional de Odontología. Presidente del Ateneo de Historia de la Odontología de la República Argentina. Integrante de mesas redondas, “conferencista de nota”, representante de nuestro país en el exterior, autor de numerosos trabajos. “Un hombre de ideas puras”, “un ser de acendrada raigambre moral”.²⁴ En síntesis: otro Muñoz. Seguramente un homónimo.

Desde el comienzo de este texto quedó dicho que eran, en realidad, la misma persona. Prejuiciosamente incapaz de unir al odontólogo de la UBA con el Museo de la Subversión, yo estuve a punto de no saberlo. Una mañana salí del Archivo Histórico de la UBA antes de lo previsto. La Biblioteca de la Facultad de Odontología estaba a la vuelta. Pensé en ir a chequear el dato, por las dudas de que allí hubiese algo. Pensé en no ir a chequearlo, si total el psicopedagogo y el odontólogo no podían ser el mismo. Volví a pensar en ir, aunque más no fuera para descartar ese dato a conciencia. Terminé yendo.

En el fichero bibliográfico me topé con su nombre. Los primeros títulos me confirmaron en mi segunda corazonada. “Consideraciones sobre la espina de Spix ó lingula mandibular”, “Estudio por diafanización del nervio maxilar superior y sus ramas en relación con el seno maxilar”, “Anatomía odontológica; atlas y guía de trabajos prácticos”. Los siguieron otros títulos igualmente técnicos, pero que en su generalidad y su temática ya permitían dar rienda suelta a hipótesis más desbocadas: “Introducción a la identidad e identificación”, “Aportes a la odontología legal para la identificación de restos humanos”. Nada que me

22 Guerriero, Leila: “Quién le teme a Aurora Venturini”, revista *El Gatopardo*, 12/09/2012.

23 Por ello, no se transcriben exhaustivamente todos los datos encontrados sobre Muñoz, sino solo aquellos que permiten delinear un perfil y sostener por ende los argumentos del texto.

24 O.W. S. (Orestes W. Siuti, director de la revista): “Obituario”. *Revista del Museo de la Facultad de Odontología de Buenos Aires*, año 6, n.12, 1991, p. 37.

hiciera mover, de todos modos, de la corazonada elegida. Pero luego llegaron otros títulos. Más raros, más desconcertantes. Más desafiantes de la clasificación disciplinar con que había mantenido alejados a los dos Muñoz. “Leonardo da Vinci y la anatomía dentaria”, “La mandíbula de Robespierre”, “Odontología social, personaje que no alcanza a ser protagonista”. Para cuando llegaron los últimos –“Odontología social: educación y formación profesional”, “Aportes psicopedagógicos para la odontología en impedidos”– esa segunda corazonada ya estaba tambaleando.

Revisé los textos. Los de títulos desconcertantes revelaban, a lo sumo, un profesional con inquietudes ex-céntricas. Los otros, los cercanos a lo educativo, eran demasiado imprecisos como para derribar la certeza de los dos Muñoz. Pero de pronto, mirando en diagonal, en un texto completamente insospechado, me llamó la atención un párrafo: “Desde este punto de vista y a través de una óptica odontológica presentamos diversos aspectos de la obra ‘Concepción y metodología de una Anatomía Topológica’ de Julio H. Lyonnet”.²⁵ ¿Ese no era el nombre del interventor de la UBA bajo cuyo mandato fue el Muñoz psicopedagogo rector del CNBA? ¿No era demasiada casualidad que el Muñoz odontólogo reseñara justo un libro suyo?

En la casualidad vi un sesgo. Uno que antes no había sabido sopesar con justicia. Me refiero al del campo médico. Neurocirujano uno, odontólogo otro. Y vi también una pregunta, que tendría que haberme hecho mucho tiempo antes. ¿Cuán probable era que un rector del CNBA –¿sobre todo el de una intervención?– fuese un graduado externo a la Universidad de Buenos Aires?

Los dos Muñoz se acercaban, pero no lo suficiente como para volverse uno. Los datos que tenía se ampliaban; se complejizaban, pero también se oscurecían. Ninguno de ellos alcanzaba, todavía, para quebrar el devaneo entre la casualidad y la sospecha. No habría salido de esa oscilación sin la ayuda de la bibliotecaria, que se acercó hasta donde estaba con una revista que no le había pedido. “Mirá, este no es un texto de Muñoz, pero habla de él. Por ahí te sirve”:

Quiero recordar hoy a Antonio Luciano Muñoz, hacer pasar su memoria por mi corazón, y agradecer a Dios y a las circunstancias el haber compartido con él años importantes de mi vida.

Nace don Antonio en Buenos Aires en 1921, en una sencilla familia española [...] Resultó un niño entre díscolo idealista y malcriado por sus tías, que creció rodeado de conceptos de arte y con vocación humanística acentuada.

Como no sabían qué hacer con aquel rugbier filósofo y diletante, su hermano sugirió que estudiase Odontología. Y el filósofo se convirtió en odontólogo, sin dejar nunca de ser filósofo.

Ya graduado, se incorpora como profesional al Ejército Argentino, pero su vocación por la docencia lo trae de nuevo a Buenos Aires donde comenzará a trabajar con Aprile en la cátedra de Anatomía... Siempre recordaba, y se complacía en contarlo, que [este] cada 2 de noviembre mandaba a poner flores en las mesas de disección, subrayando que las “piezas anatómicas”, habían sido “personas”.

No sé si aquel hecho creó o consolidó en don Antonio una preocupación que se acentuó en sus años maduros: la persona humana. Pero no en abstracto, sino la persona humana como docente, como alumno y como paciente.

25 Muñoz, Antonio Luciano: “Escritos que esperan”. *Revista de la Facultad de Odontología*, vol.3, n.2, 1982, p. 75. Mayúsculas en el original.

Esta, puede decirse, es la base del pensamiento de Muñoz que, además de odontólogo se hizo psicopedagogo para sistematizar lo que sentía y creía.

Así nace la Odontología Social, con sus componentes de Antropología Odontológica (qué es el odontólogo, cómo es, porqué es, para qué es), de Psicología (quién es el docente, el alumno, el paciente), de Historia de la Ciencia (o la fuerza de la experiencia), y Odontología Legal (qué límites y normas rodean al odontólogo).

Los avatares políticos lo separaron de la Facultad, y de la misma forma regresó a ella. Yo lo recuerdo, ya en 1975, sentado en su despacho del Colegio Nacional de Buenos Aires, ofreciéndome acompañarlo como vicerrector. Aquel año 75 en el Buenos Aires fue de la restauración penosa de todo lo que había destruido la gestión de Puiggrós en la Universidad. Los cambios políticos de 1975 devuelven a Muñoz otra vez a su cátedra universitaria [...] hasta que en 1985 un cambio de planes hace desaparecer su materia y la Facultad separa definitivamente a Muñoz de sus claustros.

Lo que nosotros perdimos lo aprovechó Brasil. En la Universidad de Pernambuco ejerció la docencia durante cinco años, fundando allí la cátedra que aquí le negamos [...]

el mejor recuerdo que de él podamos guardar es el de su calidad como persona, sin desprecio ni demérito de su calidad intelectual, que le llevó a presidir el Ateneo de Historia de la Odontología, y a un sillón en la Academia Argentina de Odontología [...] ²⁶

Fue, en suma, lo que se había propuesto: un caballero cristiano, no de antiguo uso, sino de los de siempre, pues la calidad de ser un señor no cambia con los tiempos. ²⁷

Ahí estaba, finalmente. El odontólogo. El psicopedagogo. El rector. En una palabra: lo impensado. Todas las versiones de Muñoz en una sola persona.

Y aun así no alcanzaba. Algo se despejaba, pero algo seguía en sombras. El vínculo militar salía a la luz, pero el nexo final con el Museo de la Subversión permanecía esquivo. La fuente que tenía a la vista sugería un odontólogo que, recién graduado, empezaba a trabajar en el Ejército. Pero, si entendía bien, también sugería que esa estadía profesional había sido breve. Que había *regresado* (¿a Buenos Aires?, ¿a la UBA?) para trabajar con ese tal Aprile. ¿Cómo había llegado entonces Muñoz al Museo de la Subversión? ¿Habían permanecido vivos esos contactos con el mundo del Ejército o esos contactos no habían sido tan breves?

Lo que vino a continuación fue apurar las nuevas pistas. En la Secretaría General de la Facultad de Odontología me permitieron pasar revista a su trayectoria docente. Busqué ahí respuestas a preguntas que ni siquiera podía terminar de formular. Anoté fechas, cargos, resoluciones. Supe que Muñoz se había doctorado en 1949. Que había entrado a la docencia en 1948, como Auxiliar (¿sería en la cátedra de Aprile?). Pero que la extensa lista de cargos –honorarios y rentados– solo comenzaba a inscribirse en ese legajo a

26 No me fue posible seguir esta pista. Ni personalmente ni por correo conseguí hablar con nadie de la hoy Academia Nacional de Odontología (antigua Academia Argentina). Para una breve mención a Muñoz en el contexto de la creación de este espacio, ver el primer número de su revista en: <https://ando.org.ar/wp-content/uploads/2023/09/Revista-ANDO-N1-2015.pdf>

27 Hernández Sánchez, Fernando: "Antonio Luciano Muñoz. Un maestro en el recuerdo" (Conferencia pronunciada en la sesión científica del Ateneo de Historia de la Odontología). En: *Revista del Museo y Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires*, año 7, n.14, 1992, p. 23.

partir de 1969.²⁸ De todo eso que leí, tres cosas llamaron mi atención. Una suspensión en agosto de 1973,²⁹ con su consiguiente reincorporación en mayo de 1976 (“se absuelve al imputado y se decide reincorporarlo al dictado de su cátedra”).³⁰ Una licencia ordinaria de 1983 a 1985. Y su alejamiento definitivo de la docencia de la UBA a partir de ese año.³¹ Las tres cosas podían ser en realidad la misma: otra vez las altas y bajas de su actividad profesional al vaivén de momentos políticos puntuales. En 1973, el tercer gobierno peronista. En 1976, el inicio de la dictadura. En 1983-1985, la restauración democrática. Por supuesto, esas tres cosas también podían ser otras. Después de todo, lo único que seguía teniendo eran hipótesis.

Tras tantas pistas, no era finalmente mucho lo que lograba pasar en limpio. Pero algo sí: el vínculo con el Ejército (y por ende con Campo de Mayo, y por ende con el Museo de la Subversión) parecía venir de su profesión de odontólogo. Como parecía venir también de esa arista médica en la UBA su cargo de rector en el CNBA –y no, como había creído antes, de su faceta de psicopedagogo en la USAL–. Había llegado a destino, pero por un camino errado. Así y todo, tampoco era que había llegado realmente. Faltaba el nexo final, el único que importaba: Muñoz en el Museo. La única constatación de ese vínculo reposaba en la sola memoria de un grupo de estudiantes secundarios. Necesitaba algo más.

Lo que necesitaba llegó apenas días después, y de casualidad. Estaba leyendo un expediente judicial relacionado con Campo de Mayo, que había estado persiguiendo desde el comienzo mismo de la investigación, unos seis años atrás. Había apurado ya cuatro cuerpos de la causa cuando, a la vuelta de la foja 688, me topé con la sorpresa. “Nómina de agentes civiles que revistaron en el Comando de Institutos Militares en el año 1976”. La lista estaba refrendada por la Secretaría General del Ejército y tenía dos carillas. En la segunda, el nombre perseguido –Muñoz, Antonio Luciano– y la dirección postal que ya había visto en alguno de sus legajos.³² El dato llegaba con un *timing* pasmoso. Conocía ese apellido desde el inicio, pero solo desde hacía dos meses el nombre completo habitaba permanentemente en mi cabeza. En esos largos seis años de búsqueda, hubiera bastado con que el expediente llegara a mis manos solo un par de meses antes para que esa lista y ese nombre hubieran pasado completamente inadvertidos. Aún más que inadvertidos: intrascendentes.

28 En el “Obituario” antes citado se menciona que se lo había dado de baja de la docencia en 1960 y se lo había rehabilitado en 1969. El lapso invita a presumir que durante esos años tal vez estuviera más abocado a su carrera en la USAL. Ver una posible confirmación de esta hipótesis en <https://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/view/2874/3501>

29 Res. C.A. 40/73, Ex C 1041194/73, Legajo Personal n.5235. En el “Obituario se añade lo siguiente: “Sometido a ‘juicio académico’ en 1973, en una de las tantas circunstancias que debió soportar nuestra Casa, fue ampliamente rehabilitado en 1974, junto con otros profesores” (p. 37).

30 Res. 93/76, Legajo Personal n.5235.

31 A partir de esa fecha, parece, se radica en Brasil. En 1986 aparece como director de una tesis en la Maestría en Odontología Preventiva y Social de la Universidad de Pernambuco. Las fuentes coinciden en señalar su alejamiento como consecuencia de una reestructuración curricular: “En 1985 la autoridad al frente de la Casa dispuso que la cátedra de Antropología Filosófica dejara de integrar en Plan de Estudios. Al cesar con la misma, Muñoz fue llamado de inmediato para desempeñar las mismas funciones en la Facultad de Odontología de RECIFE, Brasil, donde dejó bien expuestos los prestigios de nuestra odontología, constituyéndose en un verdadero embajador de su Patria” (“Obituario”, *op.cit.*, p. 37).

32 “Santucho, Ana Cristina y otros s/información sumaria”, Expediente n.25109, Juzgado Federal de Primera Instancia Nº2 de San Martín, f.690.

Pero ahí estaba ese dato, y yo podía verlo. Colocaba –finalmente– a Antonio Luciano Muñoz en plena guarnición de Campo de Mayo. Es cierto que no en 1980. Es cierto que no concretamente en el Museo. Pero que estuviera allí en 1976 era solo una deriva producida por la causa misma, que solo se interesaba por lo que había sucedido ese año.³³ Muñoz podía llevar ahí ya largo tiempo; podía haber seguido estando muchos años más. En todo caso, esa fecha temprana –en relación a su rol en el Museo, pero también en relación al Museo mismo, que recién existiría en 1978– parecía reforzar la hipótesis odontológica. Después de todo, la nómina que tenía ante los ojos hacía referencia al personal civil dependiente del Comando de Institutos Militares. Es decir, dependiente de la estructura que subsumía a todas las unidades de la guarnición de Campo de Mayo. Entre ellas, el Hospital Militar.³⁴ Ciertamente persistían leves corrimientos –de años, de lugares concretos–. Seguía sin poder atrapar a Muñoz en la dirección del Museo. Pero eso no importaba. O en todo caso, importaba menos que otra cosa. Lo importante era que Muñoz ya no dependía del solo recuerdo de antiguos estudiantes para haber estado ahí, físicamente, en ese lugar.

Pensaba que, finalmente, estaba pisando mejor terreno, cuando de pronto todo volvió a moverse. A través de una cadena de contactos, iniciada en la Subdirección de Concursos de la Facultad de Odontología, una antigua colega de Muñoz vino a sumar nuevos datos. Con ellos, vino a desestabilizar lo que hasta hacía poco yo había dado por cierto:

Era profundamente católico, concurría a misa todos los días antes de comenzar con sus actividades [...]

Era psicopedagogo, recibido en la Universidad del Salvador, en lo que en ese año eran los Institutos Universitarios, que posteriormente pasan a ser Facultades. Debido a ello, el título obtenido fue “Psicopedagogo” y no “Licenciado en Psicopedagogía”. No recuerdo exactamente el año en que se recibió (a principios de la década del 60), pero fue posterior a su título de odontólogo y fue de las primeras promociones de psicopedagogos.

Básicamente su carrera fue en docencia. En la Facultad de Odontología fue Profesor Adjunto en la Cátedra de Anatomía Descriptiva Topográfica y Dentaria, pasando previamente por todos los grados docentes de Ayudante, Jefe de Trabajos Prácticos, hasta llegar a Profesor Adjunto en el año 1969 [...] Fue psicopedagogo, no recuerdo exactamente si del Colegio Militar de la Nación o de la Escuela Superior de Guerra.

Lo recuerdo como una excelente persona, un maravilloso ser humano, con quien compartí charlas sobre filosofía y educación. En realidad, más que compartir fue para mí un aprendizaje. Planteaba y bregaba por una visión humanística de la Odontología a partir de la conceptualización del hombre como Persona Humana, de la profesión como vocación de servicio en procura del bien común. Algunas de sus frases: “el capítulo cumbre de la vida profesional es la vocación de servicio”, “la Odontología es una actividad eminentemente social y su objeto inalienable es la Persona Humana”. Siempre planteó la necesidad de incorporar materias de contenido humanístico en la Carrera de Odontología. Insistía en diferenciar qué es hacer docencia, estar en la docencia y ser docente [...]

33 La causa tramitaba la investigación por el destino de los cuerpos de Roberto M. Santucho y Benito Urteaga, los líderes del Ejército Revolucionario del Pueblo desaparecidos en Campo de Mayo en julio de 1976.

34 Para un detalle de esa estructura de mando, ver, por ejemplo, http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Estado_mayor_comando_institutos_militares.pdf y <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023-10-12-icm-hpii.pdf>

En lo personal, la imagen que tengo es de una persona sumamente educada, atenta, un caballero. Siempre dispuesto a colaborar, sea con docentes o alumnos, dispuesto a escuchar, a contener, de buen carácter, generoso con sus conocimientos. Nunca lo vi enojado o de mal humor. Creo que en todos los que lo conocimos dejó un buen recuerdo.³⁵

El recuerdo de esta colega ampliaba lo que conocía. Incorporaba nombres y fechas, precisaba contextos. Y hacía algo más: reencausaba el vínculo militar a la esfera de la psicopedagogía. A la esfera de la USAL. Muñoz, decía esta colega, había ejercido esta profesión en el ámbito del Ejército. Semanas antes, la hipótesis odontológica había parecido sostenerse. Pero ahora llegaba esta nueva hipótesis, y también se sostenía. Después de todo, era por ella que me había decantado, en aquellos tempranos tiempos en que tenía dos Muñoz. Había vinculado Museo con colegio secundario y, una vez más, el paso había sido falso. Era previsible: avanzaba a contramano, poniendo mi inicio en el punto de llegada, desandando el laberinto hasta el comienzo. En esas condiciones, recalcularse formaba parte del camino. ¿Qué pasaba entonces si ese hilo conductor educativo era más simple, era más claro, más evidente de lo que yo había creído? ¿Qué pasaba si ese hilo conductor que me guiaba desde el Museo, retrocediendo, no pasaba por un colegio preuniversitario sino por uno militar?

También en lo espacial la nueva hipótesis se sostenía. También ubicaba a Muñoz en el predio donde estaría luego el Museo de la Subversión. Ya dije que el Comando de Institutos Militares tenía a su cargo todas las unidades que pertenecían a la guarnición de Campo de Mayo. Entre ellas, las escuelas militares. Las de adentro del predio y las de afuera, porque el mando no era una cuestión de prescripciones geográficas. Entre las primeras, la Escuela de Infantería, la de Caballería, la de Artillería, la de Ingenieros, la de Comunicaciones, la de Suboficiales Sargento Cabral y la de Servicios y Apoyo para el Combate General Lemos. Entre las segundas, la Escuela de Inteligencia del Ejército, la Escuela Superior Técnica, la Escuela Superior de Guerra y el Colegio Militar. Muñoz bien podía figurar en la nómina de 1976 por haber formado parte del staff de alguna de esas escuelas.

La nueva hipótesis iba a sumar más datos. Un tiempo después, en el número viejo de una revista de la USAL encontré una reconstrucción histórica de la Facultad de Psicopedagogía. En un párrafo suelto se decía lo siguiente:

En 1964, autoridades del Colegio Militar de la Nación llaman al entonces Vicedirector y Prefecto de Estudios del Instituto, Dr. Antonio Luciano Muñoz, y organizan el primer examen psicopedagógico de ingreso a esa Institución formando un equipo de trabajo con las Profesoras Emma Fernández Blanco y Nélide Martínez; prácticamente, a partir de ese momento, quedó constituido el gabinete psicopedagógico del Colegio Militar. A éste sigue el de la Escuela "Sargento Cabral", la Escuela "General Lemos" y la "Escuela de Infantería". Poco tardaron en incorporar la tarea psicopedagógica la Policía Federal, la Gendarmería y la Fuerza Aérea.³⁶

35 Dra. Marta Cristina Núñez, comunicación personal, noviembre de 2023.

36 Bousquet, Elsa Juana: "De la mano de un niño", en: *Signos Universitarios. Revista de la Universidad del Salvador*, año 3, n.7-8, 1981, p.85.

La colega que había contactado a través de la Facultad tenía razón. Y que la tuviera era otra evidencia a favor de la hipótesis psicopedagógica. Ella había trabajado con Muñoz en la UBA –en la cátedra de Anatomía, en la de Odontología Social, en el curso de Admisión–. Pero también –y sobre todo– había trabajado con Muñoz en Facultad de Psicopedagogía de la USAL. No podía ser coincidencia que quienes más (y mejor) recordaban esa vinculación con el Ejército provinieran de ese específico ámbito académico. Y ahora que lo pensaba: aquel que recordaba la vinculación militar de Muñoz desde una revista de Odontología (*ya graduado, se incorpora como profesional al Ejército Argentino*), ¿a la graduación de qué carrera se estaría refiriendo?

Sé que es imposible llegar a ningún lado sin los tanteos, sin las derivas, sin los extravíos. No seguir un rumbo fijo es parte de la exploración.³⁷ Había ido tras las huellas de Muñoz equivocándome. Así y todo (o a causa de eso), había logrado saber quién había sido. Había empezado con la cáscara de un nombre; terminaba con fragmentos de una vida. En el camino había recogido información, había sopesado hipótesis. Algunas habían resultado más firmes, pero ninguna había logrado decantar por peso propio. Faltaban más datos, faltaban más respuestas.

¿Cómo el psicopedagogo que arma un gabinete en el Colegio Militar –o el odontólogo que recién graduado entra a trabajar en el Hospital del Ejército– termina siendo director de un Museo de la Subversión? ¿Cuál de sus dos profesiones, en todo caso, lo había ido arrimando hasta allí? Aunque, bien pensado, ¿eran, estos caminos profesionales, dos líneas paralelas que jamás se habían cruzado en Campo de Mayo? ¿O eran más bien, como toda la vida de Muñoz, líneas rectas todo el tiempo intersectadas (la psicopedagogía y la odontología retroalimentándose todo el tiempo)? ¿Qué pieza, si es que alguna, faltaba en todo esto?

Había comenzado a tirar del hilo siguiendo el rastro de un psicopedagogo. Ya lo dije: era lo más probable disciplinariamente. Pero hubo algo que no dije: que no solo era probable sino factible, porque ese psicopedagogo era de la USAL. Porque en la USAL estaba Jorge Enrique Garrido. Porque con él, en muchos sitios (en la USAL pero también en otros), estaba Julio César Gancedo. Y con ellos estaba Adolfo Enrique Rodríguez. Porque los cuatro, junto con Bussi, estaban en la Fundación del Círculo Militar. De atrás para adelante: un militar, un policía federal, un historiador, un escribano, un psicopedagogo que también era odontólogo. Todos, finalmente, museólogos. Porque la vida no la hace uno solo, y todo está más junto y más mezclado de lo que se ve a simple vista. Porque esta historia tiene otro comienzo; porque también empieza en otro lado.

INICIO DOS. LOS MUSEÓLOGOS Y LA FUNDACIÓN DEL CÍRCULO MILITAR

Todo había empezado con un correo electrónico, un año y medio atrás. Una colega historiadora, María Élide Blasco, me había contactado después de haber leído algo que yo había publicado sobre el (falso) Museo de la Subversión de la policía Tucumana:

Tengo documentos que podrían ayudar a entender el nacimiento de ese museo y de otras cosas, de la revista del Círculo Militar que revisé hace unos días. Me gustaría ponerte en contexto de esta trama que nace en el '74 en la Fundación del Círculo Militar. Nuestros protagonistas se cruzan, porque estoy siguiendo a los museólogos: Jorge Garrido, Gancedo, el comisario Enrique Rodríguez del Museo de la Policía Federal...

37 Duizede, Juan Bautista: “Malvinas, mi casa, la notable obra...”, *Página/12*, 14/02/2021.

Al comisario Rodríguez lo conocía; era una figura imposible de esquivar en el mundo policial. Me había topado con su nombre muchas veces a lo largo de mis investigaciones. De Garrido y Gancedo, en cambio, nunca había escuchado hablar. Tampoco de la Fundación del Círculo Militar. Menos todavía de “los museólogos”.

Nos juntamos, con Élide. Tuvo conmigo una generosidad enorme: me pasó sus documentos, me sintetizó su investigación, me señaló los puntos en que sus museólogos tocaban mi campo de investigación. Me tuvo también enorme paciencia: era fácil perderse en esa sucesión de nombres, cargos, fechas, repeticiones, vueltas para atrás y nuevos giros hacia adelante. Porque lo que Élide me contaba no era una trama: era una maraña de ramificaciones, intrincada y espesa, que no hacía más que retorcerse, una y otra vez, sobre sí misma.

Si esa maraña tenía un punto central de apoyo, ese punto era Garrido. Abogado recibido en la UBA era, desde 1940, el Escribano General de Gobierno de la Nación (lo sería hasta 1975) y dirigía el Archivo de Títulos de Propiedades del Estado. Había heredado el cargo de su padre, Enrique, que lo había desempeñado a su vez durante similar cantidad de décadas. Desde esa posición, Garrido (hijo) había visto pasar más de quince presidentes. Eso quería decir una cosa: que no había nadie que conociera como él los entretelones de la política, o los tejes y manejes de los despachos, o los patrimonios del Estado, o los bienes personales de los funcionarios (Blasco, 2022). La fama de su poderío rebalsaba el ámbito de su función. Muchos años antes de que llegara a tener su propia figura en el Museo Histórico de Cera, María Elena Walsh había ironizado ese poderío en una canción: “El señor Jorge Garrido, / escribano de gobierno, / bajo el busto de la Patria / vio pasar más de un invierno. / Vio mandar más de uno al cuerno [...] / Al señor Jorge Garrido / no lo asustan los cañones. / Él anota, firma y tacha / pero nadie lo depone. / Nuestras felicitaciones”³⁸

Garrido estaba en todos lados. Está en el Círculo Militar de Fraga.³⁹ Y en la UBA de Ottalagano. Y en la PFA de Villar.⁴⁰ Su cargo atraviesa décadas: está después de esos hombres, pero también está antes. En 1963 está labrando el acta por las Bodas de Plata del Museo de Armas de la Nación (albergado por el Círculo Militar). En 1964 está recibiendo el agradecimiento del presidente de dicho Círculo por su asistencia a una reunión de camaradería y por “su constante colaboración con la casa, su talento, generosidad y señorío”⁴¹ En 1965 está certificando la donación que hace el general de división Adolfo Arana al Museo de Armas. En 1972, registrando el acto de asunción de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva del Círculo Militar (Fraga quedaría como presidente, Bussi quedaría como vocal). En 1973 está legalizando un convenio de reciprocidad –en lo social, cultural y deportivo– entre el Círculo Militar y el Club Militar Peruano. En 1974 está avalando una designación en la UBA y registrando el 75º aniversario del Museo de la Policía Federal Argentina que dirigía Rodríguez (ante la atenta presencia del subjefe Villar). Que Garrido esté en todos esos lados –los ejemplos son solo algunos– es entendible: no exceden la regularidad de lo que dicta el cargo. Pero adelantan sin embargo un perfil omnipresente –y un cruce copioso de caminos–.

38 “Aria del Salón Blanco”, 1973. Dos años antes, el semanario *Siete Días* lo había llamado “El intocable de la Casa Rosada” (25/01/1971).

39 General de división Rosendo María Fraga. Durante el gobierno de Frondizi apoya la intervención de las provincias donde habían triunfado los afines al peronismo.

40 Comisario general Alberto Villar. Jefe de la PFA en 1974, hasta al momento de su muerte, en un atentado. Uno de los líderes de la Alianza Anticomunista Argentina (AAA).

41 *Revista del Círculo Militar*, año 64, n.671, 1964, pp. 162-163.

Adelantan una omnipresencia pero también una inclinación. Hablo, por supuesto, del Círculo Militar, con el que Garrido tenía lazos que se apoyaban, en principio, en la función gubernamental. Lazos que el propio Garrido se ocupaba de celebrar:

Hoy y en homenaje a los noventa años del Círculo Militar, institución también tan querida y con la que me siento tan íntimamente consubstanciado, vuelvo sobre el tema a través de esta colaboración, para iluminar sencillamente ese panorama de tan honda y patriótica raigambre como lo es la unidad y el vínculo entre la Escribanía y las Fuerzas Armadas [...]

Como constructores de la nacionalidad, como bravos guerreros en el campo de combate y como notables estadistas en las más altas magistraturas, hombres que vistieron el uniforme de la Patria dejaron, en los folios siempre vigentes de esta prolija recopilación de los fastos nacionales, la impresión de la más feliz y propicia comunión del alma con la bravura de la espada [...]

Esa actitud militar, al intervenir directamente en la gran problemática argentina, es la que ha determinado aquella hermandad de la que hablaba, con quienes desempeñaban funciones en la Escribanía del Gobierno.

Estoy persuadido de que, de no haber sido así, no habría memoria de hechos y nombres en los lugares más diversos de nuestro archivo.

Sin embargo están en él, y lo están, antes que como militares, como argentinos, insuflados del espíritu sanmartiniano, que supo hacer prevalecer su influencia de prócer a las generaciones civiles y de armas, las cuales, sin distinción, lo han erigido en paradigma de la estirpe nacional [...]

No deseo terminar esta evocación histórica sin rendir mi tributo de admiración, hacia todos los patriotas que rubricaron con su esfuerzo y con su vida, la formación del ser moral de los argentinos.⁴²

Pero la exaltación del vínculo entre Gobierno y Fuerzas Armadas no parecía ser tan solo una fórmula de cortesía. Garrido proseguía:

Estos últimos [los tratados militares] así como otras actas pertenecientes a la esfera de las Fuerzas Armadas, entran en los protocolos del que fuera denominado Registro Secreto de Guerra y Marina, creado para ese fin, a solicitud del autor de estas líneas, a comienzo del año 1945, hoy llamado Registro Secreto de la Defensa Nacional.

Con respecto a este organismo debo señalar, para mejor ilustración, que tiene por finalidad reunir en sus protocolos todas las escrituras y contratos que se originan en los ministerios militares, y que por su naturaleza deben estar sujetos a normas de estricta reserva y especial seguridad. Es interesante destacar que con motivo de la celebración del centenario de la Escribanía, en 1963, fue inaugurado un tesoro blindado subterráneo, destinado a la custodia de este importante archivo del Registro Secreto.⁴³

42 Garrido, Jorge: "Hermandad histórica entre las Fuerzas Armada y la Escribanía General del Gobierno de la Nación". *Circumil. Revista del Círculo Militar*, n.694, 1971, pp. 135-145.

43 Garrido, *op. cit.*, pp. 138-139.

A solicitud del autor de estas líneas. Porque esos lazos en que Garrido se ufana se apoyaban en la función gubernamental, pero la trascendían: la vinculación entre la Escribanía de Gobierno y las Fuerzas Armadas solo había sido el punto de apoyo –pareciera– para la vinculación entre el Ejército y el propio Garrido. Porque a partir de 1972 –y hasta su renuncia poco antes de su muerte, en 1985–, lo encontramos como director del Museo de Armas.⁴⁴ Y antes de esa fecha, y por largos años, lo encontramos como su subdirector honorario (acompañando la dirección longeva –más de treinta años– de Fernando Jáuregui, un subteniente de reserva y escritor que también había ejercido, durante varios periodos, la dirección de la Biblioteca Nacional Militar).

Garrido había sido entonces director del Museo de Armas. Pero había sido también, en 1971, miembro de la Comisión del por entonces creado Centro de Estudios del Círculo Militar, un organismo ideado para la actualización de conocimientos que, dos años después, se transformaría en la Fundación Cultural.⁴⁵ Y había sido entonces, en la nueva Fundación, el vicepresidente del Consejo de Administración. Y a partir de 1977, había sido su presidente.

Es decir: Garrido había sido parte central del Círculo Militar y de sus gestas culturales. Había encarnado eso que perseguía el espíritu del Círculo desde el momento mismo de su creación, en 1881, bajo el nombre inicial de Club Militar. Por un lado, contribuir a la formación profesional de las sucesivas camadas de oficiales. Por otro, estrechar los lazos de camaradería entre ellos y –aún más– entre estos oficiales y distinguidas personalidades de la sociedad civil. Pretendía el primigenio Club Militar convertirse en un faro cultural e intelectual para el conjunto de las Fuerzas Armadas; en una institución de carácter social y cultural donde la actividad política no tuviera lugar. Amén de eso, rápidamente se había transformado en otra cosa: en un auténtico foro político e ideológico del Ejército (Scenna, 1980; Rouquié, 1981; Shinzato, 2019).

Garrido era, entonces, un engranaje importante del Círculo Militar.⁴⁶ Pero no solamente. Su circulación por ese espacio está atada a su circulación por otro(s). Porque para 1957 Garrido y Jáuregui también estaban en la Asociación Amigos del Museo, del recientemente creado Museo de la Casa de Gobierno –Jáuregui como secretario, Garrido como socio– (Blasco, 2022). Y es allí donde “los museólogos” comienzan a tomar forma, cuando algunos de los que patrocinaban el Museo de la Casa de Gobierno se presentan en sociedad como miembros del Instituto Argentino de Museólogos (IAM):

en 1957, se formaliza la organización del Instituto Argentino de Museología, bajo la presidencia del escribano Jorge E. Garrido (a quien se recuerda además porque al ser el Escribano Mayor de Gobierno tenía una colección de lapiceras que pertenecieron a presidentes) con la presidencia honoraria de Antonio Santamarina (miembro de una familia de coleccionistas) y una comisión directiva con personalidades de primer nivel [...]

44 “Museo de Armas de la Nación”. *Revista del Círculo Militar*, n.700, 1978, p. 75.

45 García Enciso, Isaías (general de brigada): *Los 100 años del Círculo Militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1981; González, Fausto M. (general de brigada (R)): “Reseña histórica del Grl. D. Rosendo M. Fraga”. *Boletín de la Fundación Cultural Ejército Argentino*, año IV, n.1, 1998.

46 A tal punto lo era, que –por un brevísimo tiempo en 1975– es nombrado ministro de Defensa por la presidenta María Estela Martínez de Perón, en un intento de que intermediara con las Fuerzas Armadas. Las crónicas de la época refieren que terminó en realidad oficiando como su vocero y presionando a la presidenta en nombre de estas.

Mientras duró su accionar el instituto superior formó a muchos profesionales de la Disciplina destacados, aunque también siempre será recordada la institución por la actividad de la Lic. Mónica Garrido de Cilley⁴⁷ tanto por su labor docente como por haber sido la primera Directora Nacional de Museos del país, quien impulsara los primeros Encuentros Nacionales de Museos y el primer concurso nacional de directores de museos.⁴⁸

La creación del IAM había sido iniciativa de Garrido –la institución tenía por sede su casa–, con la intención, por él mismo proclamada, de “encauzar los estudios relacionados con la museología y respaldar a los coleccionistas con un fichero clasificativo e intercomunicante entre ellos”⁴⁹ Contaba entre sus miembros con algunos nombres conocidos, entre colaboradores del Museo de la Casa de Gobierno y otros funcionarios de museos estatales. Jáuregui era secretario, por ejemplo. El comisario Rodríguez era vocal. La hija del propio Garrido era secretaria de actas y prensa (Blasco, 2022).

Pero el IAM fue solo el puntapié inicial dentro de ese campo de la museología nacional que estaba naciendo. A este hito le siguieron otros. En 1958, el Comité Argentino del Consejo Internacional de Museos (ICOM) dependiente de la UNESCO. En 1959, la carrera de Museología en la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA). En 1960, la Primera Reunión Nacional de Museología. En 1963, la segunda Reunión. En 1967, la Junta de Directores de Museos. En 1968, la Tercera Reunión Nacional de Museología. Pero dos años antes de esto, en 1966, la creación del Colegio de Museólogos de la República Argentina (CMRA):

Fue fundado el 28 de diciembre de 1966, por el Consejo Directivo del Instituto Argentino de Museólogos, y se constituyó previa organización, en Asamblea realizada el 29 de julio de 1967.

La razón de su creación obedeció al deseo de agrupar en un organismo profesional a los graduados de la especialidad y al personal directivo y técnico de los museos nacionales, provinciales, municipales y privados del país [...]

Ejerce la presidencia del Colegio, desde la fundación, el licenciado Adolfo Enrique Rodríguez, e integran el Consejo Directivo los siguientes museólogos: [...] prototesorera, licenciada Mónica E. Garrido de Cilley; [...] consejeros titulares: doctor Fernando Jáuregui; [...] doctor Julio César Gancedo [...] Ha sido designado presidente honorario el doctor Jorge E. Garrido.⁵⁰

Rodríguez, Jáuregui, Gancedo, Garrido, la hija de Garrido. Los espacios se multiplican; los nombres son siempre los mismos. Instituto Argentino de Museología, Universidad del Museo Social, Consejo Internacional de Museos, Colegio de Museólogos, reuniones, seminarios, museos. Allí donde está uno siempre podemos esperar encontrar a otro. La circulación se acelera; el campo de la museología nacional fructifica. Para comienzos de los setenta, ese campo está en plena efervescencia. Ya en 1971 el comisario Rodríguez

47 La hija de Garrido.

48 Chacón, Edgardo Norberto: “Museología, cincuenta años de estudios académicos en Argentina”. *Conceptos. Boletín de la Universidad del Museo Social Argentino*, año 84, 2009, p. 78.

49 Jáuregui, Fernando y Jorge L. Garrido: “Museología”. *Circumil. Revista del Círculo Militar*, n.681, 1967, p. 127.

50 Rodríguez, Adolfo Enrique: *Museología argentina. Guía de instituciones y museos*, Colegio de Museólogos de la República Argentina, Buenos Aires, 1971, pp. 9-10.

le saca provecho publicando su *Museología argentina. Guía de instituciones y museos* –la primera guía de estos espacios en Argentina–, mientras está al frente del Museo Policial de la PFA. Garrido ya está el frente del Museo Notarial Argentino. Gancedo, del Museo Histórico Nacional.

Unos pocos años después, esa trama cerrada ya es una maraña. El año 1972 encuentra a Gancedo institucionalizando su proyecto de organizar el Complejo Museológico, para integrar así, bajo su dirección, el Museo Histórico Nacional, el Museo Histórico Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo, y el flamante Museo Nacional de la Historia del Traje (Blasco, 2022). El año 1974 lo encuentra ya como director de ese complejo –Complejo Museo Histórico Nacional– y, como tal, brindando las palabras de bienvenida al Seminario de Museología,⁵¹ presidido por Rodríguez e inaugurado por Garrido en su rol de Escribano Mayor de Gobierno (Rodríguez, Gancedo y la hija de Garrido coordinan además una mesa de ese Seminario).

Garrido, Rodríguez, Gancedo. Todo confluye; todo se entremezcla. Los museólogos⁵² con la Universidad del Salvador. Los museólogos con la Policía Federal Argentina. Los museólogos con la Universidad del Museo Social. Porque cuando Muñoz es vicedirector del Instituto de Psicopedagogía de la USAL, en 1964, allí también está Gancedo –por entonces a cargo de la Dirección de Enseñanza Superior–, asistiendo a la Reunión de Rectores de Universidades Privadas Argentinas que se desarrolla en esa universidad.⁵³ Y Gancedo está también allí, en la USAL, el año anterior, conformado la mesa examinadora de Abogacía para la habilitación de títulos. Mientras Garrido está a pasos nomás, en la mesa examinadora de Notariado.⁵⁴

Y también está Garrido en 1974 en el Museo de la PFA, donando “en representación de los descendientes del ex presidente de la Nación, doctor VICTORINO DE LA PLAZA ... dos álbumes de los años 1913 y 1914 que la Policía de la Capital dedicara al aludido magistrado en aquellos años”, y recibiendo en contrapartida, por parte del Museo, “un casco de coracero del uniforme de gran gala de la Guardia de Seguridad de Caballería ... con destino al MUSEO NOTARIAL ARGENTINO, dependiente de la Escribanía General de Gobierno, que en breve ha de ser inaugurado”.⁵⁵ Todo esto en el Museo de Rodríguez, que está ahí pero a su vez está en la UMSA, como docente de la carrera de Museología, mientras publica profusamente en la revista de la Universidad –el Boletín del Museo Social Argentino– artículos sobre la sigilografía, la diplomática o la evasión y protección del patrimonio cultural.

Rodríguez, que dirige el Museo de la PFA donde a su vez trabaja de restaurador Domingo Isaac Tellechea, un taxidermista y escultor que –se me permita el presente continuo y desordenado– es miembro del Instituto Argentino de Museología y del Colegio de Museólogos, y trabaja en el Museo Forense, y es director del Museo de la Casa de Gobierno, y funda el Museo Histórico de Cera donde Garrido tendrá su estatua, y es llamado por este y por el entonces ministro de Cultura y Educación,

51 En 1976 la Junta Militar crea la Escuela Nacional de Museología Histórica, de la que Gancedo fue rector. Dirige el Complejo Histórico Nacional hasta 1978. Ocupa la Subsecretaría de Cultura de la Nación de 1979 a 1983 (Blasco, 2022).

52 Me refiero a aquellos que sigo en estas páginas, a partir de sus vinculaciones con lo narrado en el texto. Es probable que indagaciones sucesivas, más profundas, puedan encontrar interesantes claves de lectura en nombres aquí no mencionados.

53 *Anales*, op. cit., p. 7.

54 *Historial de la Universidad del Salvador, 1944-1963*, 1964, p. 52.

55 “75 Aniversario del Museo de la Policía Federal Argentina. *Mundo Policial*, año 4, n.24, 1974, p. 63. Mayúsculas en el original.

Oscar Ivanissevich,⁵⁶ para restaurar el cadáver de Evita, y participa finalmente de la Comida Anual de los Museólogos que se celebra el 10 de diciembre de 1974, apenas unos días después de haberse terminado la restauración de ese cadáver, y escucha entonces al propio Ivanissevich decir, con palabras tal vez cargadas de sentido, que los museólogos “ponen amor triunfal en los Museos dándole vida a lo que ya murió”,⁵⁷ lo escucha a Ivanissevich alabarlos por “darle a la muerte nueva vida”⁵⁸ (Blasco, 2021), en esa Comida Anual que se celebra, como todos los años, en ese nuevo pero antiguo espacio que viene así a sumarse a la trama: el Círculo Militar.

O más bien a resurgir en ella. Porque apenas el año anterior, en 1973, se había creado la Fundación Cultural, gestada mientras Fraga presidía la Comisión Directiva del Círculo –mayormente integrada por militares antiperonistas y agentes de inteligencia entrenados en la lucha contra “la subversión”– (Blasco, 2022). El primer Consejo de Administración de la Fundación había estado presidido por el propio Fraga. Lo había secundado –quién más– Garrido:

El Círculo Militar realiza hoy una ceremonia trascendente en su vida cultural, sin duda la más importante de los últimos años, pues inauguramos oficialmente la “Fundación Cultural Círculo Militar” e iniciamos las actividades del “Centro de Estudios” que de ella depende.

La resolución de la Comisión Directiva que dispuso su creación [...] satisface un anhelo de los asociados, responde a numerosas sugerencias recibidas y contempla la experiencia recogida en años anteriores. Pero al mismo tiempo ha de constituir un vínculo permanente entre nuestra entidad, que congrega hombres de las Fuerzas Armadas de distintas edades, con los más diversos centros culturales nacionales y extranjeros, vínculo éste que contribuirá a un mayor y mejor conocimiento entre civiles y militares, lo cual cada vez es más necesario.

Todas estas razones nos reafirmaron en la convicción de que era necesario y urgente incrementar, en forma amplia y organizada, un programa acorde con las expectativas surgidas en las distintas áreas del conocimiento, con el objeto de “promover y coadyuvar todas las actividades culturales, educativas y científicas que contribuyan al desarrollo de una auténtica cultura nacional”.

Los primeros pasos en tal sentido fueron dados en 1971 con la puesta en marcha del “Centro de Estudios”, que realizó, en el año siguiente, tres cursillos con carácter experimental. El éxito obtenido nos impulsó para seguir adelante con nuestro propósito de dar forma definitiva y estable a la idea inicial y, en consecuencia, se prosiguieron los estudios, llegándose finalmente a la conclusión de que para poder realizar en forma continuada y con la debida amplitud esta tarea, resultaba indispensable contar con un ente que tuviera la necesaria autonomía y estabilidad, a fin de poder cumplir planes con carácter permanente y orgánico. Y para ello, una Fundación, por sus características y posibilidades, resultaba el medio más idóneo.

Creada la “Fundación Cultural Círculo Militar” y aprobados sus estatutos, pueden sintetizarse así los fines perseguidos:

- Crear, dirigir y administrar institutos de enseñanza superior.
- Crear, dirigir, administrar y patrocinar institutos, laboratorios, etc.

56 Médico y cirujano plástico de la UBA. Para una profundización sobre el lugar de referentes médicos durante el gobierno peronista, ver Blasco 2022.

57 *Museología Argentina*, Ministerio de Cultura y de Educación, Buenos Aires, 1975, p. 14.

58 *Museología Argentina*, op. cit., p. 15.

-Acordar becas, préstamos de honor, subsidios y contribuciones.

-Celebrar convenios con instituciones y/o reparticiones oficiales y/o privadas de la República Argentina, del extranjero o nacionales.

Para cumplir estas tareas se ha previsto un esquema orgánico inicial que posibilite su completamiento gradual a medida que las actividades de la Fundación lo requieran.

Inicialmente dispondremos de:

-**El centro de Estudios:** destinado a cumplir un vasto y calificado programa de acción cultural y educativa para los socios del Círculo Militar, sus familias e invitados especiales, contando con un área "Cursos" que incluye los programas a desarrollar el año vigente y un área "Académica" que proyecta las actividades en el mediano plazo a través de un plan trienal.

-**El Centro de Investigación:** para realizar investigaciones académicas con carácter prospectivo en el largo plazo.

-**El Centro de becas e información:** que prevé y propone la asignación de becas relacionadas con el área militar y genera la información necesaria para las otras áreas y de conjunto, para el mejor desenvolvimiento de la "Fundación" [...]

Como se podrá apreciar, la Fundación, por su cometido y la proyección de sus actos, tendrá una gran repercusión, no sólo en el ámbito militar, sino en el cultural del país, con perspectivas a corto plazo de extenderse en el plano internacional.⁵⁹

La Fundación Cultural del Círculo Militar se crea en 1973.⁶⁰ Al año siguiente su Centro de Estudios ya está dictando cursillos específicos de la labor: Servicio de Estado Mayor, Didáctica Militar, Estrategia Operacional, Planeamiento, Historia Militar, entre otros. Pero también cursillos de temática más amplia: Economía, Relaciones Internacionales, Transportes, Sociología. Y otros dos que son fruto de otras redes, de otros circuitos: Museología; Orientación Vocacional.

Y con ellos, la trama –compacta, cerrada, reiterativa– vuelve a espesarse. Porque en 1977, bajo la vicepresidencia de Garrido, la Fundación Cultural saca de viaje sus cursos por el interior del país:

Mediante una expresa Resolución, el Consejo de Administración aprobó la programación y realización de Cursos en el interior del país, con el objeto de extender el desarrollo de sus actividades específicas y que ellos fuesen a las distintas provincias de la República, con lo cual los objetivos de esta Fundación se cumplen, llegando a la mayor cantidad posible de los socios del Círculo Militar y sus familiares.

En virtud de esta medida se realizó un Curso de "LA HISTORIA DEL MUEBLE" y de "MUSEOLOGÍA", en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Este tuvo carácter de intensivo y se desarrolló durante los días 28, 29 y 30 de septiembre ... en el Museo Histórico de la Provincia de Tucumán.

El Curso, llevado a cabo con señalado éxito, comprendió el siguiente programa:

-Acto de apertura ... con palabras a cargo del señor Vicepresidente de la Fundación Cultural del Círculo Militar, Doctor D. JORGE ERNESTO GARRIDO.

59 "Inauguración de la fundación cultural círculo militar". *Revista del Círculo Militar*, n.967, 1974, pp. 92-99. Negritas en el original.

60 Personería Jurídica C6341, 25/11/1975.

Temas sobre “LA HISTORIA DEL MUEBLE” ...

A cargo del Profesor D. Héctor H. SCHENONE [...]

Temas sobre “MUSEOLOGÍA”

1era Parte: “Historia de las Colecciones y de los museos. Patrimonio Cultural”.

2da Parte: “Museos: legislación Argentina”.

3era Parte: “Organización, funcionamiento y administración de Museos”.

A cargo de la Licenciada Da MONICA GARRIDO de CILLEY.

A cargo del Licenciado ADOLFO E. RODRÍGUEZ [...]

Cabe dejar especial constancia del agradecimiento de la Fundación Cultural Círculo Militar, a las más altas autoridades de la Provincia de Tucumán y muy en particular a S. E. el señor Gobernador y Comandante de la Vta. Brigada de Infantería, General de Brigada D. ANTONIO DOMINGO BUSSI y S. E. el señor Ministro de Asuntos Sociales, Coronel D. JULIO CESAR VIOLA, por la importante colaboración prestada en todo sentido, lo que facilitó que la Resolución del Consejo de Administración a la que se hace referencia precedentemente, alcanzara plenamente su objetivo.

Asimismo, los señores miembros del Consejo de Administración que, encabezados por el señor Presidente General FRAGA, concurrieron a la Provincia de Tucumán, han desarrollado diversas actividades, entre las que se encuentra el apadrinamiento de la Escuela “DOMINGO F. SARMIENTO”, del Pueblo “Teniente BERDINA”, a la que le fue donada una bandera de ceremonia.⁶¹

Y ahí están otra vez: Garrido, Rodríguez, la hija de Rodríguez. Y Bussi, que estaba gobernando la provincia de Tucumán durante el primer año de la dictadura y recibe a los docentes de la Fundación y a sus autoridades. Bussi, que justo cuatro días antes de iniciado el curso inaugura el Museo del Ejército y de la Independencia Nacional en la capital tucumana.⁶² Y que un año después, ya trasladado a Campo de Mayo, inaugura el Museo Histórico “Mayor don Juan Carlos Leonetti”. Y que luego –y hasta el final de su carrera– inaugura todos los que siguen.

Y la trama se espesa una vez más. Porque ese mismo 1977, bajo la misma vicepresidencia de Garrido, la Fundación Cultural ofrece el curso de Orientación Vocacional, dictado en la sede central del Círculo Militar por varios docentes. Entre ellos, el Profesor Antonio Luciano Muñoz (junto a Emma Fernández Blanco, la de la USAL y los gabinetes psicopedagógicos de las escuelas militares).⁶³

Y con eso las hebras se desmadran –bastas, confundidas, de grueso desigual– y en ese enredo de líneas que se anudan ya me es imposible discernir el punto único que las puso en movimiento. Todo se juxtapone; todo se vuelve simultáneo. Los espacios y las personas: Garrido, que está con Rodríguez, que está con Gancedo, que a su vez está con Bussi, y ahora también está con Muñoz, mientras todos, de un modo más o menos directo, más o menos continuado, están en el Círculo Militar. Y entonces el juego de la investigadora-detective deja lugar a uno menos complaciente: el de la investigadora abrumada por la documentación (Caimari, 2017).

61 “Fundación Cultural Círculo Militar”. *Revista del Círculo Militar*, n.699, 1977, p. 75. Mayúsculas en el original.

62 “Museo del Ejército”, *La Gaceta*, 25/09/1982, p. 9.

63 “Fundación Cultural Círculo Militar”. *Revista del Círculo Militar*, n.699, 1977, p. 74.

Nuestros protagonistas se cruzan, me había dicho Élide al contactarme. Ella se refería específicamente a Bussi y al museo tucumano, y me había dado, al vernos, una lista nutrida de nombres y fechas que se iban trenzando hasta desembocar en la Fundación Cultural. Y al final de esa lista decía: “Antonio Luciano Muñoz. Univ. del Salvador. Cursos de Orientación vocacional”. No puedo decir que entonces reconociera el apellido, común y todo como era. Pero sí puedo decir que, al verlo, un chispazo muy tenue, muy débil, iluminó durante un segundo alguna clase de memoria.

La rastree. El nombre aparecía en los recuerdos de un grupo de estudiantes del CNBA, que habían visitado el Museo de la Subversión en 1980. Al terminar la visita había ido a saludarlos el director del Museo: “un señor de apellido Muñoz, que había sido rector del CNBA se acercó a nosotros, se presentó como exrector del Colegio y actual director del Museo y nos dijo: ‘¿Vieron? Esto era de lo que yo los quería cuidar’”.

Me decidí a tirar de la punta del ovillo.

LÍNEAS DE LLEGADA

La historia de alguien es siempre la historia de algo mucho más brumoso, mucho más grande que la historia de uno solo.⁶⁴ Este texto no es la historia de Muñoz, ni de los museólogos, ni de la Fundación Cultural. Ni siquiera es la historia de Bussi. En todo caso, es la historia de todos ellos, cada historia encastrando dentro de la otra, cada una signada por lo individual pero también, bien mirada, regida por lo colectivo. Este texto es, en definitiva, la historia –posible– de una idea. La de los Museos de la Subversión. Una idea que bien pudo ejecutar un solo hombre –que llegó, pidió y armó–, pero que aun así pudo haber sido pensada por varios. Esta es, en definitiva, la conjetura que explora este texto: la posibilidad de repensar esos museos a la luz de circulaciones e itinerarios.

Iluminar los recorridos de aquellos hombres sirvió justamente para eso: para localizar tránsitos simultáneos. Para identificar mallas de interdependencia y espacios que se intersectan, y entender así cómo instituciones e individuos se mueven, se acercan y se alimentan mutuamente, conformando, en ese doble movimiento –de los sujetos en grupos, de los grupos en redes– gestos políticos unificados (Sarrabayrouse Oliveira y Villalta, 2004; Greco, 2022). Pero sobre todo sirvió esa iluminación para algo más: para entender cómo circulan (permeándose, replicándose, volviéndose más amplias), a través de estos sujetos y estos grupos, los proyectos y las ideas.

No se trata –como vimos– de una circulación equilibrada. Porque esos espacios interconectados no conforman redes que se organizan a través de enlaces exhaustivos y de conexiones simétricas. Conforman otra cosa. Algo más cercano a un tejido de experiencias, recorridos y cruces contingentes: un atado de caminos entrelazados de manera compleja, que habilita unos trayectos y no otros, que forma tramas específicas con cruces imprevisibles. Un enmarañado de trazos, cuerdas y nudos, que conectan algo con algo, más que todo con todo. Lo vimos funcionando en las páginas precedentes: zonas saturadas de conexiones, puntos siempre transitados, nombres omnipresentes, líneas con vínculos más impares. En definitiva, un enredo. O sea, una *maraña* (Ingold, 2012; Fagioli, 2022).

64 Guerriero, Leila: *Frutos extraños*, Buenos Aires: Alfaguara, 2021, p. 555.

Una maraña donde circulaban, entre otras cosas, ideas y reflexiones sobre museos y sus ciencias. Pero circulación no es lo mismo que origen –al menos en el caso que toca este texto–. “Los museólogos” no habían inventado nada. Las fuerzas armadas y los museos tienen, de hecho, una larga historia juntos, en mucho previa a esos hombres. El Museo Naval de la Nación es creado, por ejemplo, en 1892. El Museo de Armas al que tanto refiere este texto se crea por decreto en 1904 (aunque alcanza su emplazamiento definitivo en 1938 y se inaugura en 1940). El Museo de la PFA, también nombrado, se crea aun un poco antes, en 1899.

Pero basta volver a mirar este campo en las décadas de nacimiento y consolidación de la museología argentina para descubrir en él, muy coincidentemente, una revitalización y una nueva oleada creadora. Hacía poco que existía el IAM, y el Comité Argentino del ICOM, y la carrera de Museología de la UMSA, cuando –en 1960– se crea el Museo Nacional de Aeronáutica (que se inaugura en 1962). Y se celebran –en 1963– las bodas de plata del Museo de Armas. Y se institucionalizan –también ese año– las Salas Históricas de las Unidades del Ejército, a fin de “mantener y acrecentar, orgánica y técnicamente, los elementos históricos dispersos de las mismas en un lugar apropiado y conforme a técnicas modernas”.⁶⁵

Lo que vemos, con todo esto, no es solo un campo que comienza a expandirse, sino algo mucho más relevante: un campo que empieza a consolidarse como de interés institucional. Un campo que no solo piensa en museos (y se preocupa por ellos), sino que empieza a pensar en términos de *museología*. Porque un Museo de Armas, reflexiona el entonces presidente de la Comisión de Cultura del Círculo Militar en el festejo por sus bodas de plata, no puede ser tan solo un lugar que acumule elementos, por muy anticuados que estos sean:

Nosotros aspiramos a que *el régimen* de este museo de armas sea de *indiscutible importancia* en todos los aspectos que en él se *puedan exhibir*.

Deseamos que, además de mostrar las armas utilizadas en la *historia heroica* de la nación, resulte un gabinete de *enseñanzas* para el *futuro feliz* que esperamos para nuestra patria [...]

No deseamos que el museo sea un concepto *abstracto* y de *observación*. Eso sería estéril y absurdo. Buscamos *poseer un lugar activo* y con *vida propia*.⁶⁶

Y mientras el campo museológico y militar se expande, llegan las Reuniones Nacionales de Museología. Y después, el Colegio de Museólogos. Y luego, la apertura por primera vez al público (en 1967) del Museo de la PFA, que hasta entonces era visitado solo por los propios. Y finalmente, una resolución del Comandante en Jefe del Ejército viene, en 1969, a completar la disposición de 1963, ordenando

a las Unidades, Institutos y Organismos, la elevación de los inventarios correspondientes a sus respectivas salas, a fin de disponer de un cuadro completo del patrimonio histórico de las Fuerzas Armadas.

65 Leoni, Luis Alberto (coronel): “Principios generales básicos para la guarda y catalogación del material en salas y museos Históricos de las unidades”. *Circumil. Revista del Círculo Militar*, n.689, 1969, p. 106.

66 “Palabras del Presidente de la Comisión de Cultura”. *Plan Cultural* 1963, Comisión de Cultura, Círculo Militar, 1964, p. 227. Cursivas en el original.

Ambas medidas constituyen las bases formales del desarrollo de una política histórica tendiente a encauzar una materia de significativa trascendencia en el orden interno y externo de la Institución. En las consideraciones de las respectivas resoluciones, anteriormente mencionadas, se destaca la importancia que la superioridad militar asignó a la creación o formalización de las Salas Históricas que, en algunas circunstancias, por el valor de los elementos históricos expuestos, pueden ser considerados, sin ninguna exageración, como Museos Históricos [...]

La institucionalización de las Salas y Museos Históricos de los Institutos, Organismos y Unidades del Ejército constituye el reconocimiento efectivo del sentido heroico que animó a los soldados argentinos en todas las épocas en la afirmación de la Argentinidad, sirviendo de valioso ejemplo para los hombres del presente y de exaltación del espíritu de Cuerpo que debe animar, en todo momento, a los componentes de la Institución [...]

La vivencia de una Sala Histórica depende del entusiasmo de los integrantes del cuerpo en honrar la memoria de sus antecesores cumpliendo, no sólo una obligación de honor, sino también enseñando a los niños, jóvenes conscriptos y visitantes que una Nación es el resultado del esfuerzo personal y conjunto de los habitantes, en la paz y en la guerra, cumplido a diario con un sentido de sacrificio en el presente y un espíritu de grandeza para el porvenir.⁶⁷

Y entonces una política museológica parece ponerse en marcha en el ámbito del Ejército. Y aparecen textos, como el recién citado, que acercan “principios generales básicos” para guardar y catalogar el material en las Salas y Museos Históricos de las unidades. Textos que intentan transmitir –y unificar– criterios para la clasificación de estos elementos museológicos. Criterios para ordenar objetos, pero también para ordenar museos: para cargarse de contenidos específicos en cada espacio, para cargar cada espacio con la marca distintiva de lo militar. Por orden alfabético: Armas, Banderas, Bibliografía, Cartografía, Documentación, Equipo Militar, Esculturas, Emblemística, Filatelia, Iconografía, Maquetas, Medallística, Mobelaje Histórico, Uniformes Históricos, Varios.⁶⁸

Y el cruce entre la museología y lo militar sigue afianzándose, y los museos de las fuerzas armadas empiezan a girar al compás de la museológica del momento –de su necesidad y de su provecho–. Y entonces llega el Centro de Estudios del Círculo Militar, y luego la Fundación Cultural, y más adelante el curso de Museología en la Tucumán de Bussi. Y al unísono aparecen el Museo del Ejército y de la Independencia Nacional (24 de septiembre de 1977) y el Museo Histórico del Regimiento Infantería 1 “Patricios” (15 de septiembre de 1977). Y solo un año después reabre el Museo de Armas, que estaba cerrado por actualización y remodelaciones luego de la muerte de Jáuregui en 1972. Y también en 1978 –para seguir ahora sí la deriva a la que invita el nombre de Bussi– se inaugura el Museo de la Subversión de Campo de Mayo y, solo un año después, en 1979, se crea el Museo de Gendarmería –coincidiendo con el año en que Bussi la dirige–.

A partir de aquí, la historia seguiría –con torsiones, con continuidades, con actualizaciones–. Vendrían más museos, que exaltarían lo que se exaltaba desde siempre. Museos para que “aquí aprendan a querer y apreciar a los varones que dieron *poder* a la humanidad, a los que *dieron vida y gloria* a la patria”,⁶⁹ como

67 Leoni, *op. cit.*, pp. 106-111.

68 Leoni, *op. cit.*, pp. 107-108.

69 “Palabras del Presidente...”, *op.cit.*, p. 228. Cursivas en el original.

había dicho el presidente de la Comisión de Cultura en las bodas de plata del Museo de Armas. “Para aprender a comprender cómo lucharon los que pasaron, los que nos precedieron”,⁷⁰ como había añadido Jáuregui en la misma ceremonia.

El anhelo era el de siempre. Ya lo había explicitado la resolución de 1969: el de

recordar y enseñar a las nuevas generaciones [a través de los museos] todo el esfuerzo y el sacrificio realizado por las anteriores en el logro y consolidación de la independencia, en la organización y en el desarrollo, en libertad y dignidad, del Estado Moderno.⁷¹

Los museos de las fuerzas para la difusión del coraje, del sacrificio, de la salvaguarda de la patria. También lo había proclamado la Subcomisión de Cultura del Círculo Militar allá por 1975: la necesidad de valerse de las “expresiones culturales, artísticas y del pensamiento”, para incentivar “la proyección y la imagen del Círculo Militar hacia públicos externos”.⁷²

Ni más ni menos que lo que Bussi había hecho con sus museos. Lo que pretendía hacer con ellos. Esto es, volverlos un “claro testimonio del valor que la fuerza asigna a la guerra librada y del juramento que compromete a todos sus miembros”, para que “nuestros conciudadanos asuman plena conciencia del tremendo daño que la subversión marxista internacional ocasionó al patrimonio espiritual y material de la República”.⁷³ La historia de estos museos había comenzado en Campo de Mayo, pero conocería, ya sabemos, otros destinos –también sabemos: todos ligados, a Bussi–.

¿Cuánto de los Museos de la Subversión responde a su temperamento y a su inventiva? ¿Cuánto a la tradición militar de museos y salas históricas? ¿Cuánto al clima de época que los museólogos propiciaron? Estas preguntas no tienen mucho sentido; la vida (la dictadura) no discurre por compartimentos estancos –civiles, militares, universidades, Círculo Militar–. Este texto no las plantea; tampoco les busca respuesta. Mucho menos busca exotizar esas redes ni forzar relaciones de causalidad. Tan solo presenta un escenario y hace, con lo que hay, lo que puede. No es un texto asertivo sino conjetural. Solo intenta explorar una pregunta de extrema simpleza: ¿puede ser que los Museos de la Subversión se inserten en la trama que este texto ha recorrido?

Los datos son pocos. Alcanzan, apenas, para sostener ese interrogante. Pero lo exiguo no es una falencia. La aceptación de lo poquito⁷⁴ trae ventaja. Obliga a no cerrar las preguntas prematuramente, a no dejarlas morir antes de tiempo. A seguir mirando dentro de cada muñeca hueca, a no perder de vista la piedra que todavía está en el aire, rozando sobre el agua.

70 “Nota de la redacción”. *Plan Cultural* 1963, Comisión de Cultura, Círculo Militar, 1964, pp. 222-223.

71 Leoni, *op. cit.*, p. 106.

72 “Informaciones de la Subcomisión de Cultura”. *Revista del Círculo Militar*, n.698, 1975, p. 91.

73 “Inauguró el Ejército el Museo de la Subversión”, *La Nación*, 01/10/1981, p. 16.

74 Caparrós, Martín: *Comí*. Barcelona: Anagrama, 2013, p. 170.

A que el texto termine en este punto, sin respuestas, abierto y liberado del drama de la conclusión, que es, en definitiva, el de impedirle continuar.⁷⁵

AGRADECIMIENTOS

A las instituciones que hicieron avanzar este trabajo: Archivo del Colegio Nacional de Buenos Aires, Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires, Juzgado Federal de 1a Instancia N°2 de San Martín, Biblioteca de la Facultad de Odontología (UBA), Biblioteca de la Universidad del Museo Social Argentino, Biblioteca del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, Biblioteca Central del Ejército, Biblioteca del Centro Naval, Biblioteca del Círculo Militar, Secretaría General y Subdirección de Concursos de la Facultad de Odontología (UBA).

A Mariano Amer, Esther Barreiro, Martina Forns, Estela Mattas, Marta Cristina Nuñez, Mariana Picca, Ana Santucho, Mario Santucho y María Lucía Wisnieski, que me dieron una ayuda que no cabe en palabras.

A María Élica Blasco, especialmente, por abrirme un camino que no había sospechado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blasco, M. E. (2021). 'Darle a la muerte nueva vida'. Gravitación del aparato represivo en los espacios de la museología. *Asociación Trabajadores de Museos*. Recuperado de <http://trabajadoresdemuseos.blogspot.com/2021/04/darle-la-muerte-nueva-vida-gravitacion.html>

---- (2022). Historia y museos. Operaciones políticas sobre la memoria reciente en la Argentina de segunda mitad del siglo XX. *Coordenadas*, IX(1), 167-186.

Bubello, M. (2022). Un recorrido histórico de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, ¿cómo llegaron los EOE a la escuela? *Educación y Vínculos*, 5(9), 78-97.

Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Comaroff, J. y Comaroff, J. (2004). Criminal obsessions, after Foucault: postcoloniality, policing, and the metaphysics of disorder. *Critical Inquiry*, 30(4), 800-824.

Fagioli, N. (2022). Siguiendo la huella: dibujando líneas en el suelo. *Aisthesis*, (72), 115-132.

Friedemann, S. (2016). Transición a la dictadura durante el gobierno de Isabel Perón. *Carrera de Sociología*, 6(6), 3-36.

Garaño, S. (2011). El monte tucumano como "teatro de operaciones" (Tucumán, 1975-1977). *Nuevo Mundo / Mundos Nuevos*, s/d.

75 Pron, Patricio: *La naturaleza secreta de las cosas de este mundo*, Anagrama, 2023, p. 125.

- Garaño, S. y Werner P. (2002). *La otra Juvenilia. Militancia y represión en el Colegio Nacional de Buenos Aires (1971-1986)*. Buenos Aires: Biblos.
- Greco, B. (2022). Trayectorias, cartografías, entramados institucionales. La potencialidad de una mirada institucional en educación secundaria, *Entramados*, 9(12), 344-352.
- Greco, B. y Eichenbronner, D. (2018). Psicología y educación: historización de un discurso. El caso de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Provincia de Buenos Aires. *Anuario de Investigaciones*, XXV, s/d.
- Ingold, T. (2012). Trazendo as coisas de volta à vida: emaranhados criativos num mundo de materiais. *Horizontes Antropológicos*, 18(37), 25-44.
- Lvovich, D. (2009). *Estrategias movilizadoras del régimen militar destinadas a sectores juveniles e infantiles*. XII Jornadas Interescuelas, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, s/d.
- Mendiara, I. y Sirimarco, M. Las sobrevivientes. Fotos, dictadura, Museos y subversión. El caso de Córdoba. *Revista Interseções*, 23(3), 517-550.
- Nemec, D. (2019). *Pueblos de la "guerra". Pueblos de la "paz". Los pueblos rurales construidos durante el "Operativo Independencia" (Tucumán, 1976-1977)*. San Miguel de Tucumán: EDUNT.
- Petitti, E. M. (2018). El peronismo entre persistencias y discontinuidades. La psicología educacional en la provincia de Buenos Aires (1948-1958), *Anuario IEHS*, 33(2), 79-101.
- Rico, A. (2013). La dictadura y el dictador. En C. Demasi, A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico y A. Yaffé (eds.), *La dictadura Cívico-Militar. Uruguay, 1973-1985* (pp. 179-246). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Robben, A. (2008). *Pegar donde más duele. Violencia política y trauma social en Argentina*. Barcelona: Anthropos.
- Rouquié, A. (1981). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias castrenses sobre el pasado reciente en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Sarrabayrouse Oliveira, M. J. y Villalta, C. (2004). De "menores" al "Camarón": itinerarios, continuidades y alianzas en el Poder Judicial. II Congreso Nacional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1-17.
- Scenna, M. A. (1980). *Los militares*. Buenos Aires: Belgrano.

- Shinzato, F. (2019). *Narrativas militares sobre los 70. El general (r) Díaz Bessone y el Círculo Militar durante la transición democrática*. Bernal: UNQ.
- Sirimarco, M. (2023a). Santucho en el Museo (de Campo de Mayo, Argentina). La muerte, la guerra y la desaparición. *Revista del Museo de Antropología*, 16(3), 123-136.
- (2023b). El 'museo del horror' tucumano. Nahuel Maciel y la historia que nunca sucedió. *Cuadernos del INAPL*, 32(1), 82-107.
- (2023c en prensa). La memoria desandada: los Museos de la Subversión. El caso de Campo de Mayo. *Revista Espacios*.
- (2020). Las cosas que recuperamos en combate. Exhibición de trofeos de guerra en la Córdoba de la subversión. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 10(1), 1-6.
- (2019). Las huellas de lo borrado. Muerte, guerra y restos corporales en los Museos de la Subversión. En M. Sirimarco (comp.), *Narrar el oficio. Los museos de las fuerzas de seguridad como espacios de ficciones fundadoras* (pp. 225-282). Buenos Aires: Biblos.
-

¿Indexar para no perecer?

Trayectoria de la *Revista Argentina de Antropología Biológica* entre 1996 y 2023



María Gabriela Russo

CONICET - Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA),
Sección Antropología Biológica, Argentina
ORCID: 0000-0002-5727-4956 | mgrusso@protonmail.com

Francisco Di Fabio Rocca

CONICET - Universidad Maimónides, Centro de Ciencias Naturales, Ambientales y Antropológicas, Argentina
ORCID: 0000-0001-9749-9757 | fdifabiorocca@gmail.com

Julio Augusto Spairani

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Maestría en Explotación
de Datos y Descubrimiento del Conocimiento, Argentina
ORCID: 0009-0007-0881-9271 | jspairani@gmail.com

Marina L. Sardi

CONICET - División Antropología, Museo de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional
de La Plata, Argentina
ORCID: 0000-0003-3614-8341 | msardi@fcnym.unlp.edu.ar



Palabras clave

sistema científico | revistas científicas | desarrollo disciplinar | antropología biológica | Argentina

Recibido: 31 de enero de 2024. Aceptado: 5 de marzo de 2024.

RESUMEN

En este trabajo caracterizamos la trayectoria de la *Revista Argentina de Antropología Biológica* (RAAB) teniendo en cuenta su función dentro de la disciplina local y el contexto global de publicaciones científicas. Tomando un enfoque principalmente autoetnográfico, basándonos en nuestras experiencias como editora, autores, revisores de la RAAB y miembros de la comunidad de antropología biológica del país, analizamos la historia de la revista en un marco de reflexión sobre la propia práctica profesional. Nos focalizamos en las características que permitieron el surgimiento y consolidación de la RAAB, y en los desafíos y tensiones que se generaron frente a las exigencias del sistema científico global y la indexación en distintos repositorios, particularmente aquellos relacionados con las grandes editoriales con fines de lucro. Buscamos realizar un aporte a las discusiones existentes en torno al sistema hegemónico de publicaciones científicas y el rol de las academias en las periferias.

ABSTRACT

In this study we characterize the trajectory of the *Revista Argentina de Antropología Biológica* (RAAB) taking into account its role within the local discipline and the global context of scientific publications. Taking primarily an autoethnographic approach, based on our experiences as editors, authors, reviewers for the RAAB, and members of the biological anthropology community in Argentina, we analyze the history of the journal within a framework in which we reflect on our own professional practice. We focus on the characteristics that allowed the emergence and consolidation of the RAAB, and on the challenges and tensions that were generated in the face of the exigencies of the global scientific system and its indexing in different repositories, particularly those related to the mainstream for-profit publishers. We aim to contribute to the existing discussions on the hegemonic system of scientific publications and the role of the academies from the peripheries.

KEYWORDS

scientific system | scientific journals | disciplinary development | biological anthropology | Argentina

INTRODUCCIÓN¹

Treinta años atrás, entre el 21 y 23 de septiembre de 1993, se reunían en la ciudad de La Plata (Argentina) investigadores y docentes de diversas universidades nacionales argentinas en las Primeras Jornadas Nacionales de Antropología Biológica. Esta reunión era la resultante de numerosos encuentros que muchos de ellos venían sosteniendo desde la década de 1980 con el propósito de intercambiar experiencias y opiniones en torno de una disciplina tan transversal y, a la vez, tan afectada por los acontecimientos políticos globales y locales. Aquella reunión de septiembre fue fundacional también porque se organizó la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA), llamada entonces Asociación de Antropología Biológica de la República Argentina, cuyos objetivos eran

- 1) Estimular los estudios e investigaciones conducentes al progreso y difusión de la Antropología Biológica u otras iniciativas que tiendan a darle un mayor aprovechamiento en beneficio de la Asociación; 2) Promover la transferencia de las investigaciones bioantropológicas al desarrollo de los sectores público y privado, con el fin de satisfacer sus demandas económicas y sociales; 3) Defender los intereses de los profesionales asociados a la institución y promover su inserción en diferentes ámbitos laborales, públicos y privados; 4) Propulsar la enseñanza de la antropología biológica conforme a tendencias modernas de la docencia; 5) Propender a la formación en el área de la antropología biológica para el ejercicio de la docencia, la investigación, la extensión y la práctica profesional y 6) Publicar la revista científica "Revista Argentina de Antropología Biológica" la cual constituye el órgano oficial de difusión de la Asociación. (Cesani *et al.*, 2014: 32)

Los primeros cinco objetivos se centran en la práctica profesional de la antropología biológica. Esta subdisciplina antropológica se define como el estudio de la evolución y la variación biológica de la especie humana en el pasado y el presente (Madrigal Díaz y González-José, 2016), incorporando elementos de ciencias sociales y humanas, genética, estadística, demografía, ecología, epidemiología, endocrinología, paleontología, biología evolutiva, primatología, medicina y nutrición. Aunque se trabaje sobre temáticas locales, el alcance de los resultados puede ser global. En Argentina se desarrolla en un contexto particular, dado que muchas universidades ofrecen la formación en antropología social y en arqueología, pero la orientación en antropología biológica solo está fuertemente desarrollada en la Universidad Nacional de La Plata.² Dicha falta de especialización académica no impidió que existieran grupos trabajando sostenidamente en varias jurisdicciones como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Córdoba, Jujuy, Mendoza y Salta, entre otras. Los grupos de trabajo se han conformado no solo por antropólogos y antropólogas, sino también por personas formadas en distintas ramas de la medicina, biología, bioquímica y odontología. Según el relevamiento de Cesani *et al.* (2014), las principales líneas de investigación desarrolladas por los miembros de la AABA son los estudios de biología esquelética y dentaria, estudios antropométricos, de crecimiento, desarrollo y nutrición, genética de las poblaciones humanas pasadas y presentes, antropología forense, bioarqueología y primatología. Algunas líneas están más consolidadas que otras, pero se trata siempre de una disciplina transversal y altamente dinámica, que entrelaza métodos y espacios de trabajo diversos (Dejean *et al.*, 2022). Más allá de su

1 Los autores Russo, Di Fabio Rocca y Sardi contribuyeron de igual manera al presente trabajo.

2 Durante la redacción de este artículo se reinauguró en la Universidad Nacional de Mar del Plata la Licenciatura en Antropología que cuenta con una orientación específica en Bioantropología.

diversidad intrínseca, se trata de una comunidad poco numerosa en Argentina en comparación a las de la arqueología o la antropología social. En otros países sudamericanos tiene orígenes bastante similares, pero el devenir de las instituciones y grupos de investigación muestra trayectorias particulares, fuertemente marcadas por el contexto político y social (Vega *et al.*, 2021).

El sexto objetivo planteado por la Asamblea de 1993 refiere a la creación y publicación de la *Revista Argentina de Antropología Biológica*, foco del presente artículo. Esta revista (en adelante, RAAB) tendría como editores principales a Héctor Pucciarelli (de la Universidad Nacional de La Plata) y a Francisco Raúl Carnese (de la Universidad de Buenos Aires), ambos miembros fundadores de la AABA, y publicaría su primer número en 1996. Hasta ese momento, los ámbitos de publicación para quienes trabajaban en el campo de la antropología biológica eran diversos. Por una parte, estaban las revistas antropológicas de carácter más general, como *Runa. Archivos para las Ciencias del Hombre, Relaciones, Comechingonia*, o los *Anales de Arqueología y Etnología*. Por otra parte, se publicaba en revistas locales vinculadas a las ciencias humanas, la medicina o las ciencias naturales; por ejemplo, *Archivos de la Sociedad Argentina de Pediatría, Revista de Ciencias Morfológicas, Revista del Museo de La Plata*, entre otras. Finalmente, estaban las revistas de otros países, entre las que se cuentan aquellas que publicaban en español, como *Chungará. Revista de Antropología Chilena*, o la *Revista Brasileira de Genética* y las que publicaban en inglés y consagradas internacionalmente, como *American Journal of Physical Anthropology*,³ aunque en la práctica este era un ámbito, en aquel momento, inaccesible para la mayoría.

En una nota celebratoria del primer volumen, los editores anunciaban que la RAAB se publicaría cada dos años,

pero con el objetivo próximo de incrementar su frecuencia y de ampliar las contribuciones a todo aquel que investigue en antropobiología o tema afín, con la única exigencia de la rigurosidad metodológica que imponga a sus procedimientos y de la originalidad inobjetable que emane de sus resultados. (*Revista Argentina de Antropología Biológica*, 1996: 3)

Aquel primer volumen contenía trabajos originales que habían sido presentados como ponencias en aquellas Primeras Jornadas. En total fueron 20 artículos de 45 autores, quienes estaban insertados mayoritariamente en instituciones argentinas. El Comité Editorial estaba constituido por diez socios fundadores de la AABA, insertos en su totalidad en instituciones argentinas. En el mes de julio de 2023 la RAAB completó su vigésimo quinto volumen, presentando 13 artículos entre el primer y el segundo número (seis y siete, respectivamente). Cuenta con un equipo de 26 editores asociados, encargados de dirigir el proceso de revisión por pares de cada artículo, de los cuales solo nueve pertenecen a instituciones argentinas y al menos la mitad de estos no han mantenido un vínculo societario con la AABA. Es una revista de acceso abierto “diamante” (Fuchs y Sandoval, 2013), es decir que publica los artículos directamente en acceso abierto sin cargos tanto para autores como para lectores. Actualmente, se encuentra disponible solo en versión en línea (e-ISSN 1853-6387) y publica dos números por año, aceptando manuscritos en idioma español, portugués e inglés. Todos los trabajos siguen el proceso de revisión por pares. La RAAB está indexada en bases de datos nacionales (SeDiCI, CAICYT-CONICET) e internacionales, tanto pertenecientes a las re-

3 Actualmente denominada *American Journal of Biological Anthropology*.

des regionales y globales de acceso abierto (DOAJ, ERIH PLUS, LATINDEX, RedALyC, SciELO) como a las mayormente vinculadas a los grandes conglomerados editoriales privados (Crossref, Scopus, HOLLIS Catalog, EBSCOHOST, SCIMAGO).

El contraste presentado, al cabo de 27 años de trayectoria, está lejos de ser lineal o gradual. Está atravesado, por una parte, por factores endógenos, por las particularidades de la comunidad de personas que ejerce investigación y/o docencia vinculada directa o tangencialmente a la antropología biológica, principalmente en el ámbito de habla hispana. Por otra parte, la trayectoria de la RAAB está afectada por factores exógenos comunes a toda comunidad de práctica científica y principalmente asociados a los cambios en la industria editorial y las formas de comunicación científica. El artículo original revisado por pares se consolidó como el principal medio de comunicación científico, frente a otras formas de divulgación del conocimiento, y tanto las instituciones como los investigadores son evaluados principalmente por la cantidad de *papers* publicados y por las revistas en las que estos se publican (Beigel y Salatino, 2015; Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad, 2018; Guédon, 2011; Vessuri *et al.*, 2013).

De la mano con este ascenso del *paper*, numerosas universidades, instituciones o asociaciones científicas vienen creando en las últimas dos décadas sus propios órganos de publicación, lo que, según Salatino (2019), ha jugado un rol destacado en la institucionalización de las ciencias en América Latina, ya que representa la maduración de una disciplina y la consolidación de líneas teóricas afincadas en políticas editoriales y es un instrumento de circulación local de conocimiento científico. Numerosos autores (*e.g.* Ferrero *et al.*, 2023; Guédon, 2011; Martinovich *et al.*, 2014; Red PLACTS, 2022; Vessuri *et al.*, 2013) ya han señalado la tendencia a internacionalizar la circulación del conocimiento científico y el modo diferencial en que esto se produce en revistas cuyo idioma dominante de publicación no es el inglés y en cómo afecta el proceso de edición y circulación de revistas académicas en los últimos años. Esto ha derivado en distintos circuitos editoriales que Beigel (2014) y Beigel y Salatino (2015), analizando el caso de nuestro país, clasifican en:

- a) circuitos de publicación autorreferenciados como "corriente principal o *mainstream*", de suscripción cerrada y onerosa, sostenidos por grandes empresas de indexación (ISI-WoS Thomson Reuters, SCOPUS); b) Circuitos transnacionales, portales y repositorios en Acceso Abierto (DOAJ, Dialnet, SSRN, Arxiv, entre otros); c) Circuitos regionales en Acceso Abierto (Latindex, SciELO, CLACSO, RedALyC, AJOL, SIDALC, BVS, entre otros), y d) Circuitos locales basados en las publicaciones que no están indexadas, que se publican solo en papel y por lo general no tienen circulación fuera de límites locales. (Beigel y Salatino, 2015: 16)

Entendemos a estos circuitos pertinentes para describir los distintos momentos en la historia de la RAAB, principalmente teniendo en cuenta que como categoría analítica no son estancos ni mutuamente excluyentes.

Quienes escribimos este trabajo hemos actuado como autores y evaluadores en la RAAB en diversas oportunidades. Gabriela Russo es bióloga egresada de la Universidad de Buenos Aires (UBA); desde 2012 realiza investigaciones en antropología biológica junto al equipo de trabajo fundado por Francisco Raúl Carnese; es socia de la AABA desde 2013 y se ha desempeñado como revisora de artículos para la RAAB. Julio Spairani es magíster en ciencias de datos (UBA), realizó su tesis bajo la dirección de Gabriela Russo en la

cual se desarrolló una herramienta para el análisis de redes de coautoría aplicada específicamente a la RAAB en sus primeros 20 años de existencia (Spairani 2021). Francisco Di Fabio Rocca es antropólogo egresado de la UBA; en 2008 ingresó como docente en la cátedra de Antropología Biológica y Paleoantropología dirigida en ese momento y hasta 2019 por Francisco Raúl Carnese y desde ese mismo año es miembro de la AABA; en 2023 se incorporó como editor asociado de la RAAB. Marina Sardi es antropóloga egresada de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); es discípula de Héctor Pucciarelli, con quien compartió actividades de investigación hasta el retiro de este en 2015. Durante el período 2014 a 2022 fue, junto con Graciela Bailliet, editora jefa de la RAAB.

El *objetivo* del trabajo es describir y caracterizar la trayectoria de la RAAB teniendo en cuenta su rol dentro de la disciplina local y el contexto internacional de las publicaciones científicas y su industria editorial, formado por un circuito cuyo idioma predominante es el inglés y cuyas lógicas se basan principalmente en la clasificación por métricas (Beigel, 2014; Ferrero *et al.*, 2023; Guédon, 2011; Martinovich *et al.*, 2014; Red PRACTS, 2022; Vessuri *et al.*, 2013). En una primera parte, describimos las características de la RAAB en sus inicios y su evolución a lo largo de los años posteriores enfocándonos en el rol de sus fundadores en las publicaciones y la conformación de los grupos de editores, tomando en cuenta algunos datos cuantitativos obtenidos mediante la creación y análisis de una red de coautoría (Spairani *et al.*, 2018; Spairani, 2021) y otras herramientas provenientes de la ciencia de datos. En una segunda parte, presentamos los cambios llevados a cabo para incorporar a la RAAB en el circuito *mainstream* que se fue imponiendo para las revistas científicas, focalizando en los desafíos que se presentaron y en las tensiones surgidas respecto a dinámicas previas. Finalizamos con algunas reflexiones acerca del impacto y consecuencias que pudieron tener estos cambios, analizando el panorama actual y planteando interrogantes respecto al futuro. Para cumplir con estos objetivos seguimos en este estudio un enfoque autoetnográfico con el propósito de lograr un análisis reflexivo de la propia práctica disciplinar, en base a nuestra experiencia como editora, autores, evaluadores de la RAAB y miembros de la comunidad de antropología biológica en nuestro país. Dicha autoetnografía será acompañada por la revisión de fuentes tales como: los 25 volúmenes publicados de la RAAB, las actas de asambleas de la AABA y los espacios de comunicación pública de la AABA y la RAAB (página web y perfiles de redes sociales).

Es importante remarcar que en este trabajo se pretende puntualizar en algunos aspectos de la historia de la RAAB basándonos en nuestra propia experiencia, recordando que no constituye la voz oficial de la Asociación ni de la totalidad de sus integrantes. En este sentido, nuestro compromiso ontológico se centra en la experiencia propia y en los registros de las fuentes consultadas como testigos de una parte de esa historia. Como toda (auto)etnografía, el ejercicio que planteamos nos presenta el desafío de reconocer generalidades a partir de singularidades y también aceptar las formas en las que la experiencia personal influye en nuestro trabajo, reconociéndolo, al mismo tiempo, como producto y como proceso (Ellis *et al.*, 2010). Al intentar escribir motivados por y tomando como referencia las experiencias personales buscamos prestar especial atención y cuidado a, por un lado, no construir un relato meramente elogioso y hasta panglosiano, en el que el presente de la RAAB justificase su trayectoria; pero, por otro lado, no caer tampoco en el extremo opuesto de la autocrítica injustificada. Queremos sumar nuestro análisis a las tendencias de reflexión sobre la propia práctica profesional científica en el rol editorial (*e.g.* Balbi, 2023; Barrio *et al.*, 2023; Benedetti, 2023; Ferrero *et al.*, 2023; Lopes y Da Silva, 2020; Martinovich *et al.*, 2014; Rodríguez y Gerrard, 2022). Nos proponemos describir las tensiones que existieron a lo largo de todo el proceso de institucionalización y profesionalización de la revista y la disciplina, particularmente entre aquellos factores que fueron necesarios para el surgimiento y consolidación de la RAAB como órgano de difusión de la AABA

y los requisitos posteriores asociados a la obtención de mayor visibilidad y difusión para la revista, junto con los requerimientos relacionados a los sistemas de evaluación de trabajadores e instituciones científicas.

INICIOS Y CONSOLIDACIÓN DE LA RAAB

Tal como se especifica en la editorial del primer volumen, la RAAB había sido pensada para ser publicada cada dos años, conforme se realizaban las Jornadas Nacionales de Antropología Biológica, y “ampliar las contribuciones a todo aquel que investigue en antropobiología o tema afín” (*Revista Argentina de Antropología Biológica*, Nota Editorial, 1996: 3). Empero, el segundo volumen se publicó recién en diciembre de 1999, con trabajos correspondientes a ponencias que se habían presentado en las Terceras Jornadas Nacionales realizadas en Rosario en 1997, así como en el 5to Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica, realizado en La Habana (Cuba) en 1998, espacio al que venían asistiendo asiduamente investigadores argentinos. Al igual que en el primero, el segundo volumen contenía gran cantidad de artículos (23 en total) y de autores, con muchos de ellos participando en varios trabajos. Vale mencionar aquí que otra particularidad de la disciplina, que se mantiene a lo largo de los años y en distintas revistas, es que las coautorías se organizan de una manera similar a las publicaciones de ciencias naturales y, por ende, diferente a las de las humanidades y ciencias sociales. En particular, el promedio de autores por artículo para la RAAB según un análisis de sus primeros 20 años de existencia es relativamente alto (3,68), en consonancia con publicaciones del ámbito de las ciencias biomédicas (Spairani, 2021). Los manuscritos suelen responder a las dinámicas de los equipos de investigación y se incorporan todos quienes hayan colaborado de algún modo. En el caso de los estudiantes o investigadores jóvenes, además, suelen participar con sus directores.

A partir del año 2001, la RAAB comenzó a ser publicada anualmente y solo parte de los trabajos correspondieron a ponencias presentadas en las Jornadas previas. La estrecha relación con las Jornadas continuó durante unos años: los volúmenes del 2003, 2005 y 2007 publicaron un número con trabajos en formato *paper* y otro que compilaba los resúmenes de las Jornadas Nacionales realizadas en Catamarca, Córdoba y Salta, respectivamente (<https://asociacionantropologiabiologicaargentina.org.ar/historia/>; última consulta: 25/04/24).

Siguiendo la clasificación de Beigel y Salatino (2015) podemos enmarcar a estos años de la RAAB como perteneciente al circuito local de “publicaciones que no están indexadas, que se publican solo en papel y por lo general no tienen circulación fuera de límites locales” (Beigel y Salatino, 2015: 16), o lo tienen de modo muy limitado. La RAAB cumplía con las tres características.

Desde el año 2001, se observa una reducción en la cantidad de artículos publicados por volumen (manteniéndose entre seis y diez hasta la actualidad) y, en los primeros años, no hubo un aumento en la cantidad de “nuevos” autores. Más bien, puede considerarse que en los años subsiguientes muchos de los trabajos publicados en la RAAB correspondieron a los mismos autores que participaron en los primeros momentos, o bien, a autores “nuevos” pero trabajando en coautoría con quienes ya habían publicado, tratándose posiblemente de investigadores jóvenes que se fueron incorporando a los distintos grupos de trabajo en la disciplina. Si consideramos las autorías de los trabajos originales, observamos que los mismos editores responsables (o directores, como se autodenominan a partir del volumen 2), Pucciarelli y Carnese, fueron coautores del 34,9% de los trabajos publicados en la RAAB en sus primeros dos volúmenes (con ocho y siete artículos en coautoría con otros 23 y 21 coautores, respectivamente). Asimismo, todos los miembros del comité editorial o colaboradores eran mayoritariamente socios de la AABA y publicaron artículos en uno o ambos volúme-

nes.⁴ Vemos entonces que este impulso inicial de la revista y su mantenimiento en los primeros 18 años están fuertemente asociados a la participación de sus editores como autores de los trabajos publicados.

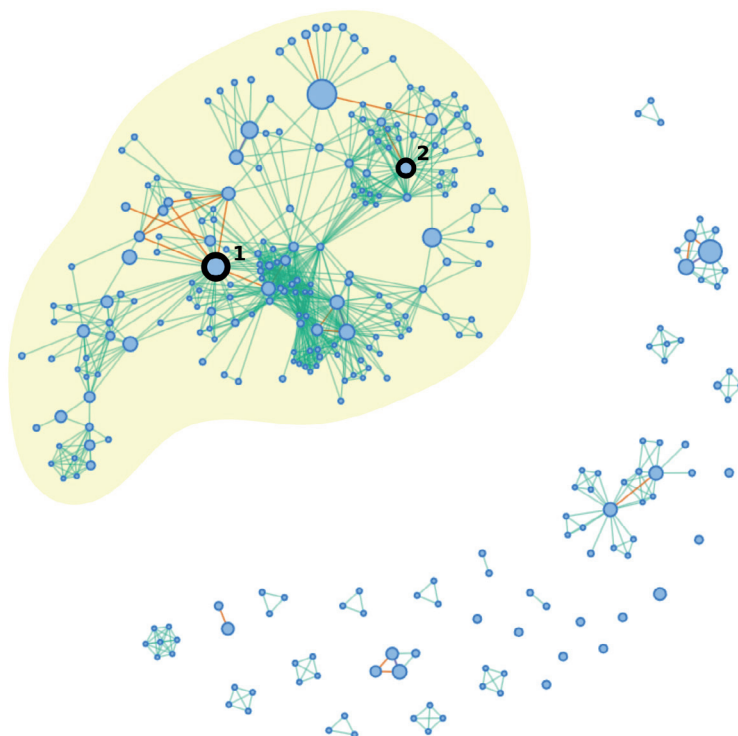
Para el período de los primeros 20 años de existencia de la RAAB se realizó un análisis bibliométrico (Spairani, 2021), utilizando herramientas de minado de datos y desarrollo de aplicaciones en lenguaje R (R Core Team, 2023), y se obtuvo una red de coautoría⁵ que muestra algunas características para destacar. En primer lugar, los fundadores y directores durante casi 20 años constituyen los componentes principales de la red de coautores, lo que se refleja en el porcentaje señalado arriba. Esto es, en la totalidad de la red de coautorías de la RAAB en sus primeros 20 años de existencia existe una “subred” conformada por las conexiones (a través de colaboraciones) entre los autores fundadores y aquellos que luego fueron incorporándose a lo largo de los años (Spairani, 2021). En esta gran subred o componente se encuentran conectados la inmensa mayoría de los autores que publicaron en la revista durante ese período (figura 1). Es decir, observamos en la comunidad de autores de la RAAB (y, equivalentemente, de miembros de la comunidad de antropología biológica en el país y/o socios de la AABA) un apoyo hacia la revista y un esfuerzo por contribuir a su desarrollo y continuidad que es conjunto y se manifiesta en autorías compartidas. En segundo lugar, tanto las propiedades de la red de coautorías como la cantidad total de autores y la existencia de muchas colaboraciones entre ellos reflejan la característica de comunidad relativamente pequeña que tiene el grupo de personas que conforman la disciplina en el país y han publicado en la RAAB durante sus primeros 20 años. En términos de Lazzari (2022) y Balbi (2023), bien puede entenderse que durante este período la RAAB fue efectivamente una *house organ* de la AABA, fundamentalmente en el sentido de expresar “tramas de investigadores” asociados a la institución publicante.⁶

4 La única excepción corresponde a un personal no docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA que trabajó como secretaria de la Sección de Antropología Biológica y como tal colaboró en el maquetado del primer número y figura en el Comité Editorial (Avena, comunicación personal 2024).

5 Una red de coautoría es una herramienta de análisis bibliométrico que permite visualizar gráficamente las conexiones entre distintos autores (comúnmente “nodos” en la red) a través de los trabajos que realizaron en colaboración (“aristas” que conectan los nodos). De esta manera, es posible analizar las dinámicas de publicación y colaboración de la comunidad de autores involucrados identificando cantidad de artículos, temáticas abordadas, comunidades de autores y grupos de investigación, así como los cambios producidos en esas dinámicas a lo largo del tiempo.

6 Balbi (2023) también destaca “la perspectiva teórico-metodológica relativamente compartida” entre los autores de un *house organ*. Qué tan compartida es la perspectiva teórico-metodológica en una disciplina con la comentada diversidad es un tema que excede al objetivo de este trabajo.

Figura 1. Red de coautoría de la RAAB para el período 1996-2016. Se destacan el componente mayor y los nodos correspondientes a Héctor Pucciarelli (1) y Francisco Raúl Carnese (2).



Fuente: elaboración propia a partir de Spairani (2021).

La cantidad de evaluadores de los primeros volúmenes de la RAAB dependió de la cantidad de manuscritos evaluados, tratándose en su mayoría de socios de la AABA y siendo los restantes colegas con los que se compartía filiación laboral y temática afín. El rol de los socios de la AABA y, principalmente, quienes formaban parte de los grupos de trabajo de los directores de la RAAB se manifestó también en el trabajo de gestión editorial, quienes se ocupaban de recibir los manuscritos, reenviarlos a evaluadores y, una vez evaluados, a los autores a través del correo común –antes de que se adoptara el correo electrónico–; frecuentemente realizaban correcciones de estilo e interactuaban con el personal de la imprenta que confeccionaba distintos números.

Este trabajo editorial fue modificándose a lo largo de los años. En el año 2010 se nombró un cuerpo de editores asociados que se encargaban de la tarea de designar revisores, enviarles el trabajo y hacer una recomendación a los editores jefes, siendo estos quienes tomaban la decisión final. El principal problema por aquellos años era la baja cantidad de trabajos recibidos, aspecto que buscaba ser subsanado mediante invitaciones especiales a investigadores de renombre, pero esto no siempre traía los resultados esperados. En 2011, 15 años después de su surgimiento, la RAAB lograba sus primeras indexaciones relevantes, a saber: el Núcleo Básico de Revistas Científicas (CAICYT-CONICET), el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y el Directory of Open Access Journals (DOAJ), con la intención de volverla un sitio atractivo para publicar, que aportara un valor

agregado a los autores –tal como ocurre cuando se publica en revistas de circulación internacional– y que cumpliera con los estándares esperados para las revistas reconocidas en el ámbito académico. Los miembros de la Asociación que realizaban tareas en la RAAB se capacitaron en distinto grado para poder ir afrontando los desafíos que imponían los distintos repositorios. Todo esto no era ajeno a los cambios en los procesos de evaluación de los investigadores y becarios en universidades y agencias de investigación, ya que al número de publicaciones se le fue sumando la calidad (medida en términos de métricas) de las revistas en que los artículos eran publicados.

En el año 2012, el Portal de Revistas de la Universidad Nacional de La Plata (desarrollado por el Proyecto de Enlace de Bibliotecas y Servicio de Difusión de la Creación Intelectual –PREBI-SeDiCI–) ofreció espacio para el funcionamiento *on-line* de la revista, en el cual permanece hoy en día. En un comienzo, el sitio de la RAAB funcionaba más bien como un medio de divulgación de la revista y como un repositorio, y se esperaba promover el envío, evaluación y publicación electrónica de los trabajos, de la mano de la sanción en 2013 de la Ley de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.⁷ Con este acople al repositorio institucional de la UNLP la RAAB logró aprovechar distintos recursos que facilitaron el circuito editorial y ofrecieron grandes ventajas frente a los procesos de indexación.

Para el año 2013, Carnese y Pucciarelli estaban muy próximos a su retiro y durante las Onceavas Jornadas Nacionales de Antropología Biológica, realizadas en la ciudad de Buenos Aires, se aprobó en la Asamblea de socios un estatuto que establecía un mecanismo de renovación de editores (Asociación de Antropología Biológica Argentina, Libro de Actas, 2013). Se establecía allí que la RAAB debía ser dirigida por dos personas asociadas a la AABA, cuyo mandato duraría cuatro años y podría renovarse un período. Para esto, la comisión directiva de la AABA abriría una convocatoria y cada dupla debía presentar una propuesta de gestión, que sería evaluada por la Comisión Directiva de la asociación.

EL INGRESO AL CIRCUITO *MAINSTREAM*

Ya en 2014 y al cabo de 18 años de gestión, sus editores jefes se despedían con una nota editorial donde mencionaban los portales a los que se había incorporado la RAAB y se anunciaba también el inminente ingreso al Scientific Electronic Library Online (SciELO), portal electrónico que aseguraría visibilidad y acceso universal a la literatura científica (Carnese y Pucciarelli, Nota Editorial, 2014). La visibilidad de la producción local –argentina y latinoamericana– y de habla hispana y la visibilidad de la RAAB como espacio en el que no solo los investigadores hispanoparlantes enviaran sus trabajos estaban entre los principales motivos para promover la inclusión de la revista en bibliotecas electrónicas y prestigiosas. El ingreso a SciELO se produjo en 2014, mientras se renovaban los editores/as jefes/as. SciELO tenía el requisito de publicar dos números por año, con periodicidad semestral, y que, como mínimo, cada número contara con cinco artículos (entre trabajos originales, revisiones y notas técnicas) y, efectivamente, ese año se publicaron dos números. Contar con diez artículos al año era una exigencia importante, dado que semejante cifra solo había sido alcanzada en seis volúmenes de los 15 publicados hasta el momento. En aquella nota de despedida, conscientes de los cambios, los editores salientes se dirigían a la comunidad de autores, convocando a “contribuir con

7 La Ley Nº 26899 insta a los organismos e instituciones de ciencia, tecnología e innovación del país a desarrollar repositorios digitales de acceso abierto, con el fin de depositar la producción científico-tecnológica de sus trabajadores.

sus publicaciones para cumplir con este requerimiento y lo más importante, superar este nuevo desafío” (Carnese y Pucciarelli, Nota Editorial, 2014: 51).

Aquel año la RAAB comenzaba a ser dirigida por Graciela Bailliet y Marina Sardi. Entre sus medidas de gestión, aprobadas por la Asamblea de la AABA realizada en Corrientes en 2015 (Asociación de Antropología Biológica Argentina, Libro de Actas, 2015), se interrumpió la publicación de versiones impresas, para concentrarse en publicar sus artículos únicamente de forma *on-line* en su página web (<https://revistas.unlp.edu.ar/raab/about>; última consulta: 25/04/24). En una nota editorial se presentaba el plan de gestión, en el que se ratificaba que la permanencia de la RAAB en el portal SciELO exigía el cumplimiento de ciertos requisitos que creaban “las condiciones necesarias para el ingreso a otros de mayor jerarquía” (Sardi y Bailliet, Nota Editorial, 2015: 3), para lo cual se requería ampliar el número de trabajos en evaluación y el número de autores por fuera del ámbito de la AABA, lo cual era difícil en una comunidad pequeña como la de antropología biológica. Uno de los principales objetivos de esta nueva gestión era dar a conocer a la RAAB en distintos ámbitos y ampliar la audiencia hacia investigadores de otras disciplinas y profesionales de la gestión pública y privada y hacia grupos de investigación que trasciendan los límites de la AABA y de Argentina (Sardi y Bailliet, Nota Editorial, 2015). Las estrategias para esto eran varias, pero, sobre todo, enviar periódicamente convocatorias para publicar a través de medios electrónicos a investigadores y sociedades científicas, promover la publicación de dossiers temáticos, incorporar editores asociados pertenecientes a diferentes subdisciplinas (*e.g.* de la antropología social e historia de la antropología) y, en ocasión de realizarse simposios, talleres, o congresos de áreas disciplinares afines, presentar a la RAAB como ámbito propicio para publicar. Además, para incrementar el número de trabajos y cumplir con los requisitos de los portales electrónicos, fue necesario ajustar los tiempos de revisión de los artículos (es decir, desde el envío hasta su aceptación), a fin de garantizar una evaluación de excelencia, pero en períodos relativamente breves. Al ser un indicador de competitividad para la revista, esto representó un nuevo desafío en las dinámicas de trabajo y un aumento en las exigencias para los editores asociados y los revisores.

El otro objetivo principal era incluirla en nuevas y mejores bibliotecas electrónicas; o sea que se convirtiera en una revista indexada en repositorios de carácter internacional. Las estrategias para esto fueron mantener la periodicidad de dos números por año e incorporar un mínimo de 33% de editores asociados que no fuesen socios de la AABA y que, preferentemente, realizaran sus investigaciones en áreas disciplinares afines y/o que trabajaran en otros países (Sardi y Bailliet, Nota Editorial, 2015).

La exigencia de exogeneidad, tanto de autores como evaluadores, era crucial y compartida por numerosas bibliotecas electrónicas⁸ e índices de mayor impacto, y resulta incompatible con las características de un *house organ*. A la vez, representaba una tensión en la trayectoria de la revista, dado que el aporte de los grupos de trabajo que dirigían tanto Carnese como Pucciarelli y su red de colaboradores había sido fundamental para sostener a la RAAB durante casi 20 años. Había una tensión, además, con lo propuesto por el Committee on Publication Ethics (COPE) respecto del conflicto de intereses, ya que los directores de la

8 Por ejemplo, actualmente el portal RedALyC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) tiene como uno de sus “Criterios básicos de Admisión” a la “Exogeneidad de publicación”, requiriendo que “Al menos el 70% de los trabajos científicos publicados en cada número son colaboraciones ajenas a la institución editora (con al menos un autor ajeno a la institución)”.

revista o los miembros de la Asociación (es decir, la editorial) evaluaban a autores de la misma asociación y, más aún, no podían tomar decisiones respecto de un trabajo del cual eran coautores.

En un informe presentado ante la asamblea de socios de la AABA, mientras se desarrollaban las Duodécimas Jornadas Nacionales de Antropología Biológica en la ciudad de Corrientes, Bailliet y Sardi comunicaban que durante 2014 y 2015 se había renovado el equipo de editores asociados y que el 60% no eran miembros de la AABA; que del total de trabajos en revisión, más del 60% de los autores no pertenecían a la AABA y otro tanto ocurría con los revisores externos. Se anunciaba también que se estaban creando las condiciones para lograr indexaciones más importantes, que los artículos habían comenzado a contar con un Digital Object Identifier (DOI) y que se había comenzado a realizar el control antiplagio. Para ese momento ya era necesario desplazar todo el proceso de revisión, aceptación y publicación a través de la plataforma de la UNLP, que venía funcionando con el programa Open Journal System (OJS). De hecho, tener una página en la que se declarase la política editorial, las normas para envíos, la política de secciones que se publicarían (artículos originales, revisiones, comentarios de libro, notas técnicas, etc.), el espacio para declarar conflicto de intereses y normas éticas, entre otras, era un requisito para incorporarse a bases de datos de mayor jerarquía. El Portal de Revistas Científicas de la UNLP, donde desde hacía unos años se publicaba cada nuevo número, aportó el espacio y se incluyeron todos los trabajos desde el primer volumen.

Estos cambios implicaron la necesidad de recibir asistencia en el manejo de OJS, por lo cual se tercerizaron muchas tareas que se realizaban con dicho programa y que para los colegas antropólogos que colaboraban en el trabajo de edición eran inaccesibles. Esto ha implicado una erogación importante de gastos, por lo cual la decisión fue consultada y aprobada en la asamblea de la AABA, realizada en Corrientes en 2015 (Asociación de Antropología Biológica Argentina, Libro de Actas, 2015).

Todos los cambios favorecieron la incorporación de la RAAB a la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REdALyC) en el año 2015. En el año 2020, luego de haber realizado algunos ajustes respecto del envío de trabajos, de las declaratorias sobre aspectos éticos y de conflicto de intereses, se incorporó a la base de datos Scopus de la editorial Elsevier. Es decir que luego de estos años la RAAB ya circulaba por el resto de los circuitos que plantean Beigel y Salatino (2015): los distintos circuitos de acceso abierto tanto transnacionales como regionales, y los de “corriente principal o *mainstream*”.

En 2022 la Asociación sustanció la designación de Angelina García y Lumila Menéndez como nuevas editoras jefas de la RAAB (<https://asociacionantropologiabiologicaargentina.org.ar/2022/08/25/nuevas-editoras-en-jefe-de-la-raab/>; última consulta: 25/04/24), cumpliendo con el objetivo institucional establecido en 2013 de mantener un mecanismo de renovación de editores. Entre los objetivos de la nueva gestión se encuentran los siguientes ejes: “1- visibilidad e impacto de la Revista Argentina de Antropología Biológica; 2- internacionalización de lectores, autores y equipo editorial” (García y Menéndez, Nota Editorial, 2023: 1). Reconociendo el desarrollo y crecimiento que tuvo la revista, se propuso dar continuidad a todo el trabajo realizado por las gestiones anteriores, y mantener y profundizar las políticas de indexación mediante el ingreso a nuevos repositorios (García y Menéndez, Nota Editorial, 2023). En línea con esto, en diciembre de 2023 se anunció uno de los primeros cambios de esta nueva etapa de la RAAB: la

modificación a modalidad de publicación continua, a implementarse a partir del primer volumen de 2024 (https://x.com/RAAB_RAArgAntBio/status/1737926291901272401; última consulta: 25/04/24).⁹

DISCUSIÓN

SOBRE LAS RAZONES DEL PROCESO DE INDEXACIÓN

La decisión de indexar a la RAAB en diferentes repositorios y especialmente en aquellos internacionales pertenecientes al circuito *mainstream* presenta diversos aspectos para analizar. En primer lugar, el ingreso a portales regionales como primera instancia (e.g. LATINDEX y SciELO) se encuentra en consonancia con una situación generalizada en nuestro país. Según lo observado por Salatino (2019), la mayoría (más del 69%) de las revistas científicas argentinas se encuentran indexadas en portales regionales como son LATINDEX, SciELO y/o RedALyC. Es interesante que, si bien es sabido que los distintos repositorios no son homogéneos y tanto la decisión como el proceso de ingreso en los mismos poseen implicancias diferentes (Salatino, 2019), en el caso de la RAAB, los requisitos asociados al ingreso a SciELO, un portal de carácter regional, facilitaron la posterior indexación en otros portales globales del circuito *mainstream*.

Por otro lado, las características propias de la disciplina pueden jugar un rol importante. Por ejemplo, según Salatino (2019), de las revistas argentinas indexadas en la corriente principal (o circuito *mainstream*) el porcentaje más alto corresponde a aquellas de ciencias médicas, naturales y exactas, mientras que las de ciencias sociales y humanidades tienen mayor representación en portales regionales. Sin profundizar en los debates sobre la mirada holística de la antropología y qué tan integradas o aisladas se encuentran sus subdisciplinas (ver, por ejemplo, Cabana *et al.*, 2022) podemos ver a la antropología biológica como una disciplina “de frontera” entre las ciencias naturales y las sociales. Entendemos que las características compartidas con las ciencias biomédicas y biológicas pueden ser una de las razones del interés de la RAAB por ingresar al circuito *mainstream*.

Uno de los aspectos vinculados a las características disciplinares tiene que ver con la forma y los criterios mediante los cuales son evaluados los investigadores miembros de la AABA y potenciales autores de la RAAB. Las políticas científicas evalúan el rendimiento de instituciones e investigadores principalmente a través de criterios cuantitativos en torno de los *papers*, como ser la cantidad y en qué revistas fueron publicados (basándose en índices o *rankings* que resumen distintos caracteres métricos asociados a las revistas).¹⁰ En Argentina esta lógica se instaló primeramente y con mayor fuerza en las áreas de ciencias naturales mientras que ha sido más resistida en las ciencias sociales y humanas. Dada esa situación, es esperable que investigadores que eventualmente podían ser evaluados en áreas de ciencias naturales (como es el caso de la comunidad de antropología biológica) muestren mayor preocupación por los índices de las revistas. En línea con esto, vale mencionar que si a inicios de la década de 1990 publicar en revistas extranjeras era infrecuente y reservado para pocos equipos de investigación, veinte años después el panorama era diferente. Dado el crecimiento de la disciplina y las dinámicas de globalización de (algunos) circuitos científicos, mu-

9 En efecto, el Vol. 26 Núm. 1 (2024) se publicó el 29 de diciembre de 2023 con un artículo en la categoría de trabajos originales y la nota editorial donde se presenta la nueva modalidad (Menéndez y Plischuk, Nota Editorial, 2024).

10 Por ejemplo, Scimago Journal Ranking condensa una serie de métricas para cada revista indexada en Scopus.

chos miembros de la AABA publican en inglés en revistas internacionales, haciendo “riesgosa” una apuesta por publicar en revistas no *mainstream*. Por lo tanto, la indexación de la RAAB en distintos portales, y principalmente aquellos pertenecientes al circuito *mainstream*, representa un beneficio para los autores puesto que, en determinados ámbitos, mejora la puntuación que pueden recibir al ser evaluados en base a sus artículos publicados allí. Al mismo tiempo, y por las mismas razones, la indexación vuelve a la revista más atractiva tanto para los miembros de la comunidad local de antropología biológica como de otras comunidades, incrementando las contribuciones recibidas y, por lo tanto, las posibilidades de permanencia en esos circuitos de indexación. En este sentido, idealmente la indexación permite el funcionamiento de la revista bajo un sistema que se retroalimenta: está indexada, por lo tanto, es atractiva y recibe más contribuciones, y así puede mantener su condición. El correcto funcionamiento de este sistema le permite a la RAAB –además de exigirle, entre otras condiciones mencionadas– independizarse de la contribución constante de artículos cuyos autores son mayormente socios de la AABA. Pero, además, garantiza que la revista pueda “devolver el favor” a su comunidad de origen, asegurando que haya un beneficio para los autores por publicar en la RAAB, más allá del interés en mantener su continuidad (volveremos sobre esto más adelante).

SOBRE LOS POSIBILITANTES DEL PROCESO DE INDEXACIÓN

Un aspecto decisivo en relación con la capacidad de ingresar a los distintos repositorios y circuitos de indexación tiene que ver con las características del trabajo editorial. La RAAB, como tantas otras revistas de nuestro país y de la región (e.g. Balbi, 2023; Benedetti, 2023; Ferreira, 2020; entre otros), fue y continúa siendo gestionada por el trabajo no remunerado y no profesionalizado de colegas que voluntariamente toman esa responsabilidad. Las exigencias de los repositorios virtuales, incluso de aquellos que no pertenecen a la corriente *mainstream*, dificultan y complejizan aún más una tarea ya de por sí exigente y escasamente reconocida que, tal como menciona Balbi (2023), no otorga rédito económico directo y solo parcialmente en términos curriculares, puesto que el trabajo editorial no suele ser considerado por los organismos evaluadores, si bien exige capacitación. Es posible, sin embargo, postular un “rédito indirecto” o “beneficio colectivo” ya que, en línea con lo mencionado anteriormente, la participación en la gestión de la revista consolida, amplía e institucionaliza a la propia disciplina.

Además de la importancia de estas colaboraciones para el crecimiento de la RAAB, gran parte de este éxito se relaciona al hecho de encontrarse en confluencia con una universidad pública: la Universidad Nacional de La Plata. Según Salatino (2019), esto forma parte de una tendencia a nivel país en la que las universidades se erigen como el principal actor en la edición científica, restándole protagonismo a las asociaciones científicas y academias profesionales. Tal como mencionan Balbi (2023) y Salatino (2019), el ámbito de las universidades fue ventajoso para el desarrollo y mantenimiento de muchas revistas de nuestro país, pero es importante destacar que, en el caso de la RAAB, no le ha restado protagonismo a la Asociación. Como ya se mencionó, para la RAAB el repositorio institucional de la UNLP (SeDiCI) permitió la incorporación y, por lo tanto, preservación de todos los volúmenes publicados en formato digital, así como la posibilidad de contar con una plataforma virtual para gestionar los procesos de envío y revisión, entre otros recursos. Estas herramientas, que favorecieron los distintos procesos de indexación, requirieron de la tercerización del manejo y mantenimiento de ciertas tecnologías mediante servicios técnicos especializados adquiridos a través de fondos de la AABA. De esta manera, la indexación de revistas como la RAAB se encuentra vinculada al grado de profesionalización que, en mayor o menor medida, pueda adoptar.

SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA INDEXACIÓN EN EL CIRCUITO “MAINSTREAM”

La RAAB se inició y se consolidó gracias al esfuerzo y dedicación de muchos de los colegas de la antropología biológica en nuestro país (y también de países limítrofes como Uruguay) y, en este sentido, compartió y comparte muchas características que son comunes a revistas científicas latinoamericanas que se encuentran (o encontraron durante décadas) por fuera del denominado “circuito *mainstream*”. Como se mencionó anteriormente, la revista surgió y se mantiene hasta la actualidad por el trabajo no remunerado de sus directores y editores a lo largo de los años. La nota editorial del volumen correspondiente al vigésimo aniversario de la RAAB celebra y reconoce el rol de autores, revisores y editores, entre muchos otros, teniendo en cuenta, además, los diferentes contextos sociales, políticos y económicos que ha atravesado nuestro país, “algunos de los cuales afectaron severamente a las instituciones académicas y científicas” (Sardi *et al.*, Nota Editorial, 2016: 3).

Además de todo el trabajo editorial involucrado en el desarrollo y continuidad de una publicación periódica, en el caso de revistas científicas como la RAAB, la contribución de los autores se vuelve un factor clave. Si bien es evidente que la RAAB no es la única revista en la cual publican sus artículos quienes trabajan en la disciplina en nuestro país o quienes forman parte de la AABA en particular, podemos afirmar que la gran mayoría (si no todos sus miembros) han publicado al menos una vez algún trabajo en la RAAB. De esta manera entendemos que la forma en la cual se fueron constituyendo las coautorías en la RAAB (Spairani, 2021) entre los distintos autores participantes refleja no solamente modalidades de trabajo disciplinar, sino que también refleja la valoración de la revista por parte de la comunidad que hace uso de ella y las estrategias en relación a contribuir con su mantenimiento. Además, como se mencionó anteriormente, la gran mayoría (si no todos los autores) que publicaron en la RAAB durante sus inicios y sus primeros 20 años de consolidación cumplían también roles editoriales y de revisión o, al menos, pertenecían a la comunidad de antropología biológica de nuestro país (y más específicamente a la AABA). En este sentido, cobra relevancia analizar los usos y sentidos que los miembros de esta comunidad hemos dado a la RAAB y al hecho de enviar un artículo para su publicación en esta revista.

Chavarro *et al.* (2017) discuten los presupuestos que indican que en las revistas por fuera del circuito *mainstream*, como fue la RAAB, se publican artículos de “baja calidad científica” o que son utilizadas como “última opción” cuando los trabajos han sido rechazados en otras revistas. En cambio, identificaron que aquellas revistas que no pertenecen al circuito *mainstream* cumplen roles importantes dentro de la comunidad científica que las usa, entre los que se encuentran:

- 1) ofrecer un espacio para la iniciación en la publicación; 2) proveer una conexión entre artículos publicados en revistas del circuito *mainstream* y artículos leídos por comunidades que poseen acceso limitado a dicho circuito; y 3) publicar temas que no son cubiertos por las revistas *mainstream*. (Chavarro *et al.*, 2017: 1666; traducción propia)

Consideramos que la RAAB ha sido una herramienta que se inició y se consolidó cumpliendo todos esos roles en nuestra comunidad. Muchos autores hemos tenido nuestras primeras experiencias de publicación en la revista al comienzo de nuestra formación en la investigación, siendo tesis y incluso estudiantes. La RAAB, además, constituyó un espacio donde publicar artículos de temáticas o alcances “locales” (o regionales) que, si bien cumplen criterios de rigurosidad científica, aportan datos novedosos y

atienden problemáticas relevantes, muchas veces no encuentran fácilmente su lugar en revistas del circuito *mainstream* por, al menos en parte, diferencias de interés entre las comunidades académicas centrales y las de las periferias.¹¹

A esos motivos se le suma que la decisión de publicar en la RAAB tiene que ver también con un interés y una intención genuina, como miembros de la comunidad, de colaborar con su desarrollo y continuidad. Hemos visto, en efecto, cómo en sus primeros años son los mismos integrantes del equipo editorial quienes publican la mayor cantidad de artículos, y consideramos que este apoyo se trasladó en sus años de consolidación (y posiblemente hasta la actualidad) a todos los miembros de la comunidad de antropología biológica en nuestro país y países limítrofes.

En este punto cabe preguntarse acerca de las consecuencias del ingreso de la RAAB a los repositorios del circuito *mainstream*, no solamente en términos de costos y beneficios para la revista y para quienes publican en ella (que han sido mencionados anteriormente), sino principalmente con relación a los roles que cumple en nuestra comunidad. Es necesario remarcar que el ingreso de una revista a uno o varios de los repositorios de la “corriente principal” no implica cambios sustanciales de manera inmediata. Más aún, Lariviere *et al.* (2015) muestran que el cambio entre editoriales (por ejemplo, pasar de una editorial chica a una empresarial como Elsevier, Wiley, etc.) no produce un fuerte cambio en el impacto de la revista (medido en tasa de citación) con respecto a su situación anterior. En el caso de la RAAB, desde el 2020, año en que ingresó a Scopus, no hubo un cambio en la cantidad de trabajos publicados,¹² y se mantuvo también relativamente constante la cantidad de trabajos rechazados.¹³ Sin ánimos de entrar en la discusión acerca de las distintas métricas e índices con los cuales suelen clasificarse las revistas,¹⁴ podemos problematizar otros elementos valorativos. A pesar de que la RAAB se encuentre en Scopus, por ejemplo, puede pensarse que aún ocupa un nicho diferente a las revistas que circulan exclusivamente dentro del circuito principal. Una de las razones para pensar esto es que no abandonó la publicación en idioma español ni (en relación a ello) su pertenencia a los circuitos regionales de acceso abierto.

Sin embargo, a pesar de esta coexistencia de tradiciones o circuitos en los que se encuentra la RAAB, considerando las condiciones de permanencia ya mencionadas (sobre todo en los de la corriente *mainstream*), el hecho de que la revista ya no pueda depender exclusivamente de las publicaciones que envíen los miembros de la pequeña comunidad de antropología biológica local probablemente implicará que cambien los roles que mantenía en otras épocas. Si se continúan las políticas de indexación para aumentar la visibilidad e impacto de la revista, se abren interrogantes respecto a, por ejemplo, qué efectos tendrá sobre las capacidades

11 Una de las diferencias de intereses entre “centro” y “periferia” se relaciona con la escala de análisis. Aquellos trabajos realizados en contextos periféricos que, aunque analicen muestras o individuos de origen local, tengan como objetivo un alcance a escala continental (como, por ejemplo, el estudio del poblamiento humano de América) tienen mayores posibilidades de aceptación dentro del circuito *mainstream*.

12 Entre 2014 y 2020 se publicaron entre 10 y 15 trabajos entre artículos originales, revisiones y notas técnicas (2014 y 2015: 10 artículos cada uno, 2016 y 2017: 15 cada uno, 2018: 13, 2019: 14, 2020: 13). Entre 2021 (año de ingreso a Scopus) y 2023, se publicaron entre 13 y 15 (2021: 15, 2022 y 2023: 13 cada uno).

13 Muchos trabajos rechazados lo son porque tratan temas por fuera del alcance de la revista o porque no cumplen con normas editoriales. Otros trabajos son rechazados luego de la revisión por pares.

14 Para discusiones respecto a las métricas de evaluación referir, por ejemplo, a Vélez Cuartas *et al.* (2022).

de la RAAB para continuar cubriendo aquellos roles usualmente relacionados con las revistas no *mainstream* (Chavarro *et al.*, 2017). En este sentido puede plantearse si será necesario que la RAAB desarrolle herramientas para seguir ofreciendo un espacio para la iniciación en la publicación (por ejemplo, a través de secciones especiales que cubran esos tipos de trabajos, tales como avances de investigación, monografías o tesis de grado, o ponencias que surjan de la realización de jornadas específicas para investigadores jóvenes),¹⁵ así como para la publicación de temáticas locales o que no son cubiertas por otras revistas del circuito *mainstream* (teniendo aquí la obligación de restringir la cantidad de autores pertenecientes a la AABA).

CONCLUSIONES: ¿ALCANZA CON INDEXAR PARA NO PERECER?

En este trabajo hemos realizado un recorrido sobre la trayectoria de la *Revista Argentina de Antropología Biológica*, destacando algunas particularidades, principalmente asociadas a las dinámicas al interior de la disciplina, pero también ciertas características compartidas con otras revistas de nuestro país y de la región. En particular, retomando nuestro punto de partida, un factor común a destacar son las diversas tensiones que se generan en el desarrollo y consolidación de las revistas locales frente a las exigencias de los sistemas editoriales globales (*e.g.* Balbi, 2023).

En el caso de la RAAB se han puesto en tensión las dinámicas internas con condicionantes y requisitos externos. El hecho de ser una revista oficial surgida en el seno de una asociación científica, que normalmente cuenta con un reducido número de miembros, que han requerido de espacios específicos –de antropología biológica– para publicar sus producciones, la han hecho en sus primeras etapas dependiente del trabajo y la contribución de los socios de la AABA. Los primeros editores jefes eran investigadores de renombre, que contaban con un grupo de trabajo numeroso y sus miembros colaboraban no solo en la gestión editorial, sino también en calidad de autores. Las exigencias del sistema científico y la centralidad de los *papers* como indicadores de producción de conocimiento motivaron cambios en la periodicidad de la revista, el proceso de revisión por pares y la estandarización de muchos aspectos del flujo de trabajo que hacen a la transparencia de la política editorial, pero también a la visibilidad de los trabajos. Las tensiones involucradas implicaron la necesidad de limitar la participación como autores de quienes dirigían la RAAB y de involucrar investigadores externos a la AABA en calidad de revisores, editores y autores, muchos de los cuales tal vez nunca habían publicado en la RAAB, ni participado de jornadas de la AABA, lo cual implicaba otros desafíos.

El rol de los socios de la AABA continuó siendo fundamental, por otro lado, en las tareas de edición, planificación, diseño, corrección de manuscritos, entre otros, que exige cada vez más nuevos aprendizajes. Pero esto entra también en tensión, ya que contrasta con el poco reconocimiento que dichas tareas tienen en las evaluaciones de los investigadores, quienes al mismo tiempo deben seguir cumpliendo con las labores y exigencias de sus trabajos de investigación a tiempo completo. Si bien este sistema está lejos de ser el ideal, es moneda corriente en las revistas del país y la región (*e.g.* Balbi, 2023; Benedetti, 2023; Ferreira, 2020) y, como a la RAAB, les ha permitido su funcionamiento a lo largo de más de 30 años. Cabe aquí destacar también el entramado de instituciones públicas necesarias para mantener una editorial

15 Siguiendo el ejemplo de las Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Antropológicas que organiza el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), cuyos trabajos han sido publicados como capítulos de libro (distintas ediciones de *Entre Pasados y Presentes. Estudios Contemporáneos en Ciencias Antropológicas*) o en la revista *Cuadernos Series Especiales* del INAPL.

sin fines de lucro. Hemos visto para el caso de la RAAB y, según Salatino (2019), para la mayoría de las revistas de nuestro país, la enorme ventaja de contar con el apoyo de universidades nacionales como la UNLP, facilitando herramientas para asegurar el funcionamiento *on-line* de la revista, fundamental para su éxito y continuidad. A la asociación científica y la universidad pública se le suma el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) de CONICET, un organismo público descentralizado que ha dado soporte, capacitación y apoyo a distintos proyectos editoriales (y que fue fundamental para otras publicaciones, como indican Ferrero *et al.* [2023]).

Finalmente, el ingreso y permanencia de la RAAB en los repositorios del denominado circuito *mainstream* plantea una serie de interrogantes respecto de posibles cambios en los roles que cumple para nuestra comunidad y los “nichos” que puede ocupar en el sistema global. Hemos visto que si bien pertenece a los repositorios de la denominada corriente principal, la RAAB no ha dejado de pertenecer a los otros circuitos y, más aún, mantiene su estatus de acceso abierto diamante. La comunidad local de antropología biológica nucleada en la Asociación, en confluencia con el soporte por parte de instituciones públicas (como la UNLP), ha sido la clave para el desarrollo y mantenimiento de la revista, no solamente de manera fundamental durante sus inicios, sino también actualmente mediante el costeo de los gastos necesarios para su funcionamiento editorial. En un contexto en el cual las grandes editoriales con fines de lucro concentran la mayor visibilidad e interés público, y donde la calidad de las revistas se resume casi exclusivamente a métricas e indexaciones, sumamos nuestra reflexión a las miradas (*e.g.* Ferrero *et al.*, 2023; Khanna *et al.*, 2022) que plantean que las revistas que circulan por otros circuitos constituyen una alternativa real, y que ya se encuentra funcionando, frente a las controversias que surgen en torno al sistema hegemónico de publicaciones científicas (*e.g.* Guédon, 2011). A partir del análisis de la trayectoria de la RAAB, concluimos que si bien la revista estuvo confrontada al desafío de indexarse o perecer, gran parte de su continuidad o su “no perecer” no se relaciona tanto con la indexación en la corriente *mainstream*, sino con el esfuerzo colaborativo e institucional y la pertenencia a redes regionales que, mayormente desde las periferias, continúan desafiando las lógicas predominantes.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a María Cristina Muñe, María Fernanda Torres, Lumila Menéndez, Sergio Avena y Cristina Dejean por haber aportado sus testimonios que ayudaron a reconstruir la trayectoria de la RAAB. A la comisión directiva de la AABA, en particular a su presidenta Mariana Fabra, a la tesorera Linda Miguez y a Rocío García Mancuso (miembro de la comisión anterior) por su gran ayuda brindando información referente a los libros de actas. Algunas ideas y resultados preliminares de este trabajo fueron presentados en las XVI Jornadas Nacionales de Antropología Biológica en la ciudad de Córdoba; agradecemos los comentarios y devoluciones recibidos.

MGR, FDFR y MLS son miembros de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico de CONICET. Este trabajo contó con el apoyo financiero de la Fundación Científica Felipe Fiorellino, la Fundación de Historia Natural Félix de Azara y la Universidad Nacional de La Plata.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación de Antropología Biológica Argentina (2013). *Libro de Actas. Acta n°41 de la Comisión Directiva del 5 de diciembre del 2013.*
- Asociación de Antropología Biológica Argentina (2015). *Libro de Actas. Acta n°63 de la Comisión Directiva del 6 de octubre del 2015.*
- Balbi, F. (2023). Apuntes sobre la tendencia a la homogeneización del ecosistema editorial de la antropología social argentina. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, 21(34), 12-22. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/463>
- Barrio, P.; Rodríguez Vázquez, F.; Abraham, A. y Frascali Roux, L. (2023). Editar y publicar en una revista universitaria: el caso de la Revista de Historia americana y Argentina de la Universidad Nacional de Cuyo (1956-2022). *Palabra clave*, 12(2), e181. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/18539912e181>
- Beigel, F. (2014). Publishing from the periphery: Structural heterogeneity and segmented circuits. The evaluation of scientific publications for tenure in Argentina's CONICET. *Current Sociology*, 62(5), 743-765. <https://doi.org/10.1177/0011392114533977>
- Beigel, F. y Salatino, M. (2015). Circuitos segmentados de consagración académica: las revistas de Ciencias Sociales y Humanas en la Argentina. *Información, Cultura y Sociedad*, 32, 11-36. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/1342>
- Benedetti, C. (2023). Transformaciones en el campo de la edición científica: reflexiones desde una revista de antropología. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, 21(34), 47-55. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/466>
- Cabana, G. S.; Mendoza, M.; Smith, L. A.; Delfino, H.; Martínez, C.; Mazza, B.; Teruya Rossi, L. y Di Fabio Rocca, F. (2022). Crossing at y/our own peril: Biocultural boundary crossing in anthropology. *American Anthropologist*, 124(3), 479-489. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/aman.13729>
- Carnese, F. R. y Pucciarelli, H. M. (2014). Nota Editorial. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 16(1), 3. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/783>
- Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad (2018). Publicaciones científicas: ¿Comunicación o negocio editorial? *Ciencia, tecnología y política*, 1(1), 005. <https://doi.org/10.24215/26183188e005>
- Cesani, M. F.; Sardi, M.; Colantonio, S. y Avena, S. (2014). Líneas de investigación actuales de la Antropología Biológica Argentina. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 16(1), 31-37. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/749>
- Chavarro, D.; Tang, P. y Ràfols, I. (2017). Why researchers publish in non-mainstream journals: Training, knowledge bridging, and gap filling. *Research policy*, 46(9), 1666-1680. <https://doi.org/10.1016/j.res-pol.2017.08.002>

- Dejean, C.; Ramallo, V. y García-Mancuso, R. (2022). Antropología biológica. *Runa, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 43(2), 7-12. <http://dx.doi.org/10.34096/runa.v43i2.11514>
- Ellis, C.; Adams, T. E. y Bochner, A. P. (2010). Autoethnography: An Overview. *Forum Qualitative Sozialforschung Forum: Qualitative Social Research*, 12(1). <https://doi.org/10.17169/fqs-12.1.1589>
- Ferreira, V. K. (2021). O PROBLEMA (I) – Impactus. *Novos Debates*, 6(1-2). <https://doi.org/10.48006/2358-0097-6210>
- Ferrero, L.; Gagliolo, A. y Lenton, D. (2023). 30 años de PUBLICAR: celebramos publicando y publicamos resistiendo. Introducción al dossier PUBLICAR: reflexiones editoriales desde Latinoamérica y al número XXXIV (julio 2023). *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, 21(34), 5-11. Recuperado de <https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/461>
- Fuchs, C. y Sandoval, M. (2013). The diamond model of open access publishing: Why policy makers, scholars, universities, libraries, labour unions and the publishing world need to take non-commercial, non-profit open access serious. *TripleC: Communication, capitalism & critique*, 11 (2), 428-443. <https://doi.org/10.31269/triplec.v11i2.502>
- Guédon, J.-C. (2011). El acceso abierto y la división entre ciencia “principal” y “periférica”. *Crítica y Emancipación*, 3(6), 135-180. Recuperado de https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/6/CyE-6_Guedon-CLACSO.pdf
- Khanna, S.; Ball, J.; Alperin, J. P. y Willinsky, J. (2022). Recalibrating the scope of scholarly publishing: A modest step in a vast decolonization process. *Quantitative Science Studies*, 3 (4), 912–930. https://doi.org/10.1162/qss_a_00228
- Larivière, V.; Haustein, S. y Mongeon, P. (2015). The oligopoly of academic publishers in the digital era. *PloS one*, 10(6), e0127502. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0127502>
- Lazzari, A. (2022). “Una gran revista mundial” Runa y las prácticas de internacionalización de la Antropología argentina en tiempos de nacionalismo peronista (1948-1955). *Runa, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 43(3), 99-140. <https://doi.org/10.34096/runa.v43i3.8711>
- Lopes, M. y da Silva, M. A. (2020). Um Aceno do Centro-Oeste Brasileiro: Sobre o impacto das revistas em Programas de Pós-Graduação. *Novos Debates*, 6(1-2). <http://dx.doi.org/10.48006/2358-0097/v6n1-2.e6216>
- Madrigal, L. y González-José R. (eds.) (2016). *Introducción a la Antropología Biológica*. Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica. Recuperado de http://scholarcommons.usf.edu/islac_alab_antropologia/1?utm_source=scholarcommons.usf.edu%2Fislac_alab_antropologia%2F1&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages

- Martinovich, V.; Arakaki, J. y Spinelli, H. (2014). Diez años de Salud Colectiva: una aproximación a las reglas de juego del campo editorial científico. *Salud colectiva*, 10(1), 5-13. <https://doi.org/10.18294/sc.2014.205>
- Menéndez, L. P. y Plischuk, M. (2023). Nota Editorial. Cambios en la modalidad de publicación: el inicio de un modelo de publicación continua. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 26(1). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/16421>
- R Core Team (2023). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. Recuperado de <https://www.R-project.org/>
- Red PLACTS. (2022). Propuestas para una política soberana en materia de publicaciones científicas. *Ciencia, tecnología y política*, 5(9), 086. <https://doi.org/10.24215/26183188e086>
- Revista Argentina de Antropología Biológica. (1996). Nota editorial. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 1 (1), 3.
- Rodríguez, M. E. y Gerrard, A. C. (2022). Entre fantasmas y refundaciones. Introducción al dossier número aniversario “Setenta años de la revista Runa. Archivo para las Ciencias del Hombre”. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 43(3), 13-43. <https://doi.org/10.34096/runa.v43i3.10758>
- Salatino, M. (2019). Circuitos locales en contextos globales de circulación. Una aproximación a las revistas científicas argentinas. *Palabra clave*, 9(1), e073. <https://doi.org/10.24215/18539912e073>
- Sardi, M. y Bailliet, G. (2015). Nota editorial. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 17(1), 3-4. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/1091>
- Sardi, M. L., Carnese, F. R., y Bailliet, G. (2016). Nota Editorial. 20 años. *Revista Argentina de Antropología Biológica*, 18(2), 3. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/raab/article/view/2541>
- Spairani, J. (2021). *Diseño de una herramienta para minería de redes de coautoría. Estudio del caso de la Revista Argentina de Antropología Biológica*. [Tesis de Maestría. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales]. Recuperado de https://hdl.handle.net/20.500.12110/tesis_n7228_Spairani
- Spairani, J.; Russo, M.G. y Di Fabio Rocca, F. (2018). Diseño e implementación de una herramienta para análisis de redes de coautoría. En C. Zamoszczyk y A. Garrido (eds.), *Anales del LatinR 2018: Conferencia Latinoamericana sobre Uso de R en Investigación + Desarrollo* (pp. 82). Buenos Aires: SADIO- Sociedad Argentina de Informática. Recuperado de https://47jaiio.sadio.org.ar/sites/default/files/LatinR_56.pdf
- Vega, M. del C.; Okumura, M.; Urizar, M.; Figueiro, G.; Gómez, J.; Mora, F.; Cadena, B. y Suby, J. (2022). La antropología biológica en Sudamérica. *Boletín De Arqueología PUCP*, (30), 5-12. <https://doi.org/10.18800/boletindearqueologiapucp.202101.000>

Vélez Cuartas, G.; Moreira de Oliveira, T.; Collazo, F.; Uribe Tirado, A.; Rovelli, L. y Naidorf, J. (comps.) (2022). *Métricas de la producción académica: evaluación de la investigación desde América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO, Medellín: Latmétricas. Recuperado de <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/171266>

Vessuri, H.; Guédon, J.-C. y Cetto, A. M. (2014). Excellence or quality? Impact of the current competition regime on science and scientific publishing in Latin America and its implications for development. *Current Sociology*, 62(5), 647-665. <https://doi.org/10.1177/0011392113512839>

Procesos de gobernanza y tensiones entre culturas políticas al interior de la CICYT del CONICET en el período 1983-2010



Fernando Svampa

Universidad Nacional de Río Negro (UNRN-CITECDE-CONICET), Argentina
ORCID: 0000-0001-9213-8215 | fsvampa@unrn.edu.ar

Diego Aguiar

Universidad Nacional de Río Negro (UNRN-CITECDE-CONICET), Argentina
ORCID: 0000-0002-5569-8384 | daguiar@unrn.edu.ar



Palabras clave

gobernanza | carrera de investigador | culturas políticas | CONICET

Recibido: 30 de enero de 2024. Aceptado: 14 de mayo de 2024.

RESUMEN

Este artículo aborda las transformaciones conjuntas en la gobernanza del CONICET y en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CICYT) en el período 1983-2010. La relación entre los procesos de gobernanza y la CICYT es esencial para comprender la estructuración y gestión de instituciones e instrumentos de ejecución científica en un organismo central en el sistema público de investigación (SPI) de la Argentina. El trabajo analiza el impacto de las decisiones del CONICET en la formación de culturas políticas entre los actores de la CICYT, resaltando momentos históricos de conflictos en torno a la carrera de investigador entre 1983 y 2010. Además, se aborda cómo las transformaciones en la gobernanza y las culturas políticas influyeron en las tendencias de asignación y distribución de los miembros de la CICYT. La metodología mixta empleada, con enfoque cualitativo y cuantitativo, permite indagar en los procesos de toma de decisiones, la configuración de culturas políticas y describir las tendencias de dotación y distribución de la CICYT. Este enfoque integral busca profundizar la comprensión de la evolución de la CICYT en relación con los cambios en la gobernanza del CONICET y sus implicaciones en el ámbito científico y tecnológico.

ABSTRACT

This article addresses the joint transformations in the governance of CONICET and in the Scientific and Technological Researcher Career (CICYT) between 1983-2010. The relationship between governance processes and the CICYT is essential to understand the structuring and management of institutions and instruments of scientific execution in a central body in the public research system (SPI) of Argentina. The work analyzes the impact of CONICET decisions on the formation of political cultures among CICYT actors, highlighting historical moments of conflict around the researcher's career between 1983-2010. In addition, it addresses how transformations in governance and political cultures influenced the allocation and distribution trends of CICYT members. The mixed methodology used, with a qualitative and quantitative approach, allows us to investigate the decision-making processes, the configuration of political cultures and describe the CICYT's allocation and distribution trends. This comprehensive approach seeks to deepen the understanding of the evolution of the CICYT in relation to the changes in the governance of CONICET and its implications in the scientific and technological field.

KEYWORDS

governance - research career - political cultures - CONICET

INTRODUCCIÓN

Este artículo analiza las transformaciones en la gobernanza del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y su impacto en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CICYT) desde 1983 hasta 2010. La relación entre los procesos de gobernanza y la CICYT es esencial para comprender la estructuración y gestión de instituciones e instrumentos de ejecución científica en un organismo central en el sistema público de investigación (SPI),¹ como es el CONICET en la Argentina. En el ámbito específico de la política científica, la eficiencia, desde la perspectiva de la comunidad científica o la cultura académica (Elzinga y Jamison, 1996), se asocia comúnmente con la búsqueda de la excelencia. La distribución de recursos se fundamenta en la autonomía científica, la revisión entre pares y la meritocracia basada en logros previos (Whitley, 2011, 2012).

En Argentina, el CONICET ha desempeñado un papel central desde su creación en 1958, concentrando gran parte de las actividades de investigación y a las élites científicas organizacionales (Feld, 2015; Berman 2018; Svampa y Aguiar, 2019). Este Consejo ha sido fundamental para la organización de actividades a nivel nacional y la implementación de las primeras políticas dirigidas al sector científico durante su etapa fundacional a mediados del siglo XX, especialmente en lo que respecta al establecimiento de normativas para garantizar la legitimidad dentro del campo científico y la introducción de mecanismos de evaluación por pares. En la actualidad, el CONICET ha contribuido significativamente al diseño de criterios para la distribución de recursos humanos y financieros destinados a la investigación científica, a través de su sis-

1 Según la perspectiva de Whitley (2011), un SPI es un conjunto de instituciones y procesos que canalizan recursos públicos hacia la investigación científica y tecnológica, con el objetivo de generar conocimiento y promover el progreso científico y tecnológico en una sociedad determinada.

tema de becas doctorales y posdoctorales dirigidas a graduados universitarios. A pesar de la dependencia pública para financiar la investigación, el CONICET ha mantenido una notable autonomía frente a los cambios políticos y sociales. El caso de la CICYT del CONICET es crucial para entender las tensiones entre la cultura académica y la burocrática en la ejecución científica. La existencia de una carrera de investigación en el CONICET desde 1961, única en su tipo por el alcance nacional y orientada a favorecer la dedicación exclusiva a las actividades científicas y tecnológicas (a partir de 1973, como se desarrollará más adelante en el artículo), con un escalafón profesional y estructurado jerárquicamente, constituye otro elemento relevante para justificar la selección del CONICET como contexto organizacional. Este artículo contribuye al debate desde varias perspectivas. Primero, examina el impacto de las decisiones en el CONICET en la formación de diversas culturas políticas entre los actores de la CICYT, destacando momentos de conflicto durante el período 1983-2010. En segundo lugar, aborda cómo las transformaciones en la gobernanza y las culturas políticas influyeron en las tendencias de asignación y distribución de los miembros de la CICYT a lo largo del período estudiado.

Luego de esta presente introducción, el artículo se organiza de la siguiente manera: i) en una primera parte se comparte el abordaje teórico empleado para el trabajo y las relaciones conceptuales sobre las nociones de gobernanza y culturas políticas, aplicadas al CONICET y, en particular, al funcionamiento de la CICYT; ii) en una segunda parte se analizan las características y cambios en la CICYT desde su creación en 1961 con la presidencia de Bernardo Houssay hasta la última dictadura cívico-militar en la Argentina, que abarcó el período 1976-1983 y que dejó una pesada herencia a las gestiones del Consejo con el retorno democrático; iii) en una tercera parte se analizan en profundidad los procesos de gobernanza y tensiones entre culturas políticas en la CICYT del CONICET en el período 1983-2010. Esta parte del artículo se desagregó en tres subperíodos diferenciados por procesos de gobernanza distintos al interior del CONICET: gobernanza académica normativista (1983-1989), gobernanza académica corporativa (1989-1996), gobernanza académica reformista (1996-2002), gobernanza académica vinculativa (2002-2010); iv) la última parte del trabajo está destinado a las conclusiones y a integrar los principales análisis y reflexiones sobre la CICYT y la gobernanza del CONICET. Por último, para el siguiente artículo se empleó un enfoque metodológico cualitativo para analizar el problema, respaldado por técnicas cuantitativas para organizar los aspectos contextuales y realizar análisis estadísticos descriptivos. En lo que respecta al enfoque cualitativo, las principales fuentes primarias de información fueron las entrevistas semiestructuradas realizadas a informantes claves del CONICET y ubicados en diferentes espacios de trabajo (Presidencia, Directorio, gerencias, comisiones asesoras disciplinares, Junta de Calificación y Promoción, miembros de la carrera de investigador).² En lo que atañe a las fuentes secundarias de recolección de información, ellas incluyen documentos oficiales del organismo (memorias institucionales, informes internos, actas internas y resoluciones u actos administrativos), obtenidos de las bases de acceso libre del CONICET, como así también una reconstrucción histórica a partir de anuarios estadísticos impresos.

2 Hemos procesado y analizado nueve entrevistas para este artículo, la mayoría entre el 2018 y el 2023. Los cargos ocupados por los entrevistados diferían entre: Presidencia del CONICET, miembro del Directorio, miembro de Comisión Asesora Disciplinar, miembro de Junta de Calificación y Promoción y miembro de la CICYT.

GOBERNANZA, CULTURAS POLÍTICAS Y CARRERAS DE INVESTIGACIÓN

A mediados de la década de los setenta, se observa un cambio significativo a nivel internacional en la gestión de lo público, acompañado de transformaciones en los mecanismos de financiamiento de los sistemas públicos de investigación (Whitley, 2012; Cruz Castro *et al.*, 2016): i) el nivel de delegación por parte del Estado a las élites científicas organizacionales en cuanto a las decisiones relacionadas con el uso y control de los recursos para la actividad científica; ii) la concentración del control administrativo y la gestión de recursos en manos de las élites científicas organizacionales; iii) los elevados grados de autonomía y autoridad académica de los actores científicos ubicados en los espacios de evaluación. En la Argentina, y en particular en el CONICET, estos procesos encuentran un momento de intensificación a partir de las políticas aplicadas con la última dictadura cívico-militar, en el cual el control administrativo y la gestión de recursos en manos de élites científicas organizacionales en el Consejo tendió a una mayor centralización de recursos en la institución y una distribución menos equitativa de las capacidades del CONICET en el financiamiento de la actividad científica.

Según Whitley (2012), una diferencia importante entre los SPI radica en el grado de control que tienen los investigadores sobre los estándares que determinan las prioridades de investigación y la evaluación de los resultados. Esto también está influenciado por la disposición del Estado para delegar el control sobre la asignación de recursos a los investigadores, confiando en los criterios académicos para valorar los resultados de la investigación y en los investigadores para evaluar a los aspirantes a trabajar en este ámbito. En este marco, la gobernanza, entendida como los “mecanismos y estrategias de coordinación adoptados frente a la compleja interdependencia recíproca entre actores, organizaciones y sistemas funcionales autónomos y operativos” (Jessop, 2004: 52), emerge como un concepto teórico relevante para describir las capacidades de gobierno de las autoridades directivas en espacios científicos y en las políticas de ciencia y tecnología (CyT) (Svampa y Aguiar, 2019; 2022a). En este contexto, la gobernanza refiere a las acciones practicadas por las autoridades de una institución al relacionarse con otros actores, tanto internos como externos. Estas acciones son el factor determinante que revela si las autoridades están aprovechando o desaprovechando las potencialidades directivas que les han sido conferidas por las instituciones.

Las políticas de financiamiento y las instituciones científicas se ven influenciadas por una serie de equilibrios o compensaciones, así como por procesos arraigados en la cultura académica (la búsqueda de la excelencia, el mérito y la eficiencia). Además, estos aspectos se entrelazan con criterios que, en las últimas décadas se orientan por la búsqueda de equidad y la igualdad en el acceso al financiamiento científico (Cruz-Castro *et al.*, 2023). Las tensiones entre un enfoque meritocrático-académico, por un lado, y un enfoque burocrático orientado hacia la distribución de recursos, por otro, han sido temas cruciales en el debate sobre políticas científicas. Estas tensiones a menudo distancian a la cultura de los científicos de la agenda política, generando discrepancias significativas en la gestión y asignación de recursos dentro del ámbito científico. Un fenómeno intrigante explorado por Langfeldt *et al.* (2020) arroja luz sobre una constante lucha entre actores con rasgos culturales distintos en las instituciones científicas a nivel global, del cual un organismo público como el CONICET no está exento de tensiones y contradicciones entre actores directivos, de gestión, de evaluación e investigadores inmersos en el funcionamiento de un consejo de investigación (Rip, 1996). Estos espacios académicos y burocráticos, donde los criterios se debaten intensamente, involucran a la comunidad de investigadores, las élites científicas organizacionales y a representantes de la burocracia o tecnoburocracia, como señala Whitley (2012).

En este marco, tradicionalmente, las carreras de investigación formalizadas se han definido como una secuencia lineal que un investigador o investigadora atraviesa en un contexto institucional específico, dentro de una estructura de empleos predefinida (RICyT, 2009; Prego y Vallejos, 2010; D'Onofrio, 2020). Tanto el ingreso a la carrera de investigador como la promoción hacia posiciones de mayor jerarquía están condicionados no solo por los requisitos meritocráticos intrínsecos a los sistemas de evaluación, sino también por las decisiones de carrera individuales, como señalan Riquelme (2008) y García Fanelli (2009). En el campo de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad (CTS), cabe señalar los marcos teóricos sociológicos utilizados para analizar las trayectorias científicas y tecnológicas de los investigadores, así como su relación con los sistemas de evaluación, los cuales se basan en perspectivas que exploran las dinámicas de estas trayectorias a nivel estructural. En este contexto, autores como Gläser y Laudel (2015), se centran en procesos institucionales y colectivos que influyen en la agencia individual. Siguiendo este enfoque teórico, se comprende que las dinámicas de las trayectorias científicas no se derivan simplemente de decisiones individuales impulsadas por un interés económico racional, basado en un análisis de costo-beneficio. Más bien, estas dinámicas son un reflejo de los aspectos estructurales normativos que regulan y organizan los comportamientos grupales de los investigadores. Al mismo tiempo, se reconoce que “los científicos y las carreras científicas están moldeados por secuencias de oportunidades y experiencias estructuradas por organizaciones” (Hermanowicz, 2012: 316). El rol de la evaluación es un tema muy discutido en las comunidades científicas, dada la incidencia en las carreras, pero también está presente en el campo de los estudios CTS. Hay acuerdo amplio en la literatura sobre la relación existente entre la gobernanza de las instituciones y las políticas de evaluación (Rip, 1996; Bozeman, 2006; Whitley 2011).

Por último, el enfoque teórico sobre culturas políticas desarrollado por Elzinga y Jamison (1996) proporciona una herramienta analítica de utilidad para este artículo, dado que permite describir los rasgos culturales presentes en las acciones de los actores involucrados en la política científica. En este contexto, el CONICET se presenta como un ejemplo claro de las influencias culturales y las tensiones entre diferentes enfoques de acción. Elzinga y Jamison (1996) han identificado y categorizado cuatro tipologías de culturas (académica, burocrática, económica y cívica), que representan diversos intereses sociales, políticos y concepciones de la ciencia. Estas culturas compiten en un campo de lucha por los recursos y por influir en la dirección de las políticas de CyT. Sin embargo, dos de estas culturas tienen una influencia predominante en los consejos de investigación, como es el CONICET: la cultura académica y la cultura burocrática. Esta interpretación coincide con el análisis de Cruz-Castro y Sanz-Menéndez (2018), quienes, basándose en los trabajos de Whitley (2011, 2012), han señalado la complejidad de los cambios en la autonomía relativa de las organizaciones científicas y en los consejos de investigación en la última década. De acuerdo con la literatura, se puede resumir que la cultura académica es moldeada por los propios científicos, quienes están principalmente interesados en una política para la ciencia y en preservar los valores académicos percibidos como la autonomía, la integridad, la objetividad y el control sobre la inversión y la organización (Elzinga y Jamison, 1996: 4). Por otro lado, en cuanto a la cultura burocrática, los autores la relacionan con el interés por la planificación, coordinación y administración de la política y el financiamiento científico por parte del Estado, como así la elaboración de agendas de políticas orientadas a promover una ciencia para la política a través de estructuras que posean un carácter gerencial y planificador. Dado que la cultura burocrática se centra principalmente en el uso social de la ciencia, puede verse influenciada por las presiones o demandas de las otras dos culturas: la cultura económica, industrial o empresarial, interesada en aplicaciones tecnológicas específicas de la ciencia, la resolución de problemas productivos o la introducción de innovaciones; y la cultura cívica o social, centrada en preocupaciones como la protección del medio ambiente, la equidad social, la reducción de las brechas de género o la democratización de la ciencia.

Aunque la narrativa conceptual compartida previamente presenta posiciones opuestas, como actores con orientación académica y otros con enfoque burocrático, la realidad de las políticas de financiamiento científicos es notablemente mucho más compleja y multifacética. Existen convivencias y/o conflictos entre diversas culturas políticas, prioridades, criterios de operación, calidad y valores dentro de las instituciones de CyT, especialmente en el CONICET. Bajo esta perspectiva, las políticas y los instrumentos de financiamiento científico generan procesos de gobierno con cierto grado de irreversibilidad. En otras palabras, las políticas y las administraciones en un momento histórico determinado condicionan las opciones disponibles para las gestiones presentes y futuras. En este contexto, los instrumentos operativos de política científica se basan en fundamentos conceptuales racionales y en la superposición de diversas capas de políticas, resultado de reformas sucesivas o administraciones notablemente diferentes (Lepori *et al.*, 2023).

En resumen, para este artículo el concepto de gobernanza emerge como una herramienta fundamental para comprender cómo las autoridades del CONICET se relacionan con otros actores, tanto internos como externos, en la toma de decisiones y la coordinación de actividades científicas. La gobernanza académica, corporativa, reformista y vinculativa como se desarrollará en las siguientes secciones, cada una caracterizada por diferentes enfoques y procesos de toma de decisiones, ha influenciado en la dirección y distribución de recursos de la CICYT entre 1983-2010. Por otro lado, las tensiones entre culturas políticas, especialmente entre la cultura académica y la burocrática, han sido una constante en el CONICET. La cultura académica, impulsada por los propios científicos, enfatiza la autonomía, la objetividad y el control sobre la inversión y la organización. En contraste, la cultura burocrática se centra en la planificación y administración de políticas y financiamiento científico por parte del Estado. Estas tensiones entre enfoques académicos y burocráticos han generado discrepancias en la gestión y asignación de recursos en torno a la CICYT del CONICET, reflejando la complejidad del panorama político y cultural.

LOS ORÍGENES DE LA CICYT DEL CONICET Y EL DEVENIR DEL INSTRUMENTO EN EL PERÍODO 1961-1983

UN BREVE REPASO DE LA CICYT ENTRE 1961 Y 1973

La creación misma del CONICET en 1958 generó tensiones entre varios sectores universitarios. Por un lado, estaban el grupo liderado por Bernardo Houssay y el grupo de Rolando García (Feld, 2015). La facción encabezada por Houssay pretendía un esquema de promoción de becas y subsidios donde la excelencia académica fuera el criterio de otorgamiento, es decir, un proyecto a la medida de la cultura académica. El modelo conceptual de incentivo a la CyT que escondía este proyecto era sin dudas lineal ofertista.³ El segundo grupo, representado por García, buscó fomentar líneas de investigación poco consolidadas en el país (como las ciencias sociales) y lograr un esquema más federal y vinculado con el contexto social y económico del país. A pesar de compartir la preocupación por el desarrollo científico nacional y su apoyo a la creación de un consejo nacional de investigaciones, estos grupos tenían posturas muy diferentes. En los

3 El modelo lineal ofertista en la ciencia es una conceptualización que describe la dinámica de la investigación científica como un proceso lineal y progresivo, en el que la oferta de conocimiento y tecnología es impulsada principalmente por los investigadores y las instituciones de investigación. En este modelo, se parte del supuesto de que la generación de nuevo conocimiento y la innovación tecnológica son impulsadas por la iniciativa y el esfuerzo de los científicos y las organizaciones científicas (Albornoz y Gordon, 2011).

primeros años de existencia del organismo, según lo establecido en el Decreto-Ley N° 1291/58, al CONICET se le encomendaban funciones que incluían “coordinar y promover las investigaciones científicas y contribuir al progreso cultural de la nación [...] y abordar problemas relacionados con la seguridad nacional y la defensa del Estado” (Caldelari *et al.*, 1992: 169).

La promoción de la investigación científica se llevaba a cabo a través de varios instrumentos principales: i) financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo (I+D), para lo cual era esencial la evaluación por pares, lo que requería la categorización de los investigadores; ii) la creación en 1961 de la CICYT para apoyar la carrera de investigador en las universidades; iii) el establecimiento de becas internas y externas para la formación de investigadores; iv) la creación de institutos y centros regionales como espacios para la colaboración colectiva en áreas específicas del conocimiento (Svampa y Aguiar, 2022a). En sus primeros años (1961-1973), la CICYT operó como un sistema de categorización de investigadores según su experiencia profesional. Esta carrera proporcionaba un estipendio que complementaba los salarios de los investigadores que trabajaban en otras instituciones científicas y tecnológicas de Argentina (Svampa y Aguiar, 2022a). En la práctica, se convirtió en un mecanismo que fomentaba la dedicación a la investigación científica y la labor docente en las universidades públicas, así como en centros tecnológicos como la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) o el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) (Del Bello, 2014, Feld 2015). La CICYT, estructurada de forma piramidal concentraba a la mayoría de sus investigadores en las categorías inferiores (investigador ayudante, asociado y encargado de investigaciones), mientras que las categorías superiores (investigador principal, jefe de investigaciones y director de investigaciones) tenían menos miembros (Svampa y Aguiar, 2022a). Durante este período, la CICYT desempeñó un papel crucial en el aumento de los cargos universitarios con dedicación exclusiva. A pesar de las limitaciones presupuestarias del CONICET en sus primeras décadas y bajo la dirección de Houssay, la institución logró desempeñar un papel simbólico significativo en la profesionalización de la investigación (Feld, 2015; Bekerman, 2016). La estructura académica asociada a la CICYT se convirtió en uno de los principales ámbitos de autonomía relativa en una institución modelada según el paradigma de la república de la ciencia, lo que atañe a pensar en el CONICET como “un parlamento de científicos y una burocracia gubernamental” (Rip, 1996: 2), en donde “la mano oculta de la opinión científica se hace visible, en cierta medida, en la manera en que un Consejo de Investigación se inspira en los juicios de los científicos” (Rip, 1996: 4).

LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA CICYT Y EL CONICET ENTRE 1976 Y 1983

Durante el período de 1976 a 1983, Argentina fue testigo de la dictadura cívico-militar más feroz de su historia, coincidiendo curiosamente con la expansión más considerable del CONICET en términos de recursos humanos, institutos e infraestructura en todo el siglo XX. Sin embargo, la estrategia de consolidar la autoridad y autonomía del CONICET en relación con otras instituciones científicas tuvo sus raíces en mayo de 1973, con la aprobación de la Ley N° 20464, que establecía el nuevo Estatuto para la CICYT y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (CPA) del CONICET.⁴ Esta reforma colocó a ambas carreras del Consejo bajo las regulaciones del Estatuto y Escalafón del Personal Civil de la Administración

4 La reforma del Estatuto de la CICYT y la CPA implicó la creación de la Junta de Calificación y Promoción, un actor evaluativo del CONICET, que asesora al Directorio por medio de la unificación de los criterios de evaluación y calificación de las comisiones asesoras disciplinares, para alcanzar el necesario equilibrio en la valoración de todos los candidatos y miembros de las carreras.

Pública Nacional, marcando un quiebre con el sistema de suplemento que caracterizó la carrera entre 1961 y 1973, durante la administración de Houssay (Svampa y Aguiar, 2022a). Bajo las nuevas normativas, los investigadores del CONICET se convirtieron en empleados públicos con una relación de dependencia laboral completa.⁵ Aunque la universidad pública seguía siendo el lugar de trabajo prioritario para estos investigadores, su labor estaba principalmente enfocada en cumplir las obligaciones impuestas por el CONICET, relegando las funciones de otras instituciones públicas a un segundo plano, en caso de estar involucrados en ellas.⁶ En cuanto a los institutos de investigación del Consejo, aunque su expansión había comenzado a principios de los años setenta, se aceleró significativamente entre 1976-1983. Durante estos años turbulentos con la dictadura cívico-militar, el CONICET experimentó un crecimiento sin precedentes en el siglo XX (Bekerman, 2010; Hurtado, 2010). En este contexto, las comisiones asesoras disciplinarias se consolidaron como evaluadores claves en el funcionamiento de la CICYT,⁷ confirmando a la política científica una dimensión única: los responsables de formular políticas eran también los beneficiarios directos de esas políticas (Hurtado, 2010; Feld, 2015). En relación con este tema, Weinberg argumenta que la reducción intencionada de los fondos asignados a la investigación científica en el ámbito universitario resultó en la exclusión de numerosos investigadores altamente capacitados. Esto condujo a la creación de una serie de institutos a través del CONICET, que se convirtieron en el principal punto de encuentro para los recursos humanos dedicados a la investigación. Oteiza plantea en relación a esto que “se optó, como en otros regímenes autoritarios anteriores, por ubicar las actividades científicas y tecnológicas en ámbitos que no dispusieran del tipo de autonomía ni de libertad académica normal en el medio universitario” (Oteiza, 1992: 32). También es importante destacar, la denuncia de dos exfuncionarios de la Secretaría de Ciencia y Técnica sobre la presunta discrecionalidad en la gestión del presupuesto del CONICET a fines de 1983. Esta denuncia señalaba la posible desviación de fondos públicos del CONICET hacia fundaciones y asociaciones independientes, que tenían vínculos con varios de los institutos creados durante ese período.⁸

GOBERNANZA ACADÉMICA NORMATIVISTA ENTRE 1983 Y 1989: DIFICULTADES EN LA CICYT Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA

Con el retorno de la democracia a fines de 1983 en Argentina, el gobierno de Alfonsín se encontró con considerables limitaciones financieras en diversas áreas. A pesar de este condicionante económico, se implementaron medidas para normalizar las principales instituciones de CyT, con el objetivo de revertir la

5 Cabe remarcar que las características del estatuto de CICYT y CPA, a pesar de varias modificaciones, mantienen el mismo sistema de categorías entre investigadores.

6 El CONICET no solo establecía el número de personas que podrían ingresar a las carreras, sino también las condiciones de pertenencia en cualesquiera de las clases, de acuerdo exclusivamente con los méritos y antecedentes del postulante y de los demás requisitos que señalaba el nuevo Estatuto.

7 Las comisiones asesoras disciplinarias del CONICET son actores evaluativos de la institución, integrada por especialistas de reconocida trayectoria (que además son miembros de la CICYT en diversos momentos históricos). Desde sus orígenes, las comisiones asesoras disciplinarias tienen la función de asesorar al Directorio del CONICET en lo concerniente a las presentaciones de ingresos, informes, promociones, proyectos y becas, entre otros temas.

8 La denuncia fue llevada a cabo en mayo de 1983 por los Dres. César Vázquez (ex secretario de Ciencia y Técnica) y Sol Rabasa (ex subsecretario de Ciencia y Técnica) ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. El CONICET dictó, en enero de 1984, la Res. N° 4/84, que ordena la instrucción de sumario. La información completa de este hecho está registrada en el documento “Informe sobre hechos ocurridos en el CONICET. Período 1976-1983”, publicado por el CONICET en 1989.

difícil situación heredada de la última dictadura cívico-militar en el sector. Los cambios en el CONICET comenzaron con la designación del Dr. Carlos Abeledo como nuevo presidente en 1984, quien lideró un proceso de reestructuración de la institución y estableció un nuevo Directorio en agosto de 1986. Entre 1983 y 1989, al interior del CONICET se desarrollaron procesos de gobernanza académica normativista (Svampa y Aguiar, 2022b) que dieron lugar a la instauración de un marco normativo y a la adopción de prácticas que enfatizaban la transparencia institucional sobre los intereses corporativos en contraste con las gestiones en el Consejo durante la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983. El liderazgo y la toma de decisiones en el CONICET a partir de la gestión de Abeledo estuvieron fuertemente influenciados por el estricto cumplimiento de normas y reglamentos modificados con el retorno de la democracia, lo cual marcó la emergencia de un tipo de gobernabilidad basado en la transparencia, donde la legitimidad y estabilidad de las autoridades posibilitaron un incremento de la autoridad y autonomía del presidente y el Directorio en comparación con los directores de institutos del CONICET (un actor que gozó de amplia autonomía y poder durante la última dictadura cívico-militar en Argentina). Esta configuración normativista también se reflejó en la política de promoción del Consejo, enfatizando su carácter externalista en el diseño de los instrumentos de financiamiento de la actividad científica. En este sentido, uno de los cambios más importantes dentro de este proceso de normalización fue la modificación de los mecanismos de financiamiento del CONICET, que amplió las oportunidades de acceso tanto para los miembros de la CICYT como para de profesionales de las universidades públicas. Esto permitió la participación de investigadores universitarios o de otras instituciones de CyT en las convocatorias anuales de proyectos y de categorización de investigadores.

La necesidad de regularizar el sistema de evaluación, financiamiento y gestión de los recursos del CONICET era una demanda clave de la comunidad científica, que buscaba superar la imagen distorsionada que el Consejo había heredado de la dictadura cívico-militar. En este contexto, se introdujeron cambios significativos en los instrumentos de financiamiento del CONICET a través de la Resolución N° 511 de 1984. Estas modificaciones implicaron que los subsidios para la investigación ya no fueran otorgados a los directores de centros o institutos, sino que se dirigieran directamente a los grupos de investigación e investigadores, reduciendo la autoridad y autonomía de los directores de los institutos del CONICET y fortaleciendo el poder de los grupos de investigación del Consejo y del resto de otras instituciones de CyT (Svampa, 2019). Además, se establecieron convenios de colaboración académica como una vía para fortalecer la relación entre el CONICET y las universidades públicas. Estos convenios permitieron que investigadores y grupos de trabajo, incluso aquellos que no formaban parte del organismo, pudieran beneficiarse de los fondos proporcionados por la institución.

Con el objetivo de promover la equidad científica entre investigadores de diferentes instituciones, se implementaron instrumentos como los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) y los Proyectos de Investigación Anual (PIA). En estos programas, los recursos eran gestionados directamente por los investigadores, en lugar de los directores de los institutos del CONICET, como había sucedido entre 1976 y 1983.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CONVOCATORIAS, DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CICYT

La CICYT a partir del Decreto-Ley N° 20464/73 y la aprobación del nuevo estatuto fue profundizando el encasillamiento del personal de carrera de investigador. De esta manera quedaron comprendidas bajo el Decreto-Ley todas las personas que en virtud del nombramiento emanado del Directorio desarrollaran

sus actividades en institutos dependientes total o parcialmente del CONICET, universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas, instituciones nacionales, provinciales o municipales, empresas de Estado, instituciones sin fines de lucro y otros lugares de trabajo que el CONICET considerara de importancia. Según el artículo N° 8 de la Ley N° 20464/73, el ingreso a la CICYT como así también a la CPA, se efectuaba a cualquiera de las categorías de la carrera, en base exclusivamente a los méritos y antecedentes de investigación y publicación del postulante.

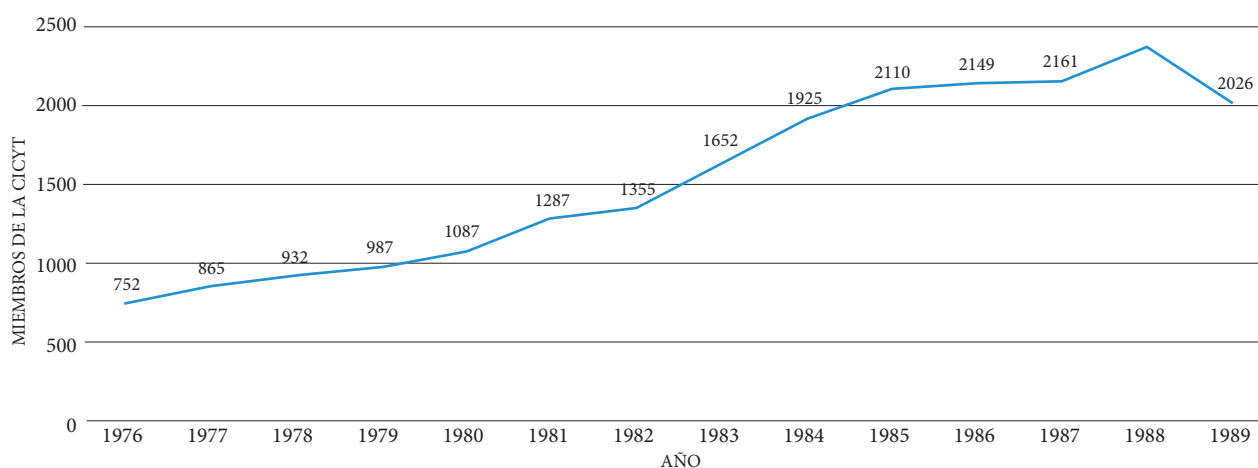
Tabla 1. Etapas de ingreso y promoción en CICYT a partir de la reforma de 1973.

Instancias	Aspirante	Miembros de CICYT	Director	Comisión asesora	Junta de calificación	Comité ejecutivo	Directorio
Presentación de la solicitud	Antecedentes y propuesta de orientación; plan de trabajo por un año. Conformidad del lugar de trabajo		Dirección en caso de investigador asistente o adjunto				
Consideración de la solicitud				Evaluación de méritos	Unifica criterios de las comisiones asesoras	Aceptación o rechazo para Asistente, Adjunto e Independiente	Aceptación o rechazo para Principal o Superior
Ingreso	Conformidad						
Desarrollo de tareas		Desarrollo de tareas de investigación	Dirección y supervisión				
Informes períodos		Inv. Asistente presentan informe cada año. El resto de los miembros de las categorías cada 2 años	Informa sobre el desempeño de los investigadores Asistentes y Adjunto con director	Asesora acerca de la aceptación o rechazo para Asistente, Adjunto, Independiente, Principal		Declara aceptable o no aceptable los informes de los inv. categoría Asistente, Adjunto, Independiente, Principales	Declara aceptable o no aceptable el informe de Investigadores Superiores
Reconsideración de informes		Presenta pedido de reconsideración		Evalúa el pedido del investigador		Acepta o rechaza el pedido	
Propuesta de promoción		Propone su promoción		Propone la promoción	Propone promoción		
Consideración de la promoción				Elaboración de dictamen	Comparte opinión	Resuelve aceptación o rechazo de Asistente, Adjunto e Independiente	Resuelve aceptación o rechazo Principal y Superior

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley N° 20464.

Desde 1973, la solicitud de ingreso a la CICYT estaba condicionada por la edad del aspirante.⁹ En el caso de la categoría Asistente, el investigador no debía tener más de 35 años y ser egresado universitario o tener una formación acorde al juicio del CONICET. Para las otras categorías no se debía tener más de 40 años para ser investigador Adjunto, 45 años para la clase Independiente y 50 años para la clase Principal. Sin embargo, el Directorio del CONICET, con el voto de sus 3/4 tenía la autoridad de hacer excepciones a las normas que aplicaban a los antecedentes del aspirante. Para solicitar el ingreso, cualquier investigador del sistema público de investigación de la Argentina tenía que presentar la relación detallada de sus antecedentes, estudios realizados, investigaciones llevadas a cabo, así como un plan de trabajo para el período inmediato de un año.

Gráfico 1. Evolución de los miembros de la CICYT del CONICET entre 1976 y 1989 (en absolutos).



Fuente: elaboración propia a partir de documentos oficiales del CONICET (1983, 1989).

Como se manifiesta en el gráfico 1, de la mano de una macroeconomía inestable y atravesada por variadas crisis, a partir de 1985 mostró una expansión mucho más acotada de la CICYT con varios años de estancamiento incluso. Si observáramos la serie temporal en tasas de crecimiento se reflejaría una variabilidad a lo largo del período. Hay años con tasas de crecimiento positivas, indicando un aumento en la cantidad de miembros, y también hay un año (1989) con una tasa de crecimiento negativa, indicando una disminución. Se observa un crecimiento acelerado en los años 1981 y 1983, con tasas de crecimiento del 18,74% y 21,60%, respectivamente. Estos años indican períodos de expansión significativa en la cantidad de miembros. En 1989 se muestra una tasa de crecimiento negativa del -14,94%, indicando una disminución en la cantidad de miembros. En 1987 debido a la precaria situación financiera del CONICET, se tomaron medidas para limitar el acceso a la CICYT (CONICET, 1989) lo cual se reflejó en las convocatorias de 1988 y resultados posteriores. Dado que el presupuesto del CONICET no podía seguir el ritmo del crecimiento en la carrera de investigador, se realizó un ajuste en los fondos asignados a salarios y actividades de investigación, como equipamiento, bibliografía, viáticos y congresos. Sin embargo, también hay años,

9 En 2017 (Ley N° 27385) se suprime el requisito de edad para ingresar al programa de becas y a la CICYT del CONICET.

como 1986 y 1987, que muestran tasas de crecimiento relativamente bajas (1,42% y 0,56%, respectivamente). Esto indica períodos de estabilidad o menor crecimiento en comparación con otros años.

Tabla 2. Evolución de los miembros de CICYT por escalafón y año en CONICET 1983-1989 (en porcentajes).

ESCALAFÓN	AÑO						
	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Superior	5,7	5,1	4,5	4,2	4,1	3,9	5,3
Principal	14,1	14,5	15,2	14,8	15,6	15,9	17,3
Independiente	28,3	26,3	26,2	25,4	25,5	25,8	31,4
Adjunto	28,7	29,9	30,5	30,4	32,5	33	40
Asistente	23,1	24,2	23,6	25,2	22,3	21,4	6
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir del CONICET (1989) y SECYT (1989).

La tabla 2 ilustra la evolución de los miembros de la CICYT desde principios de 1983 hasta 1989. Antes del retorno de la democracia, el número de investigadores experimentó un crecimiento constante. Sin embargo, a partir de 1984 la curva muestra un estancamiento en las diversas categorías de la CICYT debido a la crisis económica y financiera que afectó al país.

Durante este período, se observó un aumento en las categorías intermedias. La categoría de investigador Adjunto aumentó del 28,7% en 1983 al 40% en 1989, con una diferencia porcentual de 11,3 puntos porcentuales. La categoría de investigador Independiente también experimentó un aumento, pasando del 28,3% al 31,4%, con una diferencia de 3,01 puntos porcentuales. En contraste, la categoría de investigador Asistente experimentó una disminución porcentual a lo largo del período, pasando del 23,18% en 1983 al 6% en 1989, lo que representa una diferencia porcentual de 17,18%.

Un cambio de tareas permitidas en las categorías de la CICYT se registra en 1985, momento en el cual se empiezan a fomentar actividades de vinculación dentro del CONICET. A los miembros de la CICYT se les ofreció la oportunidad de realizar consultorías remuneradas, siempre y cuando no ocuparan más del 20% de su tiempo de investigación. Esta medida tenía como objetivo no solo proporcionar nuevas oportunidades laborales y remuneración a los investigadores, sino también promover una incipiente política de colaboración entre los laboratorios de investigación científica y tecnológica y el sector productivo.

En ese contexto, se estableció la categoría de Miembro Correspondiente de la carrera de investigador del Consejo mediante la Resolución Nº 1636 de 1987 para las clases investigador Independiente, Principal y Superior, según el artículo 2 de la resolución correspondiente. Esta categoría tenía como propósito fortalecer los lazos de la comunidad científica argentina más allá de las fronteras nacionales (CONICET, 1989). Estaba destinada a investigadores residentes fuera de Argentina que pudieran contribuir al desarrollo de la

CICYT.¹⁰ Posteriormente, en 1988 el Directorio del Consejo aprobó el reglamento de la carrera del investigador clínico mediante la Resolución N° 479. Esta iniciativa tenía como objetivo fomentar la investigación científica original en Medicina Clínica, sus disciplinas y especialidades (CONICET, 2006).

POLÍTICA ORIENTADA A PROMOCIÓN, LAS TENSIONES ENTRE EL SAPIU Y LA CICYT

Frente al fenómeno de distanciamiento entre docencia e investigación que venía configurándose en la dinámica de los miembros de la CICYT del CONICET desde la reforma del estatuto en 1973 (Bekerman, 2018), el presidente del CONICET y el Directorio promovieron el diseño del Sistema de Apoyo para Investigadores Universitarios (SAPIU) (Resolución N° 2275 del 23 de diciembre de 1987), un instrumento dirigido a promover el apoyo a las tareas de investigación en espacios universitarios (Svampa, 2020). Según un investigador de la CICYT en la década de 1980:

La Carrera se puso un poco en tela de juicio a mediados de la década del ochenta. Esto estalló cuando se creó el SAPIU para apoyar a aquellos investigadores que no eran de la Carrera. Este sistema debilitó a la carrera porque surgió una competencia, con patrones distintos. En su momento el SAPIU incorporó un número importante en comparación a los números de la carrera CONICET. Yo me pasé al SAPIU porque el suplemento que recibía era mayor a mi sueldo de Carrera. (Entrevista a miembro de la CICYT en 1986. Diciembre 2019)

Frente al propósito del CONICET de reforzar la interacción con las universidades a partir de la colaboración y conjunción de funciones sustantivas, requerían de un instrumento para promover las actividades de docente investigador en las universidades públicas.

Que es asimismo, conveniente contribuir a mejorar desde este Consejo los mecanismos útiles para la priorización de funciones en la Universidad, incentivando las actividades del docente investigador de acuerdo a los requerimientos de la educación superior en todas sus etapas, y de la investigación científica y tecnológica. (Resolución N° 2275 del Directorio del CONICET, 1987: 1)

En esta línea, el Directorio consideró necesario crear un sistema de ayuda económica para investigadores que no fueran de la CICYT, este sistema de ayuda se enmarcaba en la facultad de reglamentación del CONICET que nace de los incisos “h” e “i” del artículo 2 del Decreto-Ley N° 1291/58 y se financió dentro del marco presupuestario anual del organismo. Por lo tanto, el sistema configuró un sistema de categorías que se ubicaban entre el subsidio y una beca.

El reglamento del SAPIU implicaba un llamado anual a concursos para los investigadores (independiente o bajo la dirección de otros) de las universidades de la Argentina. Para cada concurso se fijaron requisitos específicos, entre ellos el número de vacantes para cada disciplina y por cada categoría. Los con-

10 Los requisitos para ser elegible en esta categoría eran los mismos que se establecían para las clases de investigador Independiente, Principal o Superior, según el artículo N° 6 del Estatuto de la Carrera.

venios tenían una duración de cuatro años para las categorías II, III, IV, V, PE y PS,¹¹ y de dos años para la categoría I, sujeto a una renovación posterior en base a la evaluación de informes científicos bienales por parte del investigador.

Tabla 3. Categorías comprendidas en el SAPIU.

CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS
CATEGORÍA I	Categoría inicial. Investigadores con antecedentes científicos (bajo la dirección de investigadores superiores). Con interés en profundizar las tareas de investigación y apoyar en tareas de formación de recursos humanos.
CATEGORÍA II	Investigador independiente (sin necesidad de contar con director) con antecedentes académicos y en formación de recursos humanos.
CATEGORÍA III	
CATEGORÍA IV	
CATEGORÍA V	
CATEGORÍA PE (PROFESIONAL ESPECIAL)	Investigador independiente con antecedentes en actividades de transferencia del conocimiento en temas relevantes para el conocimiento científico.
CATEGORÍA PS (PROFESIONAL SUPERIOR)	Investigador independiente con antecedentes en la utilización, mejoramiento y desarrollo de métodos o técnicas en su disciplina. Con capacidad de desarrollar trabajos de relevancia internacional y en la formación de recursos humanos.

Fuente: elaboración propia a partir de la Resolución N° 2275 de 1987.

Por lo tanto, el SAPIU se configuró como un sistema donde el investigador beneficiario podía ejercer actividades académicas y de docencia en las universidades y contar con un subsidio del CONICET en concepto de tareas de investigación; sin embargo, no establecía una relación de dependencia directa con el Consejo, sino con la universidad.

En 1988, alrededor de 950 investigadores se presentaron a la convocatoria SAPIU y 350 miembros de CICYT pasaron a este régimen, aumentando la disponibilidad de docentes con una dedicación exclusiva a la docencia e investigación. El traspaso desde la CICYT al SAPIU estaba habilitado por la Resolución N° 2275 de 1987; en el caso de los investigadores que decidían migrar al SAPIU, ingresaban en base a los antecedentes registrados en CICYT. Cabe aclarar, que el traspaso de un sistema a otro, en el caso de los miembros de carrera no los inhabilitaba para reinsertarse en CICYT si así lo requerían con posterioridad. El actor que estaba encargado de autorizar los cambios era el Directorio del CONICET.

11 Las categorías PE y PS contaban con una renovación inmediata con solo presentar los informes bienales.

Tabla 4. Comparación ordinal entre la CICYT y el SAPIU.

CATEGORÍAS SAPIU	CATEGORÍAS CICYT
CATEGORÍA I	CLASE ASISTENTE
CATEGORÍA II	CLASE ADJUNTO
CATEGORÍA III	CLASE INDEPENDIENTE
CATEGORÍA IV	CLASE PRINCIPAL
CATEGORÍA V	CLASE SUPERIOR
CATEGORÍA PE (PROFESIONAL ESPECIAL)	CLASE INDEPENDIENTE
CATEGORÍA PS (PROFESIONAL SUPERIOR)	CLASE PRINCIPAL

Fuente: elaboración propia a partir de la Resolución N° 2275 de 1987.

El SAPIU tenía como destinatarios a los docentes miembros de la CICYT de CONICET, y a los investigadores universitarios que se dedicaban a la docencia y a la investigación. En lo que respecta a los criterios de evaluación, el énfasis estaba puesto en valorar la actividad de investigación en las universidades. Según el director del CECOAL, en la década del ochenta:

El SAPIU fue un buen programa, intencionado en promover la integración de los investigadores con la universidad. Sin embargo, no tuvo la repercusión esperada debido a las críticas por parte de algunos de personas que eran parte de la carrera del CONICET, quienes veían una amenaza con la existencia del SAPIU. (Entrevista a Neiff, director del CECOAL en los ochenta. Noviembre de 2019)

Desde el CIN, se respaldó la iniciativa de diseñar y ejecutar un instrumento orientado a los docentes-investigadores de las universidades. Este apoyo se mantendría aún en 1988, momento en que el SAPIU recibió duras críticas, dado que muchos investigadores de CICYT del CONICET habían decidido migrar a este sistema. Según Albornoz y Gordon (2011),

El SAPIU recibió apoyo, particularmente en las universidades, pero también fue objeto de resistencia activa no solo por los grupos más conservadores, sino también por muchos investigadores ideológicamente afines con el gobierno radical. Fue evidente que el espíritu de cuerpo primó en una medida sobre una intervención política no surgida desde el seno de la propia comunidad, más allá de los propósitos democratizadores que la animaban. (Albornoz y Gordon, 2011: 14)

Según los autores, la aparición de un instrumento que buscará devolver el rol inicial de promotor de la ciencia desde el CONICET en vínculo con las universidades públicas, preocupó a grupos conservadores del campo académico, como así también a muchos miembros de la CICYT. Lo cual condujo a una fragmentación o diversificación en las opciones disponibles para los investigadores, creando dinámicas competitivas dentro del ámbito de la investigación del Consejo.

GOBERNANZA ACADÉMICA DISPARES EN EL CONICET ENTRE 1989 Y 2002: ENTRE EL CORPORATIVISMO Y EL REFORMISMO ACADÉMICO

Durante los años noventa, en el marco de los dos mandatos presidenciales de Menem, se pueden identificar distintas corrientes culturales que influyeron en los procesos de gobernanza del CONICET (Svampa y Aguiar, 2022b), marcando dos momentos institucionales contradictorios (Albornoz y Gordon, 2011). En el primer período, desde 1989 hasta 1996, se estableció una gobernanza académica corporativa que se caracterizó por un enfoque tradicionalista en las acciones administrativas del CONICET, durante las gestiones de Raúl Matera y Domingo Liotta. La gobernanza académica corporativa durante estos años se caracterizó por una tendencia hacia la consolidación del poder en las élites científicas organizacionales, en detrimento de la inclusión de diversas perspectivas y la garantía de equidad en la toma de decisiones al interior del CONICET. En este período, se produjo el nombramiento de funcionarios vinculados con la dictadura cívico-militar de 1976-1983, quienes impulsaron revertir los cambios instalados por el gobierno radical y la administración de Abeledo en el Consejo entre 1983 y 1989 (Albornoz y Gordon, 2011; Del Bello, 2014). Durante el primer período menemista, las administraciones de Matera y Liotta lograron aumentar los salarios de los miembros de la CICYT y se asignaron recursos a los institutos, pero esto se hizo a expensas de los fondos destinados a la política de la política de financiamiento de proyectos (como los PID) y de los programas de colaboración con las universidades públicas.¹² Como resultado, si bien los investigadores del Consejo recibían salarios equiparables a estándares internacionales, carecían de los recursos necesarios para llevar a cabo sus investigaciones de manera efectiva. Así también, en el contexto de la gobernanza académica corporativa en el CONICET, el liderazgo y la toma de decisiones estuvo dominado por la élite científica organizacional (directores de institutos que ocupaban cargos en el Directorio y los secretarios de la SECYT que mantuvieron el control de las funciones presidenciales del CONICET). En cuanto al control y la toma de decisiones, estos estuvieron centralizados en manos de las élites científicas, lo que profundizó desigualdades dentro de la institución al limitar el acceso a recursos para otros miembros del CONICET. La falta de equidad en la distribución de recursos y oportunidades socavó la estabilidad institucional y la legitimidad durante el período 1989-1996.

Posteriormente durante el segundo período menemista, desde mediados de 1996 hasta el 2002, se llevó a cabo un proceso de modernización tecnocrática-burocrática (Albornoz y Gordon, 2011) o de reforma y democratización del CONICET (Del Bello, 2014), que se caracterizó por una gobernanza académica reformista (Svampa *et al.*, 2023b). Este período estuvo marcado por la creación de una nueva estructura organizativa en el CONICET con el objetivo de impulsar las actividades científicas y tecnológicas en línea con las políticas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT). Durante la gobernanza académica reformista se implementaron cambios estructurales en el CONICET con el objetivo de mejorar su eficiencia y capacidad de respuesta a las demandas de la comunidad científica. Se destacan en este marco, las iniciativas de modernización y adaptación a nuevos desafíos, con un énfasis en la innovación en los procesos de gestión académica y burocrática con la creación de las unidades gerenciales en el CONICET. En el marco de la gobernanza académica reformista, el liderazgo y la toma de decisiones se centraron en la modernización y la adaptación a nuevos desafíos. Los líderes institucionales (secretarios de la SECYT y Directorio) implementaron cambios estructurales para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta del CONICET, promoviendo la innovación en los procesos de gestión, lo cual se desarrolló en un contexto

12 El SAPIU fue eliminado poco después de que Raúl Matera asumiera la presidencia compartida de la SECYT-CONICET en 1991.

de elevado conflicto con representantes de la cultura académica más tradicional del Consejo (los directores de institutos, miembros de las Comisiones Asesoras Disciplinarias y Junta de Calificación, como así también los presidentes del CONICET que estuvieron en el cargo entre 1997-2002).

En un inicio del proceso de gobernanza académica reformista en el CONICET con la intervención de Del Bello entre 1996-1997,¹³ la política de cambios estructurales estuvo ligada a las transformaciones impulsadas en la SECYT. En este marco, las reformas diseñadas por la administración de Del Bello se centraron en diferenciar al menos tres funciones en el ámbito de la ciencia y tecnología (planificación, promoción y ejecución): la planificación y elaboración de políticas de CyT quedó a cargo de la SECYT; la ejecución de actividades científicas y tecnológicas continuó en el CONICET (por medio de las carreras CICYT, CPA, becas e institutos), como así también en las universidades y otros organismos de CyT; y para la función exclusiva de promoción se creó en 1996 la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT). En este marco se introdujeron los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT), los cuales otorgaron preeminencia a la ANPCYT en el impulso a la ciencia por sobre los PID del CONICET, especialmente en términos de financiamiento para proyectos de investigación y desarrollo. Esto llevó a un significativo aumento en los subsidios para los investigadores del CONICET, lo cual fue atractivo para la comunidad científica del organismo, a pesar de los rechazos iniciales con relación a la ANPCYT, que fue vista como una amenaza a las tareas tradicionales e históricas del CONICET. Esta reforma en la cartera de financiamiento a proyectos fue motivada por las ambigüedades institucionales que el CONICET había experimentado a lo largo de su historia y las inconsistencias en la promoción de la innovación desde 1976. A pesar de que el CONICET fue concebido como la principal institución para promover la actividad científica en el país a partir del financiamiento de proyectos, becas y sistemas de categorización, entre 1976 y 1981 se le asignaron a la institución funciones de ejecución (con el crecimiento de los miembros de CICYT, CPA e institutos), lo que generó confusión en sus funciones institucionales (Del Bello, 2014). Estas funciones de ejecución le permitieron al Consejo reorientar recursos para implementar una política científica (en detrimento de las funciones de fomento y promoción científica por medio de proyectos) de forma discrecional.

En los meses de intervención del Consejo por parte del secretario de la SECYT durante el segundo semestre de 1996, se llevó a cabo una reforma de la carta orgánica que impulsó la conformación de un nuevo Directorio del CONICET, además de la creación de diferentes unidades gerenciales (las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Acreditación y de Gestión Operativa). La conformación del nuevo Directorio implicó la participación de cuatro investigadores activos representantes de cada una de las grandes áreas del conocimiento, un representante por el Consejo de Universidades, uno por las organizaciones representativas de la industria, uno por las organizaciones representativas del sector agropecuario y uno por los organismos responsables de ciencia y tecnología de los gobiernos provinciales y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. Esta estructura fue objeto de críticas por parte de la comunidad científica, que lo interpretó como un acto de intromisión de la cultura burocrática en los intereses de la cultura académica que el CONICET idealmente defendía. Posteriormente a la intervención de Del Bello en 1996, se produjo una inestabilidad en la dirección del CONICET, con diferentes presidentes que no permanecieron en el cargo por mucho más de un año. A principios de 1997, Enrico Stefani, un investigador argentino en Estados Unidos, fue nombrado presidente del CONICET. Sin embargo, su ges-

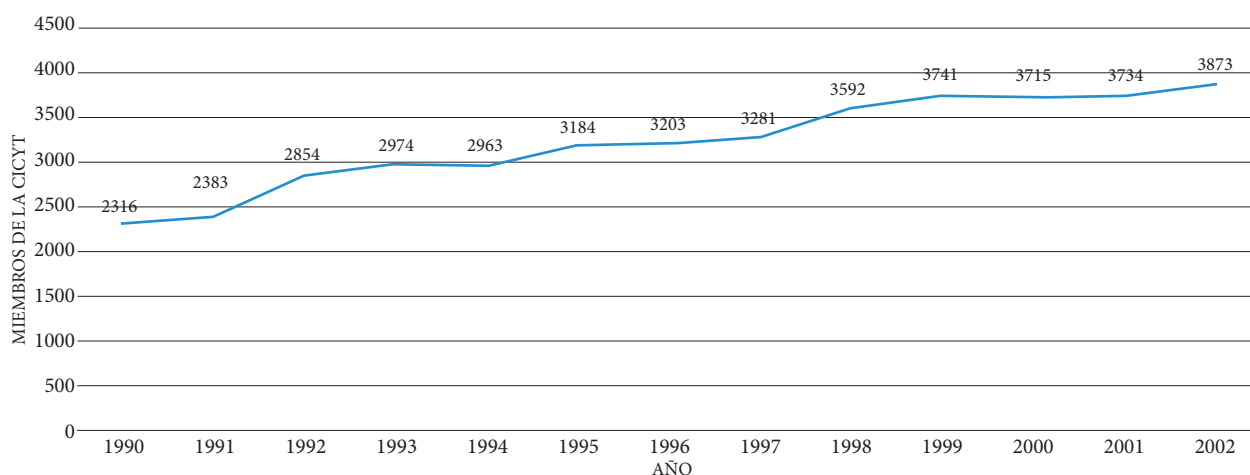
13 Del Bello fue no solo interventor del CONICET durante seis meses entre julio y diciembre de 1996, sino también secretario de la SECYT entre 1996-1999.

ción entró en conflicto con la SECYT, que intentaba influir en la formación de comisiones asesoras y en los criterios para concursos en la CICYT. Stefani renunció a principios de 1998 debido a los desacuerdos con Del Bello. Su sucesor, Armando Bertranou, un ingeniero agrónomo y miembro del Directorio, enfrentó abiertamente la cultura académica del CONICET, ya que no era un investigador reconocido y representaba intereses externos a la comunidad académica. Sin embargo, Bertranou estaría en la presidencia hasta diciembre del 2000, momento en que es designado a Pablo Jacovkis como presidente del Consejo, pero duró menos de un año, por diferencias con la conducción política de la SECYT y por cuestiones relativas a los recursos disponibles para su administración. Posteriormente, a mediados de junio del 2001, Andrés Carrasco fue designado como nuevo presidente del Consejo hasta el 2002, momento en que el nombramiento de Eduardo Charreau al frente de la institución iniciaría un proceso de estabilidad y convergencia de intereses.

DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CICYT EN LA DÉCADA DE 1990

A lo largo de la historia del CONICET, el crecimiento de la dotación de investigadores en el CONICET se ve fuertemente influenciado por dos factores principales: la aprobación anual de cupos de incorporación por parte de las autoridades (el Directorio y Presidencia del CONICET) y el nivel de demanda de candidatas y candidatos que buscaban ingresar a la carrera (lo cual implicaba la participación de investigadores del sistema público de investigación de la Argentina). La dinámica de este equilibrio entre oferta y demanda se refleja en la cantidad de postulantes que participan en cada concurso de ingresos y en aquellos que finalmente obtienen la aprobación correspondiente en base a los procesos evaluativos de las Comisiones Disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción.

Gráfico 2. Evolución de los miembros de la CICYT del CONICET entre 1990 y 2002.



Fuente: elaboración propia a partir de boletines SECYT-CONICET (1993,1995,1996) y CONICET, 2006.

En el período que abarca desde 1992 a 2002, la CICYT creció a un ritmo lento en la cantidad de integrantes, pasando de 2854 miembros a 3873 en el 2002. Los mayores aumentos en la dotación de miembros de

CICYT ocurren entre 1990 y 1999, con un crecimiento más lento en los años posteriores. El año 1992 destaca como el año con la tasa de crecimiento más alta, alcanzando un incremento del 19,77%. Esto indica un aumento significativo en la cantidad de miembros de la carrera durante ese año en particular. El crecimiento se ralentiza entre 1997 y 2000 (aunque se observan tasas cercanas a cero o incluso negativas como en 1994).

A finales de la década de 1990, se observa una disminución en la tasa de crecimiento, como se evidencia en el año 2000 con una tasa ligeramente negativa (-0,69%). Esto indicaba una desaceleración en el crecimiento en comparación con años anteriores. La tasa de crecimiento vuelve a ser positiva en los años siguientes al año 2000, alcanzando una tasa del 3,22% en 2002. Esto sugiere una recuperación en el ritmo de crecimiento después de la disminución observada a finales de la década de 1990.

Tabla 5. Evolución de los miembros de CICYT por escalafón y año en CONICET entre 1990 y 2001 (en porcentajes).

ESCALAFÓN	AÑO											
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Asistente	25,03	24,15	22,04	21,61	21,8	23,2	25,51	22,4	20,08	19,8	19,68	18,73
Adjunto	34,46	32,04	33,78	33,68	33,52	34	32,75	37	38,29	38	37,51	37,98
Independiente	24,61	26,15	25,16	25,8	26,26	25	24,2	24	25,64	26,7	27,06	27,6
Principal	13,12	14,56	15,24	15	14,07	13,8	13,33	13	12,96	12,5	12,27	12,61
Superior	2,78	3,1	3,78	3,95	4,35	4	4,21	3,6	3,03	3	3,48	3,08
TOTALES	100	100	100	100,04	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de boletines SECYT-CONICET (1993, 1995, 1996) y CONICET, 2006.

Según la tabla 5, entre 1992 y 1996, se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la dotación de investigadores. No obstante, durante el período de 1997 a 2001 se evidencia un ritmo de crecimiento en algunos escalafones. La categoría Adjunto muestra un aumento constante, sugiriendo una creciente demanda en comparación con otras categorías. Las categorías Asistente y Principal experimentan disminuciones a lo largo de los años, en particular la categoría Asistente que muestra una tendencia a la baja en la demanda a lo largo de los años. La categoría Independiente muestra cierta estabilidad con un aumento hacia el final del período. La categoría Superior es la de menor demanda y muestra una ligera disminución.

El lento aumento de la masa crítica de investigadores, el incremento en la edad promedio (envejecimiento del grupo etario) y la intensificación del éxodo de los recursos más calificados que emigraban hacia el exterior de la Argentina, eran desafíos que afectaban al sistema público de investigación a fines de la década de 1990 (García de Fanelli, 2008). A esta problemática se sumó la necesidad de cumplir con las regulaciones que establecía la jubilación de los investigadores que superaban los 67 años de edad.¹⁴

14 En respuesta a esta situación, el Directorio mediante la Resolución N° 1340 en 2002, introdujo la figura del investigador Jubilado Contratado, que permitía retener en la institución (bajo condición remunerativa) a científicos destacados que aún estaban activos en la producción de conocimiento, la dirección de equipos y la formación de recursos humanos. Una vez que se completaron los plazos

Hacia 1996, surgieron otras dos cuestiones principales en debate: la implementación de ingresos y promociones en la carrera del investigador y la asignación de recursos para hacer frente a los gastos de investigación. Ambas medidas estuvieron suspendidas desde 1994 hasta 1996, generando malestar y desaliento entre algunos investigadores del CONICET. Durante la intervención de Del Bello, se llevó a cabo un concurso para designar 160 nuevos miembros de la carrera del investigador. El ingreso fue determinado mediante un mecanismo conocido como la calesita que buscaba una distribución regional más equitativa y que fue objeto de críticas por parte de la Junta de Calificaciones.

En 1997, el Directorio del CONICET revitalizó la Comisión Asesora de Tecnología, dirigida a investigadores comprometidos con la tecnología, como parte de un esfuerzo institucional para validar las actividades y los productos tecnológicos. Otro aspecto crucial con relación a la CICYT (como así también a los instrumentos de promoción) se refiere a la instauración de las Comisiones de Grandes Áreas del Conocimiento (Resoluciones N° 542/98 y 1749/98). A estos espacios se les asignaba la responsabilidad de proponer una lista de evaluadores mediante asignación por sorteo y elaboración de dictámenes. Además, estas comisiones estaban facultadas para redactar documentos vinculados a cuestiones de política científico-tecnológica. En este sentido, las Comisiones por Grandes Áreas del Conocimiento asumían tanto funciones de asesoramiento burocrático como de evaluación académica. Sin embargo, estos actores evaluativos se centraron predominantemente en consideraciones académicas y meritocráticas, desaprovechando la oportunidad de aplicar criterios de oportunidad, pertinencia temática y geográfica (Jeppesen *et al.*, 2007).

A principios de los años 2000, en Argentina se vivió un período caracterizado por lo que se denominó como “desconcierto convertido en dato político” (Albornoz y Gordon, 2011: 27). Simultáneamente, el CONICET experimentaba dificultades institucionales significativas. A finales de 2000, Pablo Jacovkis fue designado como presidente del Consejo, pero su mandato fue breve –duró menos de un año–, debido a desacuerdos con la dirección política de la SECYT y a problemas relacionados con los recursos disponibles para la administración. Un acontecimiento determinante que llevó a la dimisión de Pablo Jacovkis fue la difusión,¹⁵ a cargo del secretario de CyT (Caputo), de un documento titulado “Programa para el financiamiento y organización del sistema de ciencia y técnica”. En un estilo casi telegráfico, este escrito delineaba cambios sustanciales en el sistema público de investigación. El programa destacaba que el CONICET había equiparado la posición de investigador a la de empleado público, argumentando que los investigadores mantenían un vínculo insuficiente con la docencia universitaria, lo que resultaba en la pérdida de su capacidad para formar recursos humanos. En este contexto, el programa proponía, a partir de 2001, que los miembros de la CICYT del CONICET tendrían una única categoría, con un salario equivalente a la primera categoría actual (investigador asistente) y las remuneraciones de los cargos universitarios se sumarían al salario del CONICET. Esta medida buscaba beneficiar a los investigadores mediante el aumento de los cargos docentes con dedicación exclusiva y la posibilidad de concursar por los subsidios del Fondo Nacional Científico y Tecnológico (FONCYT), que se triplicaría en dos años. No obstante, este programa fue apartado de la esfera política debido a las intensas críticas y rechazos que recibió por parte de la comunidad de investigadores del CONICET. La actuación corporativa sirvió como un mecanismo de defensa de

para estas contrataciones, se estableció la posibilidad de mantener el vínculo con el organismo a través de contratos de características similares, pero en forma ad-honorem.

15 En junio de 2001, Andrés Carrasco asumió como nuevo presidente del Consejo.

los derechos de la comunidad científica del CONICET e intensificó la tensión con los representantes de la cultura burocrática en diversos momentos.

GOBERNANZA ACADÉMICA VINCULATIVA ENTRE EL 2002 Y 2010: CRECIMIENTO DE LA CIC Y LA IMPRONTA DE LOS CRITERIOS MERITOCRÁTICOS

Con la designación de Eduardo Charreau como titular del CONICET en 2002 comenzaría un proceso de estabilización y convergencia de intereses entre actores académicos y burocráticos. Su llegada fue recibida positivamente tanto por los funcionarios de la SECYT como por la comunidad científica del CONICET, quienes vieron en él a un presidente que representaba los valores de la cultura académica. Este respaldo llevó a un cambio en los procesos de gobernanza del Consejo, marcando distancia de las políticas reformistas e inclinándolo por una gobernanza que priorizaba la vinculación del CONICET con las universidades públicas (Svampa, 2022b). El CONICET a partir del 2002 y la gestión de Charreau orientó su agenda política a estrechar los vínculos con la SECYT (o MINCYT a partir del 2007) y las universidades públicas. La gobernanza académica vinculativa implicó la creación de estructuras y mecanismos de gobierno que facilitaran y promovieran la colaboración y la interacción entre instituciones científicas. En este sentido, la política de crecimiento de recursos humanos (miembros de CIC, CPA y becarios) del CONICET se enmarcó en un presupuesto que se orientó los recursos a la ejecución científica. Esta política buscó fortalecer el presupuesto destinado a la ciencia y tecnología y fomentar la expansión de la red de institutos del CONICET, en el marco de una estrategia política de centralización selectiva y descentralización funcional como lo fue la creación de los Centros Científicos y Tecnológicos (CCT) a partir del 2006. En este contexto, el liderazgo y la toma de decisiones se caracterizaron por fomentar la centralización en la figura del presidente y el Directorio del CONICET, y la descentralización de funciones de ejecución en una estrategia territorial que volvió a otorgarle autoridad y autonomía a los actores de gestión-investigación (directores de institutos, centros regionales y de CCT). En términos de participación y representación, la gobernanza académica vinculativa se caracterizó por orientar el crecimiento de la estructura y recursos humanos a las universidades públicas (sin necesariamente permitirles a estos actores que tuvieran capacidad de injerencia en el funcionamiento de los instrumentos de ejecución). En cuanto a la capacidad de respuesta a las demandas, se buscó satisfacer de manera eficaz las necesidades y expectativas de una cultura académica arraigada en el CONICET desde sus orígenes. La gestión de Charreau no solo heredó un CONICET inestable en términos políticos y económicos, sino además un conjunto de procesos de evaluación de permanencia y promoción del personal totalmente atrasados. Por este motivo, se restituyeron las capacidades del sistema de evaluación, regresando la responsabilidad de la evaluación a las comisiones disciplinares tradicionales, al tiempo que se preservaba el papel exclusivamente asesor a las Grandes Áreas de Conocimiento.¹⁶

En respuesta a la necesidad postergada de una mayor eficiencia en los procesos político-administrativos, las autoridades del Consejo presentaron el Programa Estratégico para el Desarrollo Institucional para el Período 2005-2008. Entre sus objetivos se destacaban: i) establecer criterios para definir la demanda de investigadores de CICYT en diversas áreas del conocimiento, en el marco del Plan Nacional de Ciencia y

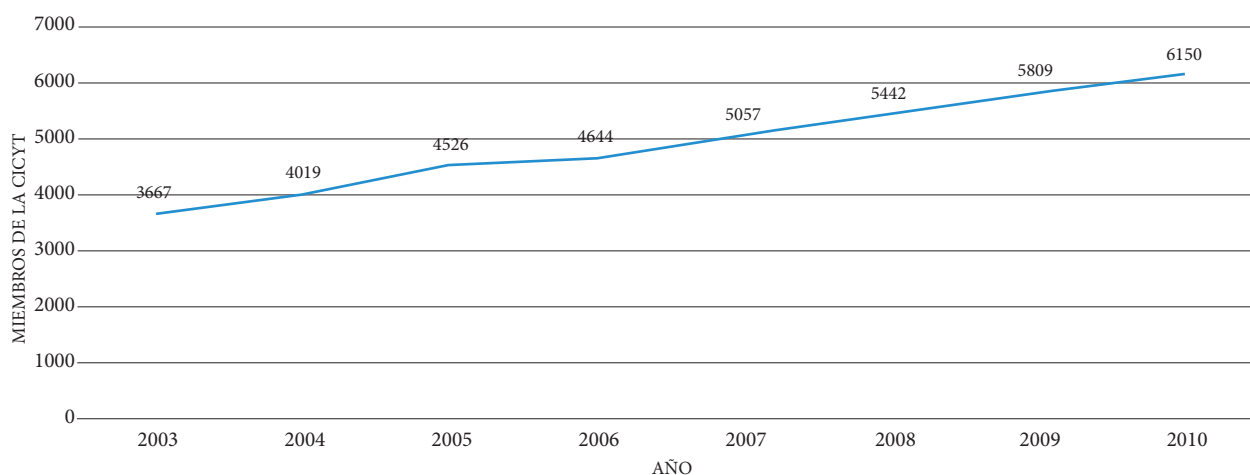
16 En el contexto de una comisión, las funciones de asesoramiento y evaluación se distinguen claramente: el asesoramiento se refiere al suministro de orientación especializada y recomendaciones en áreas específicas de la actividad científica y tecnológica. En contraste, la evaluación implica el análisis crítico y la calificación de proyectos, programas o candidaturas según criterios predefinidos.

Tecnología; ii) fomentar investigaciones mediante el financiamiento de proyectos en colaboración con la ANPCyT; iii) ejecutar programas para radicar e incorporar jóvenes investigadores a la CICYT en el interior del país en colaboración con las universidades públicas; iv) fortalecer las condiciones de infraestructura y equipamiento para favorecer la actividad de investigación a través de la coordinación y vinculación de las unidades ejecutoras mediante los Centros Científico Tecnológicos (CCT).

Lo distintivo del período 2002-2008 durante la gestión de Charreau, en lo que respecta al papel de las burocracias, no radica tanto en las características organizativas (dado que después de las reformas estructurales en 1996 de Del Bello, el CONICET no experimentó cambios sustanciales en su normativa), sino en su adaptación a las demandas de los espacios científicos tradicionales del Consejo. La designación de Charreau, por un lado, facilitó obtener el respaldo de los funcionarios políticos de la SECYT y aseguró la aprobación de las comisiones asesoras, la junta de calificación y promoción, así como de los directores de institutos e investigadores de la CICYT.

CARACTERÍSTICAS DE DOTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CICYT

Gráfico 3. Evolución de los miembros de la CICYT del CONICET entre 2003-2010.



Fuente: elaboración propia a partir de informes anuales (CONICET 2006, 2022).

En el período 2004-2010, se inicia una etapa de expansión de la dotación de investigadores de carrera que se manifestó con intenso dinamismo en contraste con los años previos de bajo crecimiento.¹⁷ En general, la serie de tasas de crecimiento muestra un crecimiento positivo y sostenido en la cantidad de miembros de la carrera de investigador del CONICET entre 2003 y 2009. Las tasas de crecimiento anuales oscilan entre 2,59% y 12,57%. Estas tasas sugieren un crecimiento moderado y constante durante el período analizado. El año 2005 destaca como el año con la tasa de crecimiento más alta, alcanzando un incremento del 12,57%. Esto indica un aumento significativo en la cantidad de miembros de la carrera durante

17 El crecimiento en la dotación de investigadores continúa hasta el 2015.

ese año en particular. Se observa una disminución en la tasa de crecimiento entre 2008 y 2009, pasando de 7,62% a 6,73%. Aunque la tasa sigue siendo positiva, este cambio podría indicar una desaceleración en el crecimiento al final del período analizado.

Tabla 6. Evolución de los miembros de CICYT por escalafón y año en CONICET entre 2003 y 2010 (en porcentajes).

ESCALAFÓN	AÑO							
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Asistente	13	15	19	22	24	25	27	26
Adjunto	41	39	36	34	36	37	34	35
Independiente	29	28	27	28	27	24	26	27
Principal	13	13	13	12	10	11	11	10
Superior	4	5	5	4	3	3	2	2
TOTALES	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de CONICET (2006 y 2023).

Un análisis de la distribución porcentual, en términos de la proporción de empleados en los escalafones Principal y Superior, muestra una tendencia a la disminución, aunque las cifras son pequeñas en comparación con los otros escalafones. En el escalafón Asistente, hubo un aumento elevado de 13 puntos porcentuales, pasando del 13% en el 2003 al 26% en el 2010. La proporción de empleados en el escalafón Adjunto disminuyó del 41% en 2003 al 35% en 2010. Hubo fluctuaciones en el medio, pero la tendencia general fue a la baja. La proporción de empleados en el escalafón Independiente mostró cierta estabilidad, oscilando alrededor del 27%, con una pequeña disminución en los años 2008 y 2009.

En 2004, la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología introduce el Plan Estratégico Bicentenario (2006-2010). Con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre la dotación de recursos humanos en el sistema. El plan establece la meta de mantener, para el período 2006 y los años subsiguientes (hasta 2015), la asignación de 1500 nuevas becas de investigación del CONICET, principalmente para programas de doctorado. También propone la meta de incorporar 500 nuevos investigadores por año a la CICYT. Este instrumento sienta las bases para que el CONICET inicie una fase de recuperación de su cuerpo de becarios e investigadores, aunque el aumento presupuestario no se corresponde proporcionalmente con el esfuerzo planteado (CONICET, 2023).

Desde la perspectiva de la gestión del CONICET, con presidencia de Charreau, se inició una fase de modernización de los procedimientos con una descentralización de la estructura con el apoyo de las Gerencias del Consejo, que implicó el inicio a la informatización de los procesos. En este contexto, emerge el Sistema de Gestión de la Evaluación (SIGEVA) como la plataforma para el sistema de evaluación. Este proceso de modernización técnica aportó transparencia y mejoras en la eficacia y eficiencia (Arleo *et al.*, 2007). No obstante, a pesar de estas mejoras, no se implementaron cambios en las políticas de evaluación de CIC, lo

que significa que se mantuvo el esquema clásico caracterizado por la hegemonía disciplinar y la autonomía de la comunidad científica. Por consiguiente, se continuó con un sistema de evaluación que siguió siendo regido por la autonomía de las disciplinas (CONICET, 2023).

REFLEXIONES FINALES

Durante la administración radical de Carlos Abeledo entre 1983 y 1989, el CONICET experimentó una gobernanza académica normativista que configuró una estructura institucional con reglas y recursos derivados de las culturas políticas predominantes en el Consejo, especialmente la burocrática y la académica. Esta gobernanza se caracterizó por una política organizativa centralizada y un enfoque de financiamiento de carácter externalista, lo que generó nuevas dinámicas en la gobernabilidad y las capacidades de acción de los actores involucrados en el CONICET. Los diferentes niveles de la institución fueron influenciados por los valores e intereses que prevalecían en las culturas burocrática y académica, lo que llevó a una redefinición de las políticas e instrumentos. La CICYT, como instrumento de ejecución fundamental en el Consejo, no escapó de la agenda de políticas que buscaron restablecer relaciones normalizadas de autonomía y dependencia, contrarrestando la tendencia corporativista surgida a partir de 1973 y especialmente durante la última dictadura cívico-militar (entre 1976 y 1983). Los actores directivos del CONICET adoptaron una cultura burocrática, enfocando los objetivos al mejoramiento de la formalidad en las estructuras organizativas (tanto del Directorio, como de las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción). Esta administración en el CONICET buscó orientar la actividad investigativa (de la CICYT especialmente) hacia marcos normativos que promovieran la actualización de derechos para los investigadores. Para lograr estos cambios, se implementaron modificaciones en los criterios de evaluación y en los mecanismos de financiamiento de la investigación. Las reformas dinámicas, como los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID), consultorías externas y programas de colaboración con universidades públicas, reflejaron los aspectos normativos diseñados para regular las dinámicas grupales de los investigadores, revitalizando la relación entre el CONICET y las instituciones de educación superior. La necesidad de transparentar los procesos de evaluación institucional y proporcionar oportunidades equitativas motivó la implementación de una política de renovación en las Comisiones Asesoras, especialmente en Ciencias Sociales y Humanidades, que habían perdido autonomía y autoridad durante el período 1976-1983. Desde el Directorio, se impulsó una política de reivindicación para estas áreas, promoviendo la inclusión de jóvenes investigadores en diversas comisiones disciplinares (Svampa, 2020).

A partir de 1989 hasta 1996, durante las gestiones de Matera y Liotta, el CONICET fue un espacio donde imperaron procesos de gobernanza académica corporativa, que desarticulaban iniciativas burocráticas y académicas ligadas a criterios de equidad. Sin embargo, la intervención de Del Bello en 1996 marcó el inicio de una gobernanza académica reformista en el CONICET hasta el 2002 (que no fue exenta de tensiones entre burócratas y científicos). Sería con la política a partir de 2003 durante la presidencia de Charreau en el CONICET, donde empezaría una transición hacia una gobernanza académica vinculativa. En este período, se priorizó el aumento y rejuvenecimiento de los recursos humanos (en becas y carreras) en vínculo con las universidades públicas en particular,¹⁸ reposicionando al CONICET como una de las principales

18 Aunque se evidencia una política de acercamiento y vinculación entre el CONICET y las universidades públicas a partir del 2003, esta no fue necesariamente armónica y equilibrada. Aunque en este artículo no se aborda en específico el vínculo entre estas instituciones, cabe mencionar que el crecimiento del CONICET estuvo cargado de inequidades y conflictos en torno a la definición de áreas prioritarias, métodos de evaluación y las dimensiones de la carrera académica.

instituciones beneficiarias de una política de Estado dirigida a fortalecer y apoyar la actividad científica y el financiamiento en el área.

En el ámbito de las instituciones y políticas científicas, las relaciones de causa y efecto pueden ser complejas; este artículo buscó aportar a la discusión en torno a las carreras científicas, como así también a los procesos de gobernanza y tensiones entre culturas políticas que condicionan la dinámica de la CICYT del CONICET. En este sentido, a nivel estructural, los marcos normativos y mecanismos de toma de decisión que hacen a los procesos de gobernanza tienden a impactar en la estructura organizativa de las carreras de investigador, fortaleciendo los rasgos de la cultura académica que promueve la investigación en temas libres y bajo criterios basados en el mérito, la autonomía y la excelencia científica. A pesar de los procesos de modernización burocrática en el CONICET (ligados a la creación de las gerencias y procesos de centralización selectiva y descentralización funcional particular a partir de 1996), estos no lograron tener efectos cambiantes que promovieran la aplicación de políticas científicas con criterios distributivos o regionales en el funcionamiento de la carrera de investigador.

A modo de cierre, el CONICET ha tenido una función predominante en el sistema público de investigación de la Argentina durante el período analizado en este artículo. La CICYT, por un lado, se ubicó como uno de los principales instrumentos de ejecución científica de la institución, de relevancia simbólica; por otro lado, fue un eje de conflictos, tensiones manifiestas y latentes entre actores cuyas acciones han estado dirigidas a fines y valores académicos y burocráticos, donde los momentos de cooperación han sido escasos, en comparación con las situaciones de evidente conflicto entre actores sobre la función que debía tener la CICYT para la institución y la transferencia a otras áreas de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiar, D.; Aristimuño, F. y Magrini, N. (2015). El rol del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la reconfiguración de las instituciones y políticas de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación de la Argentina (1993-1999). *Revista Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)*, 10(29), 11-40.
- Aguiar, D. y Aristimuño, F. (2018). Políticas e instituciones de ciencia y tecnología en la Argentina de los noventa. Un abordaje desde las culturas políticas y las redes de asuntos internacionales. En D. Aguiar, M. Lugones, M. J. Quiroga y F. Aristimuño (comps.), *Políticas de ciencia, tecnología e innovación en la Argentina de la posdictadura* (pp. 19-51). Viedma: Editorial de la UNRN.
- Arleo, A.; Caler, S.; Jeppesen, C.; Nelson, A.; Pisano, A. y Rivero, E. (22 al 24 de agosto de 2007). ¿Gobierno electrónico o gobierno informático? La incorporación de nuevas tecnologías de gestión de la información en el CONICET. *Actas del Cuarto Congreso Argentino de Administración Pública*, Buenos Aires.
- Aristimuño, F. J. (2023). Financiamiento público de la ciencia y la tecnología. Un estudio de la evolución del presupuesto público argentino de función ciencia y técnica (1983-2022). *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS*, 18(54), 225-257.
- Albornoz, M. y Gordon, A. (2011). La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983-2009). En M. Albornoz y J. Sebastián (eds.), *Trayectorias de las políticas científicas y universitarias en Argentina y España* (pp. 1-46). Madrid: CSIC.

- Dominque, B.; Casalet, M. y Oteiza, E. (1992). Recursos humanos en ciencia y tecnología. Formación de recursos humanos. En E. Oteiza (comp.), *La política de investigación científica y tecnológica argentina. Historia y perspectiva* (pp. 286-303). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Bekerman, F. (2010). Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar. En F. Beigel (coord.), *Autonomía y dependencia de las ciencias sociales: Chile y Argentina (1957-1980)* (pp. 207-232). Buenos Aires: Biblos.
- (2016). El desarrollo de la investigación científica en Argentina desde 1950: entre las universidades nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 7(8), 3-23.
- Bozeman, B. (2006). La problemática contemporánea de la aplicación e institucionalización de la evaluación de la ciencia, la tecnología y la innovación. En R. Martínez Nogueira y A. Pereyra (eds.), *Taller Evaluación de Resultados e Impactos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*, Buenos Aires, pp. 25-39.
- Bresser Pereira, L. C. (enero-febrero de 1999). Ciudadanía y res publica. La emergencia de los derechos republicanos. *Nueva Sociedad*, (159), 42-75.
- Caldelari, M.; Casalet, M. y Oteiza, E. (1992). Instituciones de promoción y gobierno de las actividades de investigación. En E. Oteiza (coord.), *La política de investigación científica y tecnológica argentina* (pp. 168-182). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Cruz-Castro, L.; Kreimer, P. y Sanz Menéndez, L. (2016). Los cambios en los sistemas públicos de investigación de España y Argentina: el papel del CSIC y del CONICET en perspectiva comparada. En R. Casas y A. Mercado (coords.), *Mirada iberoamericana a las políticas de ciencia, tecnología e innovación* (pp. 73-104). Buenos Aires: CLACSO.
- Cruz-Castro, L. y Sanz Medéndez, L. (2018). Autonomy and Authority in Public Research Organisations: Structure and Funding Factors. *Minerva*, 56(2), 135-160.
- Cruz-Castro, L.; Ginther, K. D. y Sanz-Menéndez, L. (2023). Gender and underrepresented minorities differences in research funding. En B. Lepori, B. Jongblid y D. Hicks, *Handbook of Public Funding of Research* (pp. 279-300). Edward Elgar Publishing. DOI: <https://doi.org/10.4337/9781800883086>
- Del Bello, J. C. (2014). Argentina: experiencias de transformación de la institucionalidad pública de apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico. En G. Rivas y S. Rovira (coords.), *Nuevas instituciones para la innovación: Prácticas y experiencias en América Latina* (pp. 35-79). CEPAL-Naciones Unidas.
- D'Onofrio, M. G. (2020). *Efectos de los sistemas de evaluación de la investigación en las experiencias de carrera de biólogos moleculares y biotecnólogos del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina* (tesis de Doctorado). Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO Argentina.
-

- Elzinga, A. y Jamison, A. (1996). El cambio de las agendas políticas en Ciencia y Tecnología. *Revista Zona Abierta* (75/76), 1-22.
- Feld, A. (2015). *Ciencia y política(s) en la Argentina, 1943-1983*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Gabinete Científico Tecnológico (1999). *Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 2000-2002*. Buenos Aires: GACTEC.
- García de Fanelli, A. (ed.) (2009). *Profesión académica en la Argentina: Carrera e incentivos a los docentes en las Universidades Nacionales*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- (2008). Políticas públicas frente a la “fuga de cerebros”: Reflexiones a partir del caso argentino. *Revista de la Educación Superior*, 37(148), 111-121.
- Gläser, J. y Laudel, G. (septiembre de 2015). The three careers of an academic. *Zentrum Technik und Gesellschaft*. Discussion Paper, 35/2015.
- Hermanowicz, J. C. (2012). Science Careers. En W. Sims Bainbridge (ed.), *Leadership in Science and Technology* (vol 1, pp. 316-324). Sage Publications
- Hurtado, D. y Feld, A. (2008). 50 años del CONICET. Los avatares de la ciencia. *Nómada*, (12), 2-7.
- Hurtado, D. (2010). *La ciencia argentina: un proyecto inconcluso: 1930-2000*. Buenos Aires: Edhasa.
- Jeppesen, C. N. (2007). *La evaluación como instrumento de política científica: discusiones y perspectivas sobre un Consejo de Investigación* (ponencia). Primer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes.
- Jeppesen, C. V.; Goldberg, M. N.; Szpeiner, A. y Rodríguez Gauna, M. C. (2015). Estrategias, instrumentos y resultados de la política de recursos humanos del CONICET en los últimos 10 años. *Sociedad*, (34), 73-89.
- Jessop, B. (2004). Multi-Level Governance and Multi-Level Metagovernance. In I. Bache y M. Flinders (eds.), *Multi-level Governance* (pp. 49-74). Oxford: Oxford University Press.
- Langfeldt, L. ; Nedeva, M. ; Sörlin, S. y T. D. Andrew (2020). Co-existing Notions of Research Quality: A Framework to Study Context-specific Understandings of Good Research. *Minerva*, 58, 115-137.
- Lepori, B. ; Jongblied, B. y Hicks, D. (2020). *Handbook of Public Funding of Research* (pp. 279-300). Reino Unido: Edward Elgar Publishing.
- Mayorga, F. y Córdova, E. (2007). *Gobernabilidad y Política en América latina*. Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra.
- Matera, R. (1992a). *Desafío Aceptado I*. Buenos Aires: SECYT.
-

- Miguez, E. J. (2016). La universidad como mercado laboral para jóvenes historiadores. *Investigaciones y Ensayos*, (63), 67-80.
- Neiburg, F. (1988). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires: Alianza.
- Niembro, A. y Starobinsky, G. (julio-diciembre de 2021). Sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación en la periferia de la periferia: un análisis de las provincias argentinas (2010-2017). *Estudios Socioterritoriales - Revista de Geografía*, (30), Artículo 097.
- Niembro, A. (2020a). ¿Federalización de la ciencia y tecnología en Argentina? La carrera del investigador de CONICET (2010-2019). *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 31(60), 1-33.
- Oteiza, E. (1992). Prologo. En E. Oteiza (coord.), *La política de investigación científica y tecnológica argentina: historia y perspectivas*. (pp. 7-11). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Perel, E.; Raíces, E. y Perel, M. (2006). *Universidad y dictadura. Derecho, entre la liberación y el orden (1973/83)*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Prego, C. y Vallejos, O. (comps.) (2010). *La de la ciencia argentina: instituciones, procesos y actores en la universidad argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Biblos.
- Pucciarelli, A. (2004). La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa. En A. R. Pucciarelli (coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (pp. 99-171). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Prats, J. O. (2003). El concepto y el análisis de la gobernabilidad. *Revista Instituciones y Desarrollo*, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, (14-15), 239-269.
- Riquelme, G. C. (2008). Acerca de la producción y circulación del conocimiento, y de la sinergia pedagógica en las funciones docencia, investigación, transferencia y extensión. En G. C. Riquelme (ed.), *Las universidades frente a las demandas sociales y productivas. Capacidades de los grupos de docencia e investigación en la producción y circulación del conocimiento*. Tomo I. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Rodríguez, L. (2011). Los nacionalistas católicos de Cabildo y la educación durante la última dictadura en Argentina. *Anuario de Estudios Americanos*, 68(1), 253-277.
- Rodríguez, L. y Soprano, G. (2009). La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983). *Nouveaux Mondes. Mondes Nouveaux*. CERMA-Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1-25.
- Rip, A. (1996). La república de la ciencia en los años noventa. *Zona Abierta*, 75(76), 1-19.
- Sánchez, J. J. (2012). Usos de los conceptos de gobernabilidad y política (una manera de diferenciarlos). En B. Lerner, R. Uvalle y R. Moreno (coords.), *Gobernabilidad y política en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo* (pp. 217-265). México: Editorial UNAM.
-

Sanz Menéndez, L. (1997). *Estado, Ciencia y Tecnología en España: 1939-1997*. Madrid: Alianza Universidad.

Sarthou, N. (2019). Tendencias en la evaluación de la ciencia en Argentina: género, federalización y temas estratégicos. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 30(59), 37-73.

Svampa, F. y Aguiar, D. (2019a). Los consejos de investigación y la tensión entre culturas burocráticas y académicas. El caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (1983-1989). *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 30(5), 1-36.

----- (2022b). Gobernanza y gobernabilidad en los actores directivos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas entre 1983-2002. *UCRONIAS*, (6), 61-92.

Szpeiner, A. y Jeppesen, C. (18 al 20 de septiembre de 2013). *Políticas de Federalización en Ciencia y Tecnología: Avances en el CONICET* (Ponencia) VII Congreso Argentino de la Administración Pública, Mendoza, pp. 18-20.

Toulmin, S. (1977). *La comprensión humana*. Madrid: Alianza Universidad.

Unzué, M. (2015). Nuevas políticas públicas de formación de doctores en Argentina. *Sociedad*, (34), 12-34.

Unzué, M. y Emiliozzi, S. (2017). Las políticas públicas de Ciencia y Tecnología en Argentina: un balance del período 2003-2015. *Temas y Debates*, (33), 13-33.

Vaccarezza, L. (1999). *La institucionalización de la transferencia de tecnología en las universidades argentinas*. Buenos Aires: mimeo.

Whitley, R. (2011). Changing Governance and Authority Relations in the Public Sciences. [Cambiando las Relaciones de Gobernanza y Autoridad en las Ciencias Públicas]. *Minerva*, 49(4), 359-385.

----- (2012). *La organización intelectual y social de las ciencias*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Weinberg, G. (1987). Aspectos del vaciamiento de la universidad argentina durante los regímenes militares recientes. En *Universidad y política en América Latina / Rectoría de la UNAM* (pp. 15-34). México: UNAM.

DOCUMENTOS OFICIALES

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1980). Programa de desarrollo de centros regionales. BID-CONICET.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1984). CONICET. Informe de las actividades 1976-1982. CONICET.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1985). Boletín informativo. CONICET. Nº 133. CONICET.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1989). Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1989). Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Panorama General. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1989). Aportes para una memoria (enero 1984-julio 1988). Nuevos mecanismos y actividades conexas de promoción y apoyo a la investigación. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (2006). Ciencia y tecnología para el desarrollo. Edición Nacional Editora e Impresora.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET (2022b). *Evolución de la dotación entre 1985 y 2020*. Cuaderno de Trabajo Nº 1, Proyecto Estudios de Trayectorias de Investigadoras e Investigadores del CONICET 1985-2020. Buenos Aires: CONICET.

MINCYT (2013). Argentina Innovadora 2020: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lineamientos Estratégicos (2012-2015). Buenos Aires: MINCYT.

RICYT (2009). Indicadores de trayectorias de los investigadores iberoamericanos: avances del manual de Buenos Aires y resultados de su validación técnica, Buenos Aires, RICYT.

Secretaría de Ciencia y Técnica (1989). Memoria crítica de una gestión. 1983-1989. Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Ciencia y Técnica. Talleres Gráficos Litodar.

Secretaría de Ciencia y Técnica /Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (1995a). El CONICET recuperó su autarquía plena suspendida desde 1991. Noticias - Boletín Editado por la SECYT/CONICET, Nº5.

LISTA DE REFERENCIAS DOCUMENTALES

Decreto-Ley Nº1291. Boletín Oficial de la República Argentina, 5 de febrero de 1958.

Ley Nº 20464. Boletín Oficial de la República Argentina, 18 de junio de 1973.

Ley Nº 25467. Boletín Oficial de la República Argentina, 29 de agosto de 2001.

Ley Nº 24521. Boletín Oficial de la República Argentina, 20 de julio de 1995.

Ley Nº 20254. Boletín Oficial de la República Argentina, 21 de agosto de 1973.

Resolución del Presidente del CONICET N° 511, 14 de junio de 1984.

Resolución de Directorio del CONICET N° 1636, 15 de octubre de 1987.

Resolución de Directorio del CONICET N° 2275, 29 de diciembre de 1987.

Resolución de Directorio del CONICET N° 542, 7 de mayo de 1998.

Resolución de Directorio del CONICET N° 1749, 24 de septiembre de 1998.

Resolución de Directorio del CONICET N° 1340, 30 de agosto de 2002.

ENTREVISTAS

Abeledo, Carlos. Presidente del CONICET (1984-1989). Entrevista realizada por Fernando Svampa en junio de 2018.

Brem, Jose. Director del Centro de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias de Formosa (CEDIVEF) en la década de 1980. Entrevista realizada por Fernando Svampa en 2019.

Bazán, Armando. Miembro de la Comisión Asesora de Historia y Antropología (Res. N° 293 de 1996). Entrevista realizada por Fernando Svampa en agosto de 2018.

Quel, J. Eduardo. Director del CEILAP-CITEFA-CONICET en la década de 1980. Entrevista realizada por Fernando Svampa en julio de 2019.

Neiff, Juan José. Director del Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL) (1985-2015). Entrevista realizada por Fernando Svampa en noviembre de 2019.

Merlino, Rodolfo J. Investigador Independiente CIC del CONICET en 1986. Entrevista realizada por Fernando Svampa en marzo de 2019.

Tezón, Jorge Guillermo . Gerente de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico. Entrevista realizada por Fernando Svampa en septiembre de 2022.

Sábato, Hilda. Asesora para la reconstitución de las Comisiones de Ciencias Sociales y Humanidades del CONICET (1984). Entrevista realizada por Fernando Svampa en noviembre de 2018.

Usted no sabe de eso

¿Es la identidad disciplinaria una categoría útil para el análisis interseccional en la academia?



Isaura Castelao-Huerta

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) - Departamento de Investigaciones Educativas, México
ORCID: 0000-0001-9402-3868 | isaura.castelao@cinvestav.mx



Palabras clave

interseccionalidad | profesoras-investigadoras | género | identidades marginalizadas | disciplinas académicas

Recibido: 9 de noviembre de 2023. Aceptado: 25 de abril de 2024.

RESUMEN

En este artículo presento cómo la identidad disciplinaria puede ser una categoría útil para realizar análisis interseccional dentro de la academia. Ello, porque permite develar manifestaciones de discriminación y violencia hacia profesoras con una formación disciplinar distinta a la del departamento en el que laboran, exponiendo así la intersección sexo/género-identidad disciplinaria. Para ello, realicé entrevistas semiestructuradas en una universidad pública colombiana con 24 profesoras y dos profesores, y llevé a cabo un estudio etnográfico con tres de las docentes entrevistadas. La información empírica, sometida a un análisis de contenido, muestra que la identidad disciplinaria y el sexo/género son utilizados para deslegitimar la formación y el conocimiento de mujeres que ingresan a un departamento con un enfoque disciplinar diferente al de ellas. De esta manera, no solo se cuestionan, sino que se minimizan su preparación y su presencia, ya que sus aportes y logros no son reconocidos, y se les segrega de los puestos administrativos de toma de decisiones. Sin embargo, las profesoras han obtenido reconocimiento externo, permitiéndoles desarrollar estrategias de navegación en el ambiente discriminador y violento de sus departamentos.

ABSTRACT

In this article I present how disciplinary identity can be a useful category to develop intersectional analysis within academia. That is because disciplinary identity allows identifying expressions of discrimination and violence towards women professors with a different disciplinary background from the department in which they work, thus exposing the intersection of sex/gender and disciplinary identity. For this purpose, I conducted semi-structured interviews in a Colombian public university with 24 women and two men professors, and an ethnographic study with three of the women interviewees. Empirical information, submitted to content analysis, shows that the disciplinary identity and sex/gender of women professors are used to delegitimize their formation and knowledge when they join a department with a different disciplinary focus. In this way, their training and presence in the department are not only questioned, but also minimized since their contributions and achievements are not recognized, and they are segregated from decision-making administrative positions. However, women professors have obtained external recognition, allowing them to develop navigation strategies in the discriminating and violent atmosphere of their departments.

KEYWORDS

intersectionality | women professors | gender | marginalized identities | academic disciplines

INTRODUCCIÓN

En este artículo presento cómo la identidad disciplinaria, asentada principalmente en la formación de pregrado, puede ser una categoría útil para realizar análisis interseccional en la academia. Elaboro esta propuesta a partir de hallazgos empíricos con profesoras de una universidad pública colombiana (UPC) que sugieren que cuando la identidad disciplinaria se entrelaza con el sexo/género en contextos marcados por la ortodoxia disciplinaria, puede modelar prácticas discriminatorias y violentas hacia las mujeres. Este trabajo se desprende de una investigación más amplia centrada en comprender cómo las políticas neoliberales y el sexo/género configuran las prácticas de profesoras de dicha universidad. Esto significa que mi interés no estaba en la identidad disciplinaria como categoría de análisis, sino que su relevancia en la conformación de desigualdades emergió del campo cuando profesoras con una formación disciplinaria laboraban en un departamento que tiene como foco central de enseñanza e investigación una disciplina diferente.

Bourdieu (2008) enfatiza que el campo académico es el lugar de una lucha que busca determinar las condiciones y los criterios de la pertenencia y de la jerarquía legítimas, es decir, lo que es acertado, eficiente y apropiado para producir los beneficios que el mismo campo provee. Esto conlleva que las disputas por el poder dentro de este campo disponen qué personas pueden ocuparlo y qué conocimientos se consideren legítimos. En ese sentido, al haber surgido como una institución netamente masculina, la entrada de las mujeres en la universidad fue vista como una intrusión, con lo que históricamente hemos sido vistas como “las otras” profesionales de la universidad (Acker, 1994; Brooks, 1997). Esto, en muchos casos ha llevado a la marginación, la discriminación, el hostigamiento y/o la exclusión cotidiana de forma sutil de muchas mujeres, por ejemplo, a partir de ignorar o minimizar sus logros (Castelao-Huerta, 2022, 2023; Howe-Walsh y Turnbull, 2016). Al prevalecer prácticas y disputas particulares por el poder dentro de cada

institución, el caso de las profesoras que desarrollo en este trabajo puede ser útil para pensar y desarrollar análisis acerca de cómo la intersección sexo/género-identidad disciplinaria puede producir desigualdades dentro de la academia.

Para este artículo, retomo el “sistema de sexo/género” en términos de Gayle Rubin:

un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanos es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones. (1986: 102-103)

Para Rubin, el sistema de sexo/género es un término neutro que indica que la opresión es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan. A la par de esto, entiendo la categoría de identidad disciplinaria de manera compleja, por dos cuestiones. Si bien esta identidad está integrada por el autoconcepto que se asienta en la pertenencia a un grupo con el que una persona comparte su formación profesional en una disciplina académica concreta (Turner, 2000), la identidad disciplinaria también se forma a partir de la exclusión y marginalización de quienes se juzga no comparten dicha identidad (Becher, 2001). Profundizo en esta cuestión en el siguiente apartado.

Ahora bien, el análisis interseccional involucra tener presente la imbricación de las relaciones de poder. Esto requiere aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes en donde coexisten múltiples dimensiones de la opresión, la exclusión y la marginación (Viveros Vigoya, 2016). En 1949, Simone de Beauvoir señaló: “burguesas son solidarias de los burgueses y no de las mujeres proletarias; blancas, lo son de los hombres blancos y no de las mujeres negras” (2015: 21). Así, las múltiples categorías sociales configuran de manera diferencial lo que constituye ser mujer o ser hombre, siempre en relación con el contexto y las situaciones específicas, porque es ahí donde se les confiere su significado. Con ello, siguiendo a Crenshaw (1991), el poder social trabaja para excluir o marginalizar a quienes son diferentes, con lo que las experiencias están atravesadas por diversas categorías sociales. En ese sentido, Brah (2012) sostiene que la diferencia puede ser teorizada a lo largo de cuatro formaciones:

la diferencia entendida como relación social, la diferencia conceptualizada como subjetividad, la diferencia construida como identidad y, finalmente, la diferencia categorizada como experiencia. Cada una de estas cuatro formaciones está a su vez marcada por la interseccionalidad. Como una relación social, la diferencia debe ser entendida en términos estructurales en los discursos económicos, políticos y culturales, y en las prácticas institucionales. Ella pone en referencia los regímenes micro y macro del poder dentro y a través de los cuales diversas formas de diferenciación, tales como la clase, la raza y el género, por ejemplo, son instituidos en formaciones estructurales. (2012: 16)

De esta manera, el análisis interseccional es relevante porque posibilita develar cómo se producen desigualdades concretas a partir de las diferencias. En términos de Brah y Phoenix, la interseccionalidad permite identificar cómo “los efectos complejos, irreductibles, variados y variables que se producen cuando múltiples ejes de diferenciación –económico, político, cultural, psíquico, subjetivo y experiencial– se cruzan en contextos históricamente específicos” (2004: 76). Yuval-Davis (2015) destaca que se debe apostar

por una interseccionalidad situada,¹ con miradas, conocimientos e imaginaciones situadas que incorporen localizaciones geográficas, sociales y temporales. Esto significa que las formas en que múltiples ejes del poder social dan forma a posiciones sociales, identificaciones y valores normativos particulares deben detectarse en su contexto específico porque es ahí en donde se les confiere significado.

Para realizar análisis interseccional, Mara Viveros Vigoya recuerda que Wendy Brown (1995) señaló que no debemos limitarnos a lo que denominó el *mantra multiculturalista* (raza, clase, género, sexualidad), “descuidándonos y cerrándonos frente a la intervención de nuevas diferencias que pueden generar desigualdades significativas y dominación en la vida social” (2016: 14). Siguiendo esa idea, en este artículo contribuyo a la discusión teórica de las desigualdades presentando hallazgos empíricos que sugieren que la identidad disciplinaria es una categoría útil para el análisis interseccional en la academia.

La estructura de este artículo es la siguiente. Primero, presento cómo las divisiones y jerarquías entre disciplinas son una construcción sociohistórica, que han configurado la identidad disciplinaria. Después, retomo brevemente algunos estudios que han mostrado las interseccionalidades del sexo/género con otras categorías dentro del mundo académico: raza y etnia, identidad de género y orientación sexual, estatus migratorio, clase, religión y las complejidades que emergen cuando diferentes categorías se entrecruzan. En tercer lugar, explico mi enfoque metodológico cualitativo. Luego, destaco las formas en las que la legitimidad académica de las profesoras en diversas áreas del conocimiento es cuestionada cuando ingresan a un departamento con un enfoque disciplinar diferente a aquel en el que ellas recibieron su formación de pregrado (y/o posgrado). Como resultado, hay intentos de impedirles ocupar puestos administrativos de toma de decisiones. Si bien estas situaciones de discriminación y violencia se han modificado con el tiempo, el reconocimiento que reciben las profesoras es principalmente por parte del estudiantado y de colegas que laboran fuera de la UPC en instituciones nacionales y extranjeras, con lo que sostengo que hay un reconocimiento externo, ya que sus aportes y logros siguen siendo subestimados por sus colegas de departamento. Terminó con algunas reflexiones finales.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIOHISTÓRICA DE LAS DISTINCIONES DISCIPLINARIAS

La base de la problemática de la distinción por identidad disciplinaria podría ser rastreada al siglo XIX. Siguiendo a Flórez-Malagón (2002), es en ese momento cuando el modelo científico implicó una ruptura epistemológica con la opinión y el sentido común, lo que se interpretó como una superación de los prejuicios subjetivos y de las valoraciones morales y políticas de las personas. A raíz de este proceso de especialización, cada disciplina dejó de considerar las conexiones entre ellas y entre otros espacios cognitivos no tradicionales de la academia. Así, destaca, la especialización de las disciplinas devino en una estructura organizacional fragmentada y jerarquizada.

Turner (2000) señala que las disciplinas tienen una forma estándar de organización a nivel mundial, dado que son colectividades de grupos de académicos con intereses de instrucción e intelectuales estandarizados: se trata de un mercado interno protegido en donde la marca distintiva es la identidad disciplinaria. El autor apunta que esta estandarización vuelve tentadora la idea de pensar las disciplinas como nacio-

1 La situacionalidad es una reivindicación fundamental de la investigación feminista, que implica cuestionar la supuesta neutralidad, universalidad y “objetividad” de la ciencia. Por ello, es crucial entender que el conocimiento es parcial y situado (Haraway, 1988).

nes, lo que es una mistificación debido a que la división del trabajo intelectual llegó a ser estable cuando se regularizó y se creó un mercado interno –lo que fue un paso difícil y tomó mucho tiempo–.

Así pues, Weingart (2000) subraya que esta división y jerarquización de las disciplinas no es más que un constructo social, producto de largas y complejas interacciones, sujetas además a procesos que involucran intereses creados, convicciones y percepciones diferenciales. Esto significa que las estructuras disciplinares no son fijas ni irremplazables. Schaffer (2013) profundiza esa idea y destaca que, a pesar de que a las disciplinas se las ha querido catalogar como sistemas de comportamientos formalizados, homogéneos e institucionalizados, a lo largo de la historia disciplinar se han desarrollado distintas interrelaciones. El autor señala que, en el proceso de formación de las disciplinas, más que campos cerrados, rígidos y homogéneos, lo que tuvo lugar fue una hibridación –ocultada de manera sistemática– que buscaba el orden del conocimiento. Durante su proceso de formación, las disciplinas se configuraron a través del establecimiento de fronteras entre ellas, donde cada una produce y usa en su interior un lenguaje especializado y reglamenta sus comportamientos con normas y prácticas estandarizadas, en busca de asegurar su autonomía y financiamiento (Gieryn, 1983; Lam, 2010). Aunado a ello, cada disciplina contempla la formación y la enseñanza específica que imparte a sus escolares para reproducir su sistema de funcionamiento y de valores.

De esta manera, las disciplinas cuentan sus historias originarias, que incluyen factores como su surgimiento y su objetivo, con el propósito de producir medios para que esa disciplina se consolide. Por ello, la historia de las disciplinas es “indisciplinada”, asimismo, es sustituida por narraciones “disciplinadas” en los relatos fundacionales que las constituyen. Esto conlleva a que, de acuerdo con Becher (2001), dentro de la academia los grupos disciplinarios definan su propia identidad y defiendan su propio campo intelectual empleando mecanismos que buscan excluir a “inmigrantes ilegales” (Becher, 2001: 43), como las profesoras en este artículo. Estas/os inmigrantes ilegales no hacen parte de sus tradiciones, costumbres, prácticas, creencias, principios morales y normas de conducta, y en ocasiones disienten en el conocimiento transmitido, en sus formas lingüísticas y simbólicas de comunicación, y en los significados que comparten.

Ser admitido como integrante de un sector en particular de la profesión académica implica no sólo un nivel suficiente de competencia en el propio oficio intelectual, sino también una medida adecuada de lealtad al propio grupo colegiado y de adhesión a sus normas. (Becher, 2001: 44)

Es decir, ser parte de una disciplina implica un proceso de adaptación a la identidad disciplinaria que inicia desde los estudios de pregrado. Aunada a esta división y jerarquización de las disciplinas, lo vivido por las profesoras también se asienta en el sistema de sexo/género, ya que, de acuerdo con Buquet y colaboradoras,

la profesionalización de las disciplinas y la institución de las primeras academias científicas se dio a la par con la expulsión explícita y flagrante de las mujeres que habían figurado tanto en la profesión médica como en el establecimiento de las ciencias modernas. Esta proscripción se legitimó mediante un discurso sexista –continuador de la lógica del claustro medieval y de la misoginia imperante en épocas anteriores– que legitimaba la separación de espacios, ahora basado en un paradigma naturalista. De esta manera, lo que en la Antigüedad y en la Edad Media había sido una posibilidad para una mínima élite de mujeres, en la modernidad se convirtió en una imposibilidad generalizada que declaraba al conjunto del sexo femenino incapacitado para el saber. (2018: 85)

En ese orden de ideas, Arango Gaviria enfatiza que las profesiones también han fundamentado su posición dominante a partir de

su carácter masculino y estableciendo diferencias simbólicas nítidas con profesiones afines femeninas (es el caso de la medicina con respecto a otras profesiones de la salud). Las luchas simbólicas toman forma a través de estrategias tendientes a limitar la democratización –de clase, de raza o de sexo– de las profesiones. No es solo un asunto de acceso al conocimiento. (2006: 187-188)

Como resultado, por ejemplo, Blackmore (2021) destaca que las humanidades y las ciencias sociales están numéricamente “feminizadas”, y generalmente son vistas como más enfocadas en epistemologías “blandas” de la investigación cualitativa. No obstante, hay distinciones: la historia, la sociología, el trabajo social y la educación son campos en los que las mujeres han logrado reconocimiento internacional, en tanto hay otras disciplinas que se han mantenido bajo un dominio masculino, particularmente la filosofía y las ciencias políticas.

Con esto, el que una mujer llegue a un espacio construido como cerrado y masculino, además cimentado en una distinción disciplinar con otros departamentos, provoca que profesoras que no comparten la identidad disciplinar hegemónica sean vistas con recelo, y que sus conocimientos sean desvalorizados, cuestionados y hasta rechazados. Ahondaré en estas cuestiones en el apartado de hallazgos.

A continuación, retomo sucintamente algunos estudios que se han interesado por develar las formas en las que el sexo/género se entrecruza con otras categorías sociales para producir desigualdades en la academia.

EXPERIENCIAS INTERSECCIONALES EN LA ACADEMIA

Mi propósito en este apartado es presentar brevemente algunas de las investigaciones que se han interesado por develar desigualdades al interior de la academia a partir de las intersecciones que el sexo/género puede tener con otras categorías sociales. Hasta donde es de mi conocimiento, en ningún otro trabajo se ha explorado cómo la identidad disciplinaria ha sido usada como categoría analítica interseccional. Los estudios que pude localizar han dado cuenta de las formas en las que el sexo/género se entrecruza con, principalmente, la raza y la etnia, la identidad de género y la orientación sexual; y en menor medida, el estatus migratorio, la clase, la religión y las complejidades que surgen cuando diferentes categorías se cruzan.

En consecuencia, este artículo contribuye a presentar que, en ciertos contextos disciplinares ortodoxos, la identidad disciplinaria puede ser una categoría útil para el análisis interseccional, ya que permite dar cuenta de diversas discriminaciones y violencias que enfrentan las mujeres en la academia. A continuación, presento una breve descripción de algunos de los principales hallazgos de la literatura previa.

La mayoría de los estudios interesados en la interseccionalidad en el mundo académico se han centrado en la raza y el origen étnico. Estos trabajos tratan principalmente sobre mujeres afrodescendientes y latinas/chicanas, y presentan cómo estas mujeres racializadas enfrentan la inequidad. Varias investigaciones coinciden en señalar que la doble identidad de las mujeres afrodescendientes aumenta la discriminación, ya que sus opiniones son ignoradas y sus ideas son recibidas de forma hostil o condescendiente (Bourabain, 2021; Davis, 2016; Gabriel, 2021; Gutierrez y Muhs et al., 2012; Jones, 2006; Lee y Leonard, 2001; Lloyd-Jones, 2009;

Mahabeer et al., 2018; Rabe y Rugunanan, 2012), además de que hay una subestimación de su producción académica (Granada Angulo, 2021; Pérez-Bustos y García-Becerra, 2013). En cuanto a las experiencias de las latinas/chicanas, Evans-Winters y Esposito (2018) y Ek y colaboradoras (2010) señalan que estas mujeres participan en actividades laborales más orientadas al servicio, imparten más cursos y tienen más obligaciones familiares que sus homólogos hombres blancos. En términos de Banda (2020) y Saldana y colaboradoras (2013), estas experiencias implican que las latinas/chicanas continúan navegando por “tierras fronterizas” culturales (Anzaldúa, 1987) en el mundo académico.

Ahora bien, Toren señala que en otros contextos también ocurren situaciones similares. Es el caso de las tensiones que enfrentan las profesoras mizrajíes debido a las desigualdades entre los judíos mizrajíes de origen africano/asiático y los judíos asquenazíes de Europa y América del Norte en Israel, ya que “los asquenazíes ocupan los estratos más altos (como la ‘supremacía blanca’), mientras que los mizrají están subordinados con respecto al poder, la educación, los recursos materiales y la posición social” (2009: 154-155).

En cuanto a la identidad de género y la orientación sexual, varios trabajos han presentado cómo el colectivo LGTBTTIQ+ ha sido muy discriminado, navegando en entornos académicos hostiles. Les, los y las académicas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales, intersexuales y queer se enfrentan a microagresiones que consisten en un reconocimiento erróneo (incluido el “mal género” y el “pronombre erróneo”), el aislamiento, el tokenismo² y la invisibilidad, la hipervisibilidad, el despido, la exotización y la falta de apoyo institucional (Beagan et al., 2021; Pitcher, 2017). Además, estudios etnográficos y autoetnográficos críticos (Blockett, 2017; Foiles Sifuentes, 2017; Trinh, 2020) presentan cómo la identidad de género y/o la orientación sexual de ciertas personas se entrelazan con otras categorías, como la raza, la etnia y la clase, para dar forma a experiencias de marginación en el mundo académico.

Referente al estatus migratorio, a partir un estudio realizado en el Reino Unido con mujeres nacidas en Australasia, América del Norte, Asia, y Europa del Este y del Oeste, Sang y colaboradoras (2013) sostienen que el estatus de las académicas inmigrantes de primera generación resulta en ser doblemente *outsiders*. A pesar de sus desventajas, ellas son capaces de movilizar recursos para alcanzar puestos de profesoras. Para Kim (2020), su estatus como académica nacida en Corea da forma a su amalgama de experiencias raciales en los Estados Unidos.

En términos de clase, Rickett y Morris (2021) subrayan que las académicas de clase trabajadora en el Reino Unido enfrentan procesos de segregación y exclusión social. En relación con esto, Sabharwal y colaboradoras (2020) muestran que la casta es un eje de privilegios y desventajas en la academia India.

Sobre la cuestión de la religión, Schupak (2021) explora los estereotipos y prejuicios que tiene que afrontar como mujer ultraortodoxa en la academia israelí. En un caso similar en el Reino Unido, Ramadan (2022) presenta la experiencia de académicas musulmanas y subraya que el *hijab* en el mundo académico desencadena microagresiones islamofóbicas de género.

2 Este término se refiere a la práctica superficial de llevar a cabo pequeñas concesiones hacia colectivos discriminados que en realidad no modifican sus condiciones.

Antes de finalizar esta sección, quiero enlistar algunos trabajos que presentan las barreras, dificultades y conflictos que enfrentan académicas con la característica de cruzar dos o más categorías. Hernandez, Ngunjiri y Chang (2015) muestran cómo han enfrentado entornos hostiles como profesoras migrantes-racializadas en los Estados Unidos nacidas en la República de Trinidad y Tobago, Kenia y Corea. Hojati sostiene que las mujeres inmigrantes iraníes en Canadá experimentan una exclusión que representa “una enorme fuente de presión sobre sus mentes y espíritus” (2012: 41). Behl explora su propia experiencia como “mujer de clase media del sur de Asia, hija de inmigrantes autorizados y mujer de color en las ciencias políticas” (2019: 85). Siguiendo estas complejidades, Avraamidou analiza el caso de Amina, una mujer kurda definida por ella misma como “una joven en un departamento de Física. Soy inmigrante, y además soy musulmana” (2020: 312). En resumen, las identidades interseccionales de las mujeres de estos estudios incluyen su edad, raza, etnia, condición migratoria, clase, religión y, en algunos casos, ser parte de una disciplina masculinizada.

Para concluir este apartado, es importante mencionar que Hirshfield y Joseph (2012) utilizan el término “impuestos a la identidad” para enfatizar las formas en que las categorías marginalizadas pueden resultar en compromisos adicionales del servicio no académico. Esto significa que a partir de la intersección entre sexo/género y raza y/u orientación sexual u otras categorías sociales, se espera que las profesoras con estas identidades interseccionales dediquen más tiempo a la tutoría, al servicio departamental y al trabajo emocional en comparación con sus pares (tanto hombres como mujeres) que no comparten estas identidades. Esta situación se da porque se presupone que estas profesoras son más sensibles y aptas para desarrollar actividades administrativas de poco prestigio debido a la imbricación de sus identidades.

A continuación, explico el enfoque metodológico que me posibilita argumentar que, en ciertos contextos, la identidad disciplinaria es una categoría útil para realizar análisis interseccional ya que permite indagar cómo se entrelaza con el sexo/género para configurar las experiencias de discriminación y violencia que enfrentan algunas profesoras dentro de la academia.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Como señalé en la introducción, este artículo es parte de una investigación más amplia centrada en comprender cómo las políticas neoliberales y el sexo/género configuran las prácticas de profesoras de una universidad pública colombiana (UPC). Sin embargo, las experiencias acerca de cómo la identidad disciplinaria puede ser una categoría útil para el análisis interseccional emergieron durante mi trabajo de campo con profesoras que se incorporaron a un departamento con un enfoque disciplinar diferente al que ellas recibieron durante su formación de pregrado (y/o posgrado). Esta cuestión de la disciplina surgió especialmente en relación con la pregunta, ¿en algún momento sintió que recibió un trato diferente al resto del profesorado?, ¿usted a qué lo atribuye?

Realicé trabajo de campo entre junio de 2018 y diciembre de 2020 en la UPC, en varias etapas. La primera consistió en localizar a las profesoras titulares y cuantificar su producción académica. Esto me permitió identificar a 48 mujeres con los índices de productividad más altos, cuestión que me interesaba debido a que en el país persiste una escasez de recursos para desarrollar investigación y, al mismo tiempo, las universidades públicas tienen un sistema de puntaje salarial por productividad académica (Castelao-Huerta, 2021); así, quería indagar cómo dichas profesoras logran una alta productividad en un contexto de precarización. La segunda etapa involucró la realización de entrevistas semiestructuradas con 24 de ellas entre

noviembre de 2018 y febrero de 2019. En estas participaron profesoras de todas las áreas del conocimiento (ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales, ingenierías, ciencias agrarias y artes), con edades entre 47 y 67 años, y que se habían incorporado a la UPC entre 1974 y 2006. Todos los encuentros fueron grabados y transcritos en un procesador de textos. La información fue sometida a un análisis de contenido basado en los principios de la teoría fundamentada (Charmaz, 1996), es decir, partí de sus experiencias para posteriormente establecer categorías emergentes vinculadas con su experiencia dentro de la universidad y su relación con sus colegas. El proceso de análisis de contenido implicó la revisión y codificación de las transcripciones en el programa de análisis cualitativo RQDA para organizarlas por categorías emergentes.

Paralelamente, realicé por primera vez exploraciones etnográficas en el aula con once profesoras. En cuatro casos las observaciones se realizaron en una sola ocasión. Con otras cuatro profesoras, las observaciones ocurrieron entre tres y seis sesiones. Finalmente, con tres profesoras de ciencias, ciencias sociales y ciencias agrarias realicé observación en el aula y otros espacios no académicos durante más de un semestre (2019-1 y 2019-2). La elección de estas tres profesoras se debió a que durante sus clases expresaron una posición crítica hacia las políticas neoliberales, lo que era el foco principal de mi investigación. Las observaciones fueron registradas en un diario de campo, cuya información completa fue transcrita a un procesador de textos. Esta información fue codificada y sistematizada siguiendo el procedimiento indicado anteriormente con las entrevistas. Realicé entrevistas en profundidad en julio y agosto de 2019 con las tres profesoras de mi estudio etnográfico. En marzo de 2020, llevé a cabo dos entrevistas más con dos profesores hombres que son compañeros de una de las profesoras y que tienen la misma formación de pregrado que ella. Mi objetivo en estos encuentros fue explorar sus experiencias en relación con tener una identidad disciplinaria diferente a la que se enseña en su espacio de trabajo. Finalmente, en abril de 2020, entrevisté a 10 de las 24 profesoras para profundizar en detalles centrales de los argumentos de la investigación.

Como mencioné, las experiencias de identidad disciplinaria como categoría para realizar análisis interseccional emergieron del campo cuando pregunté directamente a las profesoras: ¿en algún momento sintió que recibió un trato diferente al resto del profesorado?, ¿usted a qué lo atribuye? Pero también me di cuenta de esto durante mis observaciones etnográficas, lo que presento en seguida en los hallazgos. Es importante resaltar que el contexto es sumamente relevante porque las desigualdades ocurren cuando alguien con una determinada formación de pregrado (y/o posgrado) es contratada para trabajar en un departamento con un enfoque disciplinar diferente.

La siguiente parte de este artículo describe con mayor detalle los hallazgos empíricos.

HALLAZGOS

Para iniciar, es importante mencionar que de manera cercana a las formas de diferenciación social señaladas por la mayoría de la literatura que se ha enfocado en las intersecciones al interior de la academia, dos profesoras refirieron haberse sentido excluidas por su edad (las profesoras 9 y 18) y una más por su lugar de nacimiento (la profesora 22). Sin embargo, la intersección más recurrente se dio entre el sexo/género y una identidad disciplinaria distinta a la hegemónica de sus departamentos de adscripción. Ello implica que su formación académica ha sido empleada como una identidad marginalizada: al supuestamente “pertenecer” a una disciplina distinta, sus conocimientos carecen de validez, y sus aportaciones y logros académicos no son reconocidos, con lo que son segregadas de la toma de decisiones. Así, quienes sí tienen

la afiliación disciplinar considerada como legítima dentro de ese campo específico, se movilizan para evitar que las docentes accedan a puestos importantes de la administración.

Esta distinción disciplinar se acentúa con el sexo/género porque, como mencioné antes, las docentes están accediendo a espacios en los que ha prevalecido una cultura machista y masculina: históricamente son los hombres y sus conocimientos los que se han impuesto como legítimos (Acker, 1994; Fairchild et al., 2021). De este modo, no se trata únicamente de que una persona que no tiene la formación disciplinar hegemónica ingrese a ese campo, sino que además se trata de mujeres: población que durante siglos ha sido relegada de los centros de producción del saber, negándosele estatus epistémico y habilidades científicas e intelectuales (Morley, 1999; Rossiter, 1993).

Es así como en este artículo propongo que la identidad disciplinaria es una categoría útil para el análisis interseccional en la academia porque permite revelar que cuando las docentes ingresan a trabajar a departamentos que brindan una formación disciplinar distinta a la que ellas tienen, se les trata de manera desigual. En breve, no es que la identidad disciplinaria sea en sí misma una identidad marginalizada, sino que se le marginaliza en el contexto, precisamente por los mecanismos de exclusión presentes en las disciplinas y en el campo académico. De este modo, cuando mujeres han ingresado a departamentos masculinizados, y además tienen una formación disciplinar distinta en el pregrado (y/o en el posgrado), las desigualdades y violencias hacia ellas se expresan a partir de la desvalorización a sus conocimientos, el cuestionamiento a su presencia en sus departamentos y el impedirles que ocupen cargos de toma de decisión.

La profesora 3 (P3) tiene pregrado en Educación-Biología y Química, e ingresó al Departamento de Agronomía (68% hombres en 2018) justo cuando finalizó su maestría en Genética y Fitomejoramiento en 1991 en el mismo lugar. Algunos años después obtuvo su doctorado en Ciencias Agrarias. La profesora 12 (P12) ingresó al Departamento de Geografía en 2006 (70% hombres en 2018), y tiene pregrado, maestría y doctorado en Antropología. Finalmente, la profesora 13 (P13) ingresó en 1997, cuando había completado su formación académica: pregrado en Economía, maestría en Estudios Latinoamericanos y doctorado en Antropología. Primero trabajó en otro departamento, pero pronto fue asignada al Departamento de Antropología (59% hombres en 2018). Es relevante mencionar que P12 y P13 trabajan con las teorías feministas y de género, áreas del conocimiento que son desvalorizadas dentro de las ciencias sociales (Pereira, 2017). Desarrollo esta cuestión más adelante. Así, esta supuesta “afiliación indisciplinada” de las profesoras, que enseñan e investigan de forma interdisciplinaria, ha impactado sus carreras.

“¿Y ELLA SABE DEL TEMA?”

En julio de 2019, durante la segunda sesión de una jornada de presentaciones de proyectos de investigación de un programa de maestría, P3 estaba muy atenta a que todo el evento se realizara con el mayor profesionalismo, tal y como un evento académico formal, con moderadora, jurados y refrigerios incluidos. P3 y el Profesor X, docentes a cargo de la asignatura, estaban en el evento únicamente como asistentes. Las sustentaciones iniciaron sin contratiempos con el estudiante 1 exponiendo su proyecto. Posteriormente, el estudiante 2 (E2) hizo su presentación. Retomo el siguiente fragmento de mi diario de campo.

Uno de los profesores que es jurado, nacido en Europa central, está sumamente molesto porque E2 escribió mal su apellido en la diapositiva de su presentación, y le reclama. Además, le pregunta:
— ¿Quién lo va a dirigir?

— La profesora Y (no incluida en esta investigación).

— ¿Y ella sabe del tema?, inquiera el profesor con acento extranjero.

— Yo sé que ella no trabaja ese tema, pero me ha estado orientando. En honor a la verdad, el proyecto va a ser cambiado, contesta E2.

El otro jurado comenta que hubiera sido bueno ver el nuevo proyecto.

La profesora Y está en el aula, al fondo, detrás de todas y todos. Ella se disculpa por el apellido mal escrito del profesor. Explica que el proyecto se cambiará porque el trabajo hecho durante el semestre les permitió ver que no pueden abordarlo como estaban pensando. Y también dice que, en qué sentido ella no sabe del tema, si finalmente es su área de especialización.

Así, la docente primero se disculpó por el apellido mal escrito, pero después le reclamó al profesor por cuestionar su conocimiento del tema. Las exposiciones siguen, con preguntas por parte los jurados.

Después de las presentaciones, ya sin jurados ni tutores, P3 y el profesor X conversaron con el grupo, preguntándoles su opinión acerca de que el profesor extranjero hubiera puesto en duda el conocimiento de la docente que E2 eligió como directora de tesis. Un estudiante comentó que esos roces son frecuentes dentro de la facultad. P3 les dijo que ese tipo de situaciones son normales dentro del mundo académico: “esas cosas a veces suceden, ustedes no se metan en las peleas de sus profes, sigan adelante con su formación”.

Al finalizar la sesión, salí del salón con P3 y el profesor X. P3 me dijo que el profesor extranjero expresó eso porque la profesora Y es mujer, a lo que el profesor X añadió: “y es morenita, es bajita y no es agrónoma”, –¿es bióloga? –pregunté. –Sí –me respondió. Es la misma problemática a la que P3 se refirió durante nuestra primera entrevista.

De esta manera, el profesor X me hizo saber que, además de la cuestión de sexo/género, el comentario del profesor extranjero acerca de la profesora Y también se debía al tono de su piel, dejando entrever que el profesor X interpretó una posible racialización de la docente por parte de su colega europeo, pero también a su identidad disciplinaria. Durante todo mi trabajo de campo, ninguna profesora me habló acerca de haber vivido una situación similar por ser racializada, lo que puede deberse a que únicamente una docente se identifica como afrocolombiana. Sin embargo, la cuestión de la disciplina emergió frecuentemente.

Unos siete meses atrás, cuando entrevisté por primera vez a P3, ella afirmó tener los tres pecados capitales dentro de su facultad: ser mujer, no tener la formación de pregrado que se imparte en su departamento y decir lo que piensa. Ella lo destaca así: “cuando tú dices lo que piensas y eso no cae bien, y fuera de eso lo está diciendo una mujer, es un pecado más grande. Y si lo dice una bióloga que no sabe nada...”. Desde que la conozco, P3 ha descrito su sitio de trabajo como patriarcal y machista, esto debido al poco ingreso de las mujeres y a que, de una manera velada que no impide explícitamente que las mujeres participen en los procesos de elección de las autoridades, se les imposibilita acceder a los altos cargos de la administración. Así, el que una mujer, que no hace parte del grupo disciplinar hegemónico de ese campo, diga lo que piensa, se convierte en un acto que contraviene el orden establecido. Con sus acciones, P3 cuestiona sus condiciones de trabajo y ha buscado incidir en la toma de decisiones, llegando a ser directora de su departamento, pero no decana de la facultad. P3 da cuenta de cómo fue ingresar a un departamento con disputas y jerarquizaciones ampliamente recaladas entre las disciplinas:

El llegar a un medio supremamente marcado por la cuestión como laboral, la agronomía [...] entonces había mucho desprecio hacia los biólogos porque mis colegas consideraban que por un lado los biólogos les estaban quitando los sitios laborales, las plazas de trabajo y que los biólogos no sabíamos nada de nada [...] yo nunca tenía el conocimiento suficiente para nada. Es una mirada estática a tu formación, como si fuera una fotografía, y no voy a evolucionar.

P3 apunta que durante los más de 30 años que lleva enseñando ha dado una lucha para lograr que fueran admitidas otras profesiones: “dio un giro. Ahorita no sé cuántos somos de otras formaciones, pero se ha permitido más el ingreso a otras áreas del conocimiento”. No obstante, persisten los comentarios despectivos hacia quienes tienen formación en disciplinas diferentes. Asimismo, ella da cuenta del peso del sexo/género en la facultad:

Nos toca demostrar que somos buenas. Un hombre puede ser malo y no pasa nada, o es bueno y ¡qué maravilla! Pero una mujer, no solamente es el hecho que sea buena, tiene que demostrar que es buena [...] Para nosotras es un gran esfuerzo, un gran trabajo lograr hacer algo.

Dos profesores que tienen la misma formación de pregrado de P3 me hicieron saber durante nuestra entrevista que su experiencia dentro de la facultad ha sido distinta. En primer lugar, el profesor 1 me señaló que cuando él estudió su pregrado, las primeras asignaturas eran parte de un tronco común, por lo que cuando se integró como docente se encontró con quienes habían sido sus compañeros de clase: “fue muy fácil, yo nunca tuve ningún problema, no tuve ni un juicio, ni un reclamo”.

La entrevista la realizamos en un laboratorio; al salir, el profesor 1 le inquirió al asistente encargado: “¿verdad que nunca he tenido problemas?” –No, no –respondió el asistente. Entonces, el docente le informó que yo estaba realizando mi trabajo de campo con P3. Ante ello, el asistente dijo: “ella se postuló para ser decana, ¿qué va a estar una bióloga mandando aquí a los agrónomos?”, y ambos rieron. Este cuestionamiento por parte del asistente es muy dicente respecto a la intersección entre sexo/género e identidad disciplinaria: ¿cómo una mujer-bióloga se atreve a querer dirigir una facultad de hombres-agrónomos? En ese sentido, el profesor 2 indicó que él sí reconoce que, durante las reuniones profesoriales o el trabajo de campo, a veces se expresan “indirectazos” respecto a que los biólogos no deben opinar y tampoco tomar decisiones de la facultad. Sin embargo, desde su perspectiva él nunca ha recibido ningún trato diferencial, e inclusive ha ocupado casi todos los cargos directivos de la facultad, incluyendo el de decano. Esto es relevante porque muestra que la principal distinción que se hace con P3 es por su sexo/género, categoría que se imbrica con su identidad disciplinaria para configurar la discriminación que vive.

Es importante notar que esta situación de discriminación y violencia por identidad disciplinaria no es estática, lo que reitera que el campo académico es dinámico porque con el paso del tiempo y los cambios culturales las vivencias se modifican. Pero también, es complejo porque se conjugan factores como el sexo/género y la identidad disciplinaria para configurar la experiencia que se tiene, como destaca P3:

me fui haciendo un espacio acá [...] crecí un poquito más y ya como que me sacudí, dije, "no, no puede ser que lo insulten a uno en la cara, y uno se quede callado", entonces ya empecé a hablar [...] Yo me siento bien. Pienso que a nivel de la facultad no hay reconocimiento a mi trabajo, pero

ya no me importa. Antes me importaba, pero hoy en día no me importa porque el reconocimiento al trabajo que hago con mis estudiantes, porque no es mi trabajo, es un trabajo que hago con mis estudiantes, tiene un reconocimiento internacional muy bonito, muy bonito.

Ziman (1996) enfatiza que las y los científicos académicos llevan a cabo investigaciones y hacen públicos sus hallazgos para intercambiar “reconocimiento” con sus pares. Las citas, los premios y medallas, los títulos y otros símbolos del aprecio comunal son elementos funcionales de la cultura académica. El que a P3 ya no le importe la falta de reconocimiento por parte de sus colegas de facultad es en parte resultado, como ella misma menciona, de que ha encontrado fuera de ese espacio otras personas que sí aprecian su trabajo de investigación. Por ejemplo, a finales del año 2020 fue galardonada con un premio por parte de una agencia internacional que le ha financiado sus proyectos más grandes. A la par de este reconocimiento, su trabajo de investigación es llevado a cabo de manera conjunta con personas que se están formando; es decir, si bien con sus colegas ha tenido relaciones sinuosas, la posibilidad de tener estudiantes le permite continuar con sus investigaciones a pesar de los conflictos con sus pares.

“LA SENSACIÓN DE SER LA HIJA BASTARDA, NO LEGÍTIMA”

Situaciones similares a las narradas por P3 fueron referidas por docentes de ciencias sociales. P13 asegura que haber ingresado a un departamento del cual ella no tiene la formación de pregrado, pero sí de doctorado,

siempre fue como sospechoso para ellos. Era como una especie de segunda afiliación: es como si yo no fuera del núcleo mismo de la Antropología [...] [yo tenía] la sensación de ser la hija bastarda, no legítima [y aunque algunos] sentían como más próximo mi trabajo al de ellos, lo cuestionaban, porque “no bebíamos de las mismas fuentes teóricas”, así se hablaba.

A este ser la hija bastarda por tener una formación disciplinar distinta, se suma el trabajar con las teorías feministas y de género:

para ellos género tenía que ver más con Trabajo Social, era como una cosa de mujeres y más como con la intervención, y no tenía nada que ver con la Antropología. Entonces también para mí fue muy difícil como lograr una cierta legitimidad académica dentro del departamento.

Al igual que P3, P13 reconoce que con el paso de los años esa situación se fue modificando:

al mismo tiempo yo creo que tuve reconocimiento, bastante reconocimiento de parte del estudiantado. Y poco a poco mi trabajo investigativo, mis publicaciones fueron reconocidas. Tuve un reconocimiento, como muchas veces más desde afuera que desde adentro.

Nuevamente, aparece la valoración externa del trabajo frente a la minusvaloración interna, lo que refleja que el trabajo de las profesoras es valioso y abona al conocimiento científico, así no sea reconocido por parte de sus colegas de departamento.

Posteriormente, P13 se integró a otra unidad académica cercana a su área de estudio, pero su caso permite señalar que a la identidad disciplinaria se le suma el trabajar en un campo de estudios relativamente reciente que cuestiona la teoría social clásica por no considerar las diferencias sociales establecidas entre las personas a partir de la percepción diferenciada del sexo, es decir, una teoría social distorsionada con supuestos sexistas (Blazquez Graf, 2012). A causa de este cuestionamiento, dentro de la academia se ha tendido a considerar que los Women's, Gender and Feminist Studies (WGFS) pueden producir, y han producido, contribuciones creíbles y relevantes al conocimiento académico, pero solo hasta cierto punto, o solo en algunas de sus líneas, o solo si lo han hecho de cierta manera (Pereira, 2017). Esto implica que el estatus epistémico del trabajo feminista es minado por quienes lo valoran como un conocimiento académico no apropiado, con lo que no se le considera como un componente fundamental e indispensable de la educación y la investigación en las ciencias sociales y las humanidades.

Por su parte, P12 tiene una experiencia similar, ya que también ingresó a un departamento distinto al de su formación de pregrado, en el que se privilegia el uso de métodos cuantitativos, cuando ella se centra en métodos cualitativos, además de incorporar el género en su docencia e investigación:

cuando yo entré al departamento, tuve mucha oposición por no ser geógrafa. Tensiones por lo disciplinar [...] Yo no sé si eso también se debe a que se siente como que era un espacio muy cerrado, muy propio, y de pronto llega alguien que es de afuera.

En el extracto, P12 se identifica claramente como extranjera dentro del departamento, y esto también lo han notado estudiantes. La estudiante 3 destaca que incluso durante las clases algunos profesores tienden a hacer comentarios destinados a desacreditar los logros académicos de P12, obviamente sin mencionar su nombre. La estudiante lo dice de esta manera:

—diciendo eso... como hablando de temas ambientales cuando [P12] ni siquiera tenía experiencia en Geografía. Sí, como establecer este paradigma de las ciencias duras con las ciencias blandas, implicando un poco que la Geografía está mucho más cerca de los conocimientos que son mucho más concretos, físicos y esos aspectos más positivistas.

—¿Cuantitativos?

—Sí, más cuantitativo, refiriéndose a que habla de algo medioambiental desde una perspectiva cultural, cuando ni siquiera es geógrafa.

En este sentido, P12 nota actitudes y comentarios de sus compañeros que minan su posición académica: “gritos en las reuniones de profesores, como ‘no tiene por qué intervenir’, o como ‘usted no sabe de eso’, cosas así”.

P12 es vista con sospecha porque no comparte “la lealtad” (Becher, 2001) a la Geografía, y su conocimiento es devaluado, cuestionado y rechazado. Estas situaciones provocan que P12 sienta que no pertenece a la comunidad académica de su departamento, pero como en los casos de P3 y P13, tiene un reconocimiento externo a su trayectoria y aportes. Esto es fundamental porque expone claramente que las profesoras son *outsiders-within* (Collins, 1986): están dentro de la UPC, pero la importancia de sus logros académicos no es tomada en consideración por sus colegas.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este artículo, he presentado cómo la identidad disciplinaria es una categoría útil para llevar a cabo análisis interseccionales que permiten develar cómo el sexo-género se entrecruza con dicha categoría para configurar desigualdades, esto a partir de prácticas de discriminación y violencia hacia las mujeres en la academia. Ello es relevante porque expone que, a pesar de los grados y los logros académicos de las profesoras, el no tener la formación de pregrado (y/o posgrado) en la disciplina que es el centro del departamento, así como emplear otras fuentes teóricas y metodológicas, ha resultado en cuestionamientos hacia la legitimidad académica que tienen para estar dentro de dichos espacios. Así, hay un reforzamiento de la jerarquización de las disciplinas, pero también del sistema de sexo-género: no es apropiado que estén ahí tanto por el hecho de ser mujeres (ya que por el orden de género se espera que se encarguen de la reproducción social, y no de la producción de conocimientos), como porque no tienen una formación en lo que se considera es el saber legítimo dentro de ese contexto.

Ahora bien, es cierto que las profesoras han experimentado discriminación y violencia por no compartir la identidad disciplinaria de la mayoría de sus colegas de departamento, pero también es verdad que ello no les ha impedido desarrollar su carrera académica. A pesar de los cuestionamientos y de los intentos por deslegitimar sus saberes y aportes, las profesoras han encontrado en el estudiantado y en colegas externos a la UPC –nacionales e internacionales– reconocimiento a su trabajo. Esto es importante porque muestra que la intersección sexo/género-identidad disciplinaria opera en contextos determinados que le otorgan significado. Esta cuestión nos permite reflexionar en torno al alcance que tiene para las mujeres el ser violentadas en su centro de trabajo, y al mismo tiempo saberse apreciadas por colegas que en muchas ocasiones laboran en instituciones con mayor prestigio que la UPC. Una de las limitaciones de este trabajo es que no he podido profundizar lo suficiente en este punto, pero futuras investigaciones podrían indagar en qué ocurre cuando hay deslegitimación-interna/legitimación-externa. De igual forma, otros trabajos podrían recoger información con un mayor número de docentes afiliadas a departamentos con los que no comparten la identidad disciplinaria para develar mayores detalles acerca de cómo opera la intersección sexo/género-identidad disciplinaria.

Otra cuestión interesante develada en este artículo es la referente a la dinámica de la violencia dentro de la academia. De acuerdo con los testimonios de las profesoras, su ingreso a la institución se caracterizó por ser abrupto, con frecuentes cuestionamientos a su presencia y a su labor. Si bien una de las docentes pudo cambiar su afiliación a una entidad cercana a su área del conocimiento, al menos otra de las profesoras reconoció que su posición en el campo cambió: en parte porque ella ya no se queda callada, y en parte porque han ingresado personas que tampoco comparten la identidad disciplinaria hegemónica. Así, se conjugan la reflexividad de la docente y los cambios en la estructura para modificar las desigualdades que enfrenta. Aunque, claro, esto no implica que sus colegas hayan modificado su comportamiento, sean

amables y reconozcan su trabajo, pero sí conlleva que la permisividad social que antaño les posibilitaba ser explícitamente violentos ha menguado.

Finalmente, lo vivido por las docentes de este estudio sin duda remite a la problemática de la división ortodoxa de la ciencia. De este modo, para que las experiencias de marginación hacia las profesoras “indisciplinadas” puedan erradicarse es imprescindible modificar el dogmatismo de las disciplinas y recordar que, siguiendo a Follari (2002), una disciplina no empieza donde termina la otra: no son piezas de un rompecabezas que coinciden armoniosamente, sino que hay acercamientos, traslapamientos, contradicciones y bordes borrosos, por lo que no forman un todo homogéneo. En ese sentido, conviene destacar las puntualizaciones hechas por Arango Gaviria, que pueden servir para quebrar la ortodoxia disciplinaria excluyente:

a) no existen profesiones separadas: para entender cualquier grupo profesional hay que situarlo en el sistema profesional al que pertenece o del que proviene; todo grupo profesional tiene problemas de fronteras en relación con otros, esto es, participa en luchas de clasificación; b) no existen profesiones unificadas: solo existen fragmentos profesionales más o menos identificables, organizados o competitivos; c) no existen profesiones establecidas, solo procesos de estructuración y desestructuración profesionales, cuyos ritmos históricos, configuraciones políticas, formas culturales y jurídicas, son muy variables; d) no existen profesiones objetivas, sino relaciones dinámicas entre instituciones u organizaciones de formación, de gestión, de trabajo, y trayectorias y biografías individuales en el seno de las que se construyen (y destruyen) identidades profesionales sociales y personales. (2011: 185)

El que la identidad disciplinaria de las profesoras haya sido usada como una identidad marginalizada permite cuestionar por qué la jerarquización entre las disciplinas continúa, y por qué las violencias hacia las docentes no han sido eliminadas. Sin duda, esto tiene implicaciones emocionales para la producción de conocimientos y para el desarrollo científico. Ante ello, es prudente finalizar este artículo preguntando, si las profesoras desarrollan sus labores dentro de este contexto hostil, y aun así han logrado destacarse académicamente, ¿cuáles son los costos físicos y emocionales que esto conlleva?, y ¿hasta dónde podrían llegar en la producción de conocimientos, si sus condiciones marginalizantes no existieran?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acker, S. (1994). *Género y Educación. Reflexiones sociológicas sobre las mujeres, la enseñanza y el feminismo*. Madrid: Narcea.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Arango Gaviria, L. G. (2006). *Jóvenes en la universidad: género, clase e identidad profesional*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - Universidad Nacional de Colombia.
- Arango Gaviria, L. G. (2011). El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional? En L. G. Arango Gaviria y P. Molinier (eds.), *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 91-109). Medellín y Bogotá: La Carreta Editores - Universidad Nacional de Colombia.

- Avraamidou, L. (2020). "I am a young immigrant woman doing physics and on top of that I am Muslim": Identities, intersections, and negotiations. *Journal of Research in Science Teaching*, 57(3), 311-341. <https://doi.org/10.1002/tea.21593>
- Banda, R. M. (2020). From the inside looking out: Latinas intersectionality and their engineering departments. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 33(8), 824-839. <https://doi.org/10.1080/09518398.2020.1735565>
- Beagan, B. L.; Mohamed, T.; Brooks, K.; Waterfield, B. y Weinberg, M. (2021). Microaggressions experienced by LGBTQ academics in Canada: "just not fitting in... it does take a toll". *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 34(3), 197-212. <https://doi.org/10.1080/09518398.2020.1735556>
- Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos: La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona: Gedisa.
- Behl, N. (2019). Mapping Movements and Motivations: An Autoethnographic Analysis of Racial, Gendered, and Epistemic Violence in Academia. *Feminist Formations*, 31(1), 85-102. <https://doi.org/10.1353/ff.2019.0010>
- Blackmore, J. (2021). Governing knowledge in the entrepreneurial university: a feminist account of structural, cultural and political epistemic injustice. *Critical Studies in Education*. <https://doi.org/10.1080/17508487.2020.1858912>
- Blazquez Graf, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (eds.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Psicología.
- Blockett, R. A. (2017). 'I think it's very much placed on us': Black queer men laboring to forge community at a predominantly White and (hetero)cisnormative research institution. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 30(8), 800-816. <https://doi.org/10.1080/09518398.2017.1350296>
- Bourabain, D. (2021). Everyday sexism and racism in the ivory tower: The experiences of early career researchers on the intersection of gender and ethnicity in the academic workplace. *Gender, Work & Organization*, 28(1), 248-267. <https://doi.org/10.1111/gwao.12549>
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Brah, A. (2012). Pensando en y a través de la interseccionalidad. *La Interseccionalidad En Debate*, 14-20.
- Brah, A. y Phoenix, A. (2004). Ain't I A Woman? Revisiting Intersectionality. *Journal of International Women's Studies*, 5(3), 75-86.
- Brooks, A. (1997). *Academic women*. Londres: Open University Press.

- Brown, W. (1995). *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*. Princeton University Press.
- Buquet, A.; Mingo, A. y Moreno, H. (2018). Imaginario occidental y expulsión de las mujeres de la educación superior. *Revista de La Educación Superior*, 47(185), 83-108.
- Castelao-Huerta, I. (2021). Efectos problemáticos de la neoliberalización de las universidades públicas en Colombia. *Uni-Pluriversidad*, 21(1). <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.21.1.03>
- Castelao-Huerta, I. (2022). The discreet habits of subtle violence: an approach to the experiences of women full professors in neoliberal times. *Gender and Education*, 34(2), 216-230. <https://doi.org/10.1080/09540253.2020.1815660>
- Castelao-Huerta, I. (2023). Recelos y envidias: violencias sutiles de género en la academia neoliberalizada. *Debate Feminista*, 65, 273-302. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.65.2339>
- Charmaz, K. (1996). Grounded Theory. En J. A. Smith, R. Harre y L. Van Langenhove (eds.), *Rethinking Methods in Psychology* (pp. 27-49). Londres: Sage Publications.
- Collins, P. H. (1986). Learning from the Outsider Within: The Sociological Significance of Black Feminist Thought. *Social Problems*, 33(6), 14-32.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics and violence against women of colour. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Davis, D. R. (2016). The Journey to the Top: Stories on the Intersection of Race and Gender for African American Women in Academia and Business. *Journal of Research Initiatives*, 2(1), 1-12.
- De Beauvoir, S. (2015). *El Segundo Sexo*. Penguin Random House.
- Ek, L. D.; Cerecer, P. D. Q.; Alanís, I. y Rodríguez, M. A. (2010). "I don't belong here": Chicanas/Latinas at a Hispanic Serving Institution Creating Community Through Muxerista Mentoring. *Equity & Excellence in Education*, 43(4), 539-553. <https://doi.org/10.1080/10665684.2010.510069>
- Evans-Winters, V. y Esposito, J. (2018). Researching the bridge called our backs: the invisibility of 'us' in qualitative communities. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 31(9), 863-876. <https://doi.org/10.1080/09518398.2018.1478152>
- Fairchild, E.; Newman, H.; Sexton, J.; Pugh, K. y Riggs, E. (2021). 'Not to be stereotypical, but .. Exclusive and inclusive gendered discourses about geology field experiences. *Journal of Gender Studies*, 31(4), 492-504. <https://doi.org/10.1080/09589236.2021.1924644>
- Flórez-Malagón, A. G. (2002). Disciplinas, transdisciplinas y el dilema holístico: Una reflexión desde latinoamérica. En A. G. Flórez-Malagón y C. Millán de Benavides (eds.), *Desafíos de la transdisciplinariedad* (pp. 128-155). Bogotá: Universidad Javeriana - Instituto Pensar.

- Foiles Sifuentes, A. M. (2017). Blockades, Barricades, and Barriers: Accessing and Navigating Academia from a Multi-Marginalized Positionality. *Journal of Working-Class Studies*, 2(2), 108-119. <https://doi.org/10.13001/jwcs.v2i2.6093>
- Follari, R. A. (2002). Problematizar la interdisciplina: sobre la tentación totalizante. En A. G. Flórez-Malagón y C. Millán de Benavides (eds.), *Desafíos de la transdisciplinariedad* (pp. 156-165). Bogotá: Universidad Javeriana - Instituto Pensar.
- Gabriel, D. (2021). Race, ethnicity and gendered educational intersections. *Gender and Education*, 33(7), 791-797. <https://doi.org/10.1080/09540253.2021.1967667>
- Gieryn, T. F. (1983). Boundary-Work and the Demarcation of Science from Non-Science: Strains and Interests in Professional Ideologies of Scientists. *American Sociological Review*, 48(6), 781-795.
- Granada Angulo, L. J. (2021). Las tres caras del racismo epistémico en Educación Superior. *Revista INTE-REDU*, 1(4), 129-160. <https://doi.org/10.32735/S2735-65232021000486>
- Gutierrez y Muhs, G.; Flores Niemann, Y.; Gonzalez, C. G. y Harris, A. P. (2012). *Presumed Incompetent: the Intersections of Race and Class for Women in Academia*. University Press of Colorado, Utah State University Press.
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Hernandez, K.-A. C.; Ngunjiri, F. W. y Chang, H. (2015). Exploiting the margins in higher education: a collaborative autoethnography of three foreign-born female faculty of color. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 28(5), 533-551. <https://doi.org/10.1080/09518398.2014.933910>
- Hirshfield, L. E. y Joseph, T. D. (2012). 'We need a woman, we need a black woman': gender, race, and identity taxation in the academy. *Gender and Education*, 24(2), 213-227.
- Hojati, Z. (2012). Marginalization and Leadership: Iranian Immigrant Women's Challenges in Canadian Academia and Society. *Journal of Global Citizenship & Equity Education*, 2(2), 41-61.
- Howe-Walsh, L. y Turnbull, S. (2016). Barriers to women leaders in academia: tales from science and technology. *Studies in Higher Education*, 41(3), 415-428. <https://doi.org/10.1080/03075079.2014.929102>
- Jones, C. (2006). Falling between the Cracks: What Diversity Means for Black Women in Higher Education. *Policy Futures in Education*, 4(2), 145-159. <https://doi.org/10.2304/pfie.2006.4.2.145>
- Kim, H. J. (2020). 'Where are you from? Your English is so good': a Korean female scholar's autoethnography of academic imperialism in U.S. higher education. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 33(5), 491-507. <https://doi.org/10.1080/09518398.2019.1681551>

- Lam, A. (2010). From 'Ivory Tower Traditionalists' to 'Entrepreneurial Scientists'? *Social Studies of Science*, 40(2), 307-340. <https://doi.org/10.1177/0306312709349963>
- Lee, L. J. y Leonard, C. A. (2001). Violence in Predominantly White Institutions of Higher Education. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 4(2-3), 167-186. https://doi.org/10.1300/J137v04n02_09
- Lloyd-Jones, B. (2009). Implications of Race and Gender in Higher Education Administration: An African American Woman's Perspective. *Advances in Developing Human Resources*, 11(5), 606-618. <https://doi.org/10.1177/1523422309351820>
- Mahabeer, P.; Nzimande, N. y Shoba, M. (2018). Academics of colour: Experiences of emerging Black women academics in Curriculum Studies at a university in South Africa. *Agenda*, 32(2), 28-42. <https://doi.org/10.1080/10130950.2018.1460139>
- Morley, L. (1999). Techo de cristal o jaula de hierro. Las mujeres en el medio académico del Reino Unido. En M. Belausteguigoitia y A. Mingo (eds.), *Géneros prófugos: feminismo y educación* (pp. 349-368). México: Programa Universitario de Estudios de Género, Centro de Estudios sobre la Universidad, Colegio de la Paz Vizcaínas, Paidós Mexicana.
- Pereira, M. do M. (2017). *Power, Knowledge and Feminist Scholarship: An Ethnography of Academia*. Londres: Routledge.
- Pérez-Bustos, T. y García-Becerra, A. (2013). Situating Women Scientists With Non-Normative Gender Positions In The Colombian National System Of Science And Technology. *Acta Colombiana de Psicología*, 16(2), 47-54.
- Pitcher, E. N. (2017). 'There's stuff that comes with being an unexpected guest': experiences of trans* academics with microaggressions. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 30(7), 688-703. <https://doi.org/10.1080/09518398.2017.1309588>
- Rabe, M. y Rugunanan, P. (2012). Exploring gender and race amongst female sociologists exiting academia in South Africa. *Gender and Education*, 24(5), 553-566. <https://doi.org/10.1080/09540253.2011.630313>
- Ramadan, I. (2022). When faith intersects with gender: the challenges and successes in the experiences of Muslim women academics. *Gender and Education*, 34(1), 33-48. <https://doi.org/10.1080/09540253.2021.1893664>
- Rickett, B. y Morris, A. (2021). 'Mopping up tears in the academy' – working-class academics, belonging, and the necessity for emotional labour in UK academia. *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*, 42(1), 87-101. <https://doi.org/10.1080/01596306.2020.1834952>
- Rossiter, M. W. (1993). The Matthew Matilda Effect in Science. *Social Studies of Science*, 23(2), 325-341. <https://doi.org/10.1177/030631293023002004>

- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Sabharwal, N. S.; Henderson, E. F. y Joseph, R. S. (2020). Hidden social exclusion in Indian academia: gender, caste and conference participation. *Gender and Education*, 32(1), 27-42. <https://doi.org/10.1080/09540253.2019.1685657>
- Saldana, L. P.; Castro-Villarreal, F. y Sosa, E. (2013). "Testimonios" of Latina Junior Faculty: Bridging Academia, Family, and Community Lives in the Academy. *Educational Foundations*, 27(1-2), 31-48.
- Sang, K.; Al-Dajani, H. y Özbilgin, M. (2013). Frayed Careers of Migrant Female Professors in British Academia: An Intersectional Perspective. *Gender, Work & Organization*, 20(2), 158-171. <https://doi.org/10.1111/gwao.12014>
- Schaffer, S. (2013). How disciplines look. En A. Barry y G. Born (eds.), *Interdisciplinarity. Reconfigurations of the social and natural sciences* (pp. 57-81). Londres: Routledge.
- Schupak, E. B. (2021). An ultra-orthodox woman performing difference in Israeli academia. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 36(5), 1-20. <https://doi.org/10.1080/09518398.2021.1885078>
- Toren, N. (2009). Intersection of Ethnicity, Gender and Class: Oriental Faculty Women in Israel. *Gender Issues*, 26(2), 152-166. <https://doi.org/10.1007/s12147-009-9073-0>
- Trinh, E. (2020). "Still you resist": an autohistoria-teoria of a Vietnamese queer teacher to meditate, teach, and love in the Coatlicue state. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 33(6), 621-633. <https://doi.org/10.1080/09518398.2020.1747662>
- Turner, S. (2000). What are disciplines? And how is interdisciplinarity different? En P. Weingart y N. Stehr (Eds.), *Practising Interdisciplinarity* (pp. 46-65). Toronto: University of Toronto Press.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 22, 1-17.
- Weingart, P. (2000). Interdisciplinarity: The Paradoxical Discourse. En P. Weingart y N. Stehr (eds.), *Practising Interdisciplinarity* (pp. 25-41). Toronto: University of Toronto Press.
- Yuval-Davis, N. (2015). Situated intersectionality and social inequality. *Raisons Politiques*, 2(58), 91-100.
- Ziman, J. (1996). "Post-Academic Science": Constructing Knowledge with Networks and Norms. *Science & Technology Studies*, 9(1), 67-80.

Ivan Jablonka. *Un garçon comme vous et moi* Paris, Éditions du Seuil, 2021 (232 páginas)



Miguel Ángel Ochoa

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Argentina

ORCID: 0000-0002-5747-3584 | mikel_otxoia@yahoo.com.ar

Recibido: 07 de octubre de 2023. Aceptado: 19 de marzo de 2024.

Ivan Jablonka es un prolífero historiador francés,¹ de quien se han publicado algunos de sus últimos libros en español;² sin embargo, en esta ocasión nos ocuparemos de su antepenúltimo libro editado, el cual permanece todavía sin traducir al español: *Un garçon como vous et moi* [Un muchacho como usted y yo].

El libro está estructurado en treinta y seis capítulos breves. El primero de ellos, titulado: “Je ne suis pas un mâle!” [No soy un macho],³ abre y vertebrata la indagación que recorre todos sus capítulos: una búsqueda que, si bien apela a la primera persona para comenzarla, busca mostrar prácticas generacionales, mandatos sociales y construcciones culturales. Podríamos formular la pregunta medular que atraviesa al libro del siguiente modo: ¿mediante qué mecanismos nos convertimos en un niño y luego en un hombre, qué papeles y funciones nos asignan la sociedad y la cultura? Recorre para ello sus recuerdos de niñez y juventud, así como los de otros de sus contemporáneos y discípulos.

-
- ¹ *Les vérités inavouables de Jean Genet*, Seuil, 2004; *Âme sœur. Roman*, La Volte, 2005 (bajo el heterónimo de Yvan Améry); *Ni père ni mère. Histoire des enfants de l'Assistance publique (1874-1939)*, Seuil, 2006; *Enfants en exil. Transfert de pupilles réunionnais en métropole (1963-1982)*, Seuil, 2007; *Jeunesse oblige. Histoire des jeunes en France (XIXe-XXIe siècle)*, PUF, 2009 (con Ludivine Bantigny); *Les enfants de la République. L'intégration des jeunes de 1789 à nos jours*, Seuil, 2010; *Histoire des grands-parents que je n'ai pas eus. Une enquête*, Seuil, 2012; *Nouvelles perspectives sur la Shoah*, PUF, 2013 (con Annette Wieviorka); *L'enfant-Shoah*, PUF, 2014 (dir.); *Le monde au XXIe siècle. Utopies pour après-demain*, PUF, 2014 (con Nicolas Delalande); *L'histoire est une littérature contemporaine. Manifeste pour les sciences sociales*, Seuil, 2014; *Le corps des autres*, Seuil, 2015; *Laëtitia ou la fin des hommes*, Seuil, 2016; *En camping-car*, Points, 2018; *Un garçon comme vous et moi*, Seuil, 2021; *Goldman. Quand une star devient un mythe*, Seuil, 2023.
 - ² *Historia de los abuelos que no tuve*, El Zorzal, 2015; *La historia es una literatura contemporánea. Manifiesto por las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, 2016; *Laëtitia o el fin de los hombres*, Anagrama/Libro del Zorzal, 2017; *Nuevas perspectivas sobre la Shoah*, UNQui, 2019 (con Annette Wieviorka); *En camping-car*, Anagrama/Libro del Zorzal, 2019; *Hombres justos. Del patriarcado a las nuevas masculinidades*, Anagrama/Libros del Zorzal, 2020.
 - ³ También podríamos traducir como “No soy un hombre viril” sin embargo, en una apelación constante a los recuerdos de infancia y de juventud, el autor utiliza términos muy precisos en cuanto a la connotación de su significado, que ciertamente están por fuera del registro académico; hemos elegido respetar a la voz autoral.
-

A través de los distintos capítulos el autor parte de sus vivencias personales para estudiar las “fuerzas sociales” y las “formas culturales”, mostrando cómo uno interioriza los códigos de una “cultura de género”: ¿qué es “criarse como niño, es decir, como una no niña”, a finales del siglo XX? Y Jablonka muestra de qué manera cada uno de nosotros integra por partida doble el género que le ha sido asignado: “encontrando (s)u lugar e integrándolo en (s)í”. Cada episodio narrado –desde el nacimiento en París el 23 de octubre de 1973 hasta la edad del hombre, alrededor de los 20 años– asociada a reflexiones sociológicas, análisis históricos, gráficos, listas articulan lo personal y lo colectivo, lo íntimo y lo generacional, una articulación que no es evidente ni explícita y que, por ello, debe ser pensada una y otra vez.

Un garçon comme vous et moi genera identificación y la manera de narrar crea ese efecto de realidad gracias al cual encontramos nuestros miedos y esperanzas infantiles, una cultura popular aglutinante:⁴ imágenes y referentes forjan un lenguaje común, de metáforas compartidas que apelan a un “sentimiento de comunidad” entre el autor y sus lectores. Aquí están los videojuegos, el Top 10, la cultura de los videos clips. Ivan Jablonka muestra cómo se forja una identidad (de un hombre, de un autor) a partir de una especie de palimpsesto, de relatos que ya están ahí: su infancia quedó registrada en un diario que sus padres armaron con su nacimiento, con relatos de episodios notables, fotografías, cartas y diseños. Este primer archivo es como el primer libro, que inaugura la vida de quien se convertirá en un “productor de historia”, tanto docente como escritor, investigador de archivos y especialista en infancias. Y es en este sentido que *Un garçon comme vous et moi* emerge como un libro entre los libros de Jablonka: los lectores familiarizados con su obra encontrarán allí la historia de una familia de sobrevivientes (*Historia de los abuelos que no tuve*, 2015), el adolescente mapeando el mundo *En camping-car* (2019), el escritor de las cuatro partes de una Historia de los niños de la asistencia pública [2004, 2006, 2007, 2010],⁵ el autor de *Laëtitia* (2016), del lado de las víctimas de la historia... *Un garçon comme vous et moi* es todo un mosaico en el que reúne las telas de una vida, de una obra, unidas a través de la obsesión y la necesidad física, como un gesto que muestra la pulsión de vida, de escribir (*J'écris pour les filles de la cour de récré*, p. 151).

El autor indica que sus elecciones como historiador pueden entenderse como un esfuerzo por desarmar tanto el academicismo como su propia masculinidad. Sus sujetos de investigación han sido niños abandonados, madres solteras, seres sin importancia, víctimas anónimas como sus abuelos y Laëtitia (una joven asesinada en una localidad rural francesa en 2011 que conmocionó a Francia), todas figuras ‘inapropiadas’ como temas para la historia tradicional. Su estilo ha buscado evitar las imposturas que se envuelven en conocimiento como en una toga, promoviendo como método la creación en las ciencias sociales. La indagación multidisciplinar, la reflexividad, investigar sobre lo ya investigado habilita y genera nuevas formas. Como historiador, reitera que ha invertido la esfera de las palabras y las emociones, indagando en las palabras más verdaderas posibles; en las emociones racionales que hacen que la gente entienda (*Désobéissance de genre*, p. 188). Traza aquí un programa que condensa y resume así, todo lo que ha escrito hasta el momento.

4 Es interesante explicitar que nacido unos meses después que el autor, con un perfil socio-económico y cultural disímil, no obstante, mucho de la cultura pop a la que alude resonó generacionalmente en mí a pesar de mediar el Atlántico.

5 Ninguno de estos libros ha sido publicado en español, respectivamente: *Les vérités inavouables de Jean Genet*, Seuil, 2004; *Ni père ni mère Histoire des enfants de l'Assistance publique (1874-1939)*, Seuil, 2006; *Enfants en exil. Transfert de pupilles reuninnais en metropole (1963-1982)*, Seuil, 2007; *Les enfants de la République. L'intégration des jeunes de 1789 à nos jours*, Seuil, 2010.

El historiador francés explicita que su libro no hubiera sido posible sin #MeToo, evento que le permitió releer en clave de género, su condición de hombre y a partir de ello la idea de masculinidad asociada a su educación, descifrando los papeles asumidos (o no). Nacido niño y criado como tal, señala: “Mi ser-hombre es menos una pretensión de fama que una identidad en perpetua recomposición” (*L'âge de l'homme*, p. 198).

Para el “niño” devenido en hombre y escritor, se trata de descifrar los mecanismos de fabricación de una virilidad agresiva y depredadora, mientras en paralelo desea evidenciar su necesidad de escapar de esas ataduras. *Un garçon comme vous et moi* es la afirmación de la hibridez de género (tanto íntima como literaria), una vez más es tensionar el academicismo y la masculinidad.⁶ En esta autorreconstrucción, muchos se han perdido y el libro rinde homenaje a los compañeros quebrados por la vida e incluso fallecidos, en tanto que el “historiador”, Jablonka, “cuenta la vida de los que la perdieron” (p. 200).

Jablonka recuerda la relevancia que ha tenido en su vida, como heredero de sobrevivientes judíos, su *nakhès* (haciendo un sonido áspero como la j española), el término yiddish se refiere a “ser digno de la confianza depositada”, es el orgullo que despiertan en los padres los logros personales o profesionales de un hijo. La reconstrucción de una generación a través de sus propias vivencias, en este libro, refrendan, una vez más sus méritos profesionales e intelectuales.

6 Es conveniente explicitar que Jablonka tiene una personalísima forma de escribir que acerca sus textos a lo “literario” y a la vez la construcción de los abordajes sobrepasa lo meramente disciplinar. Cualquiera de sus libros publicados en español constituye un caso testigo de lo enunciado. En la preferencia del autor de esta reseña se hallan, especialmente dos: Jablonka, Ivan *Historia de los abuelos que no tuve*, Buenos Aires, El Zorzal, 2015; y Jablonka, Ivan, *Laëtetia o el fin de los hombres*, Buenos Aires, Anagrama/Libro del Zorzal, 2017.

Revista virtual editada por Conusur que recoge las discusiones académicas y de investigación sobre ciencia, tecnología, innovación, educación superior y otras formas de producción de conocimientos, así como los grandes debates que se generan alrededor de estos temas, con énfasis en el Sur global.

La revista Ucronías pretende plantear la discusión sobre cambios cognitivos que pueden generar nuevas ucronías sociales; esto es, cómo el conocimiento puede impactar en un nuevo orden temporal que produzca cambios en el orden social.



Colaboratorio
Universitario
del Sur

infoconusur@gmail.com
Av. Santa Fé 1592 - 6° "L"
C.A.B.A (C1060ABO Argentina)

